

MUNICIPIO DE CHASCOMÚS: Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable

**Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente
Comisión de Investigaciones Científicas**



Municipalidad de Chascomús



Desde su creación en 1991, el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente desarrolla proyectos de investigación relacionados con el estudio, la planificación y la conformación del sustento físico del ambiente. Una de sus líneas de investigación principales, que ha tenido continuidad hasta el presente, se refiere al patrimonio cultural construido de la Provincia de Buenos Aires y a su preservación. Estos estudios se han encarado de manera multidisciplinar (con la participación de arquitectos, urbanistas, geógrafos, economistas y otros profesionales relacionados con el tema), y han dado lugar, en los últimos quince años, a numerosas publicaciones en la materia.

Los municipios bonaerenses poseen un rico patrimonio cultural, con valores históricos, arquitectónicos, ambientales y sociales, que en muchos casos no han sido suficientemente reconocidos. Es tarea del LINTA establecer vínculos con las autoridades municipales y, por su intermedio, con diferentes sectores de la comunidad, para producir y transferir conocimientos dirigidos a la conservación de dicho patrimonio y a su uso sustentable. El trabajo en común entre el sector científico-tecnológico y los distintos niveles de la administración pública provincial ha demostrado ser muy fructífero para reforzar los aspectos teóricos y prácticos del conocimiento en este ámbito.

El municipio de Chascomús, en particular, constituye un territorio con gran variedad y riqueza de situaciones, en el ámbito natural y cultural, urbano y rural. Cuenta con un valioso patrimonio natural, histórico y cultural, cuyo reconocimiento se ha reflejado en parte en una larga tradición provincial en el ámbito de la recreación y el turismo. La colaboración entre el LINTA y el municipio de Chascomús se ha desarrollado en forma muy satisfactoria por más de una década, siendo la presente la tercera de las publicaciones que se edita referidas al patrimonio cultural construido de este partido bonaerense.

**PUBLICACIONES LINTA
VINCULADAS CON LA TEMÁTICA
DEL PATRIMONIO**

**Actas del IV al VII Seminario
Internacional de Arquitectura
Paisajista**

Anales LINTA (años 1992 al 2005)

**Arquitectura Moderna. La Plata/
Berisso/Ensenada. 1930-1955.**

**Ciudad de La Plata. Tres décadas de
reflexiones acerca de un singular
espacio urbano.**

**Desarrollo sustentable del
patrimonio rural. El turismo en las
estancias bonaerenses.**

**Diseño de un sistema de registro del
patrimonio paisajístico, urbanístico
y arquitectónico bonaerense. Una
aproximación al preinventario del
partido de Chascomús.**

**Edificios fundacionales de La Plata:
el costo de sus insumos básicos.**

Primera parte: La construcción en la
época de la fundación.

Segunda parte: La contabilidad de la
"Comisión de Materiales".

**El aporte de los técnicos suecos de
la presidencia de Sarmiento al
centenario.**

**La estancia Luis Chico: apuntes
para un desarrollo sustentable del
patrimonio rural (En Cuadernó No. 3
de ICOMOS Argentina)**

**Los creadores del edificio del Museo
de La Plata y su obra (Editado con la
Fundación Museo de La Plata
"Francisco Pascasio Moreno")**

**Parque Provincial Pereyra Iraola.
Una introducción a la conservación
y refuncionalización de su
patrimonio.**

**Registro del patrimonio paisajístico,
urbanístico y arquitectónico del
Municipio de Chascomús. La ciudad
de Chascomús.**

**Una aproximación a la historia de la
arquitectura paisajista argentina. De
la ciudad al parque de estancia.**

MUNICIPIO DE CHASCOMÚS: Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN LINTA/CIC

Investigadora responsable:
Arq. Beatriz Amarilla

Profesionales de Apoyo:
Arq. Graciela Molinari - Arq. Renaldo Coletti - Arq. Patricia Mariñelarena

Becarios CIC:
Lic. María I. Botana - Lic. Micaela Pérez Moreno

Colaboradores principales:
Arq. Julián Gómez - Srta. Anabel Mauri - Srta. Julieta Mostarda

Otros colaboradores:
Arq. Patricia Bosch Estrada - Arq. Cecilia Pascual - Srta. Victoria Elías

Asesores del proyecto:
Arq. Julio Morosi - Arq. Alfredo Conti

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Secretaría de Planificación y Desarrollo

Secretario: Arq. Eduardo de Castro

Area Urbanismo: Arq. Hernán Constancio

Area Economía: Lic. Alejandro Bonavita

Dirección de Patrimonio Histórico: Museóloga Alejandra Bilbao

Dirección de Catastro: Sr. Rodolfo Mac Lean

Gráfica y diagramación: Arq. Graciela A. Molinari

Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente
Camino Centenario y 506 -1897- Gonnet / Tel.Fax: 0221 471 1726 / ciclinta@gba.gov.ar

Municipalidad de Chascomús

Año 2006

El presente proyecto se ha desarrollado en el marco del "Programa de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo y transferencia con organismos públicos radicados en la provincia de Buenos Aires" (Resolución 553/04), con financiación conjunta de la Comisión de Investigaciones Científicas y el Municipio de Chascomús, a través de su Secretaría de Planificación y Desarrollo.

Municipio de Chascomús: estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable / Beatriz Amarilla...[et. al.]. - 1a ed. - Gonnet: Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente; Chascomús: Municipalidad de Chascomús, 2006.
152 p.; 28 x 20 cm.

ISBN-10: 987-1227-01-9
ISBN-13: 978-987-1227-01-3

1. Patrimonio-Conservación.
CDD 363.69

Fecha de catalogación 26/04/2006

Queda hecho el depósito que establece la Ley Nº 11.723
Queda prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización del autor
Impreso en entrecomillas impresores s.r.l. - 6 esq. 42 - e-mail: presupuestos@entrecomillas.com.ar
en el mes de marzo de 2006.

INDICE

PRÓLOGO: PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	7
Arq. Julio A. Morosi (LINTA/CIC)	
INTRODUCCIÓN	9
Objetivos del proyecto	
Sumario	
Resultados esperados	
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL Y ANTECEDENTES	11
1.1. Patrimonio cultural y turismo	11
1.2. El manejo del patrimonio y su aprovechamiento turístico	11
1.2.1. Antecedentes internacionales	
1.2.2. Antecedentes nacionales	
1.2.3. Antecedentes provinciales	
1.3. El Municipio de Chascomús	15
CAPÍTULO 2: EL MUNICIPIO DE CHASCOMÚS	17
2.1. Aspectos físico-ambientales	17
2.2. Antecedentes históricos	19
2.3. Características sociales, demográficas y económicas del Partido	21
2.3.1. Características sociales y demográficas	
2.3.2. Características económicas	
2.3.2.1. Actividades primarias	
2.3.2.2. Actividades secundarias	
2.3.2.3. Actividades terciarias	
2.4. Accesibilidad y conectividad del Partido	22
2.5. Recreación, turismo y patrimonio intangible	23
2.5.1. Recreación y patrimonio urbanos: oferta municipal actual	
2.5.2. Turismo de estancia	
2.5.2.1. Breve reseña histórica de las primeras estancias	
2.5.2.2. Situación actual del turismo de estancias	
2.5.3. Patrimonio intangible	
2.6. La ciudad de Chascomús	26
2.6.1. Estructura urbana	
2.6.2. Usos del suelo	
2.7. Aspectos legales	27
2.7.1. El Código de zonificación del Partido	
2.7.1.1. Zonificación	
2.7.1.2. Usos del suelo y otras variables incluidas en el Código	
2.7.2. Marco institucional	
2.7.2.1. Algunos organismos de investigación y desarrollo con asiento en Chascomús	
2.7.2.2. Organizaciones no gubernamentales	
CAPÍTULO 3: EL PLAN ESTRATÉGICO	33
Secretaría de Planificación y Desarrollo - Municipalidad de Chascomús	
3.1. Introducción	33
3.2. El proceso en Chascomús	33
3.3. La dimensión subjetiva en el proceso	33
3.4. Acciones iniciales del Plan Estratégico Chascomús (PECH)	33
3.4.1. Encuentro de Planes Estratégicos y experiencias de desarrollo local	
3.4.2. Junta Promotora Local	
3.4.3. La instancia de capacitación inicial	
3.5. La etapa de participación	35
3.5.1. Construcción del diagnóstico consensuado	
3.5.2. Espacios estratégicos identificados	

3.6. Las cuestiones estructurales en la situación actual del partido de Chascomús	37
3.7. Definición de estrategias y propuestas	37
3.7.1. Estrategias comunes para Chascomús y Lezama	
3.7.2. Estrategias particulares para la ciudad de Chascomús y su entorno inmediato	
3.7.3. Estrategias particulares para Lezama (en elaboración)	
3.8. El proceso, hoy	38
CAPÍTULO 4: CRITERIOS METODOLÓGICOS	39
4.1. Flujos de información	39
4.2. Sistemas de Información Geográfica (SIG)	39
4.3. Tipos de patrimonio a considerar	40
4.4. Instrumentos para el trabajo de campo	44
4.5. Fundamentos del cruce y superposición de datos	44
Anexos 1 y 2: Instructivos para el completamiento de las Fichas de Relevamiento de características edilicias y canales urbanos.	47
CAPÍTULO 5: RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	53
Usos del suelo	55
Usos del suelo (variables asociadas)	56
Altura de la edificación en metros	58
Altura de la edificación en cantidad de nveles	60
Estado de conservación	62
Tipos arquitectónicos	64
Valor patrimonial	66
Mobiliario, equipamiento e hitos urbanos	68
Tipo de pavimentación	70
Usos del suelo y estado de conservación	72
Valor patrimonial y usos del suelo	73
Valor patrimonial y altura de la edificación -en metros-	74
Valor patrimonial y estado de conservación	75
Valor patrimonial y tipos arquitectónicos	76
Valor patrimonial y tipo de alteraciones	77
Valor patrimonial y tipos de pavimento	78
Valor patrimonial, usos del suelo y estado de conservación	79
Valor patrimonial, usos del suelo y tipo de alteraciones	80
Valor patrimonial, tipo de alteraciones y estado de conservación	81
Valor patrimonial, ipos arquitectónicos y tipo de alteraciones	82
Anchos de vereda	83
Material de vereda	83
Alineamiento forestal	84
Valor patrimonial, tipo de pavimento y anchos de vereda	84
CAPÍTULO 6: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA PRIORIZAR INTERVENCIONES E INVERSIONES	85
6.1. Introducción	85
6.2. Desarrollo conceptual	85
6.2.1. Patrimonio construido, economía y turismo	
6.2.2. Algunos métodos de valoración del ambiente	
6.2.3. El análisis multicriterio	
6.3. Una aplicación al caso de Chascomús	89
6.3.1. Descripción del taller	
6.3.2. Análisis preliminar de resultados	
CAPÍTULO 7: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS	95
7.1. Elementos de diagnóstico	95
7.1.1. Partido y ciudad de Chascomús: aspectos generales	

7.1.2. Turismo y ambiente	
7.1.3. Patrimonio y ambiente	
7.1.4. Normativa	
7.1.5. Aspectos sociales, información y comunicación	
7.2. Propuestas preliminares	97
7.2.1. Objetivos generales que guiaron el trabajo	
7.2.2. Estrategias	
7.2.3. Programas y proyectos	
CONCLUSIONES	107
BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXO I: INFORMES SOBRE PATRIMONIO Y TURISMO	111
CHASCOMÚS Y SU PATRIMONIO NATURAL	
Ing. Raúl Cardielo (Instituto de Investigaciones Biotecnológicas, Instituto Tecnológico de Chascomús. IIB-INTECH)	
EL PAISAJE PATRIMONIAL	
Arq. Mabel Contín (LINTA/CIC – Universidad de Québec)	
CONCEPTOS ACTUALES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL. UNA POSIBLE VISIÓN DE LA IDENTIDAD BONAERENSE	
Arq. Alfredo Conti (LINTA/CIC – Dirección de Patrimonio Municipalidad de La Plata).	
SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: EJES DE GESTIÓN	
Lic. Ana E. Martín – Directora Provincial de Turismo.	
ANEXO II: DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y EJEMPLOS DE NORMATIVA	133
CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL	
ICOMOS, México, 1999.	
CARTA DE MAZATLÁN SOBRE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	
Mazatlán, México, 2005.	
DECLARACIÓN DE SEUL	
Corea del Sur, 2005.	
EJEMPLOS DE NORMATIVA EN CIUDADES AMERICANAS PATRIMONIO MUNDIAL (Valparaíso, Morelia, Arequipa).	

PRÓLOGO

PATRIMONIO, TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arquitecto Julio A. Morosi

Director LINTA

El presente trabajo pretende abordar la compleja temática de las relaciones que vinculan a la actividad turística con el patrimonio del área a la que la misma se aplica, así como con las posibilidades de promover un desarrollo sustentable en dicha área.

Como caso de estudio hemos elegido al Municipio de Chascomús, que forma parte de la zona bonaerense deprimida del río Salado (Cabrera, 1994). Ese territorio comenzó a ser frecuentado por los españoles desde inicios del siglo XVII, siendo el primer poblador conocido Luis Gaitan, quien estableció una estancia sobre la ribera de la laguna Vitel en 1610.

Sin embargo, una forma más consolidada de ocupar dicho territorio sólo se produciría en el siglo XVIII, cuando las continuas incursiones depredatorias de los indígenas indujeron la necesidad de crear un sistema de defensa. Se instalaron entonces diversos fortines, entre ellos, en 1779, el fuerte que daría lugar al nacimiento de la población de Chascomús que, con el paso del tiempo, habría de convertirse en la cabecera del Partido de igual nombre, al ser creado éste en 1801 (Carbia, 1930) (Levene, 1941) (Lahourcade, 1980) (Lahourcade, 1985) (Tauber, 1993).

Es un hecho bien conocido que los recursos y las condiciones naturales del Partido, así como el rico patrimonio cultural, que la prolongada ocupación del territorio trajo consigo (Morosi et al., 1996) (Morosi et al., 2001) hicieron que desde muy tempranamente, durante el siglo pasado, el mismo exhibiera un marcado atractivo para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y turísticas.

Esa clara tendencia, surgida espontáneamente y favorecida por la fácil accesibilidad desde el gran conurbano de la región metropolitana bonaerense se constituye en un excelente recurso potencial para el Partido y, por ello, debiera ser considerada como una cuestión de alta prioridad destinada a promover el desarrollo del mismo.

La circunstancia señalada nos conduce naturalmente a la consideración y análisis del problema desde la compleja y triple temática que emerge de las relaciones que se entablan entre los conceptos de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sustentable. En los últimos tiempos las mismas han sido tratadas con el mayor interés aun en los foros internacionales. Así, las citadas relaciones fueron abordadas en profundidad en el curso del FORUM BARCELONA 2004, auspiciado por UNESCO, a través del Diálogo Turismo, Diversidad Cultural y Desarrollo Sostenible. En lo que sigue haremos repetidas referencias a las conclusiones que allí se alcanzaron (Turismo para todos, 2004) (Marín, 2004),

Debemos comenzar por recordar que la actividad turística se ha tornado en uno de los sectores económicos que ha crecido más velozmente y, a su vez, se ha convertido en un destacado factor de desarrollo económico, social y cultural. *"... Desde un enfoque responsable, como herramienta de sostenibilidad, el turismo puede contribuir a valorizar, conservar, rehabilitar y proteger los aspectos naturales, culturales y sociales de los pueblos en los que se desarrolla, contribuyendo igualmente a reanimar las economías locales y a impulsar el bienestar y el aumento de la calidad de vida de las poblaciones anfitrionas..."* (Marín, 2004: 5).

Al propio tiempo resulta obvio que esa actividad turística tiene su base y su potencial de progreso, en forma decisiva, en la existencia y presencia de atractivos naturales, así como culturales, siempre que estos se hallen en plenitud o, por lo menos, hayan sido preservados en buen grado.

Para que todo ello ocurra la actividad turística debe guardar el debido respeto por el ambiente al que se aplica, por quienes pueblan el mismo y por los paisajes culturales que lo integran en sus más variadas expresiones.

Sin embargo, un riesgo que no debe dejar de advertirse es que una mala orientación de esa actividad turística, puede convertirse con facilidad en un factor que entre en conflicto con el patrimonio natural o cultural preexistente, al tiempo que concluya por dañar completamente dicho patrimonio y por anular la identidad local.

"... Ciertamente el turismo puede ser contemplado como una actividad capaz de impulsar la cohesión

social y económica en un mundo desigual, como fuerza creativa para un enriquecimiento cultural mutuo e, incluso, como un derecho social en el nuevo milenio; sin embargo, también puede convertirse en un vector de destrucción de identidades locales y territorios o en una máquina de homogeneización global. Como bien afirmaba R. Fox: "el turismo es como el fuego, puede ayudarnos a cocinar nuestros alimentos, pero también puede quemar nuestra propia casa" ..." (Marín, 2004:2).

Por otra parte, debemos tener en cuenta siempre que tanto los poblados como los ambientes rurales con valor patrimonial son el resultado de un prolongado proceso de fusión de los elementos que caracterizan la cultura inmaterial así como la material de una sociedad. Ese proceso no debiera ser interrumpido o desnaturalizado a través del crecimiento de la actividad turística. Esta última debe propender permanentemente a preservar vivos los citados ambientes urbanos y rurales, tendiendo al necesario y conveniente equilibrio entre la actividad turística, el patrimonio local y la identidad de los habitantes.

Dicho compromiso social con la preservación del patrimonio material e inmaterial y con el principio de la sustentabilidad del desarrollo debe apoyarse, necesariamente, en un amplio y profundo intercambio de puntos de vista, a fin de alcanzar el consenso de los diferentes sectores privados y del sector público, implicados en la actividad turística.

"... Surgen pues, dos importantes campos de actuación en la responsabilidad social del turismo, especialmente en los que afecta a la gestión y preservación del patrimonio natural y cultural. El primero compete a las autoridades y administraciones públicas nacionales, regionales y locales que deben asumir plenamente su responsabilidad en la definición de políticas concertadas para el sector, en el establecimiento del marco legal, regulatorio e institucional correspondiente, y en la supervisión del cumplimiento de normas y regulaciones existentes. El sector turístico privado, por su parte, debe desarrollar sus productos y gestionar las empresas siguiendo los principios y orientaciones en forma más rigurosa que hasta el presente, asumiendo una mayor responsabilidad activa hacia los recursos naturales, las comunidades locales y sus acervos y valores culturales ..." (Marín, 2004:8).

A lo anterior nosotros agregaríamos la conveniencia de la intervención, a fin de facilitar la consecución de los fines perseguidos, del sector científico tecnológico que, entendemos puede realizar una importante contribución en la tarea de profundización y sistematización de los vínculos entre el sector público y el sector privado.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA, Angel L., 1994: *Regiones Fitogeográficas Argentinas*. Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Ed. Acme, Buenos Aires. Vol. II.
- CARBIA, Rómulo, 1930: *Los orígenes de Chascomús. 1752-1825*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- LAHOURECADE, Alicia, 1980: *Chascomús entre dos siglos. 1873-1917*. Ediciones Argentinas, Buenos Aires.
- LAHOURECADE, Alicia, 1985: *Historias para mi pueblo*. Chascomús.
- LEVENE, Ricardo, 1941: *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*. Taller de Impresiones Oficiales, la Plata.
- MARÍN, Cipriano, 2004: *Mirando al futuro. Turismo, Diversidad Cultural y Desarrollo Sostenible* (Conclusiones del Diálogo Turismo, Diversidad Cultural y Desarrollo Sostenible). Forum Barcelona 2004, Barcelona, 14-16 de julio 2004 (Versión digital en 2004.org).
- MOROSI, Julio A. et al., 1996: *Diseño de un sistema de registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico del Municipio de Chascomús*. LINTA – CIC, La Plata.
- MOROSI, Julio A. et al., 2001: *Registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico del Municipio de Chascomús*. LINTA – CIC, La Plata.
- TAUBER, Fernando, 1993: *Chascomús. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo*. Municipalidad de Chascomús.
- TURISMO PARA TODOS. Declaración sobre el Turismo, la Diversidad Cultural y el Desarrollo Sostenible. Forum Barcelona 2004, Barcelona, 14-16 de julio 2004 (Versión digital en 2004.org).

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Proyecto de investigación "Municipio de Chascomús: estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable" se desarrolla según el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito entre la CIC y el Municipio de Chascomús en 2002 (Decretos 480 y 1242/02, Ordenanza 3273/02, del Municipio de Chascomús), referido a "establecer programas de trabajo y desarrollo de actividades de interés común en aspectos vinculados a la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico de Chascomús". Específicamente, se encuadra dentro del "Programa de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo y transferencia con organismos públicos radicados en la provincia de Buenos Aires", con financiación conjunta de CIC y el Municipio de Chascomús, a través de su Secretaría de Planificación y Desarrollo, estableciendo actividades de colaboración entre el Gobierno Municipal y las estructuras científicas provinciales.

El objetivo general del proyecto se dirige a la potenciación armónica de las relaciones entre la conservación del patrimonio, la actividad turística y el desarrollo local sustentable, dentro de los lineamientos generales del Plan Estratégico en desarrollo en la Secretaría de Planificación y Desarrollo de Chascomús. Se pretende alcanzar los objetivos de eficiencia económica, equidad social y equilibrio ambiental mediante la convergencia de la función pública local y el sistema científico-tecnológico provincial, de forma que esta experiencia particular sirva de base para abordar en el futuro otras problemáticas municipales de la Provincia, de similar carácter.

Entre los objetivos parciales, se reconocen:

- Desarrollar mecanismos conceptuales y de aplicación práctica, que se dirijan a la conservación del patrimonio del Municipio de Chascomús y a su disfrute por parte de la comunidad, a través de la actividad recreativa y turística. Se desea lograr una situación de equilibrio entre la conservación del patrimonio natural y cultural, y la explotación recreativa y turística, con resultados económicos que hagan factible la conservación a largo plazo.
- Identificar, analizar, medir y relacionar aquellas variables que permitan llegar a un diagnóstico de la situación actual en materia de patrimonio cultural construido. Verificar la metodología a través de una prueba piloto, en un área urbana reducida, considerada significativa.
- Estudiar metodologías y desarrollar instrumentos para la toma de decisiones con participación comunitaria, llevando a cabo actividades (reuniones, talleres), que hagan posible la verificación y eventual corrección de los desarrollos teóricos.
- Obtener propuestas preliminares (estrategias, programas, proyectos) que permitan insertar la temática del patrimonio y el turismo dentro del Plan Estratégico Chascomús (PECH) en desarrollo.

SUMARIO

El trabajo ha sido estructurado en siete capítulos, cuya síntesis de contenidos es:

Capítulo 1: Marco conceptual sobre el patrimonio cultural y el turismo, y antecedentes nacionales e internacionales acerca del manejo del patrimonio y su aprovechamiento turístico. Se desarrolla en particular un breve panorama de los aspectos normativos y se describe el interés del Municipio de Chascomús como caso de estudio.

Capítulo 2: Se realiza una breve reseña referida a las áreas urbanas y rurales del Municipio de Chascomús, es sus aspectos físico-ambientales, históricos, sociales, demográficos y económicos. Así mismo, se comenta la problemática actual referida a recreación, turismo y patrimonio intangible. Se analiza el actual código de zonificación del partido.

Capítulo 3: Se incluyen los lineamientos del Plan Estratégico en curso: acciones iniciales, etapa de participación, cuestiones estructurales de la situación actual, estrategias y propuestas. Este capítulo ha sido elaborado por la Secretaría de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad de Chascomús.

Capítulo 4: Se diseña un marco metodológico que vincula al patrimonio (natural, cultural, intangible) con dos tipos de información: la turístico-recreativa y la referida a aspectos técnico-científicos del patrimonio, especialmente el cultural construido. Se incluyen definiciones y principios referidos a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a aplicar. Se seleccionan áreas para la verificación metodológica. Se describen los objetivos, el alcance, los criterios, la estructura y los mecanismos de la recolección de la información necesaria, especialmente en lo referido al trabajo de campo. Se incluye la preparación de fichas e instrucciones para el relevamiento de edificios y canales urbanos.

Capítulo 5: Está referido al relevamiento, procesamiento y análisis de datos. Incluye 23 mapas (referidos a parcelas/edificios y canales urbanos) y sus complementos (gráficos con información estadística, fotos, planos síntesis). A través de los mismos se puede apreciar el comportamiento de diferentes variables significativas, tomadas en forma individual, de a pares y combinadas de a tres. El análisis y cuantificación de variables, así como el cruzamiento de datos significativos, son preparatorios del diagnóstico preliminar.

Capítulo 6: Se presenta y aplica un método de evaluación multicriterio, con el objetivo de determinar prioridades de conservación e inversión con la participación de diferentes sectores sociales involucrados en la toma de decisiones. Se describen las características de la prueba piloto realizada (taller participativo) para verificar la calidad de dicho modelo.

Capítulo 7: Está dedicado a enunciar elementos de diagnóstico y las propuestas preliminares generales de acción en relación a los factores claves estudiados: patrimonio, ambiente, turismo, desarrollo sustentable y normativa, analizando el efecto de sinergia que se produce entre ellos. Se plantean estrategias de conservación del patrimonio como base para un desarrollo turístico sustentable, y se recomiendan programas y proyectos compatibles con el Plan Estratégico.

RESULTADOS ESPERADOS

En lo referido a resultados, se espera que el proyecto posibilite, en la práctica, una serie de acciones y hechos a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a los objetivos antes enunciados:

- Puesta en práctica de un programa de conservación de recursos naturales y culturales, que permita sustentar a largo plazo el desarrollo de actividades económicas (como el turismo), en un marco de respeto ambiental y beneficio social.
- Obtención de beneficios económicos directos (derivados de las actividades de conservación en sí mismas), como indirectos (impacto en el área de las actividades de conservación, como creación de puestos de trabajo, valorización inmobiliaria, desarrollo de infraestructura, mayores ingresos municipales en concepto de contribuciones, etc.)
- Enunciado y aplicación de una normativa de planeamiento y edificación con consenso comunitario, capaz de ejercer control sobre el desarrollo urbano.
- Desarrollo de actividades de transferencia y participación, que conformarán el sustento necesario para el logro de los objetivos enunciados, en el marco de la planificación estratégica en marcha en el Municipio.

En cuanto a las áreas temáticas y sectores sociales que potencialmente se favorecerán con el desarrollo del proyecto, se encuentran:

- Desarrollo urbano: se pretende implementar lineamientos conducentes a una normativa, que permita un desarrollo urbano armónico, lo que deberá contemplar propuestas para las interfaces entre dichas áreas urbanas y el territorio rural circundante.
- Patrimonio natural y cultural: los planes y normativa impactarán sobre la conservación de los atributos naturales y culturales del partido, promoviendo la sustentabilidad de este patrimonio como recurso cultural, histórico y económico.
- Turismo sustentable y actividades económicas relacionadas: la determinación de usos compatibles del territorio contribuirá a la conservación de recursos y su explotación sustentable, tendiendo a la eficiencia económica, equidad social y equilibrio ambiental.
- Comunidad: el proyecto, por su relación con los planes estratégicos en marcha en el Municipio, promueve la participación de los actores sociales en el proceso y, mediante procesos de transferencia, la formación y especialización de recursos humanos locales, como garantía de continuidad de los planes a largo plazo.
- Sector público municipal: posibilidad de trabajo en común con el sector científico-tecnológico provincial, con aportes de conocimiento multidisciplinar, tecnologías, instrumentos metodológicos y experiencia previa en estudio de casos.
- Sector científico-tecnológico: posibilidad de trabajo en común con el gobierno local, con particulares aportes en los aspectos de administración local, problemática particular de ese nivel de gobierno, experiencias de gestión y contacto con los actores comunitarios.

Por último, creemos que el marco metodológico del proyecto permite que la información acerca de las variables incluidas pueda ser completada y actualizada gradualmente. Así mismo, pensamos que ello impactará positivamente en las relaciones entre el Municipio, el sector científico y la comunidad, permitiendo extender la experiencia de cooperación a otros municipios bonaerenses.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL Y ANTECEDENTES

1.1. PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO

La palabra patrimonio tiene su origen en el vocablo latino *patrimonium* y este a su vez deriva de *pater*, significa, en una de sus acepciones, todo aquello que se recibe o hereda de los padres. El término, ligado originalmente a estructuras familiares, económicas y jurídicas, es actualmente calificado por diferentes adjetivos: natural, cultural, histórico. El patrimonio cultural, en particular, está integrado por bienes tangibles e intangibles, producidos intencionalmente por el hombre, que resultan testimonios de la historia, el arte, los valores, creencias, organización social, formas de vida, tradiciones y costumbres de un grupo humano determinado. Una parte significativa del patrimonio cultural está integrada por edificios, sitios, áreas urbanas y rurales, lo que conforma, en su conjunto, el patrimonio construido. En forma relativamente reciente se han incorporado conceptos más abarcativos, como el de *paisaje cultural*, que rescata la integración de la actividad humana al medio físico y natural. La interacción entre el hombre, la naturaleza y los productos culturales debe analizarse en el marco de diferentes disciplinas relacionadas, entre las que se encuentran, por ejemplo, los estudios sobre el patrimonio, la ecología, el desarrollo sustentable y el turismo.

El patrimonio cultural está íntimamente ligado a los orígenes mismos de la actividad turística. Basta recordar que el inicio de tal actividad suele identificarse con los viajes de artistas e intelectuales que visitaban Italia en el siglo XVIII para estudiar y admirar en el lugar las antigüedades romanas. En el escenario actual referido a la conservación y gestión del patrimonio local, cabe un papel importante al turismo: monumentos, centros históricos y paisajes naturales y culturales figuran entre los principales atractivos para el desarrollo de la actividad. Más allá de su conocido impacto positivo de tipo social, cultural y económico, el turismo también genera efectos negativos, como contaminación, deterioro y comercialización de valores tradicionales de la sociedad. En este contexto, el turismo sustentable es un aspecto del desarrollo sustentable, surgido como alternativa frente a los modelos tradicionales de desarrollo económico de la etapa "pre ambiental", origen de destrucción y agotamiento de recursos.

1.2. EL MANEJO DEL PATRIMONIO Y SU APROVECHAMIENTO TURÍSTICO

1.2.1. Antecedentes internacionales

Existen numerosos documentos internacionales que disponen los lineamientos y las "reglas del arte" para la conservación del patrimonio. Estos documentos son síntesis doctrinaria de reuniones internacionales entre expertos en conservación del patrimonio y las instituciones que los nuclean y que año a año, desde 1931 en Atenas (**Carta sobre la conservación de los monumentos de arte e historia**), debaten, conducen y actualizan el concepto de patrimonio y su conservación.

Como documento fundamental se reconoce a la **Carta de Venecia** (1964); pero como primer antecedente en relacionar el patrimonio con el turismo se debe mencionar a las **Normas de Quito** (ICOMOS, 1967): las mismas son pioneras en fundamentar que el patrimonio es un recurso esencial para la economía de los pueblos latinoamericanos.

Algunas de las principales recomendaciones de esta Carta se refieren a los siguientes aspectos:

- Los proyectos de puesta en valor del patrimonio monumental forman parte de los planes de desarrollo nacional y, en consecuencia, deben integrarse a los mismos. Las inversiones que se requieren para la ejecución de dichos proyectos deben hacerse simultáneamente a las que reclama el equipamiento turístico de la zona o región objeto de revaluación.
- Corresponde al Gobierno dotar al país de las condiciones que pueden hacer posible la formulación y ejecución de proyectos específicos de puesta en valor.
- Son requisitos indispensables a los anteriores efectos, los siguientes:

Reconocimiento de una alta prioridad a los proyectos de puesta en valor de la riqueza monumental dentro de un plan nacional para el desarrollo.

Legislación adecuada o, en su defecto, otras disposiciones gubernativas que faciliten el proyecto de puesta en valor haciendo prevalecer en todo momento el interés público.

Dirección coordinada del proyecto a través de un instituto idóneo capaz de centralizar la ejecución del mismo en todas sus etapas.

Designación de un equipo técnico que puede contar con asistencia exterior durante la formulación de los proyectos específicos o durante su ejecución.

- La puesta en valor de la riqueza monumental sólo puede llevarse a efecto dentro de un marco de acción planificada; es decir, conforme a un plan regulador de alcance nacional o regional. En consecuencia, es imprescindible la integración de los proyectos que se promuevan con los planes reguladores existentes en la ciudad o región de que se trate.
- La necesaria coordinación de los intereses propiamente culturales relativos a los monumentos o conjuntos ambientales de que se trate y los de índole turística.
- La cooperación de los intereses privados y el respaldo de la opinión pública son imprescindibles para la realización de todo proyecto de puesta en valor. En ese sentido debe tenerse presente, durante la formulación del mismo, el desarrollo de una campaña cívica que favorezca a la formación de una conciencia pública propicia.

Tanto el alcance del turismo como el concepto de patrimonio han evolucionado en un mismo sentido y en la actualidad se han sentado las bases para definir principios comunes de cooperación y encuentro entre las experiencias europeas y las necesidades latinoamericanas, que convergen en el **Decálogo de Desarrollo Turístico en Iberoamérica** (Santa Cruz de la Sierra, 2003). Se resaltan como principios generales el de la sostenibilidad como eje para el desarrollo turístico y el de la dinamización turística del patrimonio cultural. En este sentido, los aspectos de cooperación y encuentro entre ambos continentes se manifiestan como un proceso, desde el punto de vista económico, donde el patrimonio ha pasado de ser una carga presupuestaria a transformarse en un motor del desarrollo económico y social, en la mirada europea; y una debilidad para nuestros países, que suelen frenar esa transformación deseada desde las Normas de Quito, de los recursos culturales en productos aptos para el consumo de los viajeros.

Se enumeran varias cuestiones relacionados con problemas de gestión, accesibilidad, de planificación, de promoción, y de falta de introducción de estos recursos en los canales comerciales. Los puntos mencionados son:

- Reconocimiento de la importancia del turismo y de priorizar la coordinación de políticas.
- Integración y cooperación regional para el desarrollo turístico.
- La sostenibilidad como eje para el desarrollo turístico iberoamericano.
- La importancia de la información estadística y de la "Cuenta satélite del Turismo" para medir la incidencia del turismo en las economías nacionales.
- Patrimonio natural como ventaja competitiva del producto turístico iberoamericano.
- Importancia de la cultura y conciencia turística.
- Dinamización turística del patrimonio cultural.
- Necesidad de incrementar el financiamiento e inversión para el desarrollo turístico.
- Mayor acceso al financiamiento para inversiones privadas en el sector turístico e importancia de la cooperación con los países menos desarrollados.
- Potenciar la dimensión ética del turismo.

Para completar este sucinto panorama internacional, se menciona el **Manual para el manejo de los sitios del patrimonio mundial cultural** (UNESCO), a modo de guía para establecer instrumentos de conservación del sitio.

- Evaluación: definir el bien objeto de estudio y sus valores. A partir de aquí podrán definirse los tratamientos de los bienes en función a los valores que se les ha atribuido.
- Manejo del sitio: involucra la programación y el presupuesto, la administración y los programas de conservación.
- Aspectos operativos: creación de una "Comisión del Sitio", con personal calificado y con intervención en los asuntos de turismo (lo dice explícitamente), la capacitación de profesionales y de la comunidad y la infraestructura de conservación, que considera talleres, laboratorios, investigación, etc.
- Tratamientos de los sitios culturales de acuerdo con los siguientes principios:
 - Asegurar la posibilidad de que toda modificación sea reversible.*
 - No impedir el acceso a las evidencias.*
 - No perjudicar una intervención futura.*
 - Permitir que el material auténtico se conserve.*
 - Asegurar la armonía con los diseños originales.*
 - No admitir adiciones que dominen sobre el original.*
 - En caso de paisajes culturales, cumplir con la autenticidad de sus características y componentes distintivos.*

El último capítulo que aporta este Manual está en relación con el planeamiento urbano. Se basa en los conceptos de “conservación integrada” (Declaración de Amsterdam, 1975 y Nairobi, 1976) y define los siguientes procedimientos:

- Identificación de la situación actual.
- Predecir eventos futuros derivados de dicha situación (sin la implementación de un plan de conservación integrada)
- Formular acciones futuras derivadas de un plan implementado a ese fin.
- Realizar estudios de factibilidad.
- Formulación de programas con implicaciones legales, administrativas y financieras.
- Análisis y seguimiento de las acciones.

Por su parte, un plan de acción debe estar acompañado por los siguientes documentos:

- Mapas
- Información relativa a la propiedad y uso actual
- Historia (evolución)
- Tipología (estructural, arquitectónica y funcional de las edificaciones; de los espacios públicos y espacios privados abiertos; del paisaje urbano y natural)
- Estado físico de las propiedades individuales, infraestructura y servicios del área de conservación
- Plan de conservación. Mapa de las políticas propuestas y los niveles de intervención y las normas para su aplicación y puesta en marcha.

Por último, se hace una consideración particular con respecto a los visitantes, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas, la presentación e interpretación del sitio, su mantenimiento y el manejo de los visitantes (volúmenes, tiempos, rutas alternativas, comercios, colas, precios y promoción)

1.2.2. Antecedentes nacionales

A los efectos del presente trabajo, y a modo de ejemplo, se presentan algunos antecedentes legales; se menciona a la Constitución Nacional, así como a normas generales referidas a patrimonio natural y cultural, turismo y política ambiental (Tabla 1). Resulta útil la consulta a la página del Ministerio de Economía de la Nación (www.mecon.gov.ar/infoleg/), en la que puede ser consultada la legislación, en forma temática o por número de norma.

Instrumento legal			Observaciones
Ley No.	Año	Nombre	
Constitución Nacional			Art. 41: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras..."
12.665	1940	Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	Crea la Comisión de referencia - Modificada por Ley 24.252/93, que incorpora Art. 3 y 4 bis.
22.351	1980	Parques Nacionales	La Administración de Parques Nacionales de Argentina es el organismo que planifica y ejecuta -con proyección nacional e internacional- la conservación de la diversidad biológica y cultural de las áreas protegidas bajo su jurisdicción.
25.197	1999	Régimen del registro del patrimonio cultural	Establece la centralización del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación, siendo la Secretaría de Cultura la autoridad de aplicación.
25.675	2002	Política ambiental nacional	Incluye los presupuestos mínimos para una gestión sustentable y adecuada del ambiente.
25.743	2003	Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico	Se dirige a la preservación, protección y tutela del patrimonio cultural.
25.997	2005	Ley Nacional de Turismo	Declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país.

Tabla 1: Normas nacionales

En forma temprana, en 1940, la **Ley Nº 12.665** crea la **Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos**. Entre sus principales consideraciones pueden ser mencionadas:

Art. 2.º- Los bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos, inmuebles propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades o instituciones públicas, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del gobierno federal, y en su caso, en concurrencia con las autoridades respectivas.

Art. 3.º- El Poder Ejecutivo a propuesta de la Comisión Nacional, declarará de utilidad pública los lugares, monumentos, inmuebles y documentos de propiedad de particulares que se consideren de interés histórico o histórico-artístico a los efectos de la expropiación; o se acordará con el respectivo propietario el modelo asegurar los fines patrióticos de esta ley. Si la conservación del lugar o monumento implicase una limitación al dominio, el Poder Ejecutivo indemnizará a su propietario en su caso.

Art. 4.º- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, hará la clasificación

y formulará la lista de monumentos históricos del país, ampliándola en las oportunidades convenientes con la aprobación del Poder Ejecutivo. Los inmuebles históricos no podrán ser sometidos a reparaciones o restauraciones, ni destruidos en todo o en parte, transferidos, gravados o enajenados sin aprobación o intervención de la comisión nacional.

En el caso de que los inmuebles históricos sean de propiedad de las provincias, municipalidades o instituciones públicas, la Comisión Nacional cooperará en los gastos que demande la conservación, reparación o restauración de los mismos.

Por su parte, la **Ley 22.351 (1980) de Parques Nacionales** establece que *“El Estado tiene entonces el deber de garantizar la preservación de ese patrimonio a través del uso sustentable de los recursos, para que las actividades que se desarrollen en el presente no comprometan el futuro y los intereses colectivos de la sociedad sean resguardados. Es por ello que el Estado Nacional debe mantener, desarrollar y gestionar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), como una de las herramientas de conservación fundamentales para el mantenimiento de la diversidad biológica, y del patrimonio natural y cultural de Argentina”*.

Otras leyes y decretos relacionados con áreas protegidas son:

- Ley N° 22.421 de “Conservación de la fauna silvestre”
- Decreto Nacional 2148/90, de “Reservas naturales estrictas”
- Decreto Nacional 453/94, sobre “Reservas naturales silvestres y educativas”
- Decreto Nacional 666/97, de “Protección de flora y fauna silvestre”

Como se puede apreciar, el instrumento más reciente de los antes citados es la **Ley 25.997** (Ley Nacional de Turismo, 2005). En general en esta Ley se definen como actividades turísticas:

- Actividades directas: servicios de alojamiento, agencias de viaje, transporte, servicios profesionales, otros servicios vinculados con las actividades (esquí, pesca, termas, ecoturismo, bicicletas, zoo, parques de diversiones, playas, parques, museos y preservación de lugares y edificios históricos), servicios vinculados a ferias, congresos y convenciones.
- Actividades indirectas: gastronomía, otros servicios relacionados con las ventas de artículos regionales y antigüedades.

La Ley reconoce al turismo receptivo como una exportación no tradicional, crea el Comité Interministerial de Facilitación Turística, el Instituto Nacional de Promoción Turística, y reconoce al Consejo Federal de Turismo junto al Programa Nacional de Inversiones Turísticas, sentando, según se expresa en sus considerandos, las bases para el desarrollo de una Política de Estado.

En este contexto, se ha presentado en 2005 el **Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) Argentina 2016**. El objetivo general del Plan es *“constituirse en el proceso orientador y articular de actuaciones que en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina”*. El Plan también se incluye en un marco más amplio (Plan Estratégico Territorial Argentina 2016). El eje rector de la política turística será el desarrollo económico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional.

1.2.3. Antecedentes provinciales

En lo referente a patrimonio cultural, algunos de los instrumentos legales básicos en la provincia de Buenos Aires son los que se incluyen en la Tabla 2 siguiente. También se citan algunas leyes generales referidas al ambiente natural y al ordenamiento territorial y uso del suelo, cuya mención creemos útil en el contexto del presente trabajo. Puede ampliarse la información consultando la página www.gob.gba.gov.ar/dijl/

La Ley 10.419/86 crea la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires (con modificaciones más recientes de acuerdo a las Leyes 12.739/01 y 13.056/03). Entre sus Artículos y Capítulos pueden mencionarse:

Artículo 2°: La Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires llevará a cabo la planificación, la ejecución y el control de esa ejecución, de las políticas culturales de conservación y preservación de los muebles e inmuebles, sean estos últimos sitios, lugares o inmuebles propiamente dichos, públicos provinciales o municipales o privados declarados provisoria o definitivamente como patrimonio cultural.

Instrumento legal			Observaciones
Ley No.	Año	Nombre	
Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994)			Art. 28: "Los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras..." Art. 44: "La provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arqueológico y urbanístico, y protege sus instituciones..."
8.912	1977	Ordenamiento territorial y uso del Suelo	Decreto 3389/87 con modificaciones posteriores (DL 8912/77)
10.419	1986	Comisión Provincial del Patrimonio Cultural	Se crea la Comisión de referencia - Decreto 3.779/86. Ver Art. 1 y 2. Modificado por Leyes 12.739 y 13.056
10.907	1990	Reservas naturales, parques y monumentos naturales	Decreto 1.869/90. Modificada por leyes 12.400 (prohibición de instalar carteles publicitarios), 12.459 y 12.905
11.469	1993	Instituto Provincial del Medio Ambiente	Se crea el Instituto de referencia - Decreto 4.346/93.
12.739	2001	Modifica el Art. 5 de de la ley 10.419	Decreto 2.240/01. Reglamenta la inclusión de bienes del dominio público y privado en el patrimonio Cultural
13.056	2003	Instituto Cultural	Se crea el Instituto de referencia - Modifica leyes 12.396, 12.268, 10.727, 10.419, 11.622, 6.174, 9.319. Deroga ley 11.993 (Unidad ejecutora recuperación y ampliación del patrimonio histórico y cultural bonaerenses).

Tabla 2: Normas provinciales

Capítulo II: Declaración de pertenencia al patrimonio cultural

Artículo 5º: *(Texto según Ley 12.739) La declaración como bien del Patrimonio Cultural podrá ser provisoria o definitiva. Toda declaración de afectación definitiva deberá ser realizada mediante ley sancionada por la Legislatura Provincial.*

La declaración provisoria o definitiva implicará:

- a) *Si se trata de bienes del dominio público provincial o municipal, la obligación por parte de sus titulares de respetar las normas que con relación a su conservación y preservación, dicte la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural*
- b) *Si se trata de bienes de dominio privado, su utilidad pública y sujeción a expropiación en la medida en que sus propietarios no acepten las condiciones de conservación y preservación que les serán propuestas por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural. Esta restricción será inscripta en los Registros Públicos que determine la Reglamentación.*

Artículo 6º: *Las declaraciones provisorias o definitivas de pertenencia al Patrimonio Cultural importarán -sin perjuicio de otras consecuencias fijadas en esta Ley-, la prohibición de la destrucción, deterioro, demolición, ampliación, reconstrucción o transformación en todo o en parte de los bienes a ellas sujetos sin previa autorización de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural.*

En lo que concierne a Turismo, se presentan en el Anexo los Ejes de Gestión 2004 - 2007 elaborados por la Secretaría de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires.

1.3. EL CASO DEL MUNICIPIO DE CHASCOMÚS

El Municipio de Chascomús constituye un territorio con gran variedad y riqueza de situaciones, a nivel natural y cultural, urbano y rural. Cuenta con un valioso patrimonio natural, histórico y cultural, cuyo reconocimiento se ha reflejado en parte en una larga tradición provincial en el ámbito de la recreación y el turismo. Como ejemplos de dicha diversidad y valor se pueden mencionar:

- Su patrimonio natural, con su biodiversidad y características paisajísticas, y su potencial productivo, recreativo y turístico. Se destacan sus recursos hídricos, como los ríos Samborombón y Salado (que establecen límites del partido), la pequeña área costera sobre el Río de la Plata y el sistema de lagunas encadenadas.
- Desde el punto de vista histórico, Chascomús se liga a la lucha contra el indio y a la defensa de la frontera entre los territorios ocupados por los españoles en el siglo XVIII y el "desierto pampeano". La ciudad cabecera del partido fue fundada el 30 de mayo de 1779 por Pedro Nicolás Escribano. Los sucesivos planos de la misma (el más antiguo hallado es el trazado por Saubidet en 1825), muestran que la ciudad, por su origen, evolución y características actuales, conforma un caso en el que se verifica la superposición de épocas y grados variados de situaciones urbanas, lo que le confiere un nivel destacado de riqueza y complejidad para su estudio.
- El patrimonio cultural urbano construido incluye valiosos ejemplos arquitectónicos de los siglos XIX y XX, que comprenden edificios públicos y privados, de variadas tipologías y estilos, así como ejemplos

aislados o conjuntos de arquitectura doméstica que se han conservado, en algunos casos, sin modificaciones significativas.

- Se verifica la existencia de un relevante patrimonio construido rural, conformado por estancias y establecimientos rurales, algunos que hoy conservan el uso privado y otros que se explotan turísticamente. También pueden incluirse las estaciones del ramal del antiguo ferrocarril Sud, hoy desactivado, que llegaba a Lezama, así como almacenes y otros edificios utilitarios de valor.
- Por último, merece citarse el patrimonio intangible, ligado a la tradición e identidad del partido, que comprende fiestas, celebraciones, artes y artesanías populares.

En la actualidad, la Secretaría de Planificación y Desarrollo del Municipio de Chascomús se encuentra desarrollando un proceso de planificación estratégica (ver Capítulo 3). Dicho proceso reconoce una serie de etapas, entre las que se incluyen un pre diagnóstico y diagnóstico de la situación, la planificación, la gestión de lo planificado y las tareas de evaluación y seguimiento. Una característica básica es que los distintos actores sociales se constituyen en protagonistas de cada una de estas etapas, ya que el carácter participativo es una de los rasgos distintivos de este tipo de planificación. En este contexto, cabe reflexionar sobre el papel del patrimonio en el desarrollo de este esquema.

En el tema del patrimonio, la conservación es el objetivo de más alto nivel, ya que más allá de su importancia básica relativa a la identidad y a la cultura, se trata de valiosos recursos capaces de promover actividades asociadas, y proveer crecimiento y dinamismo a las economías regionales. En este aspecto, el respeto al concepto de desarrollo sustentable es fundamental para un uso racional de los bienes, de modo que puedan ser gozados tanto por la generación presente como por las venideras.

Tanto el patrimonio natural como el cultural tangible está constituido por bienes frágiles, permanentemente amenazados no sólo por fenómenos naturales, sino principalmente por la actividad antrópica: acciones perjudiciales por desconocimiento o negligencia, contaminación de la atmósfera, aguas y suelo, contaminación sonora y visual, actividades económicas, sobreexplotación, especulación inmobiliaria, presupuestos restringidos, falta de mantenimiento, falta de prioridad en las planificaciones ante otras urgencias, etc. Incluso se da la paradoja que fenómenos que en primera instancia son positivos (crecimiento económico, aumento de la actividad turística) pueden redundar, sin una adecuada planificación, en el deterioro o desaparición del patrimonio.

El patrimonio intangible no escapa a los riesgos: a veces la actividad turística no planificada y masiva es capaz de perturbar sus manifestaciones, con pérdida de la calidad y autenticidad, e intromisiones no deseadas en la tradición y costumbres locales.

Las razones expuestas demuestran que el patrimonio de una localidad o territorio debe ser incluido prioritariamente en el proceso de planificación. La participación de la comunidad desde la etapa de pre diagnóstico resulta fundamental para unificar criterios ya que en este tema, como en muchos otros, existen intereses contrapuestos que resulta necesario conciliar.

Tomando en cuenta la riqueza patrimonial de Chascomús, varios organismos e investigadores han emprendido en las últimas décadas algunos estudios vinculados a su patrimonio, en especial aquellos referidos al inventario del patrimonio cultural construido de la ciudad capital. El LINTA, en particular, viene realizando tareas de investigación de esta índole desde 1995 a la fecha. Como resultado de las mismas se han editado dos publicaciones: "Diseño de un sistema de registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico bonaerense. Una aproximación al preinventario del partido de Chascomús" (1996) y "Registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico del Municipio de Chascomús. La ciudad de Chascomús" (2001). Dichos trabajos incluyen:

- Propuesta de un sistema para el relevamiento y registro de bienes del patrimonio y aplicación al caso de estudio Chascomús. Incluye información y ejemplos (preinventario) de las siguientes escalas: territorio, asentamiento urbano, área urbana y rural, sitio urbano y rural, edificio/ espacio y objeto.
- Estudio de la morfología urbana de la ciudad de Chascomús. Ajuste en el esquema metodológico y en el diseño de los instrumentos de registro de preinventario. Registro detallado de edificios y sitios de valor, y resultados obtenidos. Incluye información y ejemplos de las siguientes escalas: sitio urbano y edificio/ espacio abierto.

Los trabajos citados, junto a otros elaborados por el Municipio y por investigadores especializados en temas relacionados, constituyen un significativo antecedente del proyecto cuyo desarrollo y resultados aquí se presentan.

CAPITULO 2

EL MUNICIPIO DE CHASCOMÚS

2.1. ASPECTOS FÍSICO-AMBIENTALES.

El partido de Chascomús se encuentra localizado en la zona este de la provincia de Buenos Aires. Limita al Este con la Bahía de Samborombón, al oeste con los Partidos de General Paz y General Belgrano, al norte con los Partidos de Punta Indio, Magdalena y Brandsen y al sur con los Partidos de Pila y Castelli (Fig. 1). Ocupa aproximadamente unos 4225 Km², representando el 11 %, respecto de la superficie total de la provincia de Buenos Aires, e incluye las siguientes localidades mencionadas de N a S, a partir del recorrido del ferrocarril General Roca que funciona en la zona:

- Ramal La Plata – Cobo Est. Lezama (desactivado): Don Cipriano, Pedro Nicolás Escribano, C. Giribone, Libres del Sur, Atilio Pessagno (activado) y Cobo.
- Ramal Buenos Aires – Mar del Plata: Gandara, Chascomús (ciudad cabecera), Adela y Monasterio.

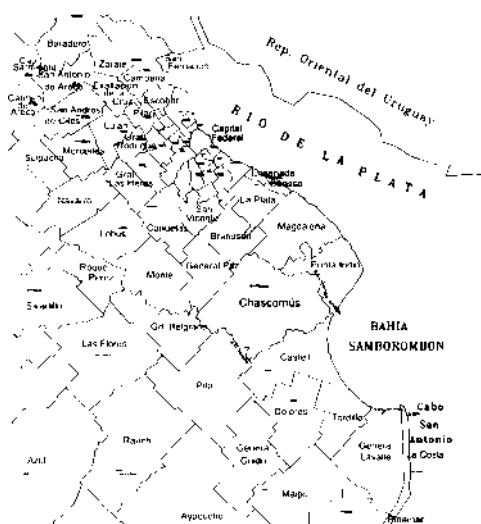


Figura 1: Ubicación del municipio en la provincia

Desde el punto de vista del relieve, el territorio se caracteriza por zonas arreicas y de escasa pendiente del suelo, conformando un conjunto importante de bañados y lagunas, entre ellas la de Chascomús, la mayor de todas, con una superficie total de 3044 ha y que recibe un sinnúmero de arroyos tributarios como el Vitel. Más del 50 % de las tierras puede ser aprovechado para prácticas agrícolas, tales como cultivos anuales, pasturas permanentes, explotación forestal, etc.

Dentro de los aspectos climáticos se destaca en la región el clima templado húmedo con precipitaciones decrecientes en invierno y verano. El mismo favorece el rápido crecimiento de praderas naturales altamente propicias para la cría de ganado y la regularidad en la recurrencia de ciclos pluviales favorece el desarrollo de variados cultivos. El régimen pluviométrico es de 800 mm, aproximadamente y las lluvias se distribuyen a lo largo del año. Como sostiene De Fina, se observa que los valores promedio se mantienen entre 60 y 80 mm, entre marzo y diciembre, con picos que superan los 100 mm, sólo durante enero y febrero. No obstante, las condiciones de insolación, la mayor duración de los días y una mayor temperatura hacen que durante los meses de verano puedan presentarse sequías.

Los vientos locales que afectan a la región representan un factor de alta incidencia en la organización del territorio. Son variables en intensidad y duración (su mayor intensidad se produce en septiembre y octubre) con predominio de los del sudoeste. En verano soplan los vientos del norte, cálidos y secos, los cuales favorecen las sequías. Los vientos del este y sudeste en general se asocian a las lluvias.

El fenómeno bórico conocido como sudestada no sólo dificulta la navegación del Río de la Plata, sino que entorpece el escurrimiento de los lagos y lagunas que forman parte de la red hídrica, generando un conflicto ambiental de extrema gravedad.

Las temperaturas medias anuales son de aproximadamente 17° C, pero cabe destacar que hacia el interior de la región las temperaturas disminuyen por la acción moderadora del medio fluvial.

Junto a los marcos naturales, los aspectos climáticos han contribuido a delinear un sitio propicio - en términos generales- para el asentamiento de grupos poblacionales y han definido un territorio de buenas condiciones para el desarrollo de actividades vinculadas al sector agropecuario (Fig. 2).

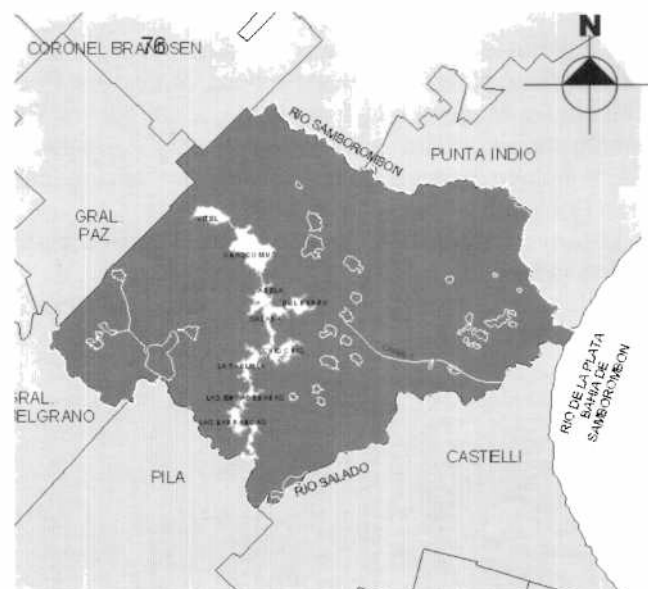


Figura 2: Mapa de la red hídrica

El partido se caracteriza por sus recursos hídricos, entre los que cabe mencionar el sistema de las Encadenadas, integrado por las siguientes lagunas: Adela, Chis-Chis, Vitel, Las Barrancas, El Burro, La Tablita y Chascomús, en cuya orilla se sitúa la cabecera del partido. Dicho Sistema se localiza dentro de un área muy significativa –por la abundancia de cuerpos de agua- que es la depresión del Salado, en el centro este de la provincia. El río Salado, el principal río de la Pampa, la surca de oeste a este. Se le suma el Samborombón, para desembocar muy próximos en la Bahía de Samborombón. Ambos, juntos con sus afluentes, definen esta zona deprimida y sujeta a inundaciones periódicas.

El ecosistema acuático predominante es el denominado «humedal», que sustenta una diversidad biológica de especies muy importante. Abundan plantas con flores, como la saeta o la margarita de bañado, aunque las más características son los juncos, reemplazados en algunos lugares por las totoras. Diversos peces como las madrecitas, mojarras, bagres, el pejerrey y la tararira, habitan la región.

Río de La Plata: Nace de la confluencia del brazo principal del Paraná con el río Uruguay, abriéndose en amplio estuario que desagota el caudal de su vasta cuenca. Su lecho está ocupado por bancos de arena y arcilla que obligan a su permanente dragado para posibilitar la navegación. Su régimen está influido por los caudales de sus dos principales tributarios, por la acción de las mareas y la participación de típicas situaciones de tiempo: sudestadas y pamperos que empujan sus aguas hacia la costa argentina o uruguaya. Por la margen derecha recibe una serie de afluentes: la Matanza o Riachuelo, Santiago, Samborombón y otros, entre los que se destaca por su mayor extensión el Salado. El partido de Chascomús limita con el Río de La Plata en una angosta franja, justamente comprendida entre las desembocaduras de estos dos últimos ríos.

Río Samborombón: se localiza en un área plana, de relieve bajo y pendiente casi nula, con canales de marea y depresiones que alojan cuerpos de aguas más o menos esporádicos. Los terrenos costeros - pantanosos -, están conformados por sedimentos muy finos y permanentemente bañados por aguas dulces y salobres, lo que permite el desarrollo de un ecosistema muy particular: el cangrejal.

Río Salado: se localiza en la Pampa Deprimida. Este es el más extenso de los ríos bonaerenses. Nace aproximadamente a 75 metros de altura sobre el nivel del mar, en una zona de bañados y lagunas. Describe numerosas curvas antes de desaguar en la Bahía de Samborombón, después de recorrer 650 Km. Surca un área extraordinariamente plana, donde el agua de las lluvias es retenida por las napas de agua subterránea y asciende por capilaridad cuando éstas se saturan después de las épocas de lluvias. La escasa pendiente hace que las zonas se inundan en forma recurrente, en especial durante los períodos húmedos. Para facilitar el drenaje hacia el Río de La Plata se construyeron canales. Típico

río de llanura, traza gran cantidad de meandros que ocupan su valle plano y muy amplio con numerosas lagunas (Chañar, la Picaza, Encadenas del este y otras).

Los ambientes acuáticos brindan variados servicios a la humanidad. Al recibir agua durante las inundaciones y liberarla lentamente durante las sequías, amortiguan los efectos de ambas. Son también importantes depuradores de aguas servidas y (usados racionalmente) pueden cumplir esa primordial función. Es clave su papel al recargar los acuíferos y, además, se usan como sitio de recreación y esparcimiento.

Es crítico lograr un manejo coherente del agua y los humedales para asegurar su uso sostenible, lo que constituye un papel fundamental en el rol del Estado.

En lo referente a áreas protegidas, se puede mencionar el Parque Costero del Sur, localizado en los Partidos de Chascomús y Magdalena a 175 Km de la ciudad de Buenos Aires, en la zona costera del Río de la Plata. Pertenece a la red Internacional del Programa MAB de la UNESCO desde 1984. Dentro del continente Sudamericano es un caso único ya que corresponde a una Reserva Natural - Cultural abierta. El promedio del Parque es de 5 Km. Existe allí la flora y la fauna original (probablemente vistas por Darwin). También se realiza la cría de equinos de pedigrí, ya que incluye varias estancias. Biológicamente cuenta con un núcleo de bosques de talas y coronillos y áreas abiertas con gramíneas. Son característicos los cordones de conchillas y el bosque en galería en el albardón.

Existe una zona de bañados y bajos con abundante vegetación compuesta por totorales, ceibales y sauzales. Son muy abundantes las aves de diversas especies. La zona alta se caracteriza por el pastizal de flechilla y los montes de tala. Cerca de las estancias suelen observarse especies exóticas como eucaliptos, pinos cipreses y álamos. En otro sector hay un núcleo de bosques compuesto por molle, coronillo y talas, con algunas zonas con árboles aislados, similar a una sabana. También existen bosques puros de tala, acompañados por algunas hierbas como sombra de toro. Esta reserva tiene un área en donde se practican actividades agrícolas ganaderas.

2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A poco de fundada Buenos Aires por Juan de Garay, comenzaron a distinguirse algunos parajes y pagos formados necesariamente a la vera de las aguadas. El actual partido de Chascomús formaba parte del pago de la Magdalena, cuyos límites se extendían entre el Río de la Plata y el pago de La Matanza, desde el Riachuelo hasta el río Salado.

La ocupación de la zona por españoles se remonta a los inicios del siglo XVII. El primer poblador conocido, Luís Gaitán, habitó una estancia a orillas de la laguna de Vitel hacia 1610. Pero es en la segunda mitad del siglo XVIII que la ocupación del territorio se efectivizaría a partir del afianzamiento de la frontera, quedando definida por los fuertes principales de Rojas, Salto, Luján (Mercedes), Monte y Vitel, todos ellos guardados por Blandengues, y los fortines de Melincué –en la actual provincia de Santa Fe -, Mercedes (Colón), Areco, Navarro y Lobos, servidos por milicias campestres. El fuerte programado en la laguna de Vitel se materializó en el sitio conocido como *Chascamuso* (lengua indígena: presencia de aguas salobres) y sería el origen del pueblo de Chascomús (Fig. 3).

A fines del siglo XVIII, una serie de decretos y bandos reglamentaría la conformación definitiva del pueblo. A partir de estos, se obligaba a las familias dispersas en la zona a localizarse al abrigo del fuerte. A estos primeros pobladores se sumarían familias de colonos españoles enviados al Río de La Plata con el fin de poblar la costa patagónica, por lo que a Chascomús arribó un contingente el 12 de octubre de 1780. En noviembre del mismo año se realizó el primer censo de poblaciones fronterizas, arrojando para Chascomús la cifra de 374 habitantes. A partir de este momento la población iría en constante aumento (Fig. 4)

Acompañando el aumento de población, surgieron cambios administrativos que coadyuvaron a otorgar relieve a la localidad. En 1874 el antiguo pago de la Magdalena fue dividido en los partidos de Magdalena, Quilmes y San Vicente, comprendido el actual territorio de Chascomús en el primero de ellos. En 1808 se designó un Alcalde de hermandad, con lo cual el pueblo quedaba virtualmente elevado al rango de cabecera de partido. Suprimidos los cabildos en 1821, Chascomús fue elegido como asiento de un Juzgado de Primera instancia con lo cual la autoridad del Juez de Paz reemplazó a la de Alcalde de Hermandad. Por otra parte, en 1827 se suprimió la Comandancia de frontera. La organización administrativa fue completada con la Ley de Municipalidades de 1854, quedando la de Chascomús constituida dos años más tarde.

La fijación de límites del partido fue determinado por decreto de febrero de 1864, agregándose en 1894 las tierras que correspondían al partido de Viedma. Por decreto del 14 de julio de 1873 la localidad de Chascomús fue declara ciudad.

Como sostiene Lahourcade (1985), Chascomús fue durante casi una década punta de rieles, ya que sólo en 1874 la línea férrea fue extendida hasta Dolores. Este hecho tuvo incidencia en la estructura urbana dado que las vías atraviesan parte del trazado, segmentando algunas manzanas y alterando la regularidad de la traza. La prolongación del ramal hacia el sur dio origen a la Estación Lezama, que sería el núcleo para el proyecto de un pueblo y colonia agraria denominado Manuel J. Cobo (Duplicado de mensura 285, Cobo Manuel José pueblo y colonia, Archivo de Geodesia). En la actualidad constituye el segundo núcleo urbano del partido.

Sobre la misma antigua línea troncal del ferrocarril Sud se ubican, también, las paradas Gándara, Adela y Monasterio. En un ramal desactivado, que parte de Lezama, se emplazaban las paradas Don Cipriano, P. N. Escribano, Comandante Giribone, Libres del Sud y A. Pessagno.

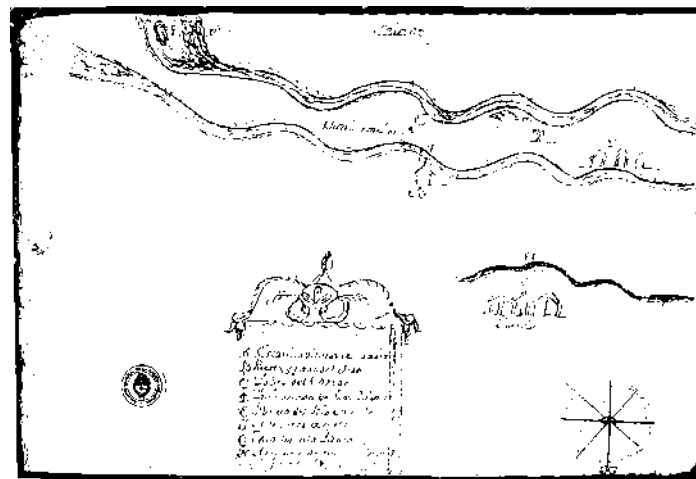


Figura 3: Las costas de Chascomús sobre la ensenada de Samborombón en un Plano de 1767.

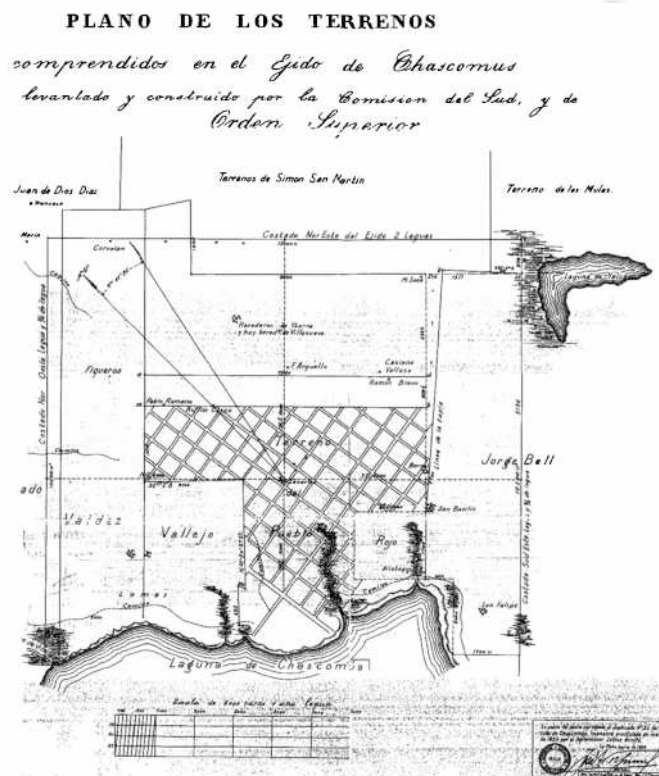


Figura 4: Copia del Plano de Arrufó. Archivo de Geodesia

2.3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES, DEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS DEL PARTIDO

2.3.1. Características sociales y demográficas

Chascomús se caracteriza por el incremento de su tasa poblacional, con una variación relativa Inter-censal correspondiente a 9,87 % con respecto al censo 1991. El total de población según el último censo tendió a incrementarse en 3335 habitantes, en términos relativos corresponde a un 9.9%, arrojando un total de 38509 habitantes en el año 2001, con una densidad de población de 9,15 hab./ km²

Los núcleos urbanos se localizan a lo largo de las principales rutas nacionales y provinciales como así también de ramales ferroviarios que atraviesan la región. Ellos son: Chascomús, J. M. Cobo (Estación Lezama) y Villa Parque Girado, que reúnen mas del 80 % de la población total del partido. La ciudad de Chascomús posee un total de 30.670 habitantes, Manuel J. Cobo 4.111 y Villa Parque Girado 75 habitantes. Existen otros centros urbanos, 9 colonias, en coincidencia con las estaciones de FFCC antes mencionadas; de los cuales no se dispone de datos estadísticos según Censo de 2001 (Fig. 5).

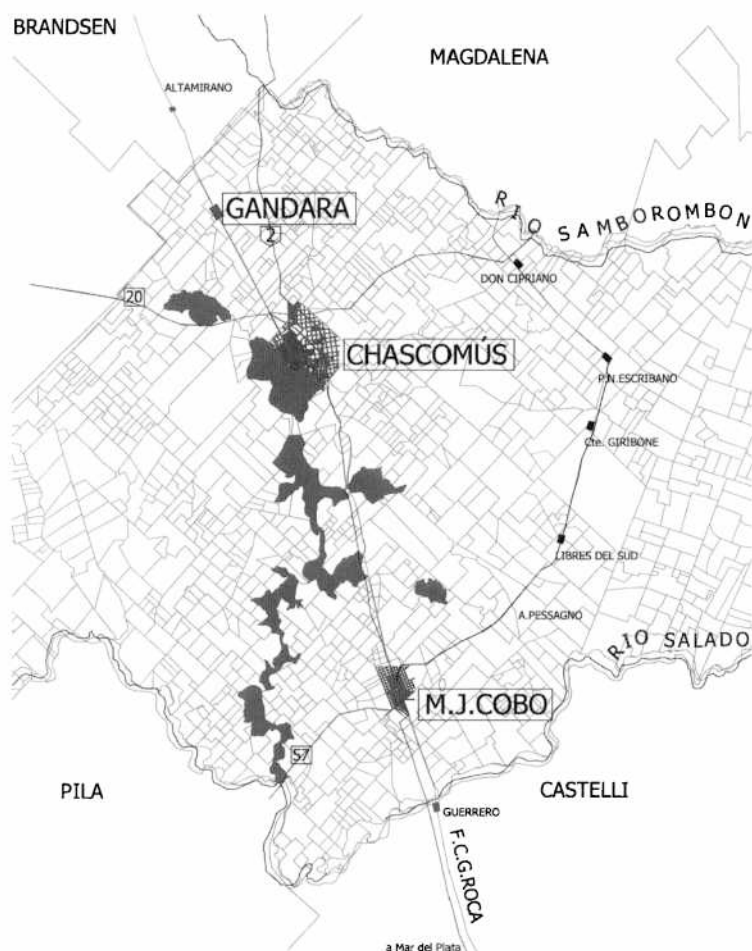


Figura 5: Mapa de los asentamientos principales

Localidad y Población Urbana/Rural	1991	2001	Crecimiento intercensal	Crecimiento anual cada mil hab/
Total Provincia	12594974	13827203	9.78	9.38
Total Partido de Chascomús	35174	38647	9.57	9.46
Ciudad de Chascomús	25264	30670	21.40	19.58
Manuel Cobo (Lezama)	3755	4111	9.48	9.10
Resto del Partido	6155	3766	-37.19	-45.44

Tabla 1: Dinámica Poblacional Urbana Rural del Partido de Chascomús. Período 1991-2001. Fuente: Diagnóstico. Proceso de desarrollo local 2005-PECH

2.3.2. Características Económicas

2.3.2.1 Actividades Primarias: podemos distinguir, como sostiene Tauber, diferentes tipos de suelo y actividades, lo que permite definir subregiones clasificadas por tipo de explotación agropecuaria. Según esta clasificación el partido de Chascomús se encuentra dentro de la zona lechera del norte, junto con los partidos de Magdalena, General Paz, Lobos, Monte y Navarro.

Las características físico-ambientales anteriormente mencionadas han favorecido el desarrollo de actividades rurales vinculadas a la cría de ganado extensiva y actividades agrícolas, además de industrias derivadas de las mismas tales como la producción de lácteos, aceiteras, molienda de granos, etc.

Cabe destacar que la cría de vacunos viene sufriendo especialmente a partir de 1990 un proceso de crisis asociada a la descapitalización, falta de inversión, incorporación de insumos con alto uso tecnológico, mientras que el sector agrícola se ha visto favorecido por la aplicación de tecnologías innovadoras, transformándolo en un sector más competitivo.

En general, en ambas actividades se pueden distinguir los pequeños, medianos y grandes productores. Estos últimos son los actores sociales que protagonizan la reestructuración y modernización del sector. Con respecto a la dotación tecnológica, los grandes productores utilizan la más adecuada en maquinarias, manejo de usos de insumos y técnicas de gestión y administración. Mientras que los pequeños y medianos incorporan un nivel de tecnificación bajo y utilizan maquinarias poco modernas.

2.3.2.2 Actividades Secundarias: según el Censo Nacional Económico de 1994, este sector tendió a incrementarse considerando el número total de locales dedicados a dichas actividades. No ocurrió, lo mismo con la cantidad de puestos de trabajo, donde se destaca la disminución del personal ocupado, consecuencia de una significativa capitalización frente al modelo de reestructuración de los 90.

Del total de locales (76) destinados a este tipo de actividades para el año 1994, 33 corresponden a la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; 13 a la industria metálica básica y productos de metal y el resto se distribuye en industrias madereras y aserraderos, fabricación de papel, maquinaria, equipo, vehículos, automotores, etc.

En cuanto al valor de la producción, las más rentables corresponden a industrias dedicadas a la elaboración de alimentos, en segundo lugar a maquinarias, equipo y vehículos, en tercer lugar metálica básica y por último a la industria textil.

2.3.2.3 Actividades Terciarias: en 1993 la cantidad de locales dedicados al sector servicios era de 295, representan un total de 1428 puestos de trabajo. En comparación a otras actividades desarrolladas en el partido, este sector se ubica en segundo lugar en la cantidad de locales y puestos de trabajo.

Dentro del sector se destaca el crecimiento que ha tenido la actividad turística y recreativa favorecida no sólo por el paisaje natural sino por opciones en servicios turísticos tales como campings, hospedajes, proveedurías, restaurantes, actividades deportivas, etc.

2.4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL PARTIDO (Fig. 6)

Las principales vías de acceso al Partido son: la Ruta Nac. Nº 2, la RP. Nº 11, RP Nº 57 y la RP. Nº 20 que hacen posible su conexión con centros urbanos próximos y partidos cercanos.

- La Ruta Nac. Nº 2, atraviesa de norte a sur el Partido a lo largo de 76 Km y lo conecta al norte con la Capital Federal y al Sur con los partidos del sudeste de la provincia de Buenos Aires hasta la localidad de Mar del Plata. La ciudad cabecera del Partido que dista por esta vía a unos 120 Km le otorgan un lugar privilegiado por su cercanía a los centros de investigación y capacitación, de comercialización y consumo, de provisión de insumos. Esto repercute en todo el Partido como asentamiento productivo y competitivo, tanto industrial, turístico como agropecuario.
- La Ruta Nacional Nº 20 hacia el este lo conecta con el Partido de La Plata y Magdalena y hacia el Oeste con el Partido de General Paz.
- La Ruta provincial Nº 11 recorriendo la costa, lo conecta de norte a sur con los partidos de: La Plata, Magdalena, Punta Indio, Castelli, Tordillo y General Lavalle.
- La Ruta Provincial Nº 57: lo conecta al sur con el Partido de Pila.

Por otro lado el Partido cuenta con una red de caminos internos, que permiten la conexión y el acceso a las localidades que lo conforman.

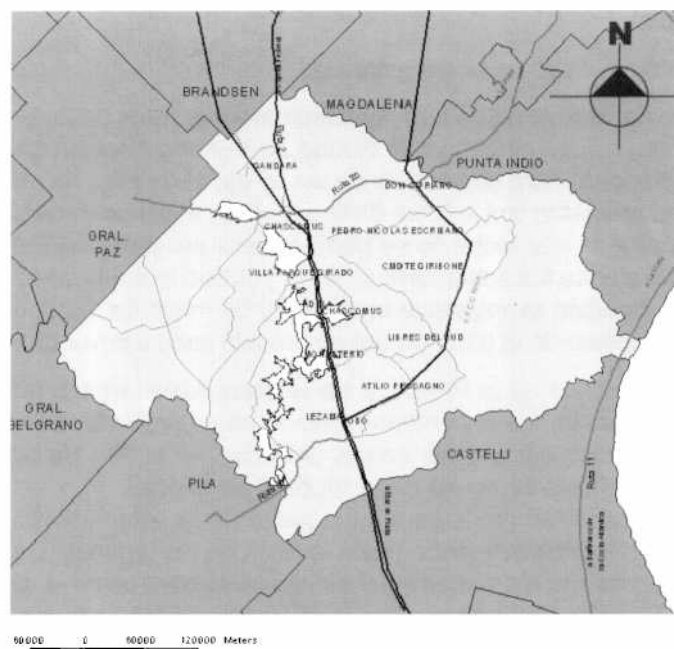


Figura 6: Mapa de conectividad y accesibilidad.

2.5 RECREACIÓN, TURISMO Y PATRIMONIO INTANGIBLE

2.5.1 Recreación y patrimonio urbanos: oferta municipal actual

Actualmente, la ciudad de Chascomús ofrece (a través de un recorrido por el Casco Histórico) la posibilidad de percibir el estilo de vida de la sociedad de siglos pasados, a través de dos circuitos turísticos: uno que va desde la Plaza Independencia hasta el Fuerte San Juan Bautista, con una duración aproximada de tres horas y el otro desde Plaza Independencia al Museo Pampeano con una duración aproximada de una hora y media.

Circuito 1: partiendo desde la Plaza Independencia, el recorrido continúa por el Palacio Municipal, la Casa de Casco, la Iglesia Catedral, casas con singulares fachadas, calles de empedrado, esquinas sin ochava, el Museo Pampeano, el Fuerte San Juan Bautista y la Capilla de los Negros, considerada Monumento Histórico Nacional.

Circuito 2: ofrece un recorrido más reducido que el circuito número 1, ya que se extiende desde la Plaza Independencia hasta el Museo Pampeano.

Según Secretaría de Turismo de la Ciudad de Chascomús los principales edificios históricos se caracterizan de la siguiente manera:

Palacio Municipal: es un edificio ecléctico construido en el año 1941. En el mismo se levantó el cabildo, sede del gobierno municipal, denominado la Recova. Alberga también al Consejo Deliberante.

Casa del Casco: data desde 1831 y fue construida con paredes de ladrillo y adobe, sin escaleras fijas para acceder a su parte superior a fin de resguardar a la familia del Casco, de los indios. En el mismo se filmó la película «Camila».

Iglesia Catedral: construida a partir de 1832. En su interior se destaca la imagen de la Virgen de la Merced, Patrona de la ciudad, la cual fue traída por Pedro Escribano en el año 1779 desde el Alto Perú.

Museo Pampeano: en el mismo se pueden observar distintas salas temáticas dedicadas al indio, la religión, la arqueología y la sociedad.

Capilla de los Negros: monumento histórico construido en 1862, con características religiosas propias que mezclan rituales africanos y candombes rioplatenses.

Fuerte San Juan Bautista: réplica del primitivo fuerte, del cual nació Chascomús. Fue construido en 1979 para los festejos del bicentenario de la fundación de la ciudad.

Otro de los atractivos que ofrece la ciudad de Chascomús es la Laguna del mismo nombre, en la que se puede practicar la pesca de pejerrey, realizar deportes náuticos o utilizar la infraestructura que ofrece el balneario.

2.5.2 Turismo de Estancia

2.5.2.1. Breve reseña histórica de las primeras estancias

Desde la llegada de Juan de Garay en adelante, se efectuaron repartos de la tierra pública en forma de donaciones, sobre todo en la zona cercana a la ciudad de Buenos Aires en una franja que iba desde San Fernando hasta Magdalena. Pero con motivo de la Ley del 1º de julio de 1822, por la cual se firmó en Londres un contrato de préstamo con la firma Baring Brother, el gobierno dictó la Ley del 20 de mayo de 1825, por la cual, a partir de esa fecha no se podía vender por parte del Estado nuevas tierras, ya que la garantía para dicho crédito fue justamente la tierra pública, la cual quedó hipotecada. Nació con ello la «Enfiteusis». Esta situación se mantiene hasta el 10 de mayo de 1836, casi 11 años, cuando la Junta de Representantes a pesar de la garantía del empréstito saca a la venta 1500 leguas cuadradas.

Según datos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, en sus orígenes el territorio que luego daría lugar al actual partido, se encontraba dividido en cuatro extensiones de tierra:

- En 1795 el Capitán Rodríguez compró las tierras ubicadas en el Río Salado desde el vértice del conocido Paso de la Piedra hasta la laguna de la Viuda y del Hinojal.
- En 1804, Segismundo Laprida fue propietario y ocupante de la extensión de tierra más grande del Partido. Desde el Río Samborombón llegaba hasta la zona de las lagunas, como la de la Viuda y del Burro. Este campo comprendía dos grandes extensiones conocidas como «Campos de Segismundo» o «de las Lagunas» y «Campos de Segismundo» o «Estancia de los Portugueses».
- En 1808 Juan Lorenzo Castro, primer representante de Chascomús en el Cabildo de Buenos Aires, Alcalde de Hermandad, adquirió las tierras localizadas cerca del arroyo de Pérez en donde siguiendo las mediciones, al ingresar a la laguna de Chascomús encontró la población conocida como «El Tala», de propiedad de Pérez, que años más tarde pertenecerá al vecino Francisco Sotelo.
- En 1809, Doña Rodríguez, viuda de Escribano, compró una de las parcelas con más historia en el partido de Chascomús por su antigüedad y por las distintas subdivisiones que se fueron produciendo. El 5 de enero de 1808 el Virrey de Buenos Aires Don Santiago Liniers le vendió a Valeria Rodríguez un campo de estancia de 2,5 leguas de frente por 3 leguas de fondo. Único lindero en aquellos años era Don Antonio Rivero, el resto correspondía a tierras realengas. El 30 de enero de 1809 la vendió a Don José Domínguez, cuando este fallece su esposa contrae nuevas nupcias con Don Eugenio Villanueva, en poder de éste se practica la mensura por ley y así queda registrado que dicha estancia y campo se conoce y da nombre al «Paraje de Las Mulas». Los herederos de Villanueva vendieron la estancia a los señores Plowers, Atkinson y Cia. en 1854, quienes practicaron varias subdivisiones, llegando a 6 en total (campo de Plowers, A. y Cia., a su vez se subdivide en 2 parcelas; de Ricardo Newton, lo heredan sus hijos; de José Graham; de Benavento; de Pedro Brown; y de A. F. Bell y Roberto Buchanan).

De esta primera subdivisión emergen 43 campos primarios con posteriores sucesiones de propietarios y enfiteutas, con diferentes fechas de ocupación y mensura. Ver anexo: Primeras mensuras en el partido de Chascomús.

2.5.2.2. Situación actual del turismo de estancias

Esta actividad ha tendido a crecer a nivel nacional e internacional durante las últimas décadas y se ha convertido en un componente de la vida industrial y urbana, pues es practicada por quienes desean disfrutar de la naturaleza, no sólo en el verano sino durante todo el año, y se constituye en una forma de escape a la agitada vida en las ciudades. El turismo rural en épocas más recientes, y en especial desde mediados de la década del 70, ha ido cambiando progresivamente debido a las transformaciones sufridas en la estructura productiva en general y en el sector agropecuario en particular, lo que dificulta o impide el mantenimiento de este patrimonio de acuerdo a los principios de desarrollo sustentable.

Estos establecimientos, especialmente los más antiguos, se han convertido en el símbolo de la vida rural tradicional que ofrece un fuerte contraste con el agitado ritmo de vida urbana y han comenzado a incorporar al turismo nacional y extranjero como una actividad paralela que permite equilibrar los problemas financieros.

El Partido de Chascomús cuenta en total con siete estancias y un establecimiento rural que ofrecen distintas posibilidades de esparcimiento. Entre las estancias más importantes se destacan: La Euskara, Santa Ana, La Horqueta, La Fe, Santa Gertrudis y Mamania, cada una con diversas ofertas de servicios, como por ejemplo Santa Gertrudis (Lezama), localizada en Ruta 2 Km. 156, es principalmente ganadera, dedicada a la cría de caballos criollos. Encierra en su predio de 1661 hectáreas, una laguna

natural y el casco. Se realizan cabalgatas y pesca de tariras en la laguna. La Horqueta, al pie de la laguna Vitel, se encuentra a sólo 7km de la autopista. Posee un parque de sauces, tilos, robles y espinillos que rodean la casa principal que data de 1928. En la misma se practican cabalgatas, pesca y paseos en canoa. La Fe, se localiza a 28km de la ruta 20, cerca de la ciudad de Magdalena. Dentro de las actividades que ofrece se destacan las rurales, pesca, cabalgatas, caminatas y deportes.

2.5.3 Patrimonio intangible

Según documentación periodística de la época, ya en el Chascomús de principios del siglo XX, la banda de música infantil, creada y dirigida por Don Fernando Maliandi, deleitaba a la población con sus interpretaciones clásicas y nativas.

En las décadas del '10 al '20 eran frecuentes las reuniones familiares juveniles, donde incluso se representaba teatro. Las tradicionales fechas de San Juan y San Pedro no pasaban inadvertidas, al igual que las de la colectividad española, que por su número pujanza y alegría aprovechaba cada año para divertirse. Se celebraban en la Capilla de los Españoles (Secretaría de Turismo de Chascomús), frente al hoy Club de Pesca y Náutica. Los carnavales eran también esperados entonces, los corsos tenían lugar alrededor de la Plaza Independencia y fueron luego extendidos a la calle Buenos Aires y Lastra. El Circo de Anselmi era otra de las atracciones populares muy esperadas. Se rememora en ese circo a la reconocida actriz Olinda Bozán, en los comienzos de su actuación, cuando siendo una adolescente realizaba proezas con su caballo alrededor de una pista.

Cuando se instaló el primer cine lo fue en la esquina de Cramer y Mitre. El edificio constaba de dos plantas, en la inferior el bar, donde se reunían los hombres y en la parte alta los palcos, donde se proyectaba el cine que era mudo. A partir del año 1960 aproximadamente, Chascomús se convierte en una ciudad turística e industrial, preparada para recibir a los visitantes con una agenda cultural basada en diferentes eventos y festivales, sumada a otras propuestas tales como teatros populares, pintura, literatura, danza, música y muestras artísticas organizadas a lo largo del año por las distintas agrupaciones tradicionalistas locales junto al Municipio. El cronograma de actividades del año 2005, por ejemplo, ilustra la diversidad de actividades que se aprecian en la Tabla 2.

ENERO Ciclo de espectáculos al aire libre: Museo Pampeano, Casa del Casco y Parque del V Centenario, sábados y domingos. Teatro, recitales de rock, folclore, espectáculos infantiles, etc. Festival de La Laguna: espectáculo folclórico con artistas locales e invitados, a orillas de la laguna.
FEBRERO Ciclo de espectáculos al aire libre: Museo Pampeano, Casa de Casco y Parque del V Centenario, sábados y domingos. Carnavales en Chascomús, desfiles de comparsas locales y de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. Carnavales infantiles: declarado de interés provincial, comparsas y carrozas integradas por niños de la ciudad. Espectáculo "De la Prima a La Bordona": declarado de interés municipal: show de música y danza folclórica en el Museo Pampeano.
MARZO Inicio temporada teatral de Chascomús: espectáculos teatrales en el Teatro Municipal Brazzola.
ABRIL Semana del tango: espectáculos de canto, baile y orquestas locales de nuestra música ciudadana en el teatro Brazzola. Semana Santa: espectáculos musicales para chicos y grandes en el Parque V Centenario y en el anfiteatro municipal. Visitas guiadas gratuitas con guía local.
MAYO Festival de Las Encadenadas: conjunto folclórico de Chascomús y de otras localidades en un espectáculo de música y danzas (rinden tributo a dichas lagunas). Festival Chascomús Jazz: fiesta que reúne a los principales exponentes de este género con figuras como Luis Salinas, Valentino Jazz Bazar, Gilliespi, entre otros, en el teatro Brazzola y en un circuito alternativo. Festejo del aniversario de la ciudad: el 30 de mayo se celebra el aniversario de la fundación con espectáculos, desfiles tradicionalistas, muestras y exposiciones y la elección de la Miss Chascomús
JUNIO Encuentro de Payadores: conmemorando el Día del payador artistas locales e invitados de localidades vecinas presentan un destacado espectáculo en el teatro Brazzola.
JULIO Semana de la Amistad: celebrando el Día Internacional del Amigo y en coincidencia con las vacaciones de invierno. Ferias artesanales, recitales, etc. en el Parque del V Centenario junto a la laguna.

AGOSTO
Festival Teatral ciudad de Chascomús: Festival que reúne a grupos teatrales de distintas localidades de la provincia con epicentro en el teatro Brazzola y en un circuito alternativo.
SEPTIEMBRE
Festival de arte de Chascomús: artistas chascomunenses reunidos en diferentes disciplinas como artes escénicas, arte gráfico, artes plásticas, literatura, música, audiovisual, artesanía y arquitectura. En un circuito que comprende la plaza Independencia, la Casa de Casco, el Teatro Brazzola y el Salón de los Espejos. Fiestas Vascas: la colectividad vasca local celebra las tradicionales fiestas vascas con música, danza y gastronomía tradicional. Festival del acordeón: destacados músicos locales y de la ciudad de Buenos Aires le rinden culto a este instrumento musical con un inolvidable espectáculo en el teatro municipal Brazzola. Fiestas patronales: el 24 de septiembre se celebra el Día de la Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la ciudad con oficios religiosos, peregrinaciones y desfiles por calles de la ciudad.
OCTUBRE
Festival de las Guitarras del Mundo: prestigiosos músicos de renombre le rinde culto a la guitarra en un espectáculo llevado a cabo en el Teatro municipal Brazzola.
NOVIEMBRE
Fiesta de la Tradición: con memorando el día de la Tradición diferentes eventos con la presentación de agrupaciones tradicionistas locales. Artesanos tradicionistas, desfiles de carruajes, música y danza.
DICIEMBRE
Apertura de Temporada: recitales, show infantiles, desfile nocturno de embarcaciones, eventos deportivos y muchas actividades con cierre de fuegos artificiales a orillas de la Laguna de Chascomús. Además los fines de semana visitas guiadas, recitales, muestras y exposiciones.

Tabla 2: Cronograma de actividades del año 2005

2.6. LA CIUDAD DE CHASCOMÚS

2.6.1 Estructura urbana

El sistema vial constituye un importante elemento definitorio de la estructura urbana. Una serie de avenidas conforman una red circulatoria principal a las que se suman calles y otras avenidas que se constituyen en contenedoras de flujos principales de tránsito, como ocurre con la calle Libres del Sur, Lastra, Lamadrid, Costanera España.

Dos son los modos de transporte por los que se puede acceder a la ciudad desde la Capital Federal, el terrestre y el aéreo. Dentro del transporte terrestre se distinguen tres medios:

- El ferrocarril General Roca que parte de la Estación Constitución y que atraviesa el Partido de Noroeste a Sudeste,
- El ómnibus que parte desde Retiro.
- El automóvil que ofrece dos opciones, por autopista con peaje o rutas sin peajes.

Eventualmente se puede acceder por vía aérea, mediante avión o helicóptero, ya que la ciudad cuenta con un aeroclub para aeronaves de mediano porte.

2.6.2. Usos de suelo

La ciudad de Chascomús, cabecera del Partido, en tanto soporte material de una estructura social, puede ser analizada como la huella de una determinada conformación social sobre el territorio. Su estructura es un reflejo significativo de los comportamientos sociales, de pautas culturales que rigen las relaciones entre los hombres y las cosas (Fig. 7).

En el centro de esta ciudad se da la mayor concentración de actividades entre ellas comerciales, políticas-institucionales, etc. Este centro se ha ido conformando a partir del sector más antiguo de la ciudad comprendido entre el Parque Libres del Sur y las Avenidas Lastra y Lamadrid. Aquí, el uso del suelo residencial se ha intercalado con el institucional en torno a la Plaza Independencia.

Más allá del área centro, la expansión ha seguido hacia el norte conformando un área mixta con uso residencial (favorecida por políticas de promoción estatal), más equipamiento, sobre todo comercial. Hacia el este pueden considerarse como última etapa de la expansión, los sectores de consolidación más reciente, caracterizados por la ocupación parcial de las manzanas y por su extensión siguiendo algún eje vial que la vincula con la RN. N° 2, en cuyas cercanías se destacan parcelas rurales destinadas al uso primario agrícola intensivo bajo la forma de chacras. El límite sur y oeste de esta última etapa, lo constituye la Avenida Costanera España que bordea la Laguna de Chascomús imprimiéndole al lugar una gran riqueza paisajista.

Cabe destacar en el centro de la ciudad, la presencia de espacios verdes como la Plaza Independencia, además de plazas secundarias a nivel barrial. Más allá del casco urbano comienza el área rural, que ofrece además de las actividades primarias características, actividades recreativas, varias de ellas posibles gracias a la presencia de la Laguna de Chascomús, como las relacionadas a deportes náuticos, además de camping, turismo de estancia, etc.



Figura 7: Mapa de la estructura urbana (Fuente: Diagnóstico. Proceso de desarrollo local 2005-PECH)

2.7. ASPECTOS LEGALES

“La conservación del patrimonio arquitectónico debiera convertirse en parte integrante del planeamiento urbano y regional, en lugar de ser tratado como una consideración secundaria o que requiera sólo una acción incidental, como ha sido a menudo en el pasado reciente. Es por lo tanto indispensable un permanente diálogo entre los conservacionistas y los responsables del planeamiento.”

(Declaración de Amsterdam, Consejo de Europa, 1975)

Partiendo del análisis de algunos instrumentos legales, se busca identificar lineamientos o posibles caminos para la conservación de los valores naturales o culturales identificables en la ciudad de Chascomús. En primer lugar, se estudia e interpreta el Código de Zonificación del Partido (Ordenanza 1272/81). A continuación, se identifican instituciones que están relacionadas y que tienen influencia real o potencial sobre el patrimonio del Municipio.

2.7.1. El Código de Zonificación del Partido

Se realiza un análisis de la Ordenanza 1272/81, a los efectos de compatibilizar la propuesta de conservación con su factibilidad en el marco de la normativa vigente, hasta tanto se reglamente una Ordenanza específica o se hagan efectivas las modificaciones necesarias. Es de destacar que el actual Plan Estratégico en desarrollo contempla posibles modificaciones al Código en vigencia.

A los efectos de este trabajo, se mencionan aquí aquellas consideraciones directamente relacionadas con los temas en estudio en este proyecto, siguiendo el orden de los títulos de dicha normativa vigente:

2.7.1.1. Zonificación

El Código identifica diferentes Áreas dentro del Partido (Art. 1 y 2, Generalidades):

Áreas Urbanas (U): incluye a Chascomús y Cobo.

Áreas Complementarias de Chascomús y de Cobo (C)

Área Rural (R): comprende 9 colonias de población semiagrupada: Gándara, Adela, Monasterio, El Destino, Passagno, Libres del Sur, Comandante Giriborde, Escribano y Don Cipriano.

Las Áreas Urbanas y Complementarias quedan subdivididas en zonas: Residenciales (R), Comerciales (C), Institucionales (P), Industriales (I), etc., siendo en cada una de ellas dominante el uso que le da su nombre (Fig. 8).

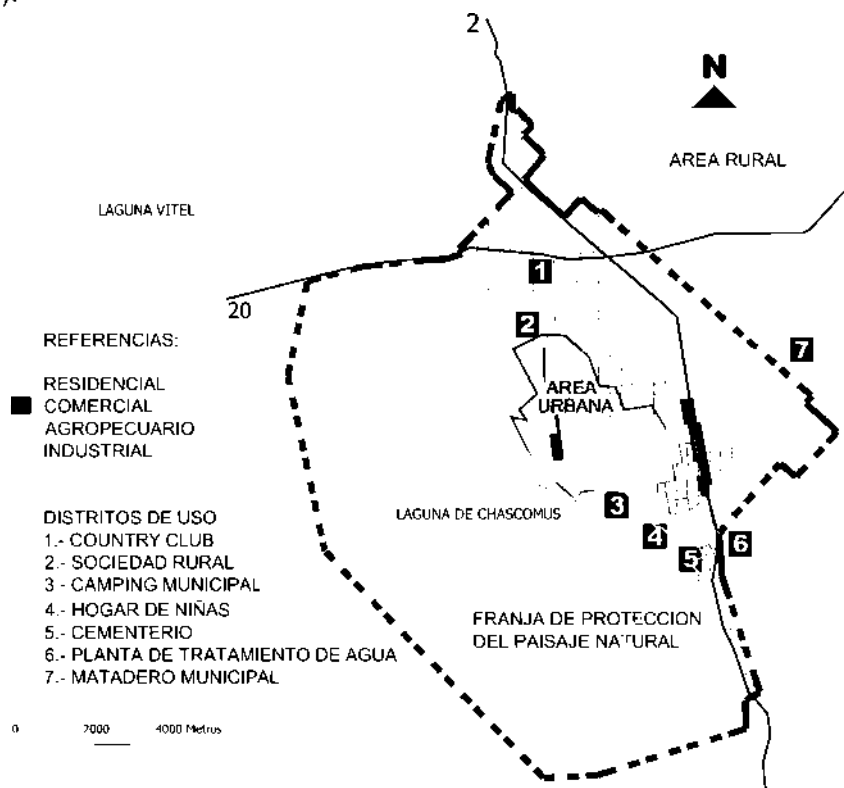


Figura 8: Mapa de Zonificación del Área Complementaria. Delimitación de usos permitidos

El Área Complementaria de la ciudad de Chascomús está integrada por distritos residenciales extraurbanos, comerciales, industriales y una "franja de protección del paisaje natural". También se identifican distritos de uso particulares (Country Club, Sociedad Rural, Camping Municipal, Hogar de niñas, Cementerio, Planta de tratamiento de agua y Matadero municipal).

De la lectura de la figura 8, surge la siguiente interpretación:

- Urbanización de la zona agropecuaria alrededor del área urbana.
- 5 pequeñas zonas de uso residencial alrededor de la laguna.
- Un eje oeste – este de localización industrial en todas sus escalas.
- La configuración de un borde periférico industrial – comercial a lo largo de la Ruta 2, incursionando en los distritos agropecuarios.

2.7.1.2. Usos del suelo y otras variables incluidas en el Código

A los efectos de este trabajo, se describen e ilustran sólo las variables más representativas para la interpretación del modelo urbano que propone el Código, con el propósito de estudiar su compatibilidad con los lineamientos relativos a la preservación de los valores patrimoniales, arquitectónicos y espaciales de la ciudad, y su uso recreativo y turístico.

En el Artículo 80 y subsiguientes, el Código se refiere a "uso dominante", "subdominante" y "complementario". El área central de la ciudad está caracterizada por los distritos UP1 (uso dominante institucional) y UC1 (uso predominante comercial), que aparecen rodeados por distritos de uso eminentemente residencial, que dominan el resto del área urbana.

Algunos indicadores, relativos a densidades, factor de ocupación del suelo y reglamentaciones especiales, se vuelcan en los mapas 7, 8 y 9; ellos ilustran la consolidación del centro histórico, a partir de los cuales pueden señalarse las principales fortalezas y debilidades para completar la consolidación del casco urbano y preservar los valores históricos (Fig. 9).

Se distinguen en el mapa citado los valores entre 500 y 150 habitantes por hectárea, definidos en el Código según distrito. Se observa que los valores más altos corresponden a las áreas de uso dominante comercial e institucional. Dichas densidades van disminuyendo gradualmente hacia la laguna y el área agropecuaria (Fig. 10).

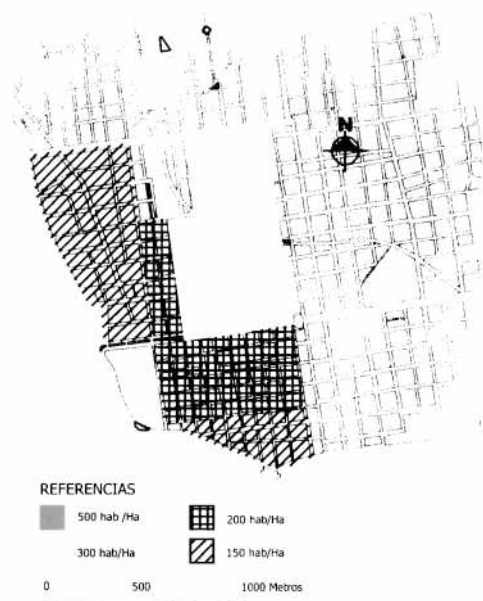


Figura 9: Mapa de Densidades permitidas

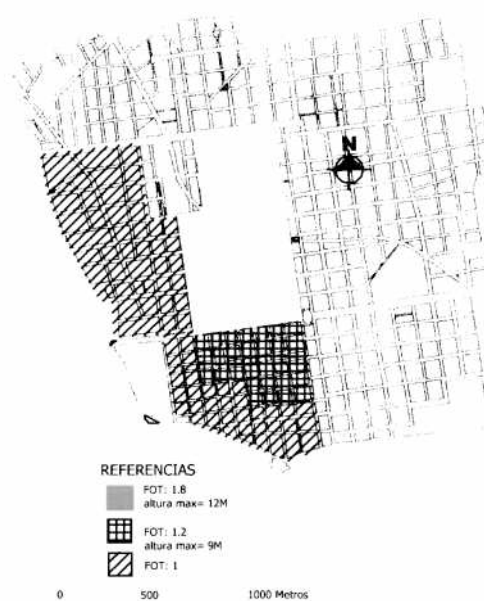


Figura 10: Mapa de Factor de Ocupación Total -FOT- y alturas permitidas

A los efectos de los intereses de este estudio, los valores determinados para la ocupación del suelo y las alturas máximas permitidas son compatibles con el perfil urbano deseado. Los valores de ocupación total que se vuelcan en este mapa del área central van desde 1,8 (altura máxima 12 metros) hasta 1.

Se transcriben otros artículos que podrán servir de herramienta para la conservación del patrimonio de la ciudad hasta tanto se realice una normativa específica.

Art. 47^a (Conjuntos habitacionales y proyectos especiales): *“El Departamento Ejecutivo podrá autorizar la aprobación de proyectos para la realización de conjuntos habitacionales y/o proyectos especiales que se consideren de interés para la comunidad. La Dirección de Planeamiento y Desarrollo fijará las normas urbanísticas particularizadas, condicionadas a las siguientes disposiciones”* (entre otras):

- Mantenimiento de la unidad parcelaria
- Estar ubicados en Distritos residencial dominante o subdominante
- Establecer FOS y FOT a fin de no crear distorsiones morfológicas”

Artículos 53 y 54 (Reglamentaciones especiales):

Art. 53.- *«Para uniformar la construcción en determinadas zonas de la ciudad se ejecutarán las mismas con cubiertas de tejas cerámicas con pendientes mayores del 30%».* Ver Plano

Se trata de las manzanas y lados de manzana que conforman las vistas hacia la laguna y las tres primeras manzanas del camino de circunvalación. Se permite otro tipo de cubierta previa conformidad de los Órganos de aplicación mencionados anteriormente.

Art. 54.- *«En las manzanas con frente a la Plaza Independencia, las fachadas principales de los edificios o construcciones serán levantadas conforme a las características del estilo llamado «colonial». En la calle Libres del Sur, entre Mazzini y Av. Lastra los edificios o construcciones deberán constar como mínimo de dos plantas y/o 7 m de altura de fachada»* (Fig. 11).

Artículos 62 a 68 (Permisos de construcción y habilitación o transformación (cambio o actividad):

Art. 63: *“Todo proyecto de reconstrucción (refacción) total o parcial que afecte por lo menos al 50% de la superficie cubierta original existente se deberá ajustar al Código”*

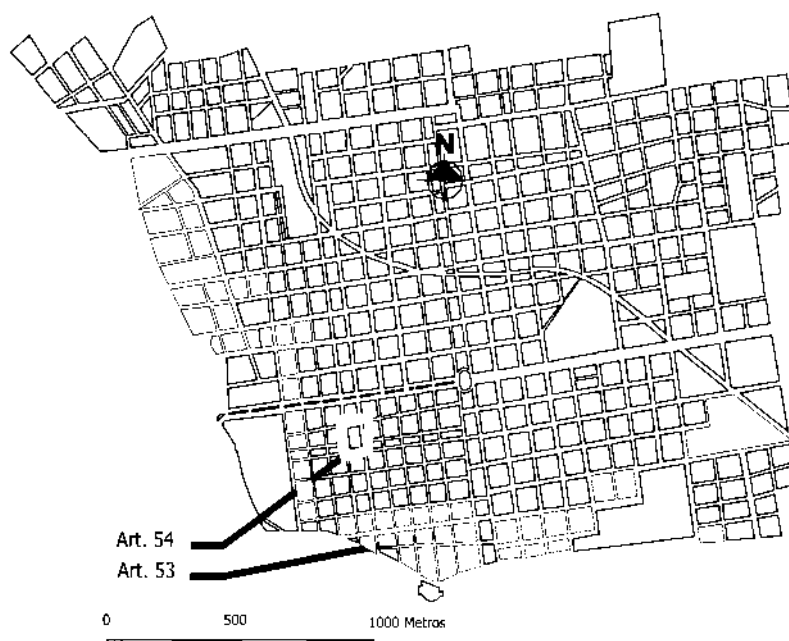


Figura 11: Mapa de Reglamentaciones Especiales (Art. 53 y Art. 54)

Art. 67: “La reformas podrán mantener la ocupación y uso existente según los planos aprobados, quedando a criterio de la DP yD la exigencia de la cumplimentación de algunos de los indicadores urbanísticos”

Art. 68: “El cambio de destino podrá ser admitido por la DPyD... si fuera aprovechados por lo menos el 60% de la superficie cubierta e instalaciones existentes ... y en caso de que por las características de la edificación no fuera factible su utilización para usos conformes”

2.7.2. Marco Institucional

Volviendo a las consideraciones realizadas en el Capítulo 1, en relación con las recomendaciones internacionales para la conservación y el manejo de sitios de valor patrimonial, es necesario completar el marco legal con un apoyo institucional que canalice la realización de proyectos de conservación. En esta búsqueda se ha confeccionado una lista no excluyente de organismos e instituciones de distinta índole, vinculadas a los recursos patrimoniales de Chascomús que, por su accionar local o regional, tienen competencia directa o indirecta en el tema.

2.7.2.1. Algunos organismos de investigación y desarrollo con asiento en Chascomús

Existen algunos organismos vinculados a tareas de investigación, transferencia de conocimientos y formación de recursos, que tienen sus sedes en Chascomús y sus campos de aplicación están ligados a las necesidades y problemáticas del Municipio. Aunque no relacionados con el patrimonio cultural propiamente dicho, merecen citarse los siguientes.

El IIB/INTECH (Instituto de Investigaciones Biológicas – Instituto Tecnológico de Chascomús), depende del CONICET y de Universidad Nacional de General San Martín. Sus objetivos principales son:

- La realización de investigación fundamental de alto nivel científico acorde a pautas internacionales de excelencia.
- El desarrollo de investigación biotecnológica fundamental tendiente a la obtención de productos y procesos aplicables a la solución de problemáticas productivas regionales, nacionales y, eventualmente, internacionales (ej. MERCOSUR).

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires cuenta con diez “Estaciones experimentales”. Con la información y conclusiones que surgen de sus Ensayos de Experimentación en el marco de acuerdos y convenios con entidades privadas o instituciones oficiales (Universidades, Conicet, etc.), se realizan reuniones de productores y jornadas de campo para la difusión de tecnologías apropiadas. Teniendo en cuenta la decisiva influencia del ambiente, la estación experimental presta la utilidad de estudiar y demostrar lo referente a la producción que se puede adaptar a su entorno regional, ya sea de materiales mejorados in situ o introducidos desde otras latitudes.

Chascomús cuenta con una “Chacra experimental” ubicada a 27 Km de la Ruta Nacional Nº 2, a la altura

del Km 124. La misma tiene una extensión de 614 Ha y ofrece servicios de asesoramiento, confección de rollos, confección de silo picado fino y siembra directa, así como numerosos ensayos y mediciones orientados a mejoras productivas.

2.7.2.2 Organizaciones No Gubernamentales

Se menciona al “Camino del gaucho” y a la “Red de ecomuseos” como los ejemplos mas próximos de ONG relacionadas a los aspectos del patrimonio y el turismo (Fig. 12).

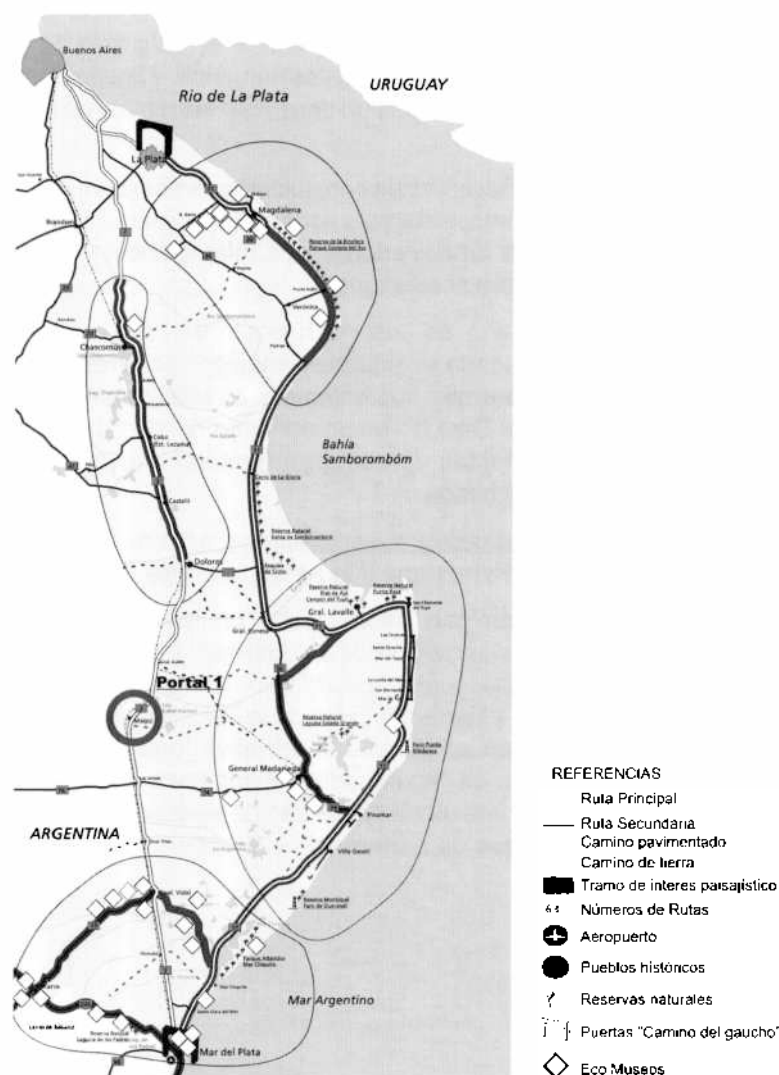


Figura12: Recorridos del “Camino del gaucho”

El Camino del gaucho (cuyos detalles pueden obtenerse en la página www.argiropolis.com.ar) constituye una iniciativa de la Fundación CEPA, con proyección nacional e internacional. Incluye: la Reserva de Biosfera Parque Costero del Sur, Partido de Magdalena (Programa MaB de UNESCO); Reserva Parque Atlántico Mar Chiquito, Mar Chiquita (auspiciada por organismos nacionales, provinciales y locales); con antecedentes como el Plan de Desarrollo y Mejoramiento Ambiental de Magdalena; Estudio de Ecología Urbana del Sistema Urbano Pampeano, Programa CIL (Centro de Iniciativas Locales). En su primera etapa el proyecto se concretó en el litoral fluvial y atlántico de la Provincia de Buenos Aires, entre La Plata y Mar del Plata.

El nombre de «Camino del Gaucho» refleja no sólo la continuidad territorial del área, en buena parte signada por los caminos de carretas y tropillas de los últimos tres siglos, sino su común identidad técnico-cultural, en la manifestación de la cultura ecuestre gauchesca. Ha obtenido la adhesión de múltiples organismos internacionales, nacionales y provinciales. Se propone la conservación de la diversidad, natural y cultural, a nivel de unidad biogeográfica, mediante:

Un plan de manejo en constelación, para mejorar la interrelación y complementación entre Reservas, compartiendo experiencias y potenciando sus recursos científicos y económicos y proponiendo a las reservas como espacios experimentales para un desarrollo compatible con la preservación.

El desarrollo sustentable como práctica articuladora entre conservación y desarrollo, a partir de la identidad cultural y tecnoproductiva de genuina tradición en la zona. Se apoya en el ya hoy tan difundido concepto de Reserva de Biosfera, creado por el Programa MaB, de UNESCO, en 1971. Esta consiste en uno o más núcleos intangibles de la Reserva, utilizados básicamente para actividades de logística e investigación; un primer entorno, "zona buffer" o de amortiguación, de desarrollo restringido, en el cual se pueden realizar todas las funciones de la Reserva; un segundo entorno o área de transición, dedicado a desarrollo controlado, que puede convivir con asentamientos humanos, y finalmente un territorio externo a la Reserva, donde de todas maneras debe impulsarse un desarrollo sustentable o apropiado a las condiciones naturales y culturales del sitio.

La asociación de reservas denominado «Reservas en constelación» se basa en la necesidad de ampliar la conservación de ecosistemas en su conjunto, sistema a escala biogeográfica o biorregional; se reconoce la dinámica de las poblaciones en forma de corredores, sus migraciones, y los sistemas de flujos de materia y energía que se intercambian entre ecosistemas.

El programa "Camino del gaucho", es un esfuerzo ya avanzado en este sentido (www.Caminodelgaucho.com.ar). El resultado es una proyección cooperativa entre múltiples, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo sustentable y el afianzamiento del medio rural y sus posibilidades económicas. El Camino del Gaucho es un conjunto de itinerarios planificados para recorrer los paisajes y atractivos más importantes de ese gran territorio que se elaboró durante casi tres siglos por la presencia de la cultura gauchesca.

En cuanto a la "Red de Ecomuseos" (www.nuevamuseologia.com.ar), en Chascomús forman parte de la misma el Campo La Euskara, el Museo Pampeano y la Estancia Santa Gertrudis (en Lezama)

Los responsables de esta iniciativa, denominan "ecomuseo" a *"un museo del sitio, de la vida, de lo más auténtico que se está haciendo por la conservación de este paisaje y su cultura. Desde un museo a un artesano, desde una escuela a un establecimiento productivo, desde una estancia con pernocte a un restaurante de comida criolla, desde una fiesta folklórica a un centro cultural"*. Más de cien personas, organizaciones o establecimientos se han adherido a la iniciativa, que en la primera etapa de lanzamiento del producto se ha sintetizado en 44 "ecomuseos", listos para recibir a turistas. El objetivo de este emprendimiento apunta a garantizar una oferta de calidad de servicios y una atención personalizada, dirigida a un tipo calificado de turistas, que da preferencia a la cultura y a la naturaleza.

CAPÍTULO 3

EL PLAN ESTRATÉGICO

Secretaría de Planificación y Desarrollo -Municipalidad de Chascomús-

3.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Local de Chascomús responde a una iniciativa de la Gestión que a cargo de la Intendente Municipal T.S. Liliana Denot, tomó la conducción del Municipio a fines de 2003. Existía un compromiso expreso de gestionar desde la participación comunitaria y el involucramiento de la población. En ese marco, la iniciativa es acompañada por un amplio conjunto de instituciones intermedias locales. Su objetivo central es definir de manera participativa las principales líneas de actuación futura, que permitan dar respuesta a los profundos y rápidos cambios que se están produciendo en el país y el mundo a partir de un nuevo modelo de desarrollo más equitativo y sostenible.

Este documento pretende constituirse en una base “revisable” de apoyo para emprender el debate democrático dentro del proceso de construcción de un nuevo modelo de desarrollo, y tiene la finalidad de condensar las principales cuestiones estructurales que caracterizan la situación actual del Partido. Se elaboró a partir de estudios preliminares, entrevistas y talleres. Articula análisis técnicos, visiones cualitativas y perspectivas de un variado abanico de organizaciones y actores locales. Las herramientas utilizadas permitieron incluir en el proceso a las instituciones y actores del Partido, y sus intereses en distintas instancias de participación responsable.

3.2. EL PROCESO EN CHASCOMÚS

La Secretaría de Planificación y Desarrollo de Chascomús inició sus funciones en diciembre de 2003, y es el área concebida para coordinar los esfuerzos que desde el Ejecutivo Municipal impulsa junto a los actores locales, el proceso de planificación estratégica participativa del Desarrollo Local.

Partiendo del “Sistema de Información Integral”¹, y con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Municipales de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata, se sistematizó en un Sistema de Información Geográfica (GIS). Este GIS opera en el marco del Sistema Estadístico Municipal (SEM), que actualiza y amplía sus datos en forma periódica.

Esta información se pone a disposición de la comunidad a través del Banco de Información Municipal (BIM) desde abril de 2004, constituyéndose en un servicio capaz de colaborar en la realización de estudios, en la toma de decisiones, y en la definición de acciones vinculadas al ámbito local.

El permitir la gestión y administración de la información, contribuye en la construcción de un diagnóstico de la ciudad, contribuyendo a describirla desde una dimensión objetiva en sus aspectos más diversos.

Parece necesario hacer una mención especial sobre el tipo o sentido del desarrollo que se pretende para Chascomús y sus localidades. Se adopta como marco conceptual el del Desarrollo Local definido como “un proceso de desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoran de manera sostenida tanto en lo material como en lo social, lo cultural y lo político” (Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, 1998).

Desde esta perspectiva, la idea de desarrollo local, significa básicamente la idea del desarrollo “desde abajo”, desde las localidades y desde las necesidades y conflictos de las comunidades. Supone entonces promover un proceso que debe articular las esferas del crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales a partir de una construcción social participativa y de un enfoque estratégico.

3.3. LA DIMENSIÓN SUBJETIVA EN EL PROCESO

En el PECH, los sectores privados, la sociedad civil y el municipio (en el marco de una nueva concepción) se involucran en la toma de decisiones sobre las cuestiones locales. La articulación entre ellos, se dinamiza a través de la realización de los talleres de construcción comunitaria, que dan lugar a la discusión de los actores locales en función de definir una estrategia de crecimiento para la ciudad.

3.4. ACCIONES INICIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO CHASCOMÚS (PECH)

El proceso del Plan Estratégico Chascomús, contempla en su desarrollo la concreción de diferentes etapas. Las mismas han sido definidas y acordadas en forma conjunta por el equipo técnico local y la Junta Promotora del PECH.

La primera etapa consistió en la **INSTALACIÓN Y COMUNICACIÓN** del Plan, procurando una sensibilización que anime la participación de la comunidad.

3.4.1. Encuentro de Planes Estratégicos y Experiencias de Desarrollo Local

El 5 de Junio de 2004 se llevó a cabo la mencionada jornada, con el objetivo de transmitir e intercambiar conocimientos sobre Planes Estratégicos y experiencias de Desarrollo Local realizadas por otros municipios del país. Participaron de la misma: Junín, Florencio Varela, Bragado, Gualeguaychú de Entre Ríos y General Roca de Río Negro. Todos ellos, pudieron transmitir algunos de los beneficios obtenidos a partir de encarar orgánicamente estos procesos participativos. Por ejemplo: apertura de espacios permanente de consenso público-privados sobre temáticas específicas, mayor transparencia de los procesos de la gestión pública municipal a través de diversos mecanismos, crecimiento de la participación comunitaria en las decisiones municipales, etc. Resultó muy claro de parte de los expositores, la importancia de contar con una firme decisión política, indispensable para poner en marcha el proceso y lograr su sostenimiento en el tiempo, como el asimismo indispensable involucramiento de la comunidad.

3.4.2. Junta Promotora Local

En el transcurso del trabajo, las instituciones que iniciaron su acercamiento al Plan Estratégico, se nuclearon en la Junta Promotora del PECH, con el compromiso de constituirse en difusores y promotores del mismo.

Este agrupamiento de instituciones tuvo su formalización a fines de Junio con la firma del “Acta de Compromiso Ciudadano”. En ella, unas 50 instituciones locales, con la Intendente Municipal T.S. Liliana Denot, el Obispo Diocesano S.E.R. Mons. Carlos Humberto Malfa, y legisladores provinciales del distrito, hicieron explícito su apoyo al Plan.

Conformada la Junta Promotora, se trabajó en la definición metodológica de la etapa de construcción comunitaria, y la priorización de temas principales a tratar en talleres.

Resulta importante destacar la voluntad de participación concreta y firme de las instituciones, que no debe mermar llegado el momento de asumir compromisos concretos, ya que la apertura a la participación ha sido un constante pedido de la comunidad.

3.4.3. La instancia de capacitación inicial

Las instituciones de la Junta Promotora del PECH y el equipo técnico, diseñaron una etapa previa a los talleres comunitarios en la que se desarrollaron capacitaciones dirigidas a diferentes sectores de la comunidad.

Los eventos de capacitación que se concretaron fueron los siguientes:

- **Jornadas de Capacitación en Planificación Estratégica para el Desarrollo Local:** dirigidas a las instituciones que conforman la Junta Promotora del PECH, miembros del Consejo Local Económico Social (CLES), funcionarios municipales y al público en general.
- **Capacitación para Jóvenes Locales:** los participantes fueron más de 30 jóvenes de la ciudad con inquietudes sobre los procesos que demanden su participación.
- **«Perfil del dirigente, en el umbral del siglo XXI»:** charla organizada en forma conjunta con la Parroquia Corazón de María, y brindada por el Hno. Magdaleno (Marista), destinada a dirigentes, empresarios, educadores y jóvenes de la ciudad.
- **Talleres de Diagnóstico Social y Planificación con alumnos de 3ro. Polimodal:** en la Escuela Media Normal Nro. 3, se realizaron en la orientación Sociales y Naturales.
- **Capacitación para organizaciones locales:** se procuró generar un proceso de fortalecimiento a organizaciones e instituciones locales de la sociedad civil en diagnóstico, planificación y formulación de proyectos, gestión asociada en y desde las Redes, identidad y perfil de las organizaciones locales.

Otros eventos convocantes de la participación de sectores locales que se concretaron fueron:

- **Charla Debate acerca del “Rol de la Educación en la Construcción de la Nueva Ciudadanía”:** con el responsable del área de Educación Social Popular dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- **Encuentro-Debate “Rol del Empresariado en el Proceso de Desarrollo Local”:** participó el Secretario de Políticas Sociales y Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y panelistas destacados.

- **Charla-Debate “Rol Estratégico de la Cultura en el Desarrollo Local”:** personajes destacados de la cultura en el ámbito provincial, mantuvieron un encuentro con los estudiantes locales en la Charla “Cultura Democrática y Construcción de Ciudadanía”, y el encuentro mencionado.

3.5. LA ETAPA DE PARTICIPACIÓN

3.5.1. Construcción del Diagnóstico Consensuado

El período de instalación y difusión concluyó con las capacitaciones concretadas. Unas 40 instituciones de la comunidad, y más de 120 personas tomaron parte de las instancias de formación ofrecidas. De esa manera, se crearon mejores condiciones para encarar la etapa de construcción comunitaria, habiendo articulado con la comunidad un proceso de creación de conocimiento colectivo.

A partir de septiembre se incorporó la asistencia técnica de un equipo especializado en procesos de Desarrollo Local, a cargo del Arq. Eduardo Reese.

En octubre comenzaron los talleres temáticos, disponiéndose varias herramientas metodológicas, favorecedoras de la participación ciudadana para construir el primer documento diagnóstico. Los talleres fueron pensados como una apertura de la discusión comunitaria, donde se trabajó en la identificación de problemáticas y procesos positivos.

Los temáticos contaron con participación de diferentes actores locales que por vinculación con el tema, por poseer algún tipo de conocimiento del mismo, o por ser funcionarios relacionados, brindaron sus visiones con respecto a cada idea expuesta en el debate.

Por su parte, los talleres barriales contaron con la participación de vecinos en general, recorriendo la totalidad del casco urbano y áreas suburbanas de la Ciudad.

Catorce fueron los talleres realizados, en los cuales luego de intenso trabajo se registró un panorama inicial de la realidad local.

Talleres Temáticos:

Taller 1: Problemática Rural

Taller 2: Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente

Taller 3: Salud, Seguridad y Acción Social

Taller 4: Empleo y Educación

Taller 5: Comercio, Industria, Servicio y Turismo

Taller 6: Cultura y Deporte

Grupo Focalizado: Arquitectos

Talleres Barriales: Se realizaron 7 talleres, abarcando la totalidad del territorio del Partido.

Las cuestiones más salientes planteadas por los asistentes remiten a los siguientes temas:

- **Cultura / Identidad y Desarrollo Local:** la identidad y el patrimonio histórico local son considerados como valores y elementos diferenciadores de Chascomús. Aún así, esta identidad se percibe como debilitada por diferentes procesos, y no es aprovechada como elemento dinamizador de cambios necesarios. La disyuntiva entre vida cultural local, oferta cultural y otras cuestiones tales como concentración de ofertas y descuido de algunos grupos sociales, son vinculados a la falta de una política clara en el tema.

- **Cambios en la base económica local:** el sector industrial del partido sufrió un importante achicamiento en la década de los 90'. Esto incidió negativamente en su economía, modificó la composición de su base productiva y generó problemas de empleo y pérdida de puestos de trabajo. Las nuevas condiciones económico - productivas requieren nuevas definiciones. Con relación a la economía rural, los cambios en sistemas productivos han modificado el rol de los pueblos. Los procesos de despoblamiento rural, empobrecimiento, y pérdida de calidad de vida en la zona rural también fueron identificados. El desempleo, la precarización del empleo, y las nuevas exigencias para lograr niveles aceptables de empleabilidad en la población también fueron relacionadas con los cambios actuales.

- **Educación:** el desajuste entre oferta y necesidades territoriales; la pobre articulación de la oferta educativa existente², y la ausencia de una política educativa local fueron las principales cuestiones identificadas.

- **Patrón de crecimiento urbano y sus problemas:** las dificultades técnico-económicas de aprovisionamiento de servicios básicos en algunos barrios. También la existencia de barreras urbanas al crecimiento, tales como: la actual traza ferroviaria conjuntamente con el predio de la estación, la

situación del Arroyo Los Toldos y su entorno, la ubicación de la planta de tratamientos cloacales y el cementerio, la cuenca del Arroyo Valdés, y todas aquellas zonas que por su nivel deprimido han sufrido diversas inundaciones, son vinculadas con el crecimiento urbano no planificado.

- **Cuestiones ambientales:** se percibe un bajo nivel de conciencia ambiental en la población en su conjunto. En paralelo se visualizan problemas incipientes de contaminación del sistema lacustre que generan dudas sobre su sustentabilidad en el mediano plazo. También fueron identificados problemas de contaminación derivados de los actuales sistemas productivos, la desactualización en el dimensionamiento de los sistemas de procesamiento y tratamiento de efluentes cloacales y la inexistencia de tratamiento de residuos sólidos.
- **Turismo:** La falta histórica de una política integral para el turismo, un marco legal poco desarrollado que genera vacíos legislativos, la ausencia de una imagen de marca turística consolidada y la falta de articulación de las acciones en curso, sumados a la escasa conciencia turística local, se perciben como los principales problemas que afronta el desarrollo de esta actividad.
- **Aumento de la pobreza urbana:** la creciente pérdida de la calidad de vida impacta en la totalidad de la población incidiendo fuertemente en los barrios más desfavorecidos. Procesos de aumento de conductas inseguras y poco saludables, al igual que el incremento de la violencia urbana y la inseguridad, son asociadas a estos procesos.
- **La gestión de lo público:** la escasa participación es identificada tanto en la vida barrial como institucional. Las entidades no gubernamentales poseen escasas capacidades de gestión y de articulación con otras entidades. En su mayoría, orientan su accionar hacia la organización de demandas, que son instaladas luego en la esfera de las responsabilidades municipales.
- **Accesibilidad a servicios básicos en zonas periféricas:** la carencia de servicios de provisión de agua potable y cloacas en algunos barrios condicionan fuertemente el desarrollo y la calidad de vida en los mismos. Los servicios de limpieza y mantenimiento de la vía pública y los equipamientos recreativo-culturales, son considerados insatisfactorios en los ámbitos barriales.
- **Salud:** en cuanto a las acciones actuales en salud, se percibe que hay una priorización en la atención de la enfermedad, en lugar de la promoción de la salud. Por su parte, los programas preventivos son considerados como discontinuos, visualizándose como insuficiente el asesoramiento sanitario y la atención en los barrios.

3.5.2. Espacios estratégicos³ identificados.

También en el marco de los talleres se identificaron espacios y cuestiones estratégicos/as

- Ejes viales urbanos
- Accesibilidad intraurbana
- Corredor de la Ruta 2
- Borde de la laguna
- Calles y bulevares
- Barrios periféricos
- Zona Rural: Viejas estaciones rurales del ferrocarril en estado de abandono
- Actual traza ferroviaria y terrenos de la estación
- Castillo de la Amistad
- Lagunas Encadenadas
- Grandes predios (Sociedad Rural, ex Hogar Esteban Echeverría, Estación Ferroautomotor)
- Predio Fábrica de fideos "La Ideal"
- Planta depuradora

A partir de lo obtenido hasta aquí, se dió inicio a un trabajo del equipo técnico que debió profundizar en las líneas surgidas en los talleres. Los ciclos de talleres –temáticos y barriales- abrieron la discusión acerca de cómo es la realidad de nuestra ciudad hoy; permitiendo obtener los primeros elementos que debe contemplar el plan de Desarrollo Local para Chascomús.

Esos espacios de participación están comprendidos en el marco de otras actividades que el equipo técnico del PECH realizó para la elaboración del documento base de diagnóstico.

De ellas se pueden mencionar, entrevistas a informantes calificados (se realizaron unas 20), relevamientos estadísticos y trabajo con grupos focalizados, entre otros que apuntan a reflejar a través del cruce de información obtenida desde los distintos ámbitos, la situación del partido.

Por otra parte, y en forma paralela, se concretaron actividades como un taller de trabajo con los medios

de comunicación, y otras relacionadas al Desarrollo Económico Local.

En ese aspecto, a principios de marzo de 2005 se realizó una jornada de trabajo técnico, para definir los lineamientos que se requieren desde las áreas de la Nación y de la Provincia relacionadas con el financiamiento y asistencia a proyectos productivos y no productivos vía una Agencia de Desarrollo Económico Local. Participaron de la Jornada, además del Municipio, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la SEPYME, el FONCAP S.A., el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia Buenos Aires, y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires

3.6. LAS CUESTIONES ESTRUCTURALES EN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARTIDO DE CHASCOMÚS

El trabajo de profundización de las temáticas se desarrolló entre diciembre 2004 y marzo 2005. A partir de los análisis realizados y de los aportes de los actores reseñados más arriba, se seleccionaron un conjunto de temas críticos o estructurales del Partido y de la ciudad. De tal forma, es importante consignar que se entiende por temas críticos aquellos que por su carácter, dimensión o localización tienen efectos estructurantes y, por lo tanto, inciden significativamente en el actual desarrollo de ambos.

- Chascomús tiene una estructura económica diversificada pero con importantes debilidades.
- Las actividades turísticas podrían constituir una importante fuente de generación de empleo y riqueza, presentándose problemas en cuanto a infraestructura, equipamiento y gestión.
- El Partido tiene una ubicación geográfica privilegiada respecto de Buenos Aires y La Plata, y en relación con los principales flujos comerciales originados por el proceso de integración regional del Mercosur. Al mismo tiempo, Chascomús comienza a mostrar las características de una ciudad predominantemente residencial⁴ y parece comportarse como un centro urbano fuertemente dependiente de Buenos Aires y La Plata.
- La ciudad presenta la estructura típica de los centros pampeanos con un área central de fuerte identidad y alta calidad urbana. Simultáneamente, la periferia urbana de Chascomús presenta un alto nivel de deterioro.
- La ciudad tiene excepcionales características ambientales como son la relación con la laguna, la calidad y cantidad de espacios verdes, la variedad del arbolado y la extensión de los espejos de agua. El partido se halla dentro de un ambiente en el que se destaca el imponente sistema hídrico que lo compone, formado por dos importantes ríos y el sistema de lagunas encadenadas.
- La ciudad siguió un patrón de crecimiento extensivo, de baja densidad, con problemas de cobertura en algunas de las infraestructuras de servicios y de conectividad entre sus barrios.
- Existe una gran actividad cultural en la ciudad pero las cuestiones culturales e identitarias no están vinculadas con la gestión de procesos colectivos de desarrollo local.
- La actual traza ferroviaria actúa como barrera urbanística, al tiempo que se vislumbra un nuevo eje de transformación si se concreta el corrimiento de la misma.
- La crisis de los últimos años agudizó los problemas sociales de un creciente número de habitantes.
- Históricamente se ha priorizado la atención de la enfermedad y no la promoción de la salud.
- La Educación cuenta con una oferta importante que no se ajusta a estrategias de desarrollo, y que se halla fuertemente concentrada en la zona céntrica.
- La seguridad ha pasado a tomar un espacio central en la preocupación de la ciudadanía, mientras que los recursos para atenderla resultan escasos.
- Se percibe una baja instalación del proceso de diálogo que debiera concluir definiendo las posibilidades de la localidad de Manuel J. Cobo (Lezama) de convertirse en un municipio autónomo separado de Chascomús.
- No se percibe la pluralidad religiosa del partido, no considerando a los diferentes grupos religiosos como actores locales.

3.7. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS

Tomando como base al Diagnóstico consensuado, se trabajó en el agrupamiento de las problemáticas, definiendo un borrador de líneas estratégicas y objetivos, que fueron presentados a la Junta Promotora, y a partir de sus aportes, se discutió y consensuó con la Comunidad. Las herramientas utilizadas para elaborar el diagnóstico intentaron abrir progresivamente el proceso a una responsable participación que permitiera la incorporación de los diferentes intereses de las instituciones y actores del municipio.

El documento mencionado se organizó en base a tres ámbitos de análisis y propuestas:

- Las estrategias abarcadoras del Partido en su conjunto.

- Las estrategias particulares para la ciudad de Chascomús y su entorno inmediato.
- Las estrategias particulares para la ciudad de Lezama y su entorno inmediato.

Tal discriminación responde a la realidad del debate actual de Chascomús en referencia a la posible subdivisión futura de la localidad de Lezama y por lo tanto a la necesidad de visualizar en forma simultánea escenarios de desarrollo compartidos y escenarios de desarrollo particulares. De cualquier forma, y más allá de la resolución futura de la situación, resulta imprescindible plantear herramientas que alienten un trabajo planificado y mancomunado de las dos comunidades de cara a los difíciles retos que se presentan en materia de sostenibilidad de los procesos de desarrollo y de mejora de la calidad de vida de la población.

3.7.1. Estrategias comunes para Chascomús y Lezama

- Diversificación de la base socio productiva local a través de la promoción y desarrollo de PyMES y micro PyMES principalmente en el sector agroalimentario.
- Fortalecimiento del sector turístico, y promoción del desarrollo de encadenamientos productivos con el resto de los sectores de la economía local.
- Mejoramiento, conservación y mayor nivel de explotación de las condiciones naturales del partido, resguardando la calidad y diversidad de esas condiciones para posicionar al partido de Chascomús como lugar de alta calidad urbano-ambiental.

3.7.2. Estrategias particulares para la ciudad de Chascomús y su entorno inmediato.

- Mejorar la calidad y reorientar el sentido del crecimiento urbano de la ciudad de Chascomús, preservando las condiciones urbano ambientales del centro y mejorando la situación en la periferia.
- Fortalecimiento de políticas de desarrollo humano tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la integración de la comunidad, fortaleciendo la identidad local y las capacidades de las organizaciones sociales.

3.7.3. Estrategias particulares para Lezama (en elaboración)

En el mes de julio de 2005, se realizaron los talleres de Estrategias y Propuestas, y a partir de agosto se trabajó en los talleres de la localidad de Lezama, avanzándose en el mismo sentido y procurando poner a consideración de las instituciones del Partido y someter a discusión y consenso, una propuesta preliminar de ejes o líneas prioritarias de acción. Esta fase permitió identificar con precisión la dirección que tendrá y los principales temas en los que deberá sustentarse el modelo de desarrollo a adoptar en Chascomús.

3.8. EL PROCESO HOY

La vinculación entre problemáticas detectadas y diagnosticadas, su condensación en paquetes de estrategias de donde parten líneas de estrategias que abordan objetivos sobre la temática, y la generación de proyectos concretos alineados con esos objetivos, constituye una secuencia lógica donde cobra sentido la construcción de contextos que permiten abordar las instancias específicas de trabajo, con algunos "puntos fijos" definidos por la Comunidad.

Dentro de esta secuencia, se comprende la necesidad de abordar un proyecto como el generado por la colaboración entre el LINTA y el Municipio de Chascomús, que da origen a la presente publicación.

A esta altura del proceso, tanto la preocupación por el patrimonio arquitectónico y ambiental, como la reafirmación de la actividad turística como importante encadenador de sectores productivos locales, son parte integrante de esos "puntos fijos" citados. Y concretamente, constituye este trabajo un fundamental insumo para abordar la discusión y construcción de instrumentos que reconociendo la "huella social" que transforma el territorio en ciudad, apunten a la preservación de la identidad, aportando en el fortalecimiento de un carácter local que se potencie como atractivo generador de actividad económica a través del turismo.

¹ El Sistema de Información Integral fue iniciado en el 2º Semestre de 2003, incluyendo a la ciudad de Chascomús, el Barrio Parque Girado, y la localidad de Manuel J. Cobo (Lezama). La tarea fue desarrollada en su casi totalidad durante la gestión del ex Intendente Juan A. Gobbi.

² Refiriendo aquí a la superposición de algunas ofertas y la inexistencia de otras.

³ Espacios Estratégicos: predios o lugares que por sus fortalezas y/o debilidades, tienen un rol importante, en cuanto a que son sitios claves para intervenir a futuro.

⁴ Núcleo urbano donde las familias residen, pero que se vacía durante el horario laboral, ya que el empleo se desarrolla en otro lugar.

CAPÍTULO 4

CRITERIOS METODOLÓGICOS

4.1. FLUJOS DE INFORMACIÓN

Tomando en consideración los objetivos del trabajo, se trazó un esquema metodológico destinado a fijar los criterios para seleccionar y relevar la información necesaria, tanto bibliográfica y de archivos como obtenible a través del trabajo de campo. Este esquema será verificado a través de una prueba piloto, con la intención de que el resto de los datos a incorporar puedan ser completados y actualizados a través del tiempo. Se ha tratado que los instrumentos diseñados y las instrucciones para su completamiento fueran lo más claros y precisos posible, de manera que personal no especializado de la localidad, con un corto entrenamiento, pueda continuar la tarea en el futuro, aún bajo diferentes gestiones. La fijación de criterios que orienten y ordenen las distintas tareas referentes al patrimonio y al turismo que se realicen, parece fundamental para establecer un banco de datos coherente y por lo tanto, útil. Al respecto, uno de los mayores problemas que nos afectan en el tema del patrimonio es no sólo la ausencia de información, sino la falta de homogeneidad, la discontinuidad y desactualización de la misma, así como el desconocimiento y posibilidad de complemento entre trabajos análogos.

El flujo de información se ha organizado teniendo en cuenta la tecnología e instrumentos a emplear. Por un lado, se utilizará un Sistema de Información Geográfica (SIG), sistema que combina bases de datos alfanuméricos (información de los elementos de la superficie terrestre) y gráficos (mapas con la localización de cada elemento). Esta tarea, que siempre ha sido propia de los geógrafos, ha adquirido una nueva dimensión a partir del empleo de tecnología informática cada vez más completa. Se incluye en 4.2. una breve referencia a los SIG, sus características y aplicaciones.

Finalmente, la información se presenta con un formato compatible con una futura "página web" (ver Figuras 1 y 3 a 8), de modo que el usuario (público en general o especialistas) pueda ampliar y profundizar la información general vinculando datos sobre el patrimonio -en sus aspectos técnicos y científicos- con otros referidos a recreación y turismo.

4.2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)

Un SIG es "un conjunto de programas, equipamientos, metodologías, datos y personas (usuarios), perfectamente integrados, de manera que hace posible la recolección, almacenamiento, procesamiento y análisis de datos georeferenciados, así como la producción de información derivada de su aplicación" (Buzai, Geo, 2000, 27-28).

Los SIG están constituidos por cuatro elementos básicos:

- Hardware (soporte físico)
- Software (soporte lógico)
- Datos
- Personal calificado

Las aplicaciones son dispares por tratarse de sofisticadas herramientas multipropósito. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Medio ambiente y recursos naturales
- Catastro
- Transporte
- Redes de infraestructuras básicas
- Defensa civil
- Análisis de mercados
- Planificación urbana, etc.

La obtención de datos es previa a la utilización de los SIG. Esta tarea es la piedra angular de una aplicación exitosa y la que en general más tiempo y recursos insume. Los SIG utilizan datos localizados en el territorio. Se los suele denominar "datos geográficos" o "Geodata".

Los datos son observaciones que realizamos en el mundo real:

- Son recopilados como hechos o evidencias.
- Adquieren significado a partir de su procesamiento.
- Se convierten en información.

La construcción de un modelo espacial a través de un SIG incluye determinados pasos:

- Identificación de la porción del mundo real en la cual estamos interesados.
- Conversión de estas observaciones en un modelo geográfico.
- Determinación de los datos geográficos a simbolizar: primero las **entidades** de la realidad relevantes denominadas **observaciones**; posteriormente los atributos y particularidades que poseen.
- Determinación de los objetos gráficos con los que las representaremos.

Las unidades de observación se representan por medio de objetos gráficos:

- *Puntos*: son los elementos espaciales más sencillos y se utilizan para representar aquellas entidades que son demasiado pequeñas para ser representados como áreas (postes telegráficos, árboles, lotes, ciudades en escala 1:1.000.000).
- *Lineas*: son utilizadas para representar aquellas entidades cuyo ancho se desprecia (subterráneo, ríos, calles)
- *Áreas o polígonos*: representan observaciones donde la superficie es una variable significativa (lotes, ciudades, áreas naturales).

Cada objeto gráfico representado tiene atributos asociados:

- *Ciudades*: Tamaño, población, nombre
- *Parcelas*: Propietario, dirección, número de partida, contribución territorial
- *Equipamiento*: Tipo, ubicación, nombre
- *Red Caminera*: Tipo de camino, ancho, volumen de tráfico, longitud. Los atributos de los nodos que conforman la red serán: presencia de semáforos, presencia de pasos a nivel, prohibición de girar a izquierda etc.

Vale decir entonces que un SIG es un sistema de hardware, software y procedimientos diseñado para realizar la captura, almacenamiento, manipulación, análisis, modelización y presentación de datos referenciados espacialmente para la resolución de problemas complejos de planificación y gestión. No almacena un mapa de forma convencional sino que guarda los datos a partir de los cuales se puede crear la representación más adecuada a un propósito específico o generar nuevos mapas mediante las herramientas de análisis del sistema.

4.3. TIPOS DE PATRIMONIO A CONSIDERAR

Las cuestiones conceptuales acerca del patrimonio cultural y sus vertientes materiales e inmateriales son abordadas, en este trabajo, por el Arq. Alfredo Conti (ver Anexo: Conceptos actuales sobre patrimonio cultural).

Si bien en la actualidad se tiende a una integración entre las clasificaciones tradicionales de patrimonio (natural, cultural) y que han surgido categorías que relacionan lo natural y lo cultural (paisajes culturales), a los efectos del presente trabajo se han considerado sólo tres categorías: natural, intangible y cultural construido. Respecto de estas categorías, se consideró el tipo de información que tiene relación con la actividad recreativa y turística, útil para todos los usuarios que convergen en ese sector. En el caso del patrimonio cultural construido, además, se contemplan los aspectos técnico-científicos destinados especialmente a quienes toman decisiones sobre políticas y gestión de este tipo de bienes (Fig. 1).

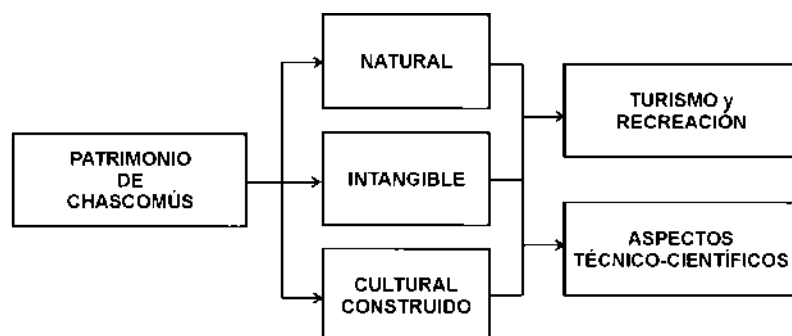


Figura 1: Información - esquema general

Una vez fijado este criterio general, se tomaron decisiones acerca de las escalas actuales de aplicación. En primer lugar, se verificaron las escalas generales de trabajo (territorio, asentamientos urbanos y rurales, área urbana y rural, sitio urbano y rural, edificios y objetos), ya fijadas en trabajos anteriores. Luego se determinó el ámbito de la prueba piloto considerando:

- a) "territorio": el partido de Chascomús
- b) "asentamiento urbano": la ciudad de Chascomús
- c) "área urbana" (con los edificios, espacios y objetos que incluye): sectores de la ciudad de Chascomús.

En este último caso, se trata de tres sectores (Fig. 2), que conforman alrededor de un 80% de lo que administrativamente se denomina "área Centro":

- Se actualizó y amplió de la información correspondiente al sector del primer asentamiento de la ciudad, ya relevada con anterioridad, delimitado por las avenidas Lamadrid -hoy Perón- y Lastra y las calles Santa Fé y Mendoza y que se consolidó entre fines del siglo XIX y comienzos del XX.
- Se incorporó el sector correspondiente al trazado proyectado por Arrufó, que se expresa en el plano de 1855, delimitado por las avenidas Escribano, Yrigoyen, Lastra y Juárez, que incluye el predio de la estación de ferrocarril actualmente en actividad. Es el área central de la ciudad, consolidada en fecha similar al sector antes descripto.
- Se incluyó también el sector comprendido entre el área fundacional y la laguna, definido por la calle Núñez, Av. Lastra, Santa Fé, Mendoza, Av. Lamadrid y avenida Costanera España. Es un área con tejido nuevo, cuyo trazado ya aparece definido en el plano de 1855, pero cuya ocupación total se produjo hacia la década de 1940.



Figura 2: Área de estudio

En ese trabajo se desarrollan específicamente los aspectos técnico-científicos referidos a la escala "área urbana" citada. De todas maneras, se determina el tipo de información necesaria en cada caso. La de tipo turístico puede extraerse de fuentes disponibles en el Municipio y la técnico-científica puede ser aportada por especialistas locales en cada materia.

a.1) Partido de Chascomús/Patrimonio natural y áreas protegidas: Los recursos patrimoniales "naturales" con valor turístico (con la relatividad que debe darse a esta denominación, ya que se observa una fuerte intervención antrópica) se relacionan principalmente con los recursos hídricos (ríos y lagunas) y con las áreas protegidas. Estos atractivos se deberán describir brevemente, complementando la información con la ubicación y el tipo de actividades turísticas y recreativas que es posible desarrollar, los accesos y transporte, y la infraestructura turística disponible (Fig. 3). Aspectos más detallados pueden encontrarse en el Anexo textos de R. Cordillo: Chascomús y su patrimonio natural.

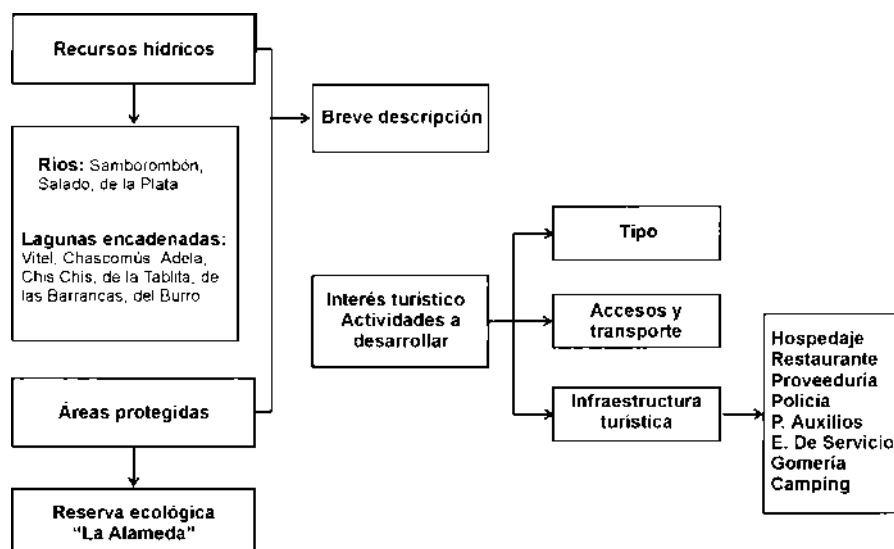


Figura 3: Partido de Chascomús - patrimonio natural y áreas protegidas

a.2) Partido de Chascomús/ Patrimonio intangible: comprende las manifestaciones populares, celebraciones, fiestas, festivales, artes y artesanías, lugares históricos o relativos a la identidad local, etc. Se especifican las fechas clave cuando correspondiera, se describen brevemente y, como en el caso anterior, se especifica el interés turístico, las actividades posibles de desarrollar y la infraestructura de apoyo (Fig. 4). (Ver en el Anexo textos de A. Conti sobre patrimonio inmaterial).

b.1) Asentamientos urbanos y rurales del Partido de Chascomús/ Patrimonio cultural construido: incluye los sitios, edificios, espacios y objetos comprendidos en áreas urbanas y rurales del partido, con similar información que en los casos anteriores. "Ciudad de Chascomús" remite a especificaciones con mayor grado de detalle, como se indica a continuación (Fig. 5).

b.2) Asentamiento urbano: Ciudad de Chascomús. Se especificarán las características generales, con mención a su historia. Se podrá hallar información acerca de los principales servicios: bancarios, transporte, salud, administración, educación y cultura, turismo y comunicaciones (Fig. 6).

c) Áreas de la Ciudad de Chascomús/ Patrimonio cultural construido: en este caso, que es el que se desarrollará ahora con mayor profundidad, surge un doble circuito de información: el de tipo turístico (similar al de los casos anteriores) y la que remite a aspectos técnico- científicos referidos al patrimonio. Estos datos, surgen en su mayoría de los archivos municipales y relevamientos in situ. Se incluirán datos de los edificios, plazas, parques y canales urbanos (calles y edificación correspondiente) (Fig. 7).

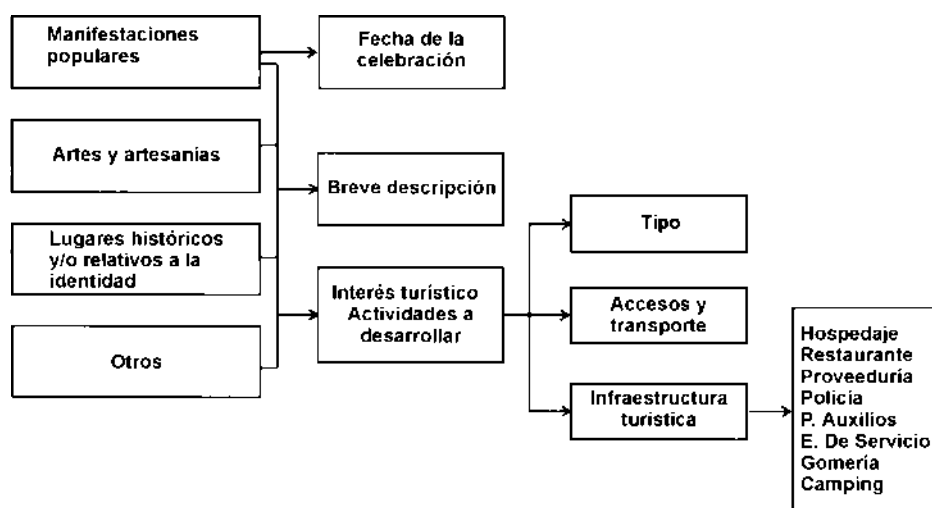


Figura 4: Partido de Chascomús - patrimonio intangible

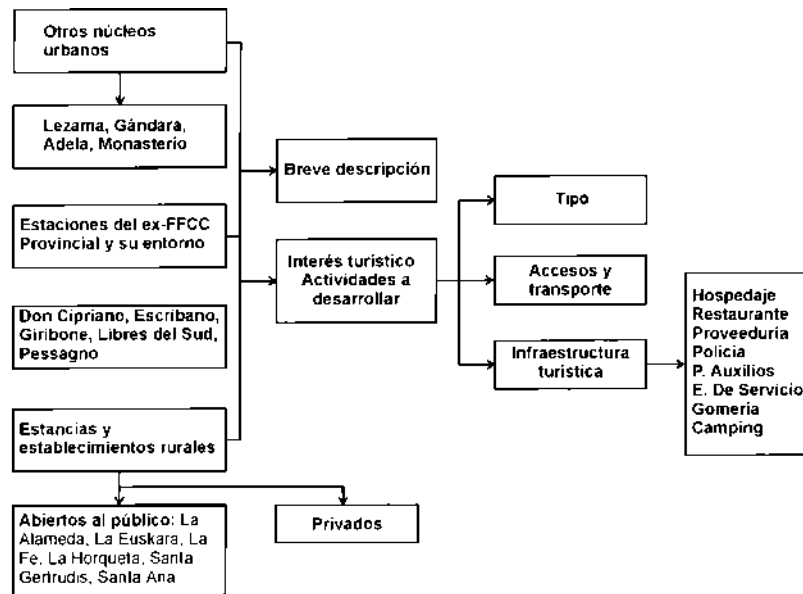


Figura 5: Partido de Chascomús - patrimonio cultural - asentamientos

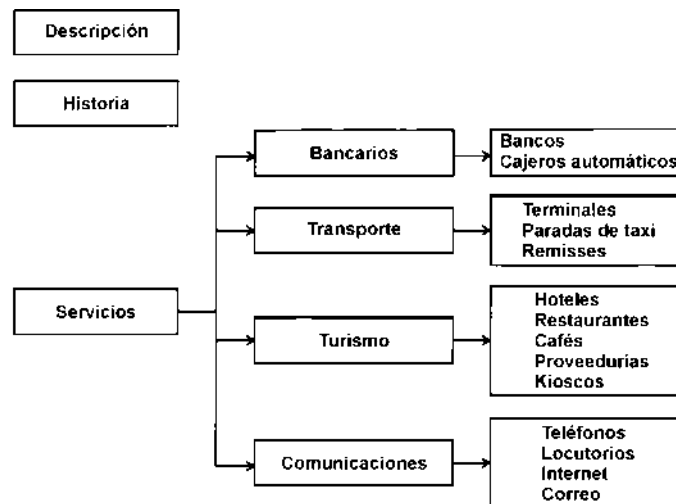


Figura 6: Ciudad de Chascomús

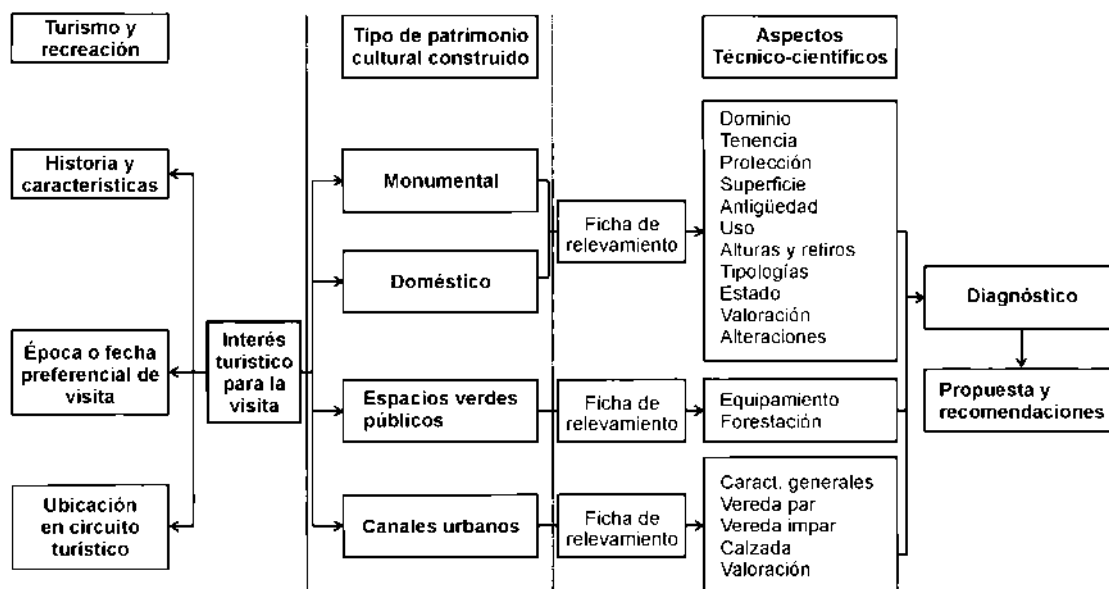


Figura 7: Ciudad de Chascomús - patrimonio cultural

4.4. INSTRUMENTOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En lo que concierne a edificios, se utilizó una doble planilla por cada manzana del área seleccionada. En la primera parte de la misma se asentaron los datos sobre identificación y ubicación de la manzana, número de puerta y número de parcela de cada lote, datos sobre dominio, tenencia y protección patrimonial si la hubiera (en el nivel nacional, provincial o local). Se consignaron datos sobre superficies y factores de ocupación, y la antigüedad estimada de la construcción. La segunda parte de la planilla está dedicada a asentar información sobre usos, alturas, retiros, tipología, estado de conservación, valor patrimonial y tipos de alteraciones observados. Se adjunta una copia de la plancheta catastral y referencias sobre la nomenclatura a emplear en cada ítem (Planillas 1 y 2).

Para el relevamiento de características de canales urbanos se utilizó una planilla por cada segmento de calle (cuatro cuadras). Incluye plano de ubicación, características de la calzada, rambla y veredas (dimensiones, estado, forestación), así como otros rasgos particulares (elementos singulares, equipamiento, contaminación visual) (Planilla 3).

Estas planillas se acompañan con un instructivo (ver Anexos). Éste tiene por objetivo tratar de homogeneizar al máximo la tarea de los relevadores, teniendo en cuenta que el sistema prevé que pueden intervenir personas sin conocimiento previo en temas referidos al patrimonio. La experiencia de anteriores relevamientos demostró que suele existir un alto grado de subjetividad e interpretaciones variadas en lo referido a algunos temas (por ejemplo, tipología edilicia), lo cual es un inconveniente a la hora del procesamiento estadístico de los datos y las conclusiones a obtener. De todas maneras, en este primer contacto se pide, por ejemplo, alguna referencia al "valor patrimonial" (histórico, arquitectónico, ambiental, etc.), pero los datos serán verificados en una segunda instancia por expertos en el tema.

4.5. FUNDAMENTOS DEL CRUCE Y SUPERPOSICIÓN DE DATOS

La tecnología utilizada permite obtener y graficar en mapas datos derivados del cruce o superposición de las variables analizadas. Si consideramos al "estado de conservación" como principal manifestación tangible del riesgo físico a que se ve sometido un edificio con valor patrimonial, analizando un número de muestras significativo, se pueden tratar de hallar aquellas razones explicativas (a veces intangibles) que, en forma individual o en conjunto, justifiquen el actual estado de las construcciones. El dominio (público o privado), por ejemplo, puede influir sobre el estado, por una serie de razones que suelen estar vinculadas con el presupuesto disponible, la superficie de los inmuebles, la cantidad de edificios a mantener, etc. De la misma manera, el tipo de tenencia o situación dominial del bien (propietario, inquilino, inmueble desocupado), puede accionar sobre el estado de conservación: se suele afirmar que en la vivienda, el "status de inquilino" puede conspirar para un mantenimiento más deficiente, por tratarse de un bien que no se reconoce como propio. En la Figura 8 se presentan, como ejemplo, relaciones entre el estado de conservación de los inmuebles y el uso actual de los mismos.

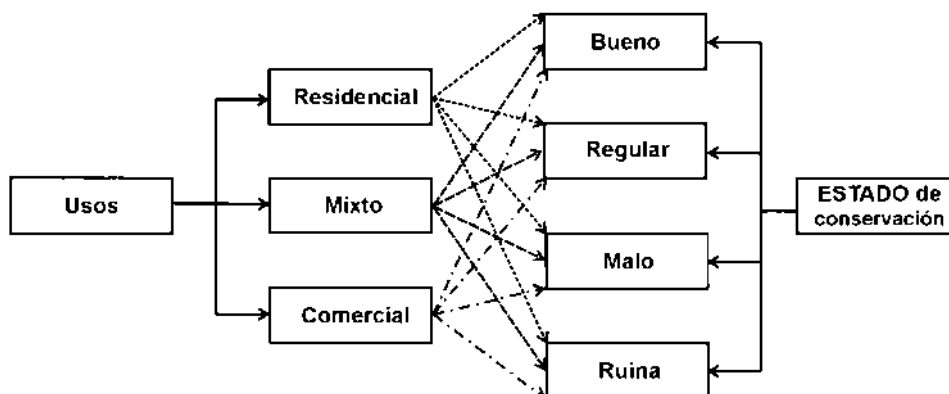
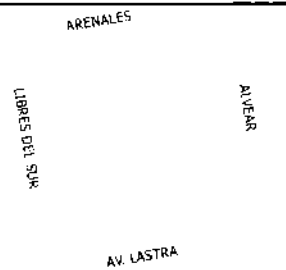
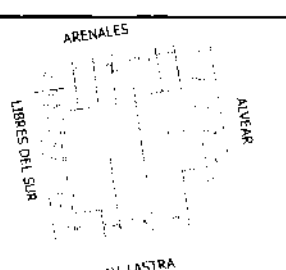


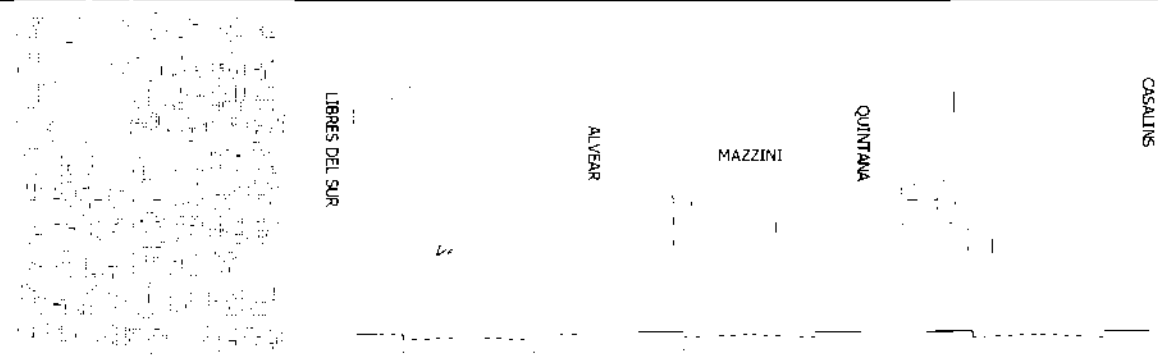
Figura 8: Ejemplo de cruce de información

RELEVAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS EDILICIAS												ÁREA DE CONSERVACIÓN "C"	
CIUDAD: Chascomús		MANZANA: 77		CALLES: Arenales, Alvear, Lastra, Libres del Sur						RELEVO:	FECHA:		
Nº	Nº Puerta	Parc.	DOMINIO -propietario-	TENENCIA -ocupante-	PROTECCIÓN	SUPERFICIES				ANTIGÜED. -años-	NOTAS Nº de Obs.	MANZANA	
						del lote	ocupada -m2-	FOS	construida -m2-				FOT
1												 <p>Referencias DOMINIO: Privato - Público (especificar) TENENCIA: Propietario Inquilino Desocupado etc PROTECCIÓN: Municipal - Provincial - Nacional</p>	
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													

RELEVAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS EDILICIAS												ÁREA DE CONSERVACIÓN "C"						
CIUDAD: Chascomús		MANZANA: 77		CALLES: Arenales, Alvear, Lastra, Libres del Sur						RELEVO:	FECHA:							
Nº	Nº Puerta	Parc.	USO	ALTURA		RETIROS				TIPOLOGÍA	ESTADO		VA	ALTERAC		NOTAS Foto Nº de Obs.	MANZANA	
				Niv.	Metros	C	Q	P	1		2	P		B	R			M
1																		 <p>Referencias RETIROS: LM: Línea municipal C Continuo Q Quebrado ED: Eje medianero - 1 un lado - 2 dos lados P: Paralelo a: USO: Hotel/Viv Unifamiliar/V Multifam /Comercial/ /Bar-restaurant/ Industria-Taller artesanal/ /Taller mecánico-Comeria-Cocheras/Esti Serv/ /Salud/Cultura/Educación/Profesional/Cultor/ /Finanzas/Adm Pública y Privada TIPOLOGÍA: Vivienda individual, de galería/chorzón/racionalista/cajón Petit hotel/chalef. Viv. colectiva Casa de varias puertas/de renta/ed. en alt. Comercio y vivienda ESTADO: B: Bueno - R: Regular M: Malo Ru: Ruina VA: VALOR consignar si lo tiene ALTERAC - modificaciones sobre el edificio original</p>
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		

Planillas 1 y 2: Relevamiento de características edilicias

RELEVAMIENTO DE CARACTERISTICAS de CANALES URBANOS
 CIUDAD: Chascomús MAZZINI desde: Libres del Sur hasta: Av. Hipolito Yrigoyen



Vereda par	ancho			
	material			
	estado			
	Forestación	alineamiento	especie dom.	tamaño
Calzada	ancho			
	material			
	estado			
Rambla	ancho			
	material			
	estado			
	Forestación	alineamiento	especie dom.	tamaño
Calzada	ancho			
	material			
	estado			
Vereda impar	ancho			
	material			
	estado			
	Forestación	alineamiento	especie dom.	tamaño
Elementos singulares				
Contaminación visual				
Equipamiento/mobiliario				
Fotos				
Observaciones				

Planilla 3: Relevamiento de canales urbanos

Anexo 1

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAMIENTO DE FICHA de RELEVAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS EDILICIAS

NOTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

- * La ficha se completa a través de la observación directa. Esta etapa del relevamiento se realiza sin ingresar a los edificios, por lo que la información corresponde a aspectos generales observables desde el exterior.
- * Se recomienda verificar, previo a la iniciación del relevamiento, la correspondencia entre cantidad de frentes y cantidad de parcelas registradas en la plancheta catastral suministrada. Las diferencias deben registrarse en el recuadro de "Manzana" de la parte superior derecha de la planilla.
- * El número de orden de la primera columna se corresponde con la parcela denominada catastralmente como "1", ubicada en la esquina Norte de la manzana, punto de inicio del relevamiento que se prevé realizar en el sentido de las agujas del reloj.

1.- IDENTIFICACION. LOCALIZACIÓN

- * **Número de puerta** (sólo si está)
- * **Parcela.** Se consignará la designación catastral de la misma, que se indica marcada con un círculo en la plancheta catastral adjunta. En caso de no encontrar coincidencia entre la subdivisión asentada en la plancheta y la relevada in-situ, se otorgará a la parcela en cuestión una nueva designación que haga referencia a la subdivisión de la parcela de origen.

2.- USOS

Especificar el Uso actual del edificio, tomando como referencia los detallados más abajo.

Se debe consignar, también, si el inmueble se halla Desocupado, en Venta o Alquiler. En caso de lotes Baldíos, aclarar si son vacantes o hubo construcción.

- * **Vivienda:** Unifamiliar / Multifamiliar
- * **Hotelería**
- * **Comercio:** Diario / Periódico / Ocasional
- * **Bar-restaurant**
- * **Servicios al automotor / Estación de Servicio**
- * **Serv. Personales**
- * **Servicios Profesionales**
- * **Entretenimiento / Deportes**
- * **Alquiler de vehículos**
- * **Salud**
- * **Cultura**
- * **Educación**
- * **Culto**
- * **Finanzas**
- * **Administración Pública / Privada**
- * **Taller artesanal**
- * **Industria**
- * **Otros** (aclarar cuál)

3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Altura: se consignará el número de pisos total del edificio y su altura -aproximada- en metros.

Retiros: Implica registrar la modalidad de implantación del volumen edificado de manera de evaluar su aporte a la conformación del espacio urbano. Se especificará marcando con una cruz, según corresponda, si el edificio presenta retiros, tanto de la Línea Municipal, como de uno o dos ejes divisorios y si éstos tienen algún tipo de tratamiento (Parquizado: jardín).

* **Retiro Continuo** -ya sea de Línea Municipal como de Ejes Divisorios-: cuando se trata de un bloque único que genera una apertura visual o discontinuidad en el alineamiento de fachadas y/o abras laterales -no se entiende por Retiro de Eje Divisorio aquél que no supere los 2 m.-.

* **Retiro Quebrado:** cuando es sólo una parte del volumen edificado la que se apoya sobre la Línea Municipal.

Tipos edilicios: se consignará la tipología del edificio (*según esquema obrante en Anexo 1*).

4.- ESTADO DE CONSERVACION

Estado general: Se indicará usando la nomenclatura *Bueno, Regular, Malo* o *Ruina*, según la observación exterior del edificio.

Bueno: no se observa deterioro o bien el mismo es mínimo y fácilmente corregible a través de tareas de reparación menores o bien de adecuado mantenimiento. -Reposición o reparación estimada: de 0 a 29 %-

Regular: cundo se observa deterioro en sectores de elementos componentes que obligan a encarar tareas de reparación (Ej.: Grietas, desprendimiento parcial de revoque, humedad ascendente, carpinterías deterioradas,

etc). -Reposición o reparac. estimada: de 30 a 69 %-

Malo: el inmueble se halla en un estado avanzado de deterioro u obsolescencia, requiriendo tareas muy importantes para su rehabilitación. (Ej.: Rajaduras en muros u otros elementos estructurales, desprendimiento total de revoques, cornisas u ornamentos, carpinterías muy deterioradas o inexistentes, etc). -Reposición o reparación estimada: de 70 a 89 %-

Ruina: cuando el grado de deterioro es tal que no admite más que la reconstrucción de los elementos afectados o de la totalidad del edificio. -Reposición o reparación estimada: de 90 a 100 %-

5.- VALORACIÓN

Se marcará con una cruz en el casillero cuando se considere que el edificio presenta valor *como patrimonio cultural* y, en caso de observar elementos que hagan referencia a la historia del propio edificio o acontecimientos acaecidos en él, consignar en el reverso de la hoja dichas observaciones. Puede darse el caso de inmuebles que presenten más de un valor. A modo de ejemplo se detallan, a continuación, los tipos de valores que se pueden encontrar.

Valor histórico: se refiere al papel que pudo haber jugado el inmueble en lo concerniente al desarrollo urbano de la localidad o bien a acontecimientos que lo tuvieron como escenario y que son significativos para la historia local, regional, nacional o internacional.

Valor arquitectónico: se refiere a la significación que puede tener el edificio en los aspectos tipológicos, espaciales, técnicos, ornamentales, artísticos, etc. tanto en el ámbito local, regional, nacional o internacional. El valor arquitectónico puede basarse en la originalidad de la propuesta, en su valor de hito en la evolución arquitectónica, en su representatividad en relación con alguna corriente o movimiento arquitectónico, etc.

Valor ambiental: se refiere al papel que juega el edificio con relación al entorno en el que se halla implantado. El inmueble puede no tener mayor significación arquitectónica en sí mismo, pero contribuir a determinar el carácter de un sector, por repetición con tipos similares. Puede jugar un papel significativo en la configuración de un espacio urbano, ser marco de un espacio libre, hito, cierre de una perspectiva, etc.

Valor social: se refiere al papel que el edificio juega para la comunidad local, si es reconocido, si es un referente de la identidad cultural, si es escenario de acontecimientos sociales o culturales, etc.

TIPOS ARQUITECTÓNICOS

Este rubro está contemplado particularmente para edificios de vivienda. Dado que el relevamiento se va a realizar desde el exterior y sin consultar los planos de los inmuebles, la tipología deberá ser identificada por las características compositivas y el lenguaje arquitectónico. Las tipologías más frecuentes en las ciudades bonaerenses son:

1.- Vivienda individual

Casa chorizo: Este tipo comienza a desarrollarse a mediados del siglo XIX y perdura durante las primeras décadas del XX. Las habitaciones se alinean a lo largo de una galería, definiendo un patio lateral. Un local y el acceso, generalmente a través de zaguán, se implantan sobre Línea Municipal. Desde el exterior se lee como un plano de fachada con la puerta de acceso y dos o más ventanas, según el ancho de la parcela. Puede tener diferentes expresiones estilísticas según la época de construcción. Hay variantes del tipo cuando se introduce la cochera.



Casa chorizo

Casa de galería: se corresponde temporalmente con el tipo anterior. Es el caso más modesto de casa de patio lateral. Las habitaciones están alineadas a lo largo de una galería. La casa está retirada de la Línea Municipal. El frente de la parcela se materializa a través de un parapeto con reja o cerco. La expresión arquitectónica es modesta, por lo general carecen de ornamentación.



Casa de galería

Casa racionalista: son esquemas compositivos compactos que surgen a partir de la década del 30 y se aplican hasta mediados del siglo XX. Puede presentar un juego volumétrico, con retiros de Línea Municipal y/o de ejes divisorios o bien un plano de fachada sobre Línea Municipal. Se las identifica por su lenguaje despojado, sin ornamentación y, por lo general, presentan como acabado revoque o material de frente blanco. Hay expresiones del tipo donde se observa ladrillo a la vista.



Casa racionalista

Casa cajón: es la variante más modesta de casa compacta racionalista. Por lo general se trata de dos volúmenes, uno retirado de la Línea Municipal formando el espacio de transición del acceso. Las características estilísticas son similares a las de la casa racionalista.



Casa cajón

Petit hotel: es el tipo de vivienda de alta jerarquía de principio de siglo XX. Son esquemas compactos y por lo general tienen dos plantas. Presentan ornamentación correspondiente a la época de construcción.



Petit hotel

Chalet: aparece hacia fines de 1920, como tipo de vivienda que se caracteriza por el esquema compacto, exento o semiexento y la composición pintoresquista. Presentan volumetría compleja y cubiertas con pendientes, por lo general de tejas. Es frecuente el uso de ladrillo visto o revestimiento de piedra.



Chalet o simil chalet

2.- Vivienda colectiva

Casa de varias puertas: es una superposición, en dos niveles, de esquemas tipo casa chorizo que se presenta a fines del siglo XIX y principios del XX. Se caracteriza por tener ingresos independientes a cada unidad residencial. La expresión exterior es similar a la de la casa chorizo.



Casa de varias puertas

Casa de renta: edificios de departamentos. Por lo general se utiliza la denominación para edificios de fin de siglo XIX y las primeras décadas del XX, anteriores a la Ley de Propiedad Horizontal.

Edificio en altura: edificios de departamentos correspondientes a las últimas décadas.

3.- Comercio y vivienda

Corresponde a edificios de una o más plantas de fines del siglo XIX, en los que se priorita la expresión de su uso comercial sobre el de vivienda. Se localizan comúnmente en lotes de esquina, desde la que se accede al local comercial.



Comercio y vivienda

Anexo 2

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAMIENTO DEL RELEVAMIENTO DE CARACTERÍSTICA DE LOS CANALES URBANOS

El objetivo es registrar las cualidades de los canales urbanos (calles). La planilla 3 está diagramada de modo tal que la disposición de las columnas se corresponde con las cuadras a relevar.

Identificación: del área, la ciudad donde se encuentra la calle, el nombre de la misma, el tramo relevado (desde y hasta), el nombre del relevador y la fecha de realización.

PLANTA: se consignarán todos los datos posibles sobre los elementos que se registren con su respectivo código o número de referencia.

TABLA:

Vereda: (par o impar según la numeración de las casas)

- **Ancho:** Expresado en metros.
- **Material:** Se determinará el material predominante en toda la cuadra.
- **Estado de conservación:** Se definirán tres grados: Bueno (B), Regular(R) y Malo(M).



- Forestación.

* **Alineamiento:** este dato apunta a determinar el grado de continuidad. Continuo (C) o Discontinuo (D).

* **Especie dominante:** se volcará la especie dominante (si es que se la reconoce)

* **Tamaño:** Se estimará el tamaño del árbol, independientemente de la especie: Chico (menos de 2 m de altura) mediano (entre 2 y 4 m) y grande (más de 4 m)



Calzada.

Se utilizará el mismo criterio que para las veredas.

- **Ancho:** Expresado en metros
- **Material:** Se determinará el material predominante en toda la cuadra.
- **Estado:** Bueno (B), Regular (R) y Malo (M).

Rambla. En el caso que existiera una rambla se volcarán los siguientes datos de la misma: ancho, material y estado. Forestación: alineamiento, especie y tamaño. En la misma cuadra se volcarán los datos de las dos calzadas.



Elementos singulares. En este ítem se asientan todos los elementos hitos, mojones, referentes que aparecen en la calle. Ej. Estatua, Reloj, Monumento etc. Dichos elementos se indicarán en la ficha con un número y se ubicarán en la planta.

Contaminación visual. Se consignará la existencia de elementos que contaminan visual y espacialmente la calle. Ej. Cables aéreos (CA), Carteles (C), Otros.

Equipamiento / mobiliario: Se indicará todo equipamiento y/o mobiliario que se encuentre en la calle. Ej. Iluminación (i), Señalización (s), Bancos (b), Cestos (c), Juegos (j), refugios urbanos (re), Otros.

Fotos. Se consignará el número de las fotos tomadas en cada cuadra indicando, en la planta, la ubicación del observador y la dirección de la toma.

Observaciones: Se puntualizará toda información particular que no se pudo volcar en los puntos antes



Contaminación visual
-publicidad sobre la vía pública-



Mobiliario urbano: Bicicleteros y bancos



Hitos

CAPÍTULO 5: RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Como se expresó en el Capítulo anterior, la prueba piloto de la metodología propuesta se desarrolló cubriendo una gran parte de lo que administrativamente se denomina “área centro” de la ciudad de Chascomús (Fig. 1). Ello se corresponde con lo que, en las escalas de aplicación, se ha identificado como “área urbana”.

El trabajo de campo consistió en relevamientos de dos tipos y se desarrolló de acuerdo a las planillas e instructivo descriptos:

- Caracterización de parcelas y edificios.
- Caracterización de canales urbanos.

Toda la información así recogida fue volcada a una base de datos y luego procesada por un sistema de información geográfica con el propósito de producir los respectivos mapas representativos de las situaciones registradas.

Parcelas y edificios: se relevaron 2.828 parcelas, de las cuales 1.243 corresponden a los Sectores A y B; y 1.585 al sector C. Algunos datos se encuentran discriminados por sectores y, para algunas variables se ha considerado la totalidad de la zona relevada. Los atributos considerados fueron los siguientes:

- Usos del suelo
- Alturas (en metros y en número de pisos)
- Estado de conservación
- Tipos arquitectónicos
- Valor patrimonial

Canales urbanos: se relevaron 162 cuadras que comprenden a los sectores A y B, y 170 al C.

Para toda el área las variables analizadas fueron:

- Mobiliario, equipamiento e hitos urbanos
- Tipos de pavimento

Para los sectores A y B (se incluyeron las Avenidas Lastra, Lamadrid y Costanera Española)

- Vereda: material y ancho
- Forestación: alineamiento

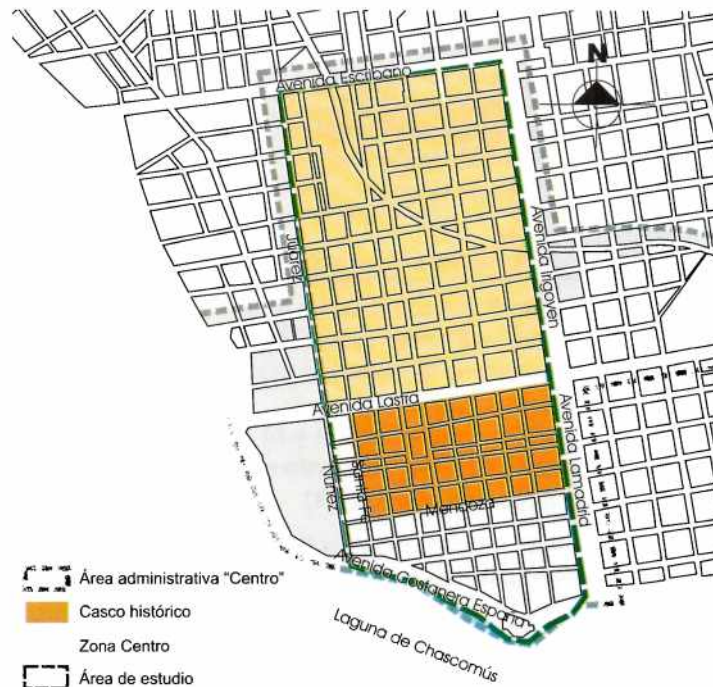


Figura1: Área de estudio y sectores que la conforman

A partir de los mapas primarios, se procedió al cruzamiento de algunas variables, considerando que el resultado obtenido sería potencialmente de interés para una mejor definición del diagnóstico, en lo referido al patrimonio construido y a su contribución a un desarrollo turístico sustentable.

Combinaciones de dos variables

- Estado de conservación y Usos de suelo
- Valor patrimonial y Uso del suelo
- Valor patrimonial y Altura en metros
- Valor patrimonial y Estado de conservación
- Valor patrimonial y Tipos arquitectónicos
- Valor patrimonial y Tipo de alteraciones
- Valor patrimonial y Tipos de pavimento

Combinaciones de tres variables

- Valor patrimonial, Usos del suelo y Estado de conservación
- Valor patrimonial, Usos del suelo y Tipo de alteraciones
- Valor patrimonial, Estado de conservación y Tipo de alteraciones
- Valor patrimonial, Tipos arquitectónicos y Tipo de alteraciones

Simultáneamente, la información cuantitativa resultante fue procesada estadísticamente para estudiar el significado de los resultados obtenidos.

El listado de mapas elaborados es el siguiente:

Mapa	Tema	Área	Variabes	Soporte
1a	Usos del suelo	Total	1	Parcelas
1b	Uso del suelo (variables asociadas)	Total	1	Parcelas
2	Altura en metros	Total	1	Parcelas
3	Altura en niveles	Total	1	Parcelas
4	Estado de conservación	Total	1	Parcelas
5	Tipos arquitectónicos	Total	1	Parcelas
6	Valor patrimonial	Total	1	Parcelas
7	Mobiliario, equipamiento e hitos urbanos	Total	1	Canales urbanos
8	Tipo de pavimento	Total	1	Canales urbanos
9	Usos del suelo y Estado de conservación	Total	2	Parcelas
10	Valor patrimonial y Usos del suelo	Total	2	Parcelas
11	Valor patrimonial y Altura en metros	Total	2	Parcelas
12	Valor patrimonial y Estado de conservación	Total	2	Parcelas
13	Valor patrimonial y Tipos arquitectónicos	Total	2	Parcelas
14	Valor patrimonial y Tipos de alteraciones	Total	2	Parcelas
15	Valor patrimonial y Tipos de pavimento	Total	2	Parcelas
16	Valor patrimonial, Uso del suelo y Estado de conservación	Total	3	Parcelas
17	Valor patrimonial, Uso del suelo y Tipos de alteraciones	Total	3	Parcelas
18	Valor patrimonial, Estado de conservación y Tipos de alteraciones	Total	3	Parcelas
19	Valor patrimonial, Tipos arquitectónicos y Tipos de alteraciones	Total	3	Parcelas
20	Anchos de vereda	Sector A y B	1	Canales urbanos
21	Material de vereda	Sector A y B	1	Canales urbanos
22	Alineamiento forestal	Sector A y B	1	Canales urbanos
23	Valor patrimonial, Tipos de pavimentación y Ancho de vereda	Sector A y B	3	Parcelas y Canales urbanos

Cabe aclarar que cuando se combinan 3 variables se ha tomado el siguiente criterio:

- La primera variable en todos los casos es "valor patrimonial" (según Mapa 6)
- Para la segunda variable se ha considerado el caso que resultó más representativo, desde el punto de vista cuantitativo o por su importancia patrimonial:
 - Uso del suelo: *residencial exclusivo* (Mapas 1 a y b).
 - Tipos arquitectónicos: *casa chorizo y sus variantes* (Mapa 5 y 13)
 - Tipo de alteraciones: *sin alteraciones* (Mapa 14)
- La tercera variable es estado (bueno; regular; malo, ruina e indeterminado) o tipo de alteraciones (sin alteraciones, con alteraciones reversibles o irreversibles).






















Cuando en los Mapas 16 a 19 -para cada sector urbano- se citan porcentajes, estos están referidos en cada caso a un 100% conformado por:

- Edificios con valor patrimonial y uso residencial exclusivo (Mapa 16 y 17.)
- Edificios con valor patrimonial sin alteraciones (Mapa 18).
- Edificios con valor patrimonial que responden al tipo casa chorizo y sus variantes (Mapa 19).

USOS DEL SUELO - Mapa 1a-



Mapa 1a: Usos del suelo

	Residencial unifamiliar		Servicios personales		Servicios al automotor
	Residencial multifamiliar		Administración privada		Hotelería
	Residencial especial		Servicios profesionales		Gastronomía
	Comercial		Adm. pública, serv. e infr.		Institucional/Cultural
	Productivo		Salud		Culto
	Indeterminado		Educación		Finanzas
	Baldío -sin uso-		Espacio verde público		Comunic. y transp. p/c



Proyecto:
 "Municipio de Chascomús.
 Estrategias para la conservación
 del patrimonio a través de un
 desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

USOS DEL SUELO (VARIABLES ASOCIADAS) -Mapa 1b-

Sectores A y B: Los usos considerados en el mapa (1a) se redujeron, en el 1b, a seis posibilidades. Se aprecia que alrededor de un 77% corresponde a uso residencial exclusivo, conformando una mancha relativamente homogénea que se extiende desde Lavalle hasta Av. Costanera España y, hacia el oeste, hasta la calle Nuñez. Las parcelas destinadas a equipamiento comunitario y de usos mixtos (13%) aparecen dispersas en el tejido residencial. Por su parte, algo más del 3% de las parcelas responde a usos potencialmente asociables con el patrimonio y el turismo y se localizan principalmente en el entorno de la Plaza Independencia y sobre la Av. Costanera España.

Sector C: El uso residencial exclusivo se reduce respecto del sector A-B, llegando a un 72%. Se destacan dos zonas de predominio: al oeste, desde Remedios de Escalada a Mazzini y desde Belgrano a Juárez y al noreste, a partir de las vías del ferrocarril hacia la Av. Escribano y desde Alvear al Boulevard H. Irigoyen. Los usos comerciales y el equipamiento comunitario (16,8 %) se acentúan formando una gran mancha que se desarrolla a lo largo de Libres del Sur y sus calles transversales, desde Lavalle a Mazzini. Los usos potencialmente asociables con el patrimonio y el turismo son levemente superiores al caso anterior, lo que deriva en parte de la consideración del valioso patrimonio doméstico, no incluido en los circuitos turísticos tradicionales.

Total Área de Estudio: Si bien el uso residencial es el predominante, puede apreciarse la concentración y multiplicidad de usos que presenta el sector delimitado por Escribano y Mendoza y las calles Belgrano y Alvear, el sostenido alineamiento comercial sobre Libres del Sur desde Lastra hasta las vías del FFCC. y la presencia comercial, aunque con menor intensidad, sobre la Av. Lastra. Los usos vinculados con patrimonio y turismo se desarrollan principalmente de manera lineal, si bien en forma discontinua, en correspondencia con la Av. Costanera y sobre la calle Libres del Sur, desde Caseros hasta la Plaza Independencia.



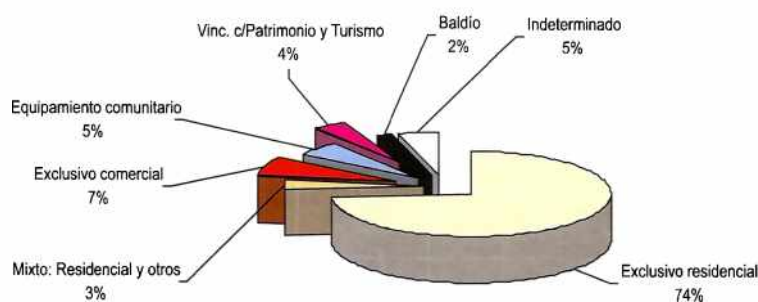
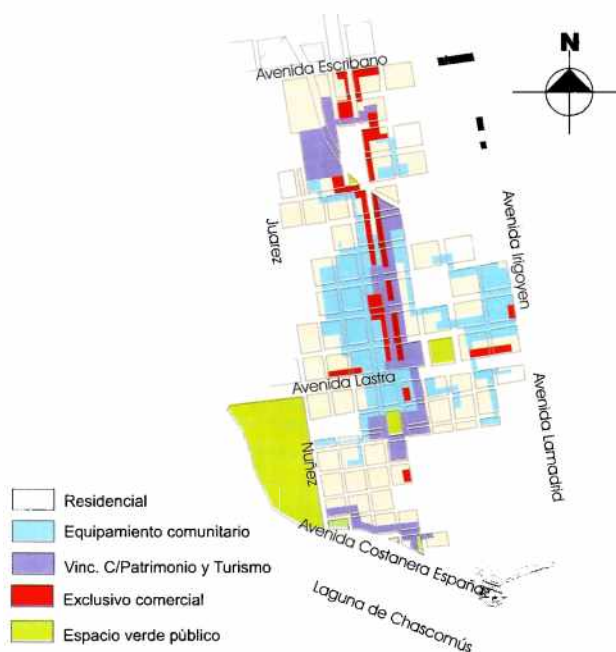
Uso exclusivo residencial



Uso mixto -residencial y otros-








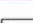


Uso comercial





Mapa 1b: Usos del suelo -variables asociadas-

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Exclusivo residencial |  Equipamiento comunitario |
|  Exclusivo comercial |  Espacio Verde Público |
|  Mixto: Residencial y otros |  Vinc. c/Patrimonio y Turismo |
|  Sin Uso (baldío) |  Indeterminado |



LINTA - CIC

Proyecto:

"Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"

-Año 2005-

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN EN METROS -Mapa 2-

Sectores A y B: Predominan los edificios de entre 4 a 7 metros (65%), seguidos por los de alturas de hasta 4 metros (24%). La incidencia de los que llegan a 12 m de altura no alcanza al 7% del total relevado.

Sector C: Tendencias semejantes a los sectores A y B, aunque con aumento de construcciones de entre 7 y 12 metros de altura (12%); las edificaciones de menos de 4 metros apenas superan el 19%.

Total Área de Estudio: El 86 % de los edificios no superan los 7 metros de altura. Los de más de 12 metros se distribuyen aisladamente en toda la zona sin crear un sector definido; los de menos de 4 m aparecen, en líneas generales, localizados hacia el perímetro del área relevada conformando sectores muy pequeños e irregulares. En tanto, las edificaciones que tienen de 7 a 12 metros forman una continuidad a lo largo de la calle Libres del Sur, desde el entorno de la Plaza Independencia hasta la calle Mazzini; el área con dichas características se ensancha sobre la calle Bolívar, a uno y otro lado de las vías del ferrocarril.



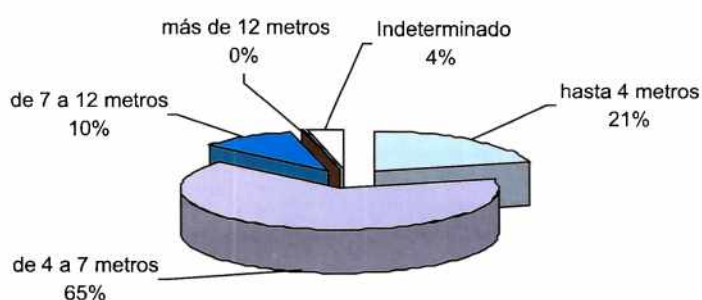
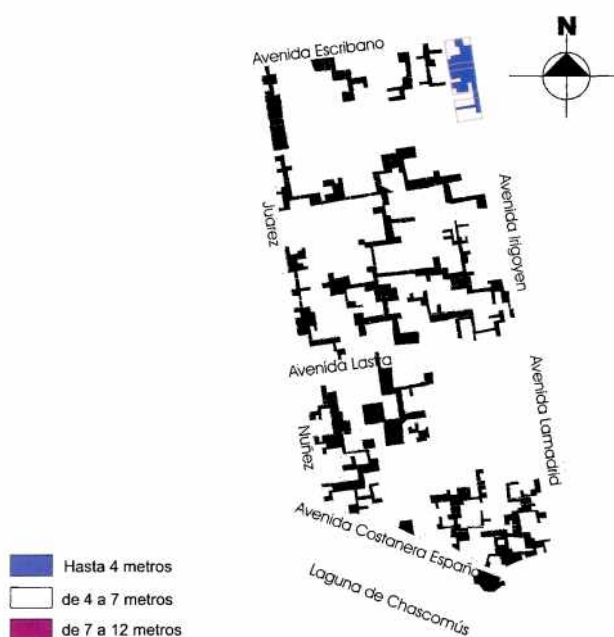
Hasta 4 metros de altura

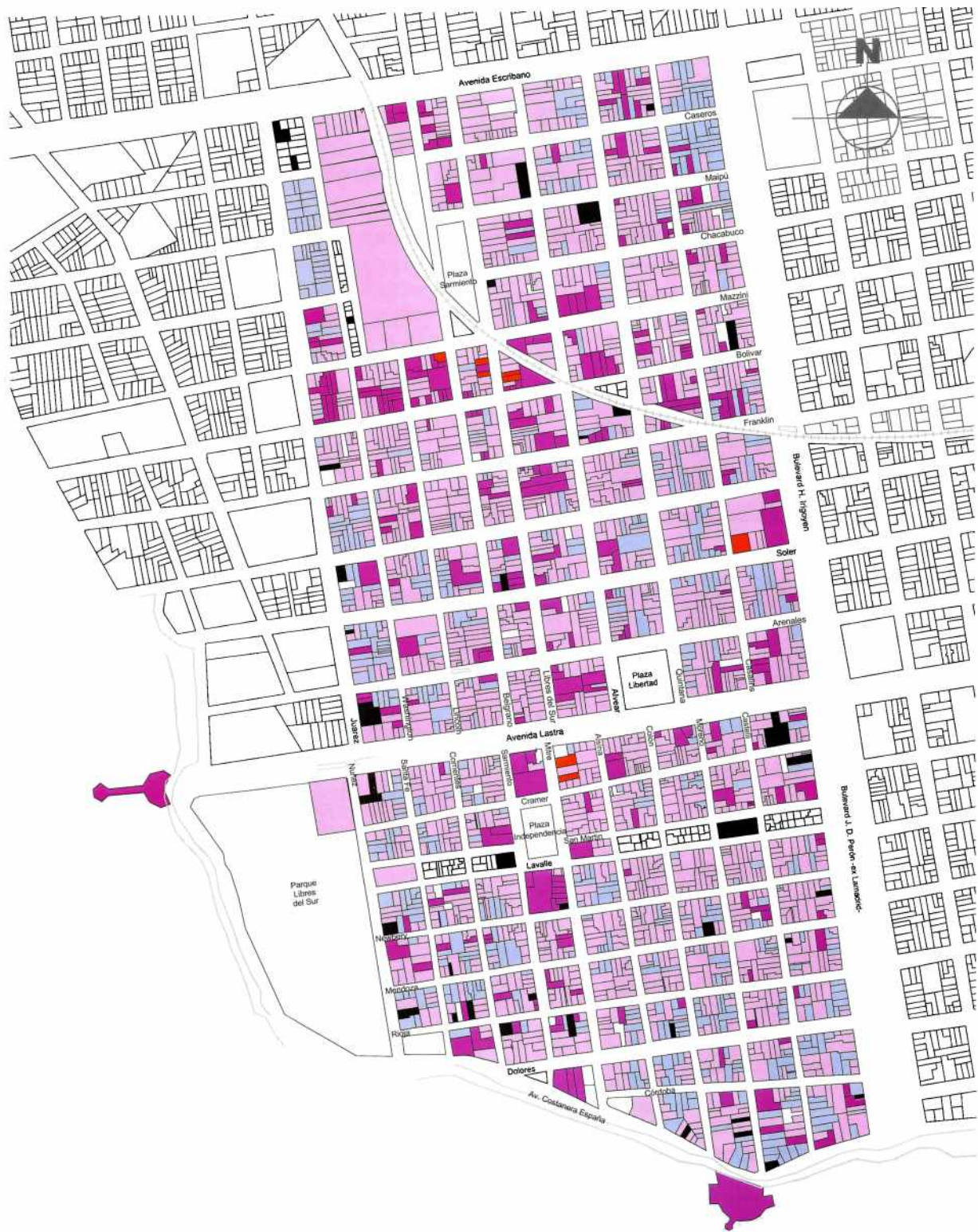


De 4 a 7 metros de altura







De 7 a 12 metros de altura





Mapa 2: Altura de la edificación -en metros-

 hasta 4 m.	 más de 12 m.
 de 4 a 7 m.	 Baldío
 de 7 a 12 m.	 Indeterminado



LINTA - CIC

Proyecto:

"Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"
-Año 2005-

ALTURA DE LA EDIFICACIÓN EN CANTIDAD DE NIVELES -Mapa 3-

Sectores A y B: Marcado predominio de construcciones de 1 nivel (más del 78%) frente a una escasa incidencia de las de 2 niveles, siendo también mínima la participación de edificios de 3 y 4 niveles. Es de destacar que ciertos tipos arquitectónicos (casas chorizo y variantes) alcanzan alturas de alrededor de 7 metros con un solo nivel y de 12 metros las de 2 niveles.

Sector C: En este sector los edificios de 1 nivel superan el 79% del total relevado, manteniéndose la proporción de aporte porcentual de los de 2 niveles.

Total Área de Estudio: Predominio de 1 nivel (79%). Los edificios de 2 niveles (16%) se presentan con mayor densidad en el eje norte-sur conformado por las calles Libres del Sur/Mitre y Belgrano/Sarmiento.



Edificios de 1 nivel



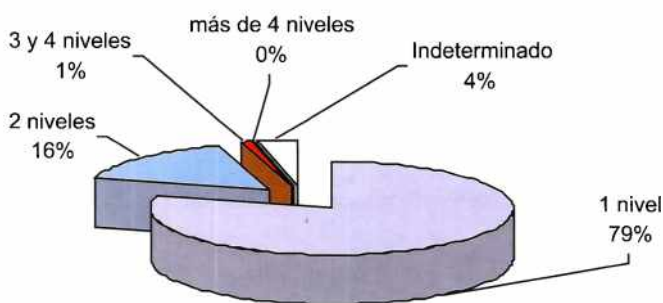
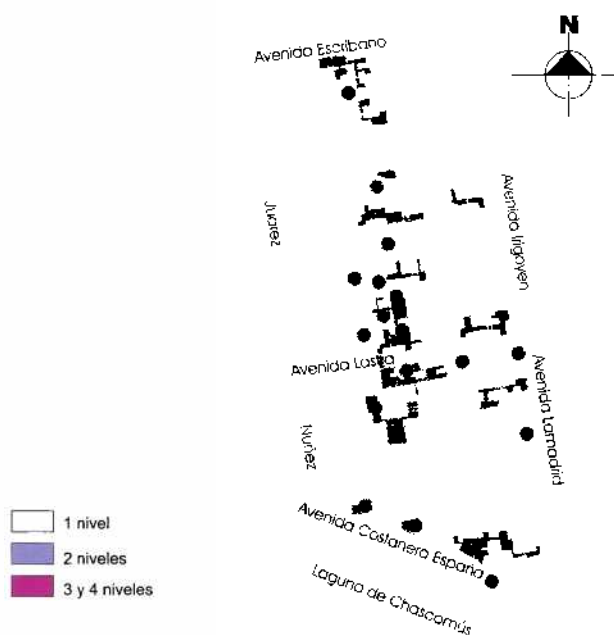
Edificios de 2 niveles



Edificio de 3 niveles



Edificio de 4 niveles





Mapa 3: Altura de la edificación -en cantidad de niveles-

 1 nivel	 más de 4 niveles
 2 niveles	 Baldío
 3 y 4 niveles	 Indeterminado



LINTA - CIC

Proyecto:

"Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"

-Año 2005-

ESTADO DE CONSERVACIÓN -Mapa 4-

Sectores A y B: Alrededor de un 61% de las parcelas relevadas se encuentran en buen estado de conservación, un 26% en estado regular y cerca de un 5% en malas condiciones o ruina. El estado regular aparece con mayor frecuencia en el sector sudeste, en especial frente al Boulevard Lamadrid y en dos áreas más pequeñas hacia el oeste y noreste.

Sector C: Se advierte un mayor deterioro. Disminuyen las construcciones en estado bueno (49%), creciendo los estados regular (41%) y malo (6%). Las edificaciones en estado regular aparecen como dos manchas de significativo tamaño: una de ellas se expande desde la Estación del Ferrocarril en dirección oeste y sur, donde aparece una importante cantidad de edificaciones en mal estado, la otra se desarrolla al norte de las vías del ferrocarril desde el Boulevard H. Irigoyen a la calle Quintana, extendiéndose más allá de la calle Maipú.

Total Área de Estudio: Un 54% se encuentra en estado bueno y un 35% en estado regular. La distribución en el área no refleja zonas caracterizadas según su estado de conservación, aunque éste desmejora gradualmente -de sur a norte y del centro hacia la periferia- a partir de Remedios de Escalada.



Estado Bueno



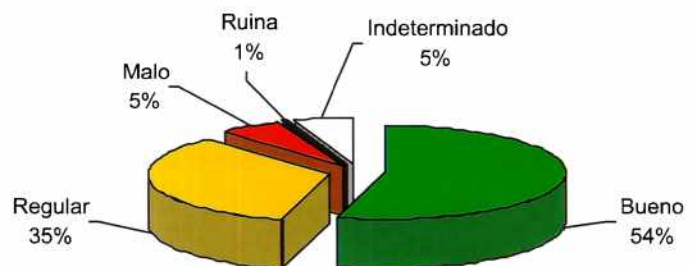
Estado Regular



Estado Malo



Estado Ruina





Mapa 4: Estado de conservación

 Bueno	 Ruina
 Malo	 No Asignado
 Regular	 Vacante



LINTA - CIC

Proyecto:

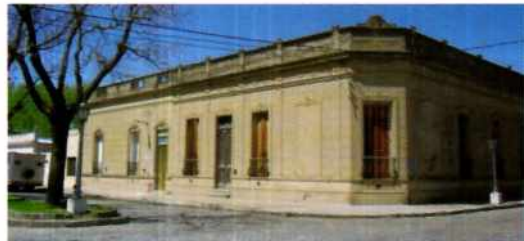
"Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"
-Año 2005-

TIPOS ARQUITECTÓNICOS -Mapa 5-

Sectores A y B: Un 67% corresponden a tipologías indeterminadas, muchas veces consecuencia de sucesivas transformaciones del edificio. Alrededor de un 17% del total relevado se corresponde con el tipo de casa chorizo y sus variantes, tipología que se da, con mayor frecuencia, entre Mitre, Boulevard Lamadrid, Av. Lastra y Córdoba. El tipo chalet (11%) se presenta, en su gran mayoría, sobre la Av. Costanera España desde Corrientes a Boulevard Lamadrid. Las construcciones racionalistas y cajón (5%) aparecen mayoritariamente en la sección sur del sector.

Sector C: Aumentan los edificios de tipología indeterminada (83%), disminuye la cantidad de casas chorizo y sus variantes (zona de más tardía consolidación y mayor dinamismo en la construcción, lo que se potencia con la ausencia de normativa tendiente a la conservación). Los chalets son escasos. Del tipo cajón se observan algunas expresiones hacia el este del sector.

Total Área de Estudio: El 76 % de los edificios corresponde a tipologías indeterminadas y el 13% a las casas chorizo y similares. Este último tipo presenta cierto grado de concentración en el sector enmarcado por las calles Mitre, Cramer, Castelli y Mendoza y alineamientos como los que pueden verse sobre las calles Alvear, Quintana o Bolívar. .



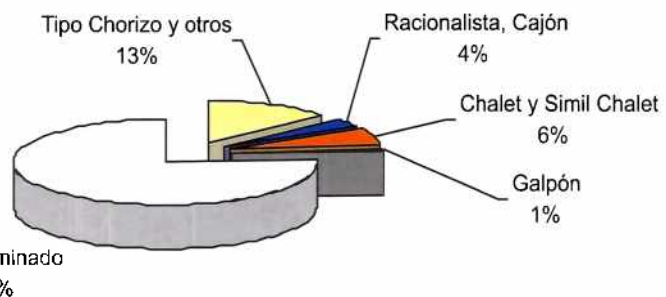
Casa chorizo y tipos asociados



Casa cajón



Tipo racionalista



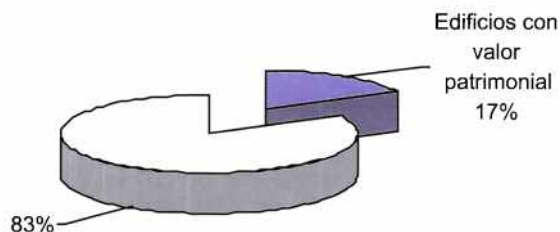
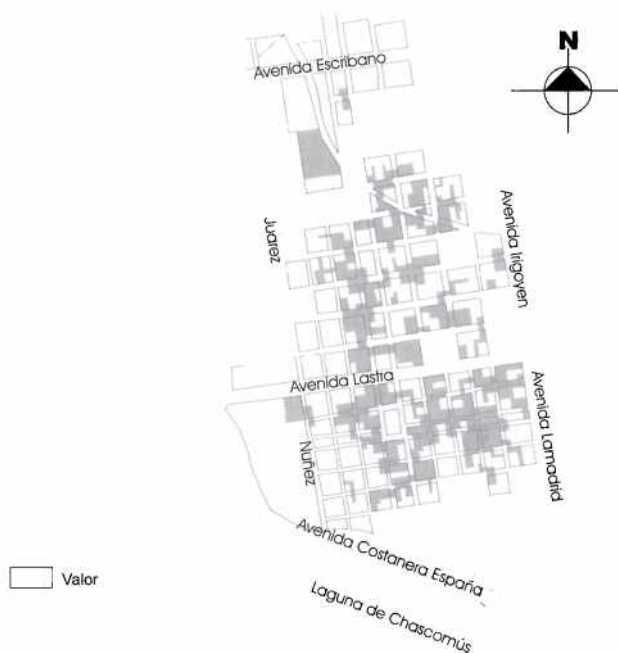
Tipo chalet

VALOR PATRIMONIAL -Mapa 6-

Sectores A y B: Se considera que alrededor de un 21% de la edificación relevada tiene algún tipo de valor patrimonial, lo que coincide con el casco fundacional y zonas de consolidación urbanas más antiguas. La mayor densidad se focaliza en la Plaza Independencia y se dispersa o debilita hacia el oeste y el Boulevard Lamadrid, siendo casos ya aislados los que se presentan en dirección a la Laguna, a partir de Newbery y hasta Córdoba.


Sector C: Un 14% de los bienes presenta valor patrimonial y se localizan entre la calle Mazzini, Boulevard H. Irigoyen, Av. Lastra y Lincoln, con una fuerte incidencia sobre la calle Belgrano y a ambos lados de la vía del ferrocarril.

Total Área de Estudio: Aproximadamente al 17% de los edificios le fue atribuido valor patrimonial. Pueden observarse dos sectores que presentan distinto grado de densidad de edificios con valor: el de mayor nivel de concentración (en las cercanías de la Plaza Independencia) en el sector delimitando por Lastra, Mendoza, Corrientes y Bulevar Lamadrid -hoy Perón- y otro, de menor concentración, comprendido entre Mazzini, Lastra, Lincoln e H. Irigoyen.





Mapa 6: Valor patrimonial

 Edificios con valor patrimonial



LINTA - CIG

Proyecto:

"Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"

-Año 2005-

MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E HITOS URBANOS -Mapa 7-

Sectores A y B: El mobiliario urbano refleja el uso del espacio público. Un caso concreto es la importante cantidad de bancos ubicados sobre la línea municipal de las viviendas, distribuidos en toda la zona. La iluminación de las calles se brinda por medio de columnas de alumbrado y artefactos sobre catenarias, en la Av. Costanera por faroles con globos (tipo 2) y en los espacios verdes (plazas) a través de farolas (tipo 1) que otorgan al espacio cualidades únicas. Los ciclistas aparecen en su gran mayoría en coincidencia con edificios públicos (escuelas, Municipalidad, etc). En el caso de los hitos urbanos podemos mencionar algunos bustos en los distintos espacios verdes como plazas, plazoletas y ramblas; también existe un reloj en Av. Lastra y Mitre que constituye un elemento significativo en el lugar. Los mástiles corresponden a escuelas y dependencias públicas.

Sector C: Los bancos se distribuyen también en toda el área. En las ramblas y algunas calles hay farolas (tipo 1), en el resto de las calles existen columnas de alumbrado. Los ciclistas y carteles publicitarios se concentran en las calles comerciales (Belgrano y Libres del Sud), estos últimos invaden visualmente los corredores urbanos. Los hitos urbanos aparecen en espacios públicos.

Total Área de Estudio: Los bancos se distribuyen en toda el área. La incorporación de ciertos equipamientos (faroles -tipo 1- y bancos) en sectores determinados (calles adoquinadas y con ramblas) otorgan al sector características urbanas a valorar y preservar.



Columnas de alumbrado



Artefactos sobre catenarias



Farolas Tipo 1



Farolas Tipo 2



Bancos



Bicicleros



Mástiles




Señalización



Hitos



Mapa 7: Mobiliario, equipamiento e hitos urbanos			
	Bancos		Columnas de alumbrado
	Bicicleteros		Artefacto sobre catenaria
	Señalización vial		Farolas - Tipo 1
	Mástiles		Farolas - Tipo 2
	Publicidad		Área de juegos
	Hitos urbanos		



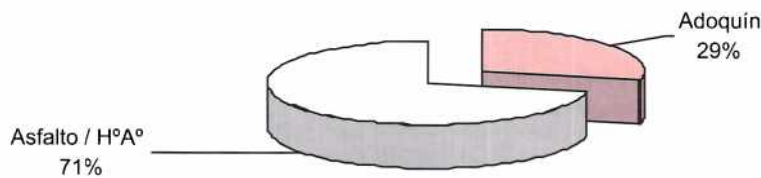
LINTA - CIC
 Proyecto:
 "Municipio de Chascomús.
 Estrategias para la conservación
 del patrimonio a través de un
 desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

TIPO DE PAVIMENTACIÓN -Mapa 8-

Sectores A y B: El 24 % de las calzadas es de adoquín. En este caso no es tan importante el porcentaje de calzadas sino su distribución: se define un área homogénea claramente delimitada.


Sector C: El porcentaje de calzadas de adoquín aumenta hasta un 33% y es mayor si consideramos la superficie de las mismas. En este caso también se define un área homogénea, en la que aparece un elemento significativo: las ramblas y su equipamiento.

Total Área de Estudio: Las calzadas de adoquín (29%) determinan una situación urbana significativa y única que caracteriza a la ciudad de Chascomús.





Mapa 8: Tipo de pavimento

 Adoquín
 Otros



LINTA - CIC

Proyecto:

"Municipio de Chascomús,
Estrategias para la conservación
del patrimonio a través de un
desarrollo turístico sustentable"

-Año 2005-

USOS DEL SUELO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN -Mapa 9-

Sectores A y B: Del total de edificios en buen estado de conservación, el 80% se corresponde con el uso exclusivo residencial (U.R.E.). Dicho uso prevalece también en la edificación en estado regular (79%), mala (77%) y ruina (80%).

Sector C: Se mantienen porcentajes de incidencia similares que en el caso anterior, que varían, para cada estado, entre el 73 y el 75%.

Total Área de Estudio: El uso exclusivo residencial contribuye en un 78% al buen estado de conservación del área analizada; su aporte es del orden del 75% para el resto de los estados.



U.R.E. / Bueno



Vinc. P. y T. / Bueno



U.R.E. / Regular



Usos Mixtos / Regular



Vinc. P. y T. / Regular



U.R.E. / Malo



Mapa 9: Usos y estado de conservación

Exclusivo residencial	Equipamiento comunitario	Bueno
Exclusivo comercial	Vinc. c/Patrimonio y Turismo	Regular
Mixto: Residencial y otros	Indeterminado	Malo
		Ruina

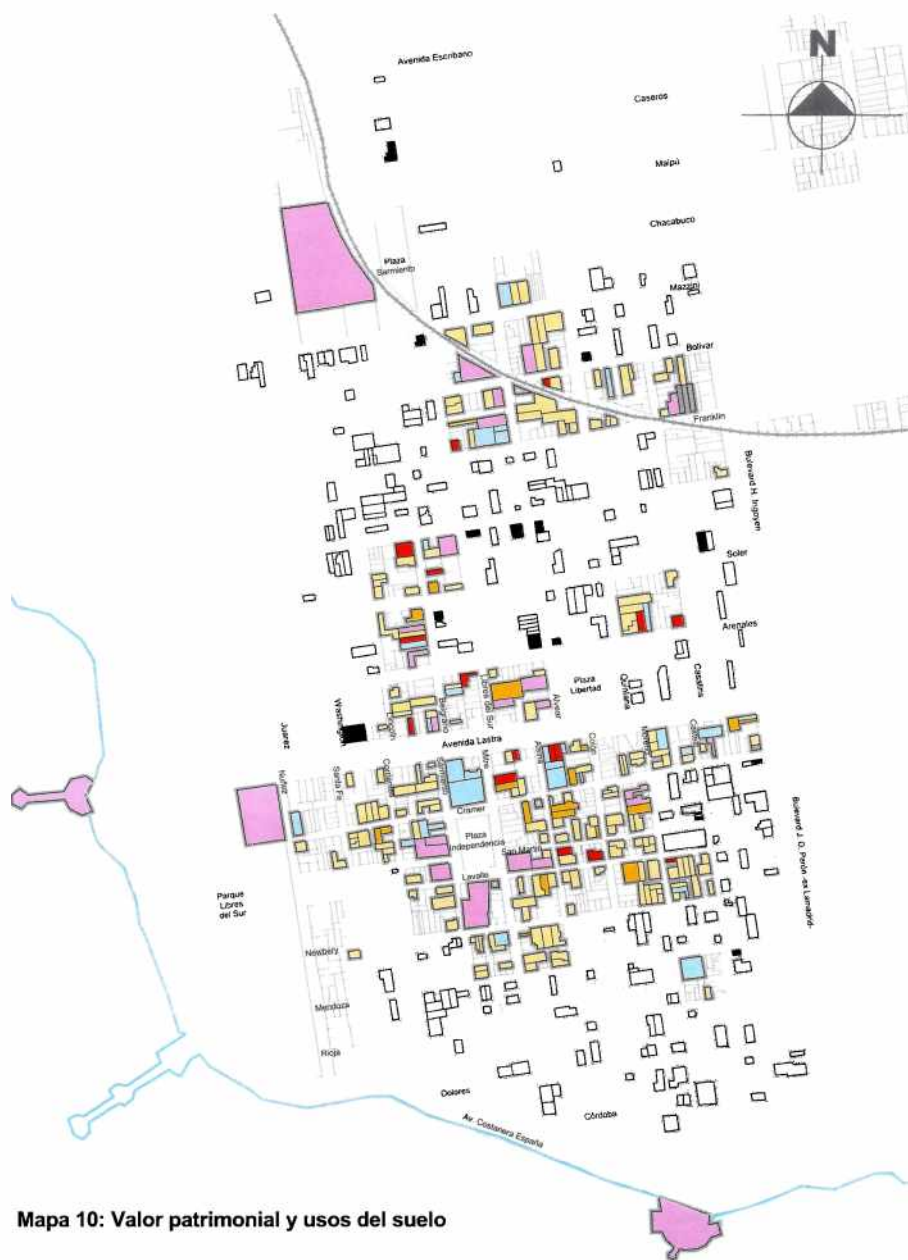
LINTA - CIC
 Proyecto: "Municipio de Chascomús.
 Estrategias para la conservación del patrimonio
 a través de un desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

VALOR PATRIMONIAL Y USOS DEL SUELO -Mapa 10-

Sectores A y B: Edificios con valor, de uso exclusivo residencial: 74%. Equipamiento comunitario: 8%. Uso mixto residencial y otros: 7%. Usos vinculados con patrimonio y turismo: 5 % (concentrados en su mayoría en cercanías de la Plaza Independencia).

Sector C: Uso residencial: 68%. Otros usos (como los vinculados con patrimonio y turismo, equipamiento comunitario y exclusivo comercial): aportan individualmente alrededor de un 10%.

Total Área de Estudio: Uso exclusivo residencial: 72% (351 bienes sobre el total de 491). Usos vinculados con patrimonio y turismo: 7 % (se encuentran formando dos pequeñas áreas: una alrededor de la Plaza Independencia y la otra sobre Bolívar y Franklin, a ambos lados de las vías).



Mapa 10: Valor patrimonial y usos del suelo

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Exclusivo residencial |  Equipamiento comunitario |
|  Exclusivo comercial |  Vinc. c/Patrimonio y Turismo |
|  Mixto: Residencial y otros |  Indeterminado |


 Proyecto: "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-



Uso Residencial Exclusivo



Equipamiento Comunitario



Usos vinculados c/Patr. y Tur.

VALOR PATRIMONIAL Y ALTURA DE LA EDIFICACIÓN en metros -Mapa 11-

Sectores A y B: Edificios con valor patrimonial entre 4 y 7 m de altura: 88%. Entre 7 y 12 m: 8%. Alturas que no superan los 4 m: 3%

Sector C: Respecto del caso anterior, en el sector aumenta al 19% la incidencia de los bienes encuadrados en el rango de 7 a 12 m, en desmedro de los edificios de 4 a 7 m, que alcanzan el 77%.

Total Área de Estudio: La mayoría de los edificios (83%) encuadra en el rango de alturas entre 4 y 7 metros (correspondiente a una sola planta de construcción antigua). Alturas entre 7 y 12 metros aportan sólo en un 13% sin definir sector alguno, a excepción del entorno de la Plaza Independencia.



Mapa 11: Valor patrimonial y altura de la edificación -en metros-





 Proyecto: "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable"

 -Año 2005-

VALOR PATRIMONIAL Y ESTADO DE CONSERVACIÓN -Mapa 12-

Sectores A y B: Algo más de la mitad de los edificios con valor patrimonial se encuentra en buen estado de conservación (superando el 54% del total), el estado regular alcanza al 29 % y el malo sólo al 9%.

Sector C: El % de construcciones en buen estado se reduce al 46%, aumentando las de estado regular (45%), que se concentran mayormente sobre Bolívar y Franklin, a uno y otro lado de las vías del ferrocarril y sobre la calle Libres del Sur.

Total Área de Estudio: Más de la mitad de construcciones (51%) con valor patrimonial se encuentra en buen estado de conservación, el 37% en estado regular. Las que se encuentran en mal estado o ruina alcanzan valores poco significativos.



VALOR PATRIMONIAL Y TIPO DE ALTERACIONES -Mapa 14-

Sectores A y B: Un 76% permanece sin alteraciones, o éstas son de carácter reversible (14%).

Sector C: Un 87 % permanece sin alteraciones y un 9 % tiene alteraciones reversibles

Total Área de Estudio: Para la totalidad del área, un 81% no presenta alteraciones y un 12% manifiesta alteraciones de tipo reversible. Se destaca la poca incidencia porcentual de los bienes con valor patrimonial que han sufrido alteraciones irreversibles. Dichos edificios con alteraciones se concentran en los sectores comerciales del área de estudio, en particular sobre las calles Libres del Sur y Belgrano.



Mapa 14: Valor patrimonial y tipo de alteraciones

- Alteraciones irreversibles
- Alteraciones reversibles
- Sin alteraciones



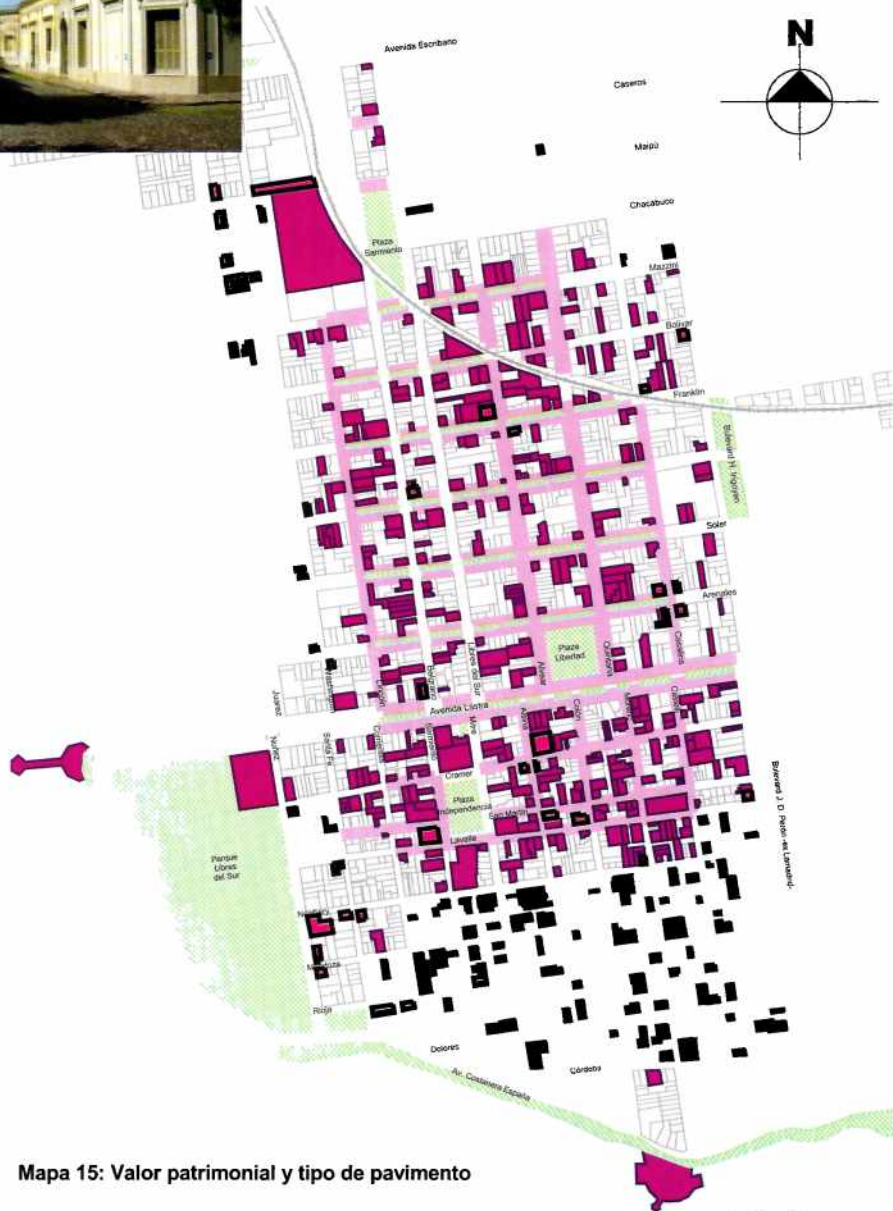
Proyecto: "Municipio de Chascomús.
Estrategias para la conservación del patrimonio
a través de un desarrollo turístico sustentable"
-Año 2005-

VALOR PATRIMONIAL Y TIPOS DE PAVIMENTO -Mapa 15-

Sectores A y B: El 43 % de las edificaciones con valor se encuentra sobre calles adoquinadas; analizando su distribución, se observa una zona fuertemente caracterizada por edificaciones con valor patrimonial y calles adoquinadas

Sector C: El porcentaje de edificaciones con valor patrimonial sobre calles adoquinadas aumenta hasta un 65 %.

Total Área de Estudio: La relación entre calles adoquinadas y edificaciones con valor se ve reflejada en zonas de alto valor patrimonial y paisajístico.



Mapa 15: Valor patrimonial y tipo de pavimento

- Edificios con valor patrimonial
- Edificios con valor patrimonial -sin ochava-
- Calles adoquinadas


 LINTA - CIC
 Proyecto: "Municipio de Chascomús.
 Estrategias para la conservación del patrimonio
 a través de un desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

VALOR PATRIMONIAL, USOS DEL SUELO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN -Mapa 16-

Sectores A y B: Las edificaciones con valor patrimonial y uso residencial exclusivo están: 51% en buen estado de conservación; 32% en estado regular; malo el 10%, en ruinas sólo el 2% y el resto indeterminado.

Sector C: Bueno (41%), regular (50%) y malo (9%).

Total Área de Estudio: El 46% se halla en estado bueno; regular el 40% y malo el 10%, el resto en ruina o indeterminado. Se advierte un mayor % de viviendas con valor en buen estado en el sector histórico A-B y un aumento de las de regular condición en el Sector C.



VALOR PATRIMONIAL, USOS DEL SUELO Y TIPO DE ALTERACIONES -Mapa 17-

Sectores A y B: Las edificaciones con valor patrimonial y uso residencial exclusivo se presentan sin alteraciones en un 78%, c/alteraciones reversibles el 13% y c/alteraciones irreversibles el 9%.

Sector C: Las edificaciones con valor patrimonial y uso residencial exclusivo sin alteraciones alcanzan el 86%, el 9% presenta alteraciones reversibles y el 4% alteraciones irreversibles

Total Área de Estudio: 81% sin alteraciones, 11% c/ alteraciones reversibles y 7% c/ alteraciones irreversibles. Se destaca, en ambas áreas el alto porcentaje de viviendas con valor sin alteraciones o con alteraciones reversibles.



U.R.E / Sin alteraciones



U.R.E / Con alterac. reversibles



U. Mixtos / Con alterac irreversibles



Mapa 17: Valor patrimonial, usos y tipo de alteraciones

- | | |
|----------------------------|------------------------------|
| Exclusivo residencial | Equipamiento comunitario |
| Exclusivo comercial | Vinc. c/Patrimonio y Turismo |
| Mixto: Residencial y otros | Indeterminado |
| Sin alteraciones | Alteraciones Reversibles |
| | Alteraciones Irreversibles |



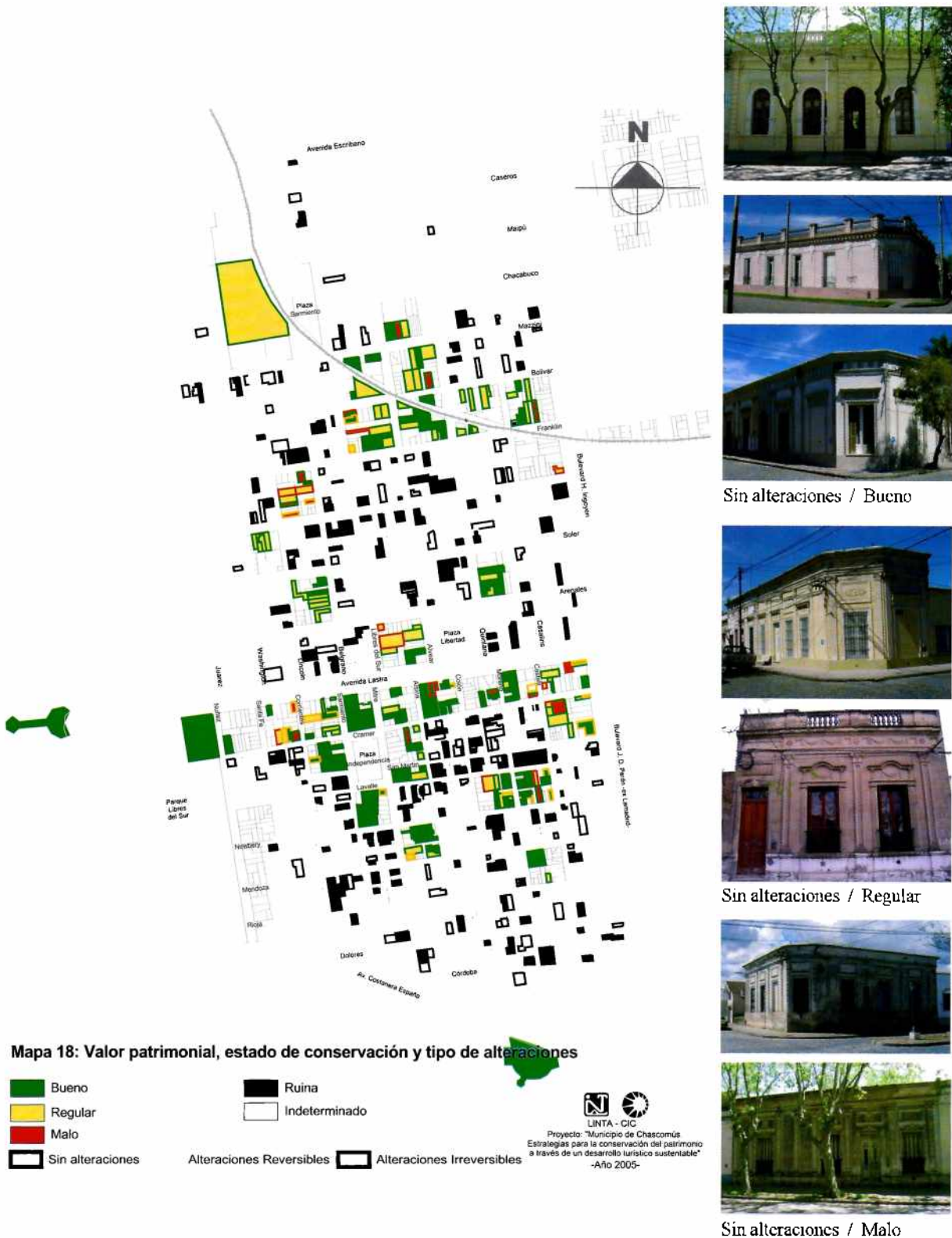
LINTA - CIC
 Proyecto: "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

VALOR PATRIMONIAL, TIPO DE ALTERACIONES Y ESTADO DE CONSERVACIÓN -Mapa 18-

Sectores A y B: Las edificaciones con valor patrimonial y sin alteraciones están en estado: bueno el 59%, regular el 30% y malo el 11%.

Sector C: 48% buen estado de conservación; 43% regular, 8% malo y 1%. ruina.

Total Área de Estudio: Bueno (54%), regular (37%) y malo (9%). Casi un 60% de este tipo de edificios en el sector A-B se encuentran en buen estado; en el sector C más del 40% se presentan en estado regular.



VALOR PATRIMONIAL, TIPOS ARQUITECTÓNICOS Y TIPO DE ALTERACIONES -Mapa 19-

Sectores A y B: Las viviendas con valor patrimonial tipo chorizo y sus variantes tienen los siguientes tipos de alteraciones: sin alteraciones (86%), c/ alteraciones reversibles (11%) y c/ alteraciones irreversibles (2%); el resto indeterminado.

Sector C: S/alteraciones (71%), c/ alteraciones reversibles (16%) y c/ alteraciones irreversibles (13%).

Total Área de Estudio: El 77% de las edificaciones tipo chorizo y variantes no presenta alteraciones, el 14% tiene alteraciones reversibles y el 9% irreversibles. En ambos sectores, cerca del 90% de las casas chorizo con valor se encuentran dentro de las categorías más favorables, lo que constituye una significativa ventaja desde el punto de vista de la integridad del patrimonio y su posibilidad de conservación.



Sin alteraciones



Con alteraciones reversibles



Con alteraciones irreversibles



Mapa 19: Valor patrimonial, tipos arquitectónicos y tipo de alteraciones

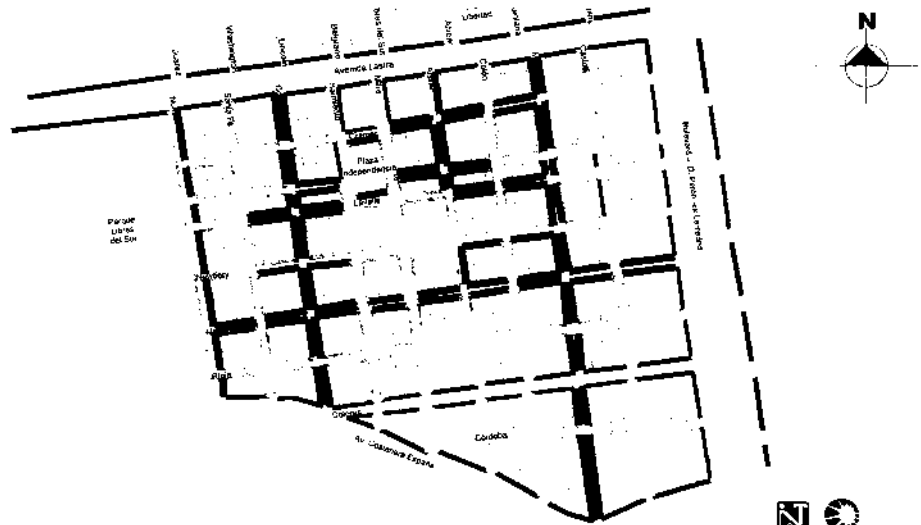
Casa de Galería	Casa de Varias Puertas	Simil Chalet
Chorizo	Cajón	Chalet
Casa de Patios	Racionalista	Indeterminado
Sin alteraciones	Alteraciones Reversibles	Alteraciones Irreversibles



Proyecto: "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable" -Año 2005-

ANCHOS DE VEREDA -Mapa 20-

Las veredas en la zona presentan grandes variaciones en su ancho, tanto en distintas cuadras como en una misma, lo que dota a los canales de características muy particulares.



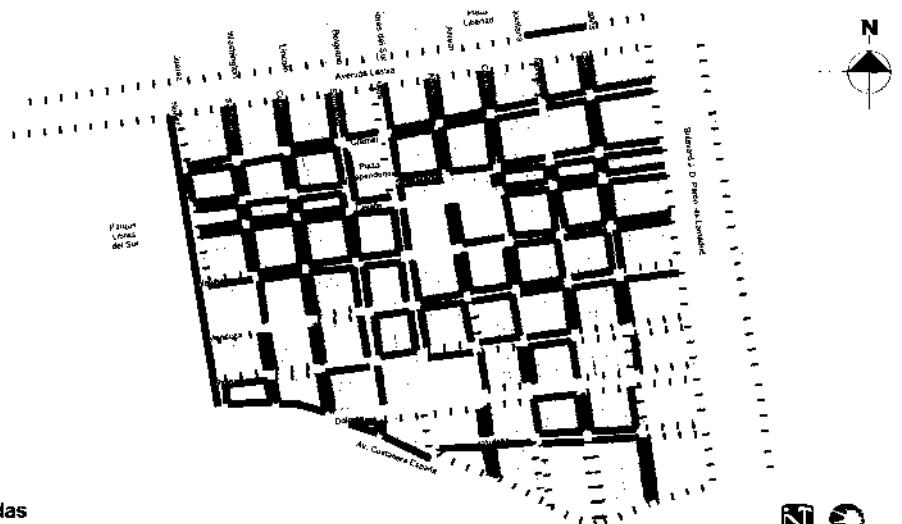
Mapa 20: Veredas -ancho-

- hasta 2 metros de ancho
- entre 2 y 4 metros
- entre 4 y 6 metros
- más de 6 metros

LINTA - CIC
 Proyecto "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable" -Año 2005-

MATERIAL DE VEREDA -Mapa 21-

Los materiales predominantes son la baldosa (55%), la baldosa con césped y el césped. La combinación de césped con baldosa se encuentra principalmente en las Avenidas Lastra, Lamadrid y Costanera Española.



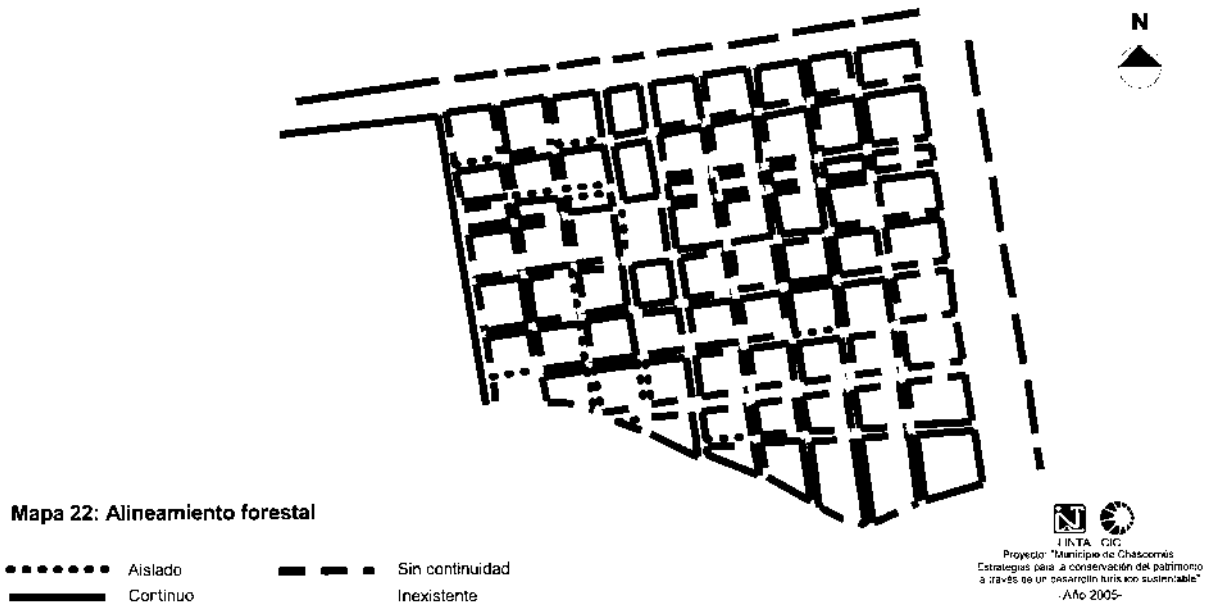
Mapa 21: Material de veredas

- Baldosa
- Baldosa y césped
- Césped
- Laja
- Varios

LINTA - CIC
 Proyecto "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable" -Año 2005-

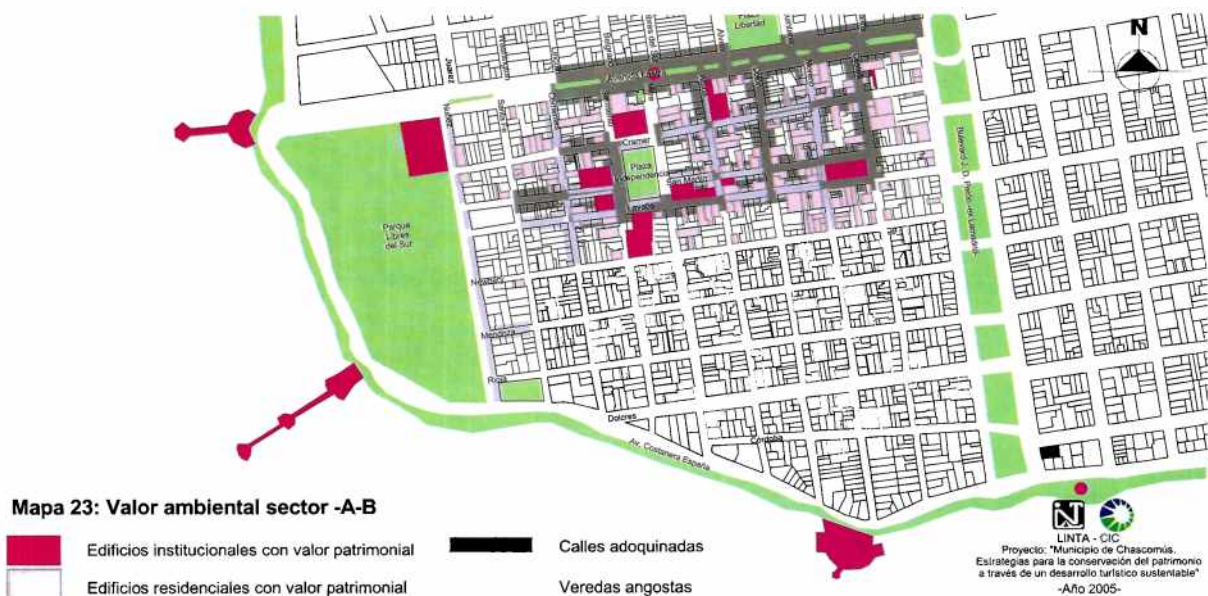
ALINEAMIENTO FORESTAL -Mapa 22-

Existe una importante presencia del arbolado urbano. El 52 % de las veredas tiene arbolado en forma continua aunque no de la misma especie ni del mismo tamaño; el 38 % se halla en forma discontinua, y sólo existe un 5 % de veredas sin arbolado alguno. En las 3 avenidas del área existe una continuidad de árboles con especies y tamaño similares.



VALOR PATRIMONIAL, TIPO DE PAVIMENTO Y ANCHOS DE VEREDA -Mapa 23-

Como ya observamos, existe una fuerte relación entre edificaciones con valor patrimonial y pavimentos adoquinados. En el caso de los anchos de vereda sobre adoquín, podemos distinguir un 41 % de veredas de hasta 2 metros de ancho y un 39 % de entre 2 y 4 metros. Las veredas de más de 6 metros de ancho corresponden a la Av. Lastra.



CAPÍTULO 6

DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA PRIORIZAR INTERVENCIONES E INVERSIONES

6.1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han desarrollado en el ámbito de las ciencias económicas y de la administración una serie de técnicas útiles para evaluar y otorgar valor económico a bienes del ambiente natural o cultural que, por sus características, muchas veces no responden a una lógica de mercado. La familia de técnicas conocida como "análisis multicriterio", por ejemplo, es especialmente apta para responder a situaciones donde se pretende determinar prioridades de conservación e inversión en edificios o sitios que por su valor histórico, arquitectónico, ambiental o social constituyen reconocidos atractivos para el turismo cultural. En este método, los distintos actores, ante varias alternativas que se analizan en un formulario escrito, determinan un orden de prioridades de acuerdo a criterios múltiples establecidos. A partir de ello, se logra una síntesis, considerando simultáneamente las respuestas de todos los sectores intervinientes.

Dicha metodología ha sido aplicada a la ciudad de Chascomús. Se han utilizado como alternativas una serie de edificios y sitios urbanos que ya cuentan con algún tipo de protección legal. Por su parte, los "criterios y subcriterios múltiples" se refieren a: valor cultural; estado, urgencia y costo de la intervención; oportunidades y amenazas para un desarrollo turístico sustentable. En cuanto a los actores sociales, intervinieron representantes del municipio (planificación y turismo), profesionales de la construcción y comitentes, estudiantes de carreras afines al turismo, sector científico y sector educativo.

Se presenta a continuación un panorama conceptual acerca de las relaciones que se establecen entre patrimonio construido, economía y turismo. A continuación, se hace referencia a los métodos de evaluación y valoración antes citados, en particular al análisis multicriterio, describiendo su aplicación al estudio de casos en la ciudad de Chascomús. Se concluye con los resultados obtenidos y algunas reflexiones de tipo particular y general.

6.2. DESARROLLO CONCEPTUAL

6.2.1. Patrimonio construido, economía y turismo

A partir de mediados de la década del '80 ha habido un interés creciente en la consideración formal del patrimonio construido como empresa económica. Ello se ha basado especialmente en los ingresos que las inversiones en el sector reportan en términos de turismo. No existen en el nivel internacional datos muy detallados acerca de los beneficios económicos derivados del patrimonio construido, entre otras causas, porque una parte importante se encuentra en manos privadas, y sus propietarios no suelen estar obligados a desglosar datos económicos. Se ha estimado, a partir de la información disponible para 1993, que en Gran Bretaña las propiedades históricas produjeron ingresos del orden de los 240 millones de libras, provenientes de las visitas a las mismas (Cassey et al, 1996:140; Amarilla, 1998: 27).

El patrimonio construido puede generar ingresos directos principalmente de tres formas, vinculadas o no con el turismo: derechos de admisión, cuotas de socios y servicios (alimentación, venta de publicaciones y recuerdos, etc.). Además existe la tendencia a que muchas propiedades históricas se destinen a sedes de congresos, filmaciones de cine y televisión, recepción de huéspedes, etc.), lo que también origina beneficios económicos.

Teniendo en cuenta los beneficios económicos derivados del turismo, muchas iniciativas en este ámbito han incentivado el crecimiento de esta actividad más allá de los límites recomendados. Ello ha traído como consecuencia, a largo plazo, lo opuesto a lo esperado: una merma del flujo turístico por disminución de la calidad del recurso, a lo que se suman impactos negativos sociales y ambientales en la zona, a veces muy difíciles de ser revertidos.

Los destinos turísticos atraen a poblaciones cíclicas a lo largo del tiempo. La percepción del turista de la calidad social y ambiental del sitio influye en la atracción futura que dichos lugares provocan. Si los turistas tienen una percepción positiva del sitio, un número creciente de personas visitará el área. A medida que esa cifra aumenta, los efectos del turismo sobre la calidad social y ambiental se acrecientan. Así, suelen ser alcanzados niveles de degradación por frecuentación excesiva, capaces de revertir la tendencia del turismo en el área (Lawrence, 1994:265-66). Este proceso es conocido como "ciclo turístico", lo que se ilustra esquemáticamente en la Figura 1.

Como el turismo es cíclico por naturaleza, sus impactos sociales y ambientales también lo son. En la Figura de referencia se presentan dos franjas representativas de la población turística y de la sustentabilidad. La primera crece en el tiempo hasta un punto MPT (máxima población turística), a partir del cual el flujo de personas tiende a disminuir, como consecuencia de la excesiva frecuentación, contaminación, delitos, etc. Por su parte, los impactos negativos que indican una merma de la sustentabilidad, tardan un tiempo en comenzar a revertirse, porque se necesita un lapso para la mejora ambiental y para que cambios socioculturales tengan lugar. Si el arribo de turistas continúa declinando, los impactos negativos mejoran a partir de un punto CTIN (cambio de tendencia del impacto negativo). Como sucede con las curvas de oferta y demanda de los modelos económicos, la población turística y la sustentabilidad fluctúan alrededor del área de intersección de ambas franjas. Dicha área es la zona de desarrollo sustentable. Si la población turística y los impactos negativos no exceden los máximos niveles que esta área determina, puede ser alcanzado un desarrollo armónico a largo plazo (Fig. 1).

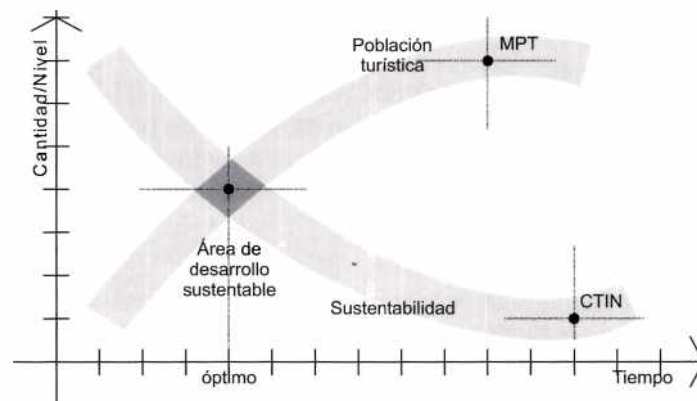


Figura 1: Ciclo turístico

6.2.2. Algunos métodos de valoración del ambiente

Entendemos por ambiente al sistema complejo que incluye a seres humanos y sus actividades, así como a cosas -tangibles o no, naturales o no- que lo conforman, sumado a los múltiples vínculos que se establecen entre estos elementos. Desde este punto de vista es evidente la estrecha relación existente entre la calidad ambiental (incluyendo tanto sus aspectos naturales como culturales) y la actividad turística (Morosi et al., 2004: 95).

Valorar económicamente al ambiente significa poder contar con algún indicador de su importancia en el bienestar de la sociedad, que permita compararlo con otros componentes del mismo. Lo habitual es utilizar una unidad común, como es el dinero. Cabe aclarar que una evaluación monetaria no significa obligadamente una valoración de mercado, ya que muchos bienes ambientales no son intercambiables en dicho mercado (calidad del aire, del agua, calidad urbana; bienes públicos como un parque nacional; o bienes comunes globales, como la capa de ozono) (Amarilla, 1996: 30).

Para realizar dicha valoración, se han desarrollado algunos métodos específicos; se describirán brevemente aquellos que pueden tener una relación más estrecha con la actividad turística.

La “valoración contingente”, por ejemplo, involucra la creación de un mercado hipotético con el fin de permitir cuantificar la predisposición de una comunidad para pagar a cambio de recibir ciertos beneficios, por ejemplo los que surgen a partir del disfrute del patrimonio natural o cultural y que no pueden ser valorados en el mercado. Estos métodos se basan en interrogar a grupos, mediante encuestas, sobre la valoración económica que otorgarían a ciertos bienes ambientales cuyo precio no es posible fijar de la manera habitual. Así, se pregunta a un grupo considerado representativo cómo valorarían la ausencia de ruido, las visuales a un lago cercano o la proximidad a un parque. Su confiabilidad estará en relación directa a la correcta interpretación que los encuestados hagan de las preguntas que se les formulan y a su honestidad en las respuestas que emitan (Azqueta Oyarzún, 1994).

Estos métodos son los más comúnmente aplicados al patrimonio cultural construido. Existen antecedentes de su aplicación a sitios declarados por la UNESCO como Patrimonio Mundial, y por lo tanto muy destacados como atractivos turísticos. Tal es el caso de Stonehenge o la Catedral de Durham en el Reino Unido, el monasterio de Rila en Bulgaria o la Medina de Fez en Marruecos (Pearce et al., 1998: 87-88). En todos los casos se especificaron las mejoras ofrecidas (rehabilitación del sitio, nueva

infraestructura para visitantes, limpieza de suciedad de fachadas producto de la contaminación atmosférica, etc.). Por su parte, la disponibilidad a pagar se expresa en ese mercado hipotético a través de porcentajes en el aumento de los impuestos, de tasas a cobrar en hoteles, etc. Este método puede ser aplicado a habitantes del lugar o a potenciales visitantes que residan en otros lugares, incluso en el exterior, siempre relacionando las respuestas con las características socioeconómicas y culturales de los interrogados.

Otro método conocido, de características diferentes al anterior, es el de los "costos de viaje". Este método se originó en los Estados Unidos, cuando se solicitó a un grupo de economistas, hacia 1949, estudiar algún sistema para valorar económicamente a los parques nacionales. Perfeccionado en la década del '80, se basa en el principio que, aún en el caso que el acceso a dichos parques sea gratuito, es necesario incurrir en gastos para poder llegar hasta el lugar y disfrutarlos. De estos gastos el más evidente es el costo del viaje. Uno de los puntos principales consiste en establecer una curva de demanda, la que está en función de variables múltiples, como el costo del viaje, el costo del tiempo invertido en la visita, las preferencias paisajísticas de los usuarios, el momento y año de la visita, el salario y nivel cultural de los visitantes, etc. Existen antecedentes de aplicación de este método, como el realizado al área de La Pedrera, con interesantes formaciones naturales y el castillo de Manzanares el Real, al norte de Madrid, muy utilizado como área de recreación de fin de semana por los habitantes de la ciudad (Azqueta Oyarzún, 1994).

Por su parte, el método de los "precios hedónicos" se basa en la hipótesis de que el precio de un bien está en función de grupos de variables capaces de explicarlo, pudiéndose medir lo significativo de dichas variables y su incidencia relativa en el precio del bien. Se aplica corrientemente al mercado inmobiliario; en el caso de viviendas, por ejemplo, puede decirse que su precio está en función de sus atributos físicos (materiales utilizados, superficie, antigüedad, estado de conservación, etc.), de las características del barrio (servicios, equipamiento, nivel socioeconómico) y de atributos ambientales (calidad del aire, contaminación acústica, espacios verdes, etc). El modelo permite, por ejemplo, juzgar cómo inciden económicamente estos últimos atributos en el precio de venta, aún teniendo en cuenta su carácter intangible.

Desde el punto de vista turístico, este método ha sido aplicado en un anterior trabajo de investigación a la oferta de turismo rural en la provincia de Buenos Aires (Amarilla et al., 2002). Se tomaron como muestra los establecimientos abiertos al público en un área de hasta doscientos kilómetros de la Capital Federal. Considerando el precio de la visita para pasar un día de campo o para pernoctar, se trató de encontrar razones explicativas de dichos precios a partir de tres grupos de atributos: características físicas, que pueden ser medidas mediante unidades habituales (distancia a Buenos Aires, antigüedad del establecimiento, facilidad de acceso, superficie, etc.); actividades ofrecidas (deportes, tareas rurales, avistaje de aves, visitas guiadas, etc.) y valores patrimoniales (históricos, culturales, ambientales, arquitectónicos, del entorno). Mediante este procedimiento, fue posible determinar cómo ciertas variables intangibles pueden ser incorporadas en un modelo matemático y observar su influencia en la disponibilidad a pagar de los visitantes.

6.2.3. El análisis multicriterio

Se trata de una familia de técnicas que encuentra sus primeros antecedentes en el Proceso de Análisis de Jerarquías (AHP), desarrollado por Thomas Saaty en los comienzos de la década del '70 (Saaty, 1988). Su objetivo fue el de colaborar con individuos, funcionarios y grupos para la toma de decisiones, en base a criterios múltiples. Estas técnicas suministran herramientas para evaluar la importancia de cada componente de una decisión a través de un proceso de comparación de pares de alternativas.

Los métodos de evaluación y decisión multicriterio minimizan los elementos subjetivos que son predominantes en el proceso de decisión y contribuyen a aumentar la transparencia en un proceso de asignación de prioridades. Se dirigen a realizar una selección entre un grupo de alternativas factibles, apuntando a una optimización en presencia de objetivos múltiples y un único agente decisor, aplicando procedimientos de evaluación racionales y consistentes. Estos métodos no consideran la posibilidad de encontrar una solución óptima, sino que su objetivo central consiste en (Martínez, 1998):

- Seleccionar la o las mejores alternativas.
- Aceptar alternativas "buenas" y rechazar aquellas que se presentan como "malas".
- Generar un ordenamiento o "ranking"

Respecto del primer punto, se deben eliminar aquellas opciones que son "dominadas" por ineficientes en el sentido de Pareto: son superadas por alguna otra opción en al menos un criterio, sin ser superiores a ella en ninguno. Respecto del "conjunto eficiente" que así resulta por descarte, el decisor introduce sus preferencias con respecto a los objetivos o criterios (Azqueta, 2002).

Como se expresó en la Introducción, los análisis multicriterio permiten la convergencia de opiniones de diferentes actores sociales, cuyos intereses en muchos casos son opuestos. Un ejemplo de aplicación lo constituye el análisis de impacto que toma como objeto de análisis al barrio "China Town", en Londres. Se trata de una zona protegida por su valor histórico y cultural, que comprende dos zonas, una de las cuales corresponde a la ciudad georgiana, con edificios de unos doscientos años de antigüedad, con negocios en la planta baja y viviendas en el alta. En el estudio de referencia, se analizaron tres alternativas de rehabilitación, de diferente envergadura y costo. A partir de ello, se interrogó a cada sector social involucrado directa o indirectamente (residentes en el área, propietarios, inquilinos, turistas, peatones, transporte público, Estado, etc.) sobre cómo cada una de las alternativas en estudio afectaba sus intereses y expectativas. Ello permite realizar una síntesis y poner en práctica aquel plan con mayor cantidad de beneficios para todos, creando un consenso que asegure el éxito del plan o proyecto (Lichfield et al., 1993: 47-49).

Existen diferentes variantes en esta familia de métodos. Los métodos de decisión Multicriterio Discretos, por ejemplo, se utilizan para realizar evaluaciones y tomar decisiones respecto de problemas que, por su naturaleza o diseño, admiten un número finito de alternativas de solución.

Entre estos métodos se puede citar a:

a) "ponderación lineal" o "scoring": Las etapas de este método son las siguientes:

- Identificación de la meta general del problema.
- Identificación de las alternativas (proyectos, objetos a comparar, etc.).
- Listar criterios y subcriterios a considerar (diferentes puntos de vista a partir de los cuales se analizará el problema).
- Asignar una ponderación numérica a los criterios.
- Establecer en cuánto cada alternativa satisface a los subcriterios.
- Calcular el "score".
- Ordenar las alternativas de acuerdo al "score" obtenido ("ranking").

$$S_j = W_i * R_{ij}$$

Donde:

R_{ij} : rating de la alternativa j en función del criterio i.

W_i : ponderación para cada criterio j.

S_j : score para la alternativa j.

b) El método intuitivo: Es simple pero no garantiza altos niveles de confiabilidad.

- Se prepara una matriz listando los criterios seleccionados previamente (a - b - c...h)
- Se comparan los criterios de a pares, otorgando un puntaje de 1 a 4 (sin preferencia, pequeña, media y alta preferencia, respectivamente).
- Se suma el total de los puntajes de cada fila, listándolos en la columna de la derecha (Fig. 2).

c) El Análisis jerárquico (Analytic Hierarchy Process - AHP): este método fue desarrollado por Thomas Saaty al comienzo de la década del '70. Incorpora datos objetivos y subjetivos en una estructura jerárquica lógica y provee a los decisores de un sistema intuitivo y basado en el sentido común que evalúa la importancia de cada elemento de una decisión de acuerdo a una comparación por pares. En otras palabras, el método descompone una situación compleja en sus componentes; los ordena por jerarquías, realiza comparaciones binarias, atribuye valores numéricos a juicios subjetivos respecto de la importancia relativa de cada variable. Finalmente, realiza una síntesis, agregando las soluciones parciales en una única solución final. Presenta la ventaja de contar con un software completo (Expert Choice). Es uno de

	b	c	d	e	f	g	h	Total
a	a - 2	a - 3	a - 4	a - 2	a - 2	a - 1	a - 4	18
b		b - 3	b - 4	b - 2	b - 3	b - 1	b - 2	15
c			c - 1	c - 2	c - 4	c - 3	c - 2	12
d				d - 3	d - 2	d - 1	d - 3	9
e					e - 2	e - 3	e - 4	9
f						f - 2	f - 3	5
g							g/h	1
h								1

Figura 2: Matriz de criterios y sus ponderaciones. Fuente: Shen et al., 1998

los métodos más difundidos y con mayor caudal de experiencia práctica.

La comparación por pares involucra una matriz similar a descripta en primer término. Si existen n ítems a comparar, un total de $n(n-1)/2$ juzgamientos son necesarios. Para asegurar la consistencia del método, la escala de 9 puntos sugerida por Saaty es ampliamente utilizada (Tabla 1).

d) Utilidad multiatributo (MAUT): para cada atributo se determina una función de utilidad parcial, y luego se agregan en una función de utilidad multiatributo de forma aditiva o multiplicativa. Los supuestos teóricos son rigurosos y rígidos, lo que dificulta su aplicación práctica, y se requiere un elevado nivel de información.

Importancia	Definición	Explicación
1	Igual importancia	Dos actividades contribuyen de igual manera a un objetivo
3	Importancia débil de uno sobre otro	La experiencia y el juicio favorecen apenas una sobre otra
5	Importancia fuerte o esencial	La experiencia y el juicio favorecen mucho una sobre otra
7	Importancia muy fuerte o demostrada	Una actividad se manifiesta como definitivamente más importante; su dominancia está demostrada en la práctica
9	Importancia absoluta	Existe una evidencia de la mayor relevancia para favorecer una actividad sobre otra
2,4,6,8	Valores intermedios entre valores adyacentes en la escala.	Cuando existe la necesidad de optar entre dichos valores adyacentes
Recíprocos de los anteriores valores diferentes de 0	Si la actividad i tiene uno de los valores anteriores diferentes de 0 cuando se la compara con j , entonces j tiene un valor recíproco cuando se lo compara con i	Se considera una hipótesis razonable
Racionales	Relaciones o valores que surgen de la escala	Si la consistencia debe ser forzada por obtención de n valores para expandir la matriz.

Tabla 1: Escala de Saaty

A pesar de ello, existe variedad de experiencias prácticas de aplicación, especialmente en los EE. UU. y Reino Unido.

e) Relaciones de superación (ELECTRE/PROMETHEE): constituyen instrumentos relativamente sencillos para realizar una preselección de grupos amplios de alternativas. El modelo consiste en admitir que una alternativa "supera" a la otra, cuando se satisfacen una condición de concordancia (grado de "dominación" de la alternativa A sobre B, por ejemplo) y otra de discordancia (grado de "no dominación" de la alternativa B sobre A, por ejemplo). Estos métodos han surgido de la llamada Escuela Francesa, y su uso es mayormente europeo (Martínez, 1998).

En síntesis, estas técnicas son muy útiles como instrumento para tratar problemas de elección social. En realidad, no resuelven problemas, pero permiten un proceso de decisión más eficiente. Así, se descartan alternativas y posibilidades no relevantes, centrando la atención en consideraciones centrales, lo que implica ahorro de tiempo, esfuerzo y de recursos materiales (Azqueta, 2002).

6.3. UNA APLICACIÓN AL CASO DE CHASCOMÚS

6.3.1. Descripción del taller

El LINTA y el Municipio de Chascomús llevaron a cabo a comienzos del mes de julio de este año un Seminario - Taller denominado "Patrimonio construido y turismo en Chascomús. Prioridades de intervención e inversión". La primera jornada estuvo dedicada al desarrollo del marco teórico, con exposiciones referidas al Plan Estratégico, turismo y patrimonio en la provincia de Buenos Aires. El Taller, en particular, se refirió a "El método multicriterio para una evaluación participativa: aspectos teóricos y prácticos", desarrollado "con el objetivo de introducir y aplicar métodos multicriterio, que permitan, de acuerdo al valor y estado de los bienes culturales construidos, establecer prioridades de intervención e inversión, según criterios múltiples, atendiendo a objetivos y necesidades de distintos sectores de la comunidad". Se realizó una introducción explicativa de la metodología, de los ejemplos o alternativas en estudio, y se entregó a los participantes la planilla a completar (ver Anexo) y un instructivo con definiciones y procedimientos.

Las alternativas consideradas para la evaluación, fueron los edificios y sitios del área urbana de Chascomús con declaratorias de protección nacional, provincial o municipal, conformando cinco bienes de diferente escala a comparar (Tabla 2) (Figs. 3 a 7).

A continuación los participantes del Taller se organizaron de modo de formar grupos con intereses sociales homogéneos, resultando representados cinco sectores de la comunidad de Chascomús y un grupo externo a ella. Los grupos intervinientes se formaron en base a su relación con el tema investigado, Patrimonio

Sitio/ Edificio	Componentes considerados	Tipo de protección		
		Nacional	Provincial	Municipal
A. Entorno de la Plaza Independencia	Iglesia Catedral Teatro Brazzola Casa de Casco Palacio Municipal		X X	X X X
B. Área Casco Histórico	Conservatorio de Música Almacén El Turista Calles Lavalle e/ Mitre y Alsina, y Alsina e/ Lavalle y San Martín			X X X
C. Capilla de los Negros	-----	X	X	
D. Escuela N° 1 Bernardino Rivadavia	-----		X	X
E. Estación de FF. CC.	-----			X

Tabla 2: Alternativas consideradas



Figura 3: Municipalidad



Figura 4: Almacén del Turista



Figura 5: Capilla de los negros



Figura 6: Escuela N°1



Figura 7: Estación

Cultural y Turismo Sustentable, representando determinadas concepciones e intereses, muchas veces contrapuestos, que interactúan entre sí, por lo que se supone su opinión influirá en la alternativa a seleccionar. Ellos fueron:

- Funcionarios municipales relacionados con la Secretaría de Turismo.
- Funcionarios municipales relacionados con la Secretaría de Planificación y Desarrollo.
- Sector científico y académico (en general, externos a Chascomús).
- Estudiantes de carreras afines al Turismo.
- Arquitectos con ejercicio liberal de la profesión, comitentes, empresarios de la construcción.

La identificación y definición de los criterios y subcriterios fue realizada por los investigadores del Laboratorio de Investigaciones de Territorio y Ambiente (LINTA/CIC), de manera tal de simplificar la evaluación por parte de los grupos. Estos fueron incorporados en el instructivo entregado.

La tarea de los grupos consistió en ponderar, en primer lugar, los criterios mediante la asignación de un puntaje que se mantiene constante para todas las alternativas, que va desde un valor 1 (muy poco importante) a un valor 5 (muy importante); en segundo lugar, se realizó la valoración de los subcriterios, a partir de un puntaje similar al de los criterios, pero con la diferencia de que en este caso, la valoración puede variar para cada una de las alternativas.

6.3.2. Análisis preliminar de resultados

Una vez finalizada la evaluación y ponderación de las alternativas por los grupos, las planillas fueron entregadas al Coordinador, que en una primera instancia realizó en público, y a modo de cierre del Taller, una comparación de los resultados de la ponderación de los criterios realizada por cada grupo, obteniendo los resultados que se exponen en la Tabla 3. Se obtuvo un ranking de la importancia relativa de los criterios en forma agregada, es decir, para el conjunto de todos los grupos.

De la Tabla anterior se pueden deducir algunas tendencias:

- Todos los sectores otorgan una alta prioridad a la relevancia cultural de los bienes (entre 3 y 5 puntos, con una preponderancia de este último valor). Los máximos puntajes otorgados a este rubro corresponden a

GRUPOS	CRITERIOS				
	Relevancia cultural	Urgencia de intervención	Costo de intervención	Oportunidades	Amenazas
Municipalidad/Turismo	3	5	1	4	2
Municipalidad/ Planificación	3	2	1	5	4
Cultura y educación	5	3	2	4	1
Estudiantes de turismo	5	3	1	4	2
Arquitectos y comitentes	4	3	1	2	5
Sector científico	5	3	1	4	2
PONDERACIÓN (mediana)	5	3	1	4	2

Tabla 3: Ponderación de criterios

cultura y educación, estudiantes de turismo y sector científico. En segundo lugar de importancia, cuatro sectores ubican a las oportunidades como criterio importante, teniendo en cuenta las potencialidades turísticas y culturales, así como la posibilidad de obtención de beneficios económicos primarios y secundarios.

- El criterio de menor importancia resultó ser el costo de la intervención. Dichas respuestas pueden deberse a diferentes factores: no conocer datos precisos acerca de esos montos, pensar que los gastos se justifican a partir de la relevancia cultural y oportunidades que genera el patrimonio, etc. Los sectores intervinientes, por ser limitados, siempre muestran aspectos parciales del problema planteado. Quizás la incorporación de un grupo, por ejemplo, de "responsables del presupuesto municipal", alteraría la tendencia actual.
- Un comportamiento no típico respecto del resto es el de arquitectos y comitentes, único grupo que pertenece completamente al sector privado. Priorizan las amenazas como punto de partida, ya que consideran que resulta necesario partir de las mismas para construir políticas y acciones realmente factibles.

La Figura 8 ilustra los resultados obtenidos que se acaban de comentar.

Otro análisis posible es tomar una de las alternativas a priorizar y estudiar el comportamiento de cada

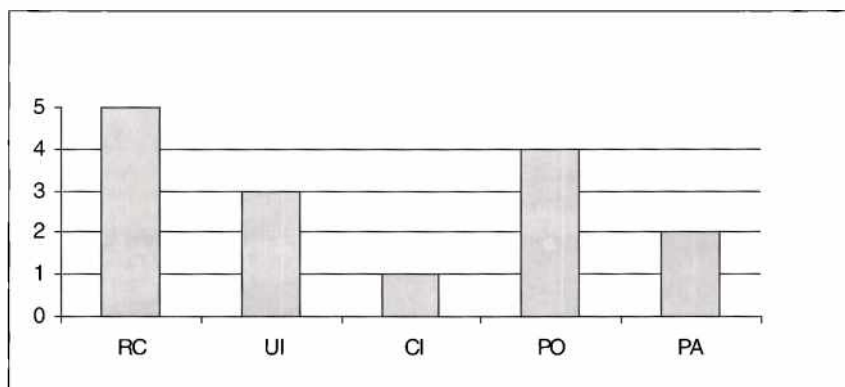


Figura 8: Importancia relativa de los criterios. Ponderación media

grupo participante del Taller con respecto a ella. En la Figura 9, por ejemplo, se considera la alternativa A, la cual contempla el entorno de la Plaza Independencia, con sus edificios significativos. La Figura señala una gran uniformidad de criterios respecto de la prioridad de este sitio en cuanto a intervenciones e inversiones en conservación, con la excepción del sector de arquitectos y comitentes. Es de destacar que el sitio mencionado es símbolo del centro histórico de Chascomús, la plaza principal alrededor de la cual, como en todos los trazados indios clásicos, se sitúan varios de los edificios públicos o emblemáticos de la ciudad: Catedral (1832-1847), Municipalidad (1939-1942), Casa de Caso (1831-1833), Teatro Brazzola (1924-1927), etc.

En la Figura 10 se presenta otra de las alternativas, esta vez no un sitio sino un edificio (la Capilla de los Negros), que integra el Patrimonio Histórico Nacional y Provincial. Se trata de un edificio construido en 1861 en el solar otorgado a la "Hermandad de los Morenos", de planta rectangular, paredes de ladrillos

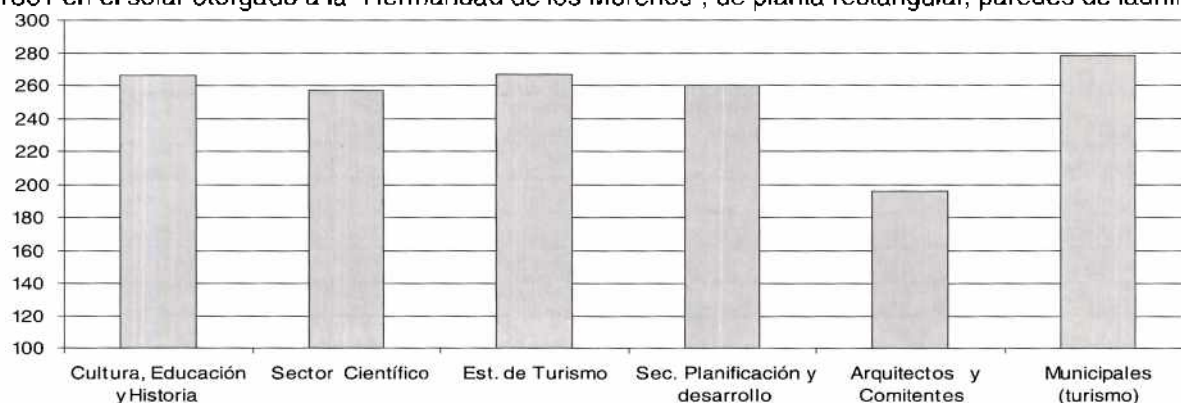


Figura 9: Entorno de la Plaza Independencia. Valoración por sectores sociales

encalados, acceso por arco de medio punto, un frontis que corona la fachada principal. El edificio tenía originalmente techo de paja (Morosi, 2001: 58). Observando la Figura 10, se advierte menos uniformidad de criterios que en el caso anterior, con una valoración preeminente por parte del sector municipal de Planificación y Desarrollo, y de Cultura, Educación e Historia.

En la Figura 11 se aprecia el conjunto de valoraciones para la totalidad de las alternativas y de los grupos intervinientes en el Taller. Dicho gráfico es útil para observar:

- La magnitud de los puntajes otorgados. Como referencia, puede decirse que el puntaje máximo que podría asignarse a cada subcriterio es de 345 puntos. Esta estimación se hizo considerando los puntajes medios de los criterios (Tabla 2 y Fig. 2), y el máximo puntaje posible para cada subcriterio, que es de 5 puntos.
- El comportamiento comparativo de cada sector en relación al resto.
- Un primer diagnóstico sobre las coincidencias y diferencias de opinión entre sectores.

Por último, en la Figura 12 se muestra un ranking de las alternativas, que surge de un primer procesamiento simple de la totalidad de los formularios completados por los participantes del Taller. Se puede observar un claro acuerdo en relación a la alternativa A (el entorno de la Plaza Independencia ya citado), en segundo

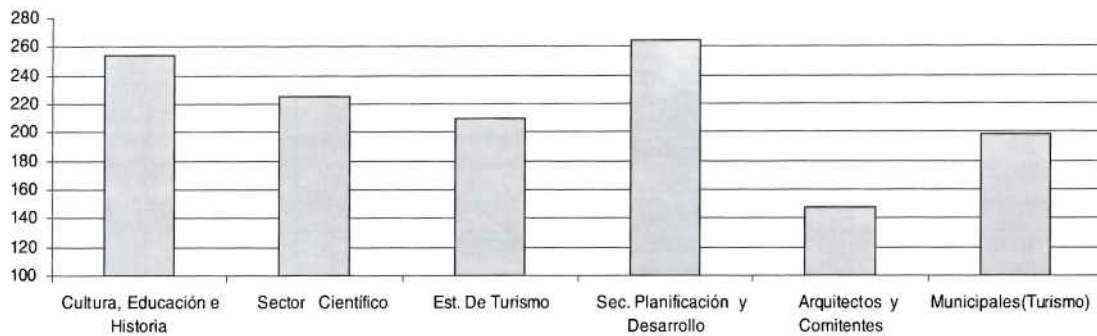


Figura 10. Capilla de los Negros. Valuación por sectores sociales

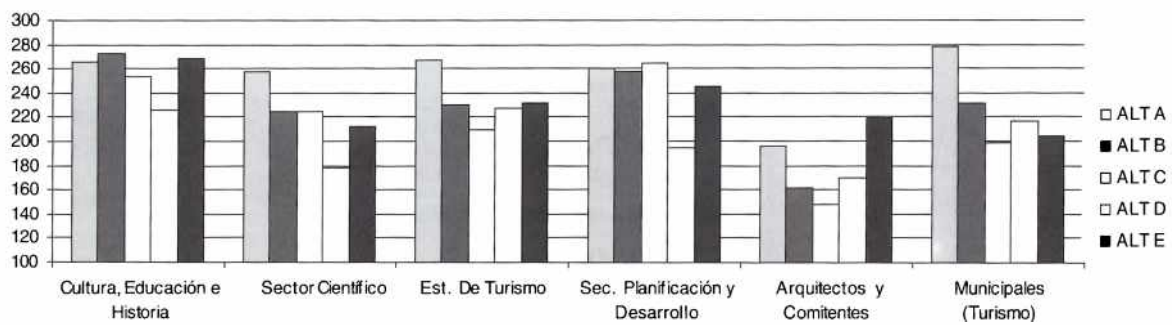


Figura 11: Valuación de las alternativas por sectores sociales

lugar una valoración muy semejante para las alternativas B y E (Área Casco Histórico y Estación de Ferrocarril, respectivamente), seguidos por la Capilla de los Negros (C) y la Escuela Nº 1 (D). Debido a que los datos se han recogido en forma reciente, resta aún realizar la comparación "por pares de alternativas", como indican los fundamentos del método citado en 2.3.

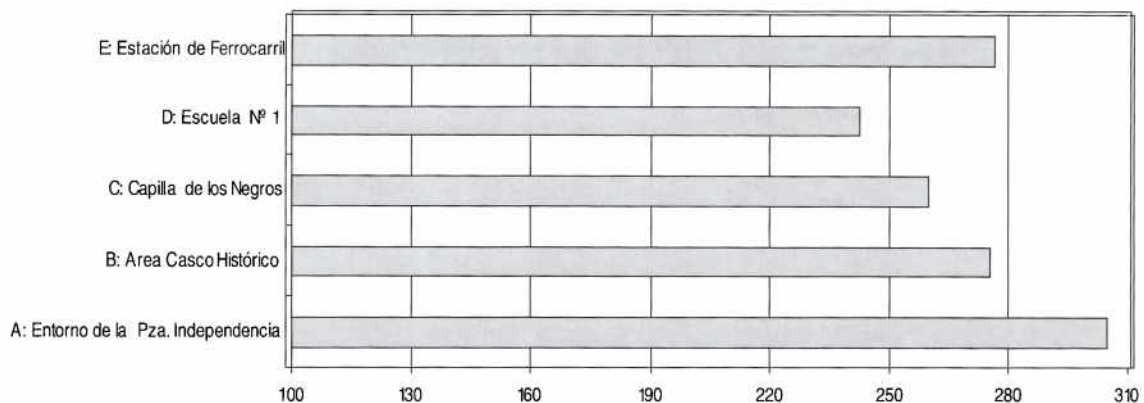


Figura 12: Ranking de prioridad de alternativas

Criterios	Ponderación Criterios	Sub criterios	Valoración Sub criterios					Incidencia Relat				
			A	B	C	D	E	A	B	C	D	
Relevancia cultural		Histórica										
		Arquitectónica										
		Ambiental										
		Social										
		Subtotal										
Urgencia de la intervención		Exposición a riesgos naturales, antrópicos, etc).										
		Estado de conservación										
		Compatibilidad con el uso presente.										
		Subtotal										
Costo de la intervención		Complejidad de la intervención										
		Magnitud de la intervención										
		Necesidades de mantenimiento										
		Necesidad de equipamiento complementario										
		Subtotal										
Potenciales oportunidades para la conservación y uso		Interés turístico y recreativo										
		Beneficios culturales y educativos										
		Beneficios económicos primarios										
		Beneficios económicos secundarios										
		Existencia de créditos y/o incentivos específicos										
		Existencia de normativa específica										
		Apoyo ONG o similares										
		Subtotal										
Potenciales amenazas para la conservación y el uso		Escasa capacidad de carga										
		Incompatibilidad con el uso recreativo o turístico										
		Generación de contaminación										
		Presencia de intereses en conflicto										
		Subtotal										
Total												

ANEXO: Planilla de evaluación multicriterio

CAPÍTULO 7

DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS

En primer lugar, resulta necesario recordar algunas características de este proyecto de investigación, que sirven de marco de referencia a los lineamientos de diagnóstico y propuesta que luego se comentarán:

- El carácter de proyecto de investigación de sesgo metodológico, tendiente a proponer herramientas y acciones a ser completadas y generalizadas a partir de iniciativas municipales de desarrollo local.
- El hecho de que se ha producido una base de datos parcial, con variables que conciernen especialmente al patrimonio cultural construido, referida a un área particular de la ciudad de Chascomús, en la que, por razones históricas y de desarrollo urbano, se parte de la hipótesis de una mayor concentración de edificios y sitios de valor patrimonial.
- La necesidad de extender las investigaciones de manera sistémica, incluyendo a las diferentes escalas espaciales (territorio, asentamiento, áreas urbanas y rurales, sitios, edificios, espacios abiertos y objetos), a los diferentes tipos de patrimonio (material e inmaterial) y a sus relaciones recíprocas.

7.1. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

A los efectos de realizar un diagnóstico de la situación conviene recordar previamente algunas definiciones teóricas, derivadas de organismos internacionales, para establecer en cuánto la situación observada se acerca o se aparta, en sus distintos aspectos, de las concepciones actuales acerca de lo que se considera cultura, patrimonio y turismo sustentable.

Cultura: “conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores las tradiciones y las creencias” (Declaración UNESCO sobre diversidad cultural, 2001)

Patrimonio: “abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales” (Carta Internacional sobre Turismo Cultural - ICOMOS, 1999)

Turismo sustentable: “todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras... El turismo es factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad...” (Declaración de Manila, 1980)

Patrimonio y turismo: “el patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del turismo. El turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento pueden poner en peligro la naturaleza física del patrimonio natural y cultural, u integridad y sus características identificatorias. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencia de los visitantes” (Carta Internacional sobre Turismo Cultural - ICOMOS, 1999)

Teniendo como marco las definiciones citadas, la información recogida y su análisis, las observaciones que se derivan del PECH (ver Capítulo 3) y los informes de los asesores del proyecto, se pueden realizar las siguientes consideraciones generales, agrupadas temáticamente:

7.1.1. Partido y ciudad de Chascomús: aspectos generales

- Ubicación privilegiada a la vera de la ruta No. 2, que vincula el área Metropolitana y la ciudad de la Plata con Mar del Plata y la costa atlántica.
- En la ciudad de Chascomús, como en muchas localidades provinciales, se observa un área fundacional con fuerte identidad y aceptable calidad urbana, que contrasta con una periferia deteriorada y con carencia de servicios. Ello se vincula con otro hecho característico de nuestras ciudades: el crecimiento extensivo y con carencia de planificación.

7.1.2. Turismo y ambiente

- Debido a su ubicación geográfica y a sus atractivos más difundidos, las actividades de recreación y turismo se desarrollan preferentemente durante los fines de semana y en temporada de verano.
- Dichas actividades se han centrado tradicionalmente, en su mayor parte, en las inmediaciones de los recursos naturales sobre los que se localiza la ciudad: la laguna y su entorno inmediato. Las actividades características son el camping, deportes náuticos y pesca, lo que ha originado -en particular en las

márgenes de la laguna- una infraestructura de apoyo característica (hoteles y diversidad de alojamientos, restaurantes, campings, etc). Aunque en los últimos años aumentó la oferta de alojamiento y servicios, en temporada alta no suele resultar suficiente para responder a la demanda existente.

- Esta concentración de actividades en épocas precisas en un área relativamente restringida produce una variedad de impactos ambientales que difieren en su magnitud e importancia (contaminación de aguas y suelos, producción de residuos, contaminación acústica y visual, daños en especies vegetales y riqueza ictícola, etc.).
- Existen en la actualidad circuitos turísticos peatonales, organizados para visitar monumentos y sitios destacados del casco urbano.

7.1.3. Patrimonio y ambiente

La ciudad tiene significativos elementos que la privilegian desde el punto de vista ambiental: su laguna, cantidad y variedad de espacios verdes, y un rico arbolado urbano.

Como se expresó anteriormente, los visitantes identifican a la ciudad de Chascomús a partir de la Laguna sobre la que se asienta la ciudad.

No son suficientemente conocidos el resto de componentes del patrimonio natural del partido de Chascomús, que tiene como rasgo diferencial su sistema de humedales. Además de los ríos Samborombón y Salado, límites del Partido, se destacan las Lagunas Encadenadas, cuerpos de agua que cubren más de 11.000 hectáreas. Dicho ecosistema cuenta con variadas especies de mamíferos, anfibios y reptiles, peces y aves, además de especies vegetales características.

De acuerdo a las definiciones de cultura y patrimonio, existe también una importante cantidad de manifestaciones populares que se ubican en la categoría de patrimonio intangible o inmaterial.

El patrimonio cultural construido de Chascomús, mucho menos conocido que la laguna y su entorno, se identifica casi exclusivamente con los edificios monumentales, especialmente en lo que se refiere a la Plaza Independencia y su entorno (Catedral, Casa de Casco, Municipalidad, teatro Brazzola).

Los estudios realizados han detectado un importante patrimonio doméstico, en su mayoría de tipo residencial, con buena parte de los edificios sin alteraciones o con alteraciones reversibles, y en buen o regular estado de conservación. Dichos testimonios se agrupan en áreas determinadas de la zona central, con buen equipamiento comercial y de servicios, por lo que resultan aptos para su integración a circuitos de visita libres o guiados.

7.1.4. Normativa

Algunos de los edificios monumentales tienen declaratorias de protección nacional, provincial o municipal, lo que en muchos casos no asegura la disponibilidad del presupuesto anual necesario para su correcto mantenimiento. Los gastos suelen ser afrontados por el Municipio, y existen algunas operatorias especiales (como el Decreto 132/04 de la Provincia) que subsidia tareas de rehabilitación en edificios con valor patrimonial, como es el caso de la Casa de Casco de Chascomús.

No existe protección legal respecto del patrimonio doméstico, excepto la Declaratoria Municipal de la protección de fachadas en un tramo de las calles Lavalle y Alsina.

Resulta urgente la elaboración y aplicación de normativas tendientes a conservar el patrimonio cultural construido, especialmente el que corresponde al dominio privado, con el fin de conservarlo y evitar su deterioro o desaparición por su participación no discriminada en el mercado inmobiliario. El eventual crecimiento económico y la coyuntura favorable para las inversiones inmobiliarias, en ausencia de una normativa adecuada, constituyen una seria amenaza para la integridad del patrimonio construido. Estas iniciativas no deberían restringirse a los elementos con valor arquitectónico o histórico, ya que intervenciones no controladas en otros inmuebles invalidarían el carácter o valor ambiental del sitio.

7.1.5. Aspectos sociales, información y comunicación

Las actividades de Seminario -Taller desarrolladas por el LINTA y el Municipio (Patrimonio construido y turismo: prioridades de intervención e inversión) convocaron a una moderada cantidad de participantes pertenecientes a distintos sectores del Municipio, profesionales, investigadores, vecinos destacados del mundo de la cultura, estudiantes de carreras afines al turismo, etc. Los mismos demostraron, en términos generales, conocimiento de la problemática tratada, participación activa y conciencia social.

Por su parte, en los talleres barriales convocados por el PECH, se remarca que, si bien existe valoración por parte de la población acerca de la identidad y el patrimonio histórico, esta tendencia no tiene en la práctica un efecto dinámico y de promoción de cambios, vinculado quizás con la carencia histórica de políticas claras en relación al patrimonio y al turismo.

Se dispone de información vía Internet, originada en la secretaría de Turismo, orientativa de los atractivos naturales, culturales e intangibles de Chascomús. También están a disposición otros sitios informáticos institucionales o privados.

Existen antecedentes de tareas de concientización en materia de ambiente y patrimonio en relación a actividades escolares.

7.2. PROPUESTAS PRELIMINARES

Se han tratado de organizar las propuestas y recomendaciones de acuerdo a la estructura desarrollada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo de Chascomús para la elaboración del Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Urbano en curso. Así, se mencionan los objetivos generales enunciados al comienzo del proyecto, las estrategias propuestas en la materia, y se enuncian esquemáticamente algunos programas y proyectos que se han considerado necesarios para arribar, a corto, mediano o largo plazo, al cumplimiento de los objetivos propuestos.

7.2.1. Objetivos generales que guiaron el trabajo

- Eficiencia económica, equilibrio ambiental y equidad social.
- Potenciación armónica entre la conservación del patrimonio, la actividad turística y el desarrollo local sustentable.
- Conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable.
- Conservación y puesta en valor del carácter, la identidad y el ambiente propios de la ciudad de Chascomús como un todo, considerando a los hitos naturales, culturales e intangibles no en forma aislada, sino como parte de dicha unidad.

7.2.2. Estrategias

El PECH distingue diferentes escalas de estrategias: las que corresponden a la totalidad del partido, y aquellas que son particulares para las ciudades de Chascomús y de Lezama. Entre las estrategias que se vinculan con el presente trabajo, se destacan la conservación y explotación de las características naturales del Partido, el fortalecimiento del turismo, el mejoramiento y control del crecimiento urbano, y la puesta en marcha de políticas de desarrollo humano. También se identificaron "espacios estratégicos", que debido a su carácter justamente "espacial" se encuentran directamente relacionados con el tema que nos ocupa.

En este marco, se proponen una serie de estrategias particularizadas, relacionadas especialmente con patrimonio y turismo:

- Desarrollo de un eje técnico (recoger y actualizar información), un eje de ejecución y gestión (ejecución, evaluación y control) y un eje educativo (difusión y transferencia).
- Participación de todos los sectores sociales vinculados al patrimonio y a la actividad turística como soporte de programas y proyectos, asegurando la convergencia de intereses y las mayores probabilidades de éxito en la gestión.
- Creación, modificación o adaptación de las estructuras administrativas locales necesarias para el proyecto, ejecución y control de tareas que apunten al logro de los objetivos. Tratándose de cuestiones naturalmente multidisciplinarias, deberá prestarse especial atención a la coordinación entre áreas.
- Introducción de la temática en los distintos niveles educativos.
- Convergencia entre la función pública local y el sistema científico – tecnológico provincial, sectores que se fortalecerán mutuamente, aportando, respectivamente, su experiencia en la gestión y su manejo conceptual e instrumental de los problemas.

7.2.3. Programas y proyectos

En forma preliminar, se recomiendan cuatro programas prioritarios:

Programa A: De actualización de la información para la toma de decisiones

Programa B: De conservación, puesta en valor y gestión de obras patrimoniales públicas y privadas, y de canales y circuitos urbanos.

Programa C: De normativa y control
Programa D: De difusión y transferencia

Se incluyen a continuación, y a modo de ejemplo, algunos proyectos que podrían integrar los programas propuestos. Se ha puesto especial énfasis en la factibilidad de los mismos, apuntando a actividades que no sean de alto costo y que puedan ser desarrolladas por personal municipal o privado local, previa capacitación y entrenamiento en los casos que ello resultara necesario.

PROGRAMA A: DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

Proyecto 1A: "Relevamiento y actualización permanente de información patrimonial y turística"

Síntesis y objetivos: El objetivo final es poder obtener la información de base para establecer, en la práctica, el manejo más adecuado del patrimonio como punto de partida para un desarrollo turístico sustentable.

En base a los instrumentos ya elaborados y a sus eventuales adaptaciones, se realizará un relevamiento y actualización permanente acerca de los edificios y sitios con valor patrimonial. Este consistirá en tareas de relevamiento catastral y de campo, tendientes a recoger información que pueda ser volcada a una base SIG con actualización de mapeos, de manera de poder encuadrar con rapidez los casos en riesgo bajo medidas precautorias y acciones, que serán previstas por la normativa vigente. Este relevamiento deberá contar con entrenamiento previo de personal e instrucciones muy precisas, de modo de eliminar, en la medida de lo posible, las interpretaciones y componentes subjetivos que alteran los posteriores resultados estadísticos.

En forma paralela, se pondrá en práctica un relevamiento y actualización permanente acerca de los flujos y demanda turística. Se recogerán datos en registros y mediante sistema de encuestas periódicas. En ambos casos, se desarrollarán bases de datos que puedan ser correlacionadas y se producirán estadísticas a intervalos regulares, susceptibles de ser empleadas por los organismos ejecutivos como herramientas en la toma de decisiones.

PROGRAMA B: DE CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DE OBRAS PATRIMONIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DE CANALES Y CIRCUITOS URBANOS.

Proyecto B1: "Detección de oportunidades para PYMES en relación a patrimonio y turismo".

Síntesis y objetivos: El objetivo es identificar casos de interés y elaborar un registro de oportunidades, evaluando las potenciales inversiones para trabajos de rehabilitación, mantenimiento y funcionamiento. En este sentido, una buena guía la constituyen los "espacios estratégicos" identificados en los talleres del PECH y que se refieren, por ejemplo, a las lagunas Encadenadas, la actual traza ferroviaria y terrenos de la estación, viejas estaciones ferroviarias abandonadas, predio de la fábrica de fideos "La ideal" -ex Usina-, etc.

Se estudiará la potencial demanda, usos y rentabilidad, contemplando los incentivos económicos públicos para su desarrollo y financiación de obras mediante créditos blandos. Un ejemplo urbano ya identificado sería el de las numerosas esquinas residenciales en lotes de tamaño considerable, en ciertas oportunidades sin ochava, ocupadas por casas de patios sin alteraciones o reversibles, que pueden ser fácilmente adaptadas a usos de alojamiento de turistas u otras actividades compatibles. Otro caso sería el de emprendimientos colectivos dentro del sector privado: dos o más propiedades contiguas, de valor homogéneo y muchas veces ubicadas en situaciones urbanas de interés (adoquinado, forestación, veredas angostas, etc.), que pueden ser destinadas a usos complementarios. En estos casos, desde el punto de vista de los costos iniciales, de operación y mantenimiento, también puede haber economías de escala consecuencia de emprendimientos que no son individuales.

Proyecto B2: "Instrumentos de redistribución de la renta urbana – Su aplicación al patrimonio y turismo"

Síntesis y objetivos: Los procesos de transformación urbana (planificación, urbanización, edificación) generan rentas y/o plusvalías urbanas. El incremento del valor de la tierra tiene distintas causas, entre las que se cuentan la evolución general de la economía y los ingresos, la ejecución de infraestructura y equipamiento, los cambios en la reglamentación urbanística, y transformaciones espaciales debidas a modificación de actividades y relaciones sociales. La recuperación de dichas rentas se obtiene, en general, movilizand o parte de los incrementos en el valor de la tierra, atribuible a los esfuerzos de la comunidad, para convertirlos en recaudación pública vía fiscal o vía mejoras in situ para beneficio de los ocupantes o de la comunidad en general.

El objetivo de este proyecto es el estudio de estos mecanismos y su aplicación a mejoras que se relacionen con la conservación del patrimonio y su uso sustentable, reconociendo en estas acciones beneficios comunitarios en general no considerados. La recuperación y refuerzo de la identidad lograda a través de la conservación del patrimonio (material e inmaterial) también concierne a una equidad social no contemplada por el mercado. Además, este proceso de inversión y transformación de la urbanización resulta potencialmente en mecanismos de desarrollo local.

PROGRAMA C: DE NORMATIVA Y CONTROL

Proyecto C1: "Definición de normativas para la conservación del patrimonio y su uso sustentable"

Síntesis y objetivos: El objetivo del proyecto es producir una normativa tendiente a la conservación y puesta en valor del patrimonio (considerando aspectos materiales e inmateriales, culturales y naturales). Se considerarán disposiciones generales y particulares. Ello incluye las siguientes acciones:

Estudio de antecedentes: incluye el estudio de documentos y normativas nacionales y provinciales, y aquellos internacionales que puedan contener sugerencias aplicables a este caso. En este trabajo se incluyen algunos de estos aspectos en el Capítulo 1. Como Anexo, se presentan normativas referidas a ciudades latinoamericanas inscriptas en la lista de patrimonio Mundial de la UNESCO (Valparaíso, Morelia y Arequipa). Si bien se trata de bienes urbanos de carácter y nivel excepcional, muchos aspectos pueden ser incorporados, previas adaptaciones al caso, a la conservación de ciudades bonaerenses: disposiciones sobre fachadas, pavimentos, cableados aéreos, cartelería, transporte no contaminante, mobiliario urbano, etc.

Determinación del territorio a operar: Identificación del patrimonio y zonificación, cuando corresponda. Las áreas citadas podrían encuadrarse dentro de las zonas especiales de interés urbanístico (Ley 8912) o crear distritos de arquitectura especial. De acuerdo al presente trabajo de investigación, se podrá comenzar por la verificación del área que ha sido objeto de estudio en la que, en forma preliminar, se ha identificado la mayor densidad de edificios y canales urbanos con valor patrimonial y turístico: Plaza Independencia y hacia el Este de la misma hasta Bulevar Lamadrid y en el sector delimitado por las calles Lastra, Lincoln, Mazzini, H. Yrigoyen, R. de Escalada y Alvear.

Determinación de normas tipológicas y tecnológicas para construcción, modificación, mantenimiento y uso. Normas para la conservación y fomento del patrimonio inmaterial: Sistema de incentivos y penalidades previstos. Estudiar la factibilidad de su implementación, determinando órganos de aplicación e instancias permanentes de asesoramiento y consulta. Los sistemas de incentivos deberán ser factibles para la administración local y atractivos para el vecino, teniendo en cuenta el costo de oportunidad de opciones o usos alternativos de sus inmuebles.

Esta normativa, redactada a partir de los organismos técnicos idóneos, deberá ser difundida y discutida mediante audiencias públicas u otros mecanismos de consulta adecuados.

PROGRAMA D: DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA

Proyecto D1: Extensión, concientización y difusión

Síntesis y objetivos: El proyecto se dirige a realizar una programación anual de actividades de extensión, concientización y difusión, tendientes a la conservación del patrimonio y su uso sustentable. Se resaltarán la importancia cultural, social y económica de las relaciones entre patrimonio, turismo y desarrollo sustentable. Esta programación se puede desarrollar en ejes simultáneos y complementarios, destinados a diferentes sectores comunitarios:

- Escolaridad EGB y Polimodal
- Organismos públicos
- Sectores relacionados con la construcción y con servicios al turista.
- Comunidad en general

En este sentido cabe destacar lo expuesto en la primera Carta del Turismo Cultural (ICOMOS, 1976): "desde la edad escolar, los niños y adolescentes sean educados en el conocimiento y el respeto por los monumentos y sitios y el patrimonio cultural, y que todos los medios de comunicación escrita, hablada y visual expongan al público los componentes de este problema, con lo cual contribuirán de una forma efectiva a la formación de una conciencia universal".

Dichas actividades pueden incluir, según los sectores involucrados:

- Conferencias y seminarios
- Participación en proyectos de extensión sencillos, que incluyan trabajos de campo.
- Exposiciones y concursos (artes visuales, literarios, etc.)
- Visitas guiadas
- Formación técnica (técnicas de intervención, de mantenimiento en edificios patrimoniales, etc.).

Resulta de interés la detección previa de recursos humanos calificados en la propia localidad y sus posibilidades y modos de participación: organismos municipales especializados, polos científicos y tecnológicos como el INTECH, licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de La Plata, delegaciones de colegios profesionales, etc.).

Proyecto D2: Difusión vía Internet - Integración de la variable "Patrimonio" a la página existente de Turismo de Chascomús

Síntesis y objetivos: La formación de conciencia pública sobre los valores del patrimonio constituye el medio más efectivo para su conservación. En este sentido, este proyecto parte de adaptar una estructura comunicacional existente, que creemos efectiva y que cubre los aspectos del turismo que están íntimamente asociados a los objetivos del trabajo en curso.

Frente a la necesidad de desarrollar un medio masivo de comunicación de los valores del patrimonio y su importancia para el turismo se propone adoptar la página de Turismo existente perteneciente a la Municipalidad de Chascomús y agregar la variable "Patrimonio", sin introducir mayores cambios y completando la doble lectura de patrimonio + turismo. Este "nuevo botón" nos introduce a un aspecto conceptual de los atractivos que se nos presentan desde el sitio turístico.

Algunos comentarios previos sobre este proyecto: operativamente, se parte de la página actual (www.chascomus.gov.ar) en la que existe una descripción y breve referencia histórica de Chascomús, y en la que se abren 5 botones temáticos):



Agenda Aventura Naturaleza Pesca Historia Rural

A este grupo le agregamos un sexto botón: Patrimonio.



Agenda Aventura Naturaleza Pesca Historia Rural Patrimonio

Ingresando el icono de patrimonio, se abre otra pantalla donde hay una síntesis de este concepto y en la que se determinan las tres categorías de patrimonio a incorporar:

- Patrimonio natural
- Patrimonio cultural
- Patrimonio intangible

En cada una de estas tres variantes de patrimonio se puede acceder a dos variables de información:

- los aspectos técnico - científicos
- los aspectos turísticos y recreativos asociados

Aspectos técnico-científicos: se pueden incorporar diversos trabajos realizados referentes a esa variable. Dicha información podrá ampliarse cada vez que se realice un trabajo de interés sobre el tema, lo que la posibilita una retroalimentación constante.

Aspectos turísticos y recreativos asociados: aparecen los links referidos al turismo y recreación según el tipo de patrimonio desarrollado.

De esta manera, sin una modificación en la forma de lectura y comunicación de la página original, se aporta información complementaria de fácil consulta, destinada a mejorar la comprensión y valorización del patrimonio a través de su asociación a los entornos conocidos o deseables por el visitante.



descubri el patrimonio



descubri el patrimonio construido



Patrimonio natural

CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, 1972
 Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
 las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
 los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.



Patrimonio construido

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":
 los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
 los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
 los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.



Patrimonio intangible

En noviembre de 1989 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, definida como "el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes".

Aspectos técnico - científicos

TEMA	INSTITUCION	FECHA
MUNICIPIO DE CHASCOMÚS: ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO A TRAVES DE UN DESARROLLO	Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires Municipio de Chascomús	Sept 04 05

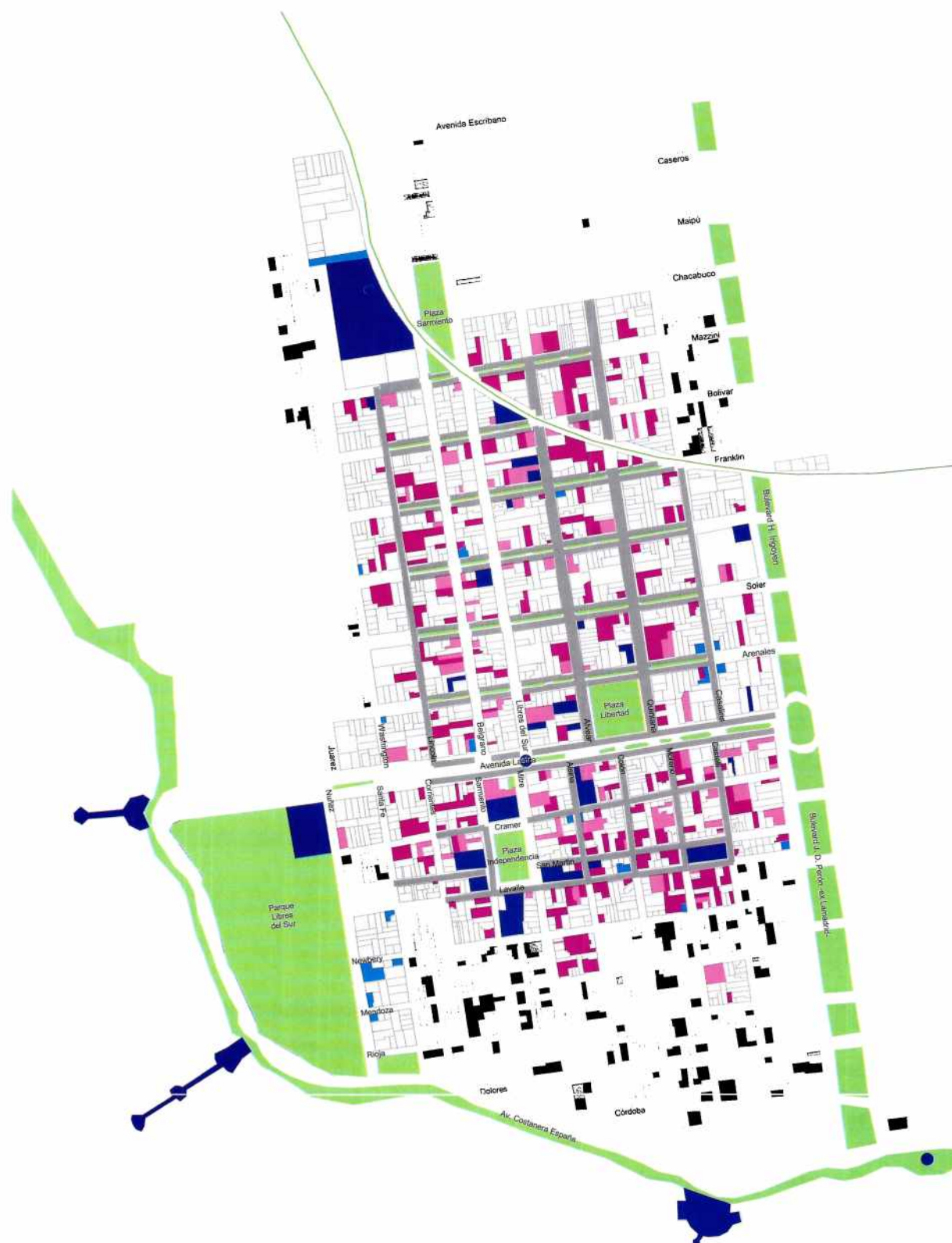
Turismo y recreación

Proyecto D3: Circuitos turísticos en relación al patrimonio e identidad cultural

Síntesis y objetivos: en la actualidad , como ya se ha mencionado anteriormente, existen recorridos turísticos de diferente duración prevista, que parten de la Plaza Independencia y sus atractivos próximos (Municipalidad, Catedral, Teatro Brazzola, Club de Pelota, Casa de Casco), incluyendo luego en el paseo al Museo Pampeano y diversos hitos costeros de la Laguna (Parque Libres del Sur, Capilla de los Negros, Mausoleo Libres del Sur y Fuerte San Juan Bautista).

En el área que este trabajo ha tomado para la prueba piloto, se han detectado una serie de atractivos que no sólo incluyen a edificios públicos o monumentales, sino a conjuntos de arquitectura residencial y canales urbanos que por su adoquinado, tipo de luminarias, equipamiento urbano, son de interés para incorporar a un recorrido destinado a mostrar la historia, el patrimonio y la identidad de la ciudad.

Por lo tanto, se propone adicionar nuevos circuitos que tengan en cuenta lo antes mencionado. Para ello se ha tomado como base un plano síntesis del relevamiento efectuado (Plano síntesis), en el que se incluyen las viviendas y edificios con valor, los hitos o referentes urbanos, las esquinas sin ochava, las calles adoquinadas y los espacios verdes públicos. Se sugieren visitas guiadas o autoguiadas, ya que en la mayoría de los casos resulta necesaria información específica previa para la adecuada identificación y disfrute de los atractivos.



Plano síntesis

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hitos o referentes urbanos | Edificios de vivienda con valor patrimonial |
| Esquinas sin ochava | Otros edificios con valor patrimonial |
| Espacios verdes públicos | Calles adoquinadas |



LINTA - CIC
 Proyecto: "Municipio de Chascomús.
 Estrategias para la conservación del patrimonio
 a través de un desarrollo turístico sustentable"
 -Año 2005-

Referencias

- 1 Plaza Independencia y su entorno
- 1-a Municipalidad de Chascomús
- 1-b Banco de la Nación Argentina
- 1-c Iglesia Catedral Nuestra Señora de la Merced
- 1-d Casa de la Cultura (Casa de Casco)
- 1-e Club de Pelota Chascomús
- 1-f Teatro Municipal (Teatro Brazzola)

■ Circuito 1

- 2 Conservatorio de Música
- 3 Escuela N° 1 "Bernardino Rivadavia"
- 4 Alineamiento residencial homogéneo de valor patrimonial
- 5 4 Esquinas sin ochava
- 6 Iglesia San Andrés
- 7 Sociedad Española de S. M. "La Fraternidad"
- 8 Plaza Libertad
- 9 Cine Chascomús

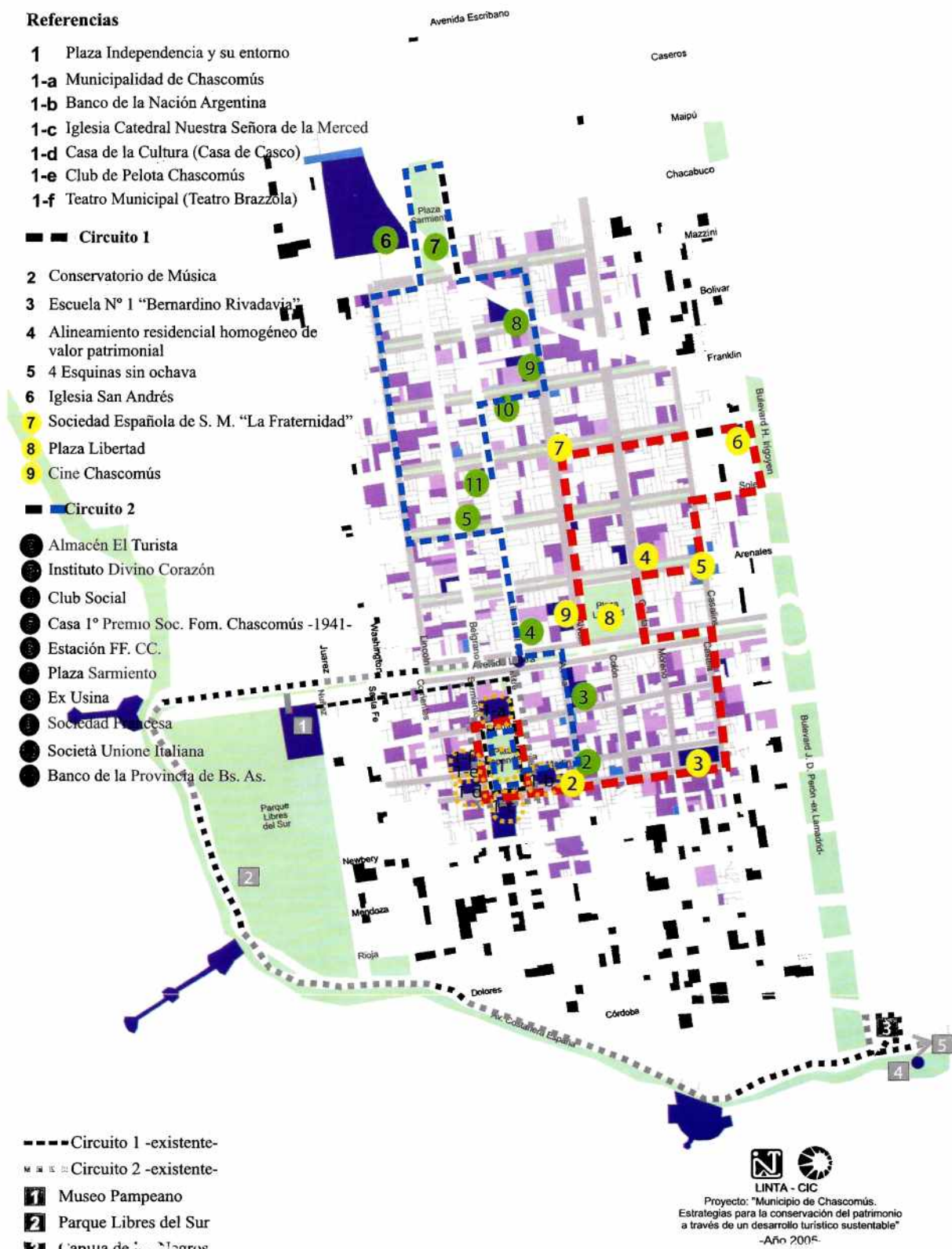
■ Circuito 2

- Almacén El Turista
- Instituto Divino Corazón
- Club Social
- Casa 1° Premio Soc. Fom. Chascomús -1941-
- Estación FF. CC.
- Plaza Sarmiento
- Ex Usina
- Sociedad Francesa
- Società Unione Italiana
- Banco de la Provincia de Bs. As.

--- Circuito 1 -existente-

--- Circuito 2 -existente-

- 1 Museo Pampeano
- 2 Parque Libres del Sur
- 3 Capilla de los Negros
- 4 Mausoleo Libres del Sur
- 5 Fuerte San Juan Bautista



LINTA - CIC

Proyecto: "Municipio de Chascomús. Estrategias para la conservación del patrimonio a través de un desarrollo turístico sustentable" -Año 2006-

El objetivo no es mostrar sólo los bienes con valor patrimonial que se encuentran en buen estado, sino cumplir una función didáctica de mayor alcance. Durante el recorrido se apreciarán también los desajustes provocados por diversas causas, y que atentan contra la conservación del patrimonio y la identidad del área (modificaciones irreversibles, demoliciones, usos inadecuados, falta de mantenimiento, contaminación de diferentes tipos, daños ocasionados por falta de una normativa adecuada, etc.).

Los circuitos, que parten también de la Plaza Independencia, incluyen atractivos tales como edificios, agrupamientos y canales urbanos singulares.

Circuito 1	Identificación en el plano	Datos cronológicos y observaciones
Plaza Independencia	1a a 1f	Plaza de carácter ceremonial, rectangular, con trazado simétrico. Estatua ecuestre del Gral. San Martín. Forestación con ejemplares bien desarrollados de palos borrachos, jacarandaes, cedros, catalpas y coníferas. Se identifican en su contorno 6 edificios con valor patrimonial, construidos entre 1831 y 1942 (4 de ellos con Ordenanza de protección municipal y/o provincial) (1a a 1f).
por Lavalle hasta Castelli	2 y 3	Calle adoquinada, sector (entre Mitre y Alsina) con Ordenanza Municipal de protección de fachadas. Edificios con protección municipal (2) y provincial (3) (Escuela construida entre 1911 y 1914, modificada en 1947).
por Castelli hasta Av. Lastra	X	Calle adoquinada
por Av. Lastra hasta Quintana	X	Avenida adoquinada con rambla central. Alineamientos de jacarandaes.
por Quintana hasta Arenales	8	Calle adoquinada. Plaza cuadrada con trazado predominantemente simétrico (8). Monumento "A los que nos dieron la lección más sublime de patrimonio" (1929)
por Arenales hasta Casalins	4 y 5	Calle adoquinada con rambla central. Se destaca su riqueza patrimonial residencial, con alineamientos de viviendas de comienzos del siglo XX con escasas alteraciones y buen estado de conservación, así como el encuentro de cuatro esquinas con edificios sin ochava (4 y 5)
por Casalins hasta Soler y por ésta hasta B. H. Yrigoyen	X	Calles adoquinadas
por B. H. Yrigoyen hasta Remedios de Escalada	6	Bulevar con amplio espacio forestado central. Iglesia construida entre 1890 y 1892, con elementos neogóticos, arcos ojivales en puertas y ventanas (6).
por Remedios de Escalada hasta Alvear	7	Sector de calle adoquinada con rambla central. Edificio construido entre 1893 y 1895 (7)
por Alvear hasta Av. Lastra	9	Calle adoquinada, sectores con edificación residencial de valor patrimonial. Edificio construido entre 1888 y 1900, y modificado en 1946 (9).

Circuito 2	Identificación en el plano	Datos cronológicos y observaciones
Plaza Independencia	1a a 1f	Plaza de carácter ceremonial, rectangular, con trazado simétrico. Estatua ecuestre del Gral. San Martín. Forestación con ejemplares bien desarrollados de palos borrachos, jacarandaes, cedros, catalpas y coníferas. Se identifican en su contorno 6 edificios con valor patrimonial, construidos entre 1831 y 1942 (4 de ellos con Ordenanza de protección municipal y/o provincial) (1a a 1f).
por San Martín hasta Alsina	2	Calle adoquinada. Edificio residencial y comercio sin ochava con ordenanza de protección municipal (2).
por Alsina hasta Av. Lastra	3	Calle adoquinada. Edificio construido entre 1882 y 1883 (3)
por Av. Lastra hasta Libres del Sur	X	Avenida adoquinada con rambla central. Alineamientos de jacarandaes. Pilar con reloj.
por Libres del Sur hasta Soler	4	Principal calle comercial, contaminación visual. Edificio construido en 1929, caracterizado por una fachada ondulada con elementos Art Decó (4).
por Soler hasta Lincoln	5	Calle adoquinada con rambla central. Residencia que obtuvo el Primer Premio Municipal, construida en 1941 (5).
por Lincoln hasta Mazzini	X	Calle angosta adoquinada, con farolas, con numerosos ejemplos de viviendas de fines del siglo XIX y comienzos del XX, en dispar estado de conservación.
por Mazzini hasta Belgrano	6	Calle adoquinada. Estación del FF. CC. -aún en actividad-, el edificio original fue construido en 1865, con posteriores modificaciones y ampliaciones (6).
por Belgrano hasta Maipú	7	Plaza rectangular, delimitada por alineamientos continuos de añosos plátanos, atravesada en uno de sus extremos por las vías férreas. Busto de Sarmiento, inaugurado en 1938 (7).
por Maipú hasta Libres del Sur	X	Calle adoquinada con rambla. Varios ejemplos de viviendas con valor patrimonial.
por Libres del Sur hasta Manzini y por ésta hasta Alvear	8	Calle adoquinada. Edificio construido en 1903, con posterior cambio de uso (8).
por Alvear hasta Franklin	9	Calle adoquinada. Edificio (9).
por Franklin hasta Libres del Sur	10	Edificio construido en 1889 cuya fachada corresponde al academicismo italiano.
por Libres del Sur hasta Remedios de Escalada	11	Edificio construido en 1905 y modificado en 1914 (11). Se retoma la calle comercial.



Circuito 1 1b: Banco de la Nación Argentina



1c: Iglesia Catedral



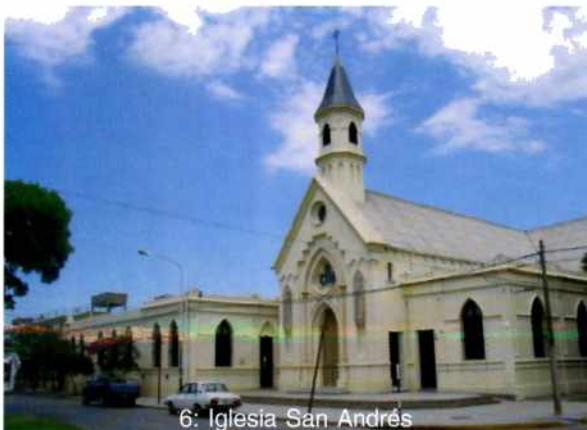
1d: Casa de la Cultura



3: Escuela N°1



5: Cuatro esquinas sin ochava



6: Iglesia San Andrés



9: Cine Chascomús



Circuito 2 2: Almacén El Turista



Esquina de San Martín y Alsina



3: Instituto Divino Corazón. Esquina de Alsina y Cramer



5: Casa 1° premio Soc. de Fom. Chascomús -1941-



6: Estación de ferrocarril



Calle Alvear



11: Banco de la Provincia de Buenos Aires

CONCLUSIONES

Según "The Royal Heritage Site Working Group" (Reino Unido), turismo y patrimonio deben equilibrarse de acuerdo a una serie de conceptos, que incluyen la comprensión del valor permanente de los sitios con valor histórico o patrimonial, así como el respeto por el carácter y propósitos originales del sitio, aunque sus usos se hayan modificado. Debe asegurarse el máximo goce de los visitantes, en relación con el sitio y su contexto social, cultural y estético, al tiempo que se garantiza el mantenimiento y conservación a largo plazo, de modo de asegurar su integridad en el tiempo.

Este equilibrio suele alterarse, en especial en países en desarrollo con asentamientos poblacionales de valor patrimonial, por ciertos obstáculos que impiden una relación armoniosa entre el patrimonio y la actividad turística. Estos obstáculos surgen en parte de una incompreensión respecto de la naturaleza de los sitios, que sólo suelen ser examinados a partir de características "pintorescas" en los atributos físicos o en la forma de vida que los caracteriza. A partir de allí se corre el riesgo de aceptar la incorporación no discriminada de patrones foráneos, capaces de destruir el patrimonio cultural que se desea conservar.

Entre nosotros, comparativamente, el interés por el patrimonio es relativamente reciente, no existiendo una tradición en la materia, lo que abarca al sector público, privado y al ciudadano común, hecho que se refleja en la ausencia de políticas integrales y sostenidas, estrategias, normativas e incentivos relativos a las actividades de conservación. Por su parte, la actividad turística en nuestro país es creciente y está alcanzando valores importantes, por lo que resulta urgente tratar de implementar medidas prácticas destinadas a lograr "límites sustentables" (ver Capítulo 6), de modo de equilibrar el incremento de visitantes con sus impactos negativos sobre el patrimonio natural y cultural.

Uno de los aspectos fundamentales para una adecuada aproximación a la conservación es el compromiso y participación de los habitantes locales en el proceso. En una perspectiva holística, la conservación del patrimonio debe ser abordada no sólo por los gobiernos sino por toda la población. Como sostiene Michel Bonette, ya no se trata de una iniciativa pública sino de un proyecto comunitario.

Dentro de este panorama general, el partido de Chascomús constituye un caso de estudio de características relevantes. Con reconocidos atractivos naturales y culturales, y con su particular ubicación geográfica, tiene una larga tradición en lo relativo a la relación entre recreación, turismo y patrimonio. Sin embargo, este patrimonio no es conocido y valorado en todas sus dimensiones; como consecuencia, el mismo se encuentra constantemente amenazado, con perspectivas de daño, degradación o incluso desaparición. Si se considera que la actividad turística depende directamente de la existencia de ese patrimonio, se pueden vislumbrar las consecuencias negativas sociales, económicas y culturales que derivan de una actitud desaprensiva respecto de esta situación.

Se han incluido en esta publicación una serie de artículos de especialistas en los temas clave que aquí se han tratado: patrimonio, turismo y ambiente. En este sentido, consideramos que ellos contribuyen a dar el marco conceptual adecuado donde situar los estudios más particularizados que se han desarrollado a lo largo del trabajo.

En el prólogo, el Arq. Morosi destaca justamente las condiciones naturales y el rico patrimonio cultural del partido de Chascomús, que tempranamente se constituyó así en sitio de actividades deportivas, turísticas y recreativas. Ubica esta circunstancia en el contexto más amplio de las relaciones entre patrimonio, turismo y desarrollo sustentable, sobre todo a la luz de las conclusiones arribadas durante el Foro Barcelona 2004, auspiciado por UNESCO. Se concluye que el turismo es una herramienta de sostenibilidad que puede ayudar a conservar y valorizar el patrimonio de los pueblos, al tiempo que reactiva las economías locales e impulsa el bienestar de las poblaciones anfitrionas.

Desde el punto de vista del turismo en la provincia de Buenos Aires, la Lic. Martín subraya los ejes directrices que guían a la actual gestión turística provincial, con tres objetivos que orientan la acción: diseñar e impulsar una política de Estado en materia de turismo, apoyar el desarrollo turístico municipal y regional, y fortalecer la promoción turística.

Por su parte, el Ing. Cardielo, basándose en el artículo 41 de la Constitución Nacional, reflexiona sobre los conceptos de cultura y ambiente, pasando luego al análisis de los aspectos ecológicos de la región. Su descripción de los humedales, de la fauna y de la flora, dan cuenta del rico patrimonio natural del Partido, no suficientemente conocido y difundido en todos sus aspectos.

En lo referente a patrimonio, el Arq. Conti se refiere a la evolución conceptual del término. En la ya citada Carta del Turismo Cultural de ICOMOS, adoptada en 1999 por la Asamblea General, se utiliza la palabra "patrimonio" sin adjetivos, vinculando lo natural con lo cultural, lo material con lo inmaterial; desde un punto de vista antropológico, hace hincapié también en la idea de patrimonio como construcción social. La Arq. Contín, por su parte, destaca la evolución del concepto de paisaje y de patrimonio. Presenta a los jardines como testimonio de las diversas culturas, los modelos estéticos y las costumbres de las sociedades que los construyen, y como expresión del contexto espiritual del hombre de un período determinado y su visión de un mundo ideal.

Respecto de los Capítulos 1 a 7, creemos que las conclusiones más destacadas ya se han expuesto al desarrollar el diagnóstico y las propuestas preliminares. Sin embargo, creemos necesario destacar los mayores riesgos que se han advertido y subrayar las acciones que se evidencian como necesarias.

- Desconocimiento de la importancia del patrimonio del Partido en muchos de sus tipos y dimensiones (material e inmaterial; urbano y rural; monumental y doméstico). Sólo se suele reconocer como patrimonio a la laguna de Chascomús y a los edificios monumentales del casco histórico de esa ciudad. Un registro integral de los bienes y manifestaciones patrimoniales constituye la base para futuras estrategias de conservación y uso. Al mismo tiempo, actividades de educación y concientización sostenidas contribuirán a que los mismos habitantes se transformen en custodios de lo que históricamente les pertenece.
- En el caso del patrimonio construido, se advierten estados de obsolescencia física (estructura, instalaciones, terminaciones), funcional (falta de adecuación a las funciones originales) y económica (por alza en el valor de la tierra urbana, por ejemplo, que promueve la demolición de propiedades con el fin de poder explotar el terreno de una manera más rentable). Con el paso del tiempo, y la falta de mantenimiento adecuado, la obsolescencia física alcanza una magnitud que resulta difícil de revertir. Al mismo tiempo, el avance de la especulación inmobiliaria en ciertas épocas y lugares contribuye a la pérdida del patrimonio construido y a los consecuentes procesos de renovación no planificada. Se impone, por lo tanto, hacer frente a esta situación en forma urgente, determinando prioridades, actuando en situaciones de riesgo, y poniendo en práctica una política de conservación y mantenimiento a largo plazo.
- Falta de una normativa que actúe como marco legal de referencia para las intervenciones y decisiones que se tomen en este campo. Aunque el proceso de diseño, gestión y aprobación de ordenanzas suele ser largo y complejo, es urgente implementar medidas que protejan a aquellos edificios, objetos, sitios u otras manifestaciones patrimoniales que presenten riesgos evidentes a corto plazo.

Estimamos que la actual coyuntura, que incluye el diseño y desarrollo de un Plan Estratégico para el Partido, constituye una circunstancia muy propicia para incluir estos aspectos referentes al patrimonio, al turismo y al ambiente dentro del marco más amplio de planificación de objetivos, estrategias y acciones en el conjunto de las áreas que conciernen al desarrollo integral del partido de Chascomús. En este sentido, creemos que la convergencia entre los municipios bonarenses y el sistema científico provincial resulta altamente fructífera, ya que permite potenciar y establecer un efecto de sinergia entre los distintos saberes y experiencias en beneficio de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

(G) : BIBLIOGRAFÍA GENERAL

(C+Nº): BIBLIOGRAFÍA POR CAPÍTULO

1. REFERENCIAS POR AUTOR

- AMARILLA, B., 1996: Una aproximación a la evaluación económica de la calidad ambiental. En: Anales LINTA 96, La Plata. (G)
- AMARILLA, B., 1998: El significado económico del Patrimonio Natural y Cultural. En: Anales LINTA 98, La Plata. (G)
- AMARILLA, et al., 2002: Desarrollo sustentable del Patrimonio Rural. El turismo en las estancias bonaerenses, LINTA/CIC, La Plata. (G)
- AZQUETA OYARZÚN, D., 1994: Valoración económica de la calidad ambiental. McGraw-Hill, Madrid. (C6)
- AZQUETA, D., 2002: Introducción a la Economía Ambiental. McGraw-Hill, Madrid. (C6)
- BONNETTE, M., 2001: Strategies for sustainable urban preservation. En: Historic cities and sacred sites. The World Bank, Washington. (C6)
- BUZAI, G., 1994: Bibliografía sobre Sistemas de Información Geográfica. Producción en América Latina. 1987-1993. Edición de Análisis Geográfico. Buenos Aires. (C2)
- BUZAI, G. y DURÁN, D., 1997: Enseñar e investigar con Sistemas de Información Geográfica. SIG. Editorial Troquel. Buenos Aires. (C2)
- BUZAI, G., 1999: Geografía Global. Lugar Editorial. Buenos Aires. (C2)
- CAPITANELLI, R., 1988: Los ambientes Naturales del Territorio Argentino. En: Roccatagliata, J.: La Argentina, Geografía General y los Marcos Regionales. Editorial Planeta, Buenos Aires. (C2)
- CASEY, B. et al, 1996: Culture as commodity? The economics of the arts and built heritage in the UK. Policy Studies Institute, London. (C1)
- CHIOZZA, E., 1982: Atlas Total de la República Argentina. Atlas Físico Volumen 1. CEAL, Buenos Aires. (C2)
- DE FINA, A., 1987: Geografía Física de la República Argentina. Editorial Eudeba, Buenos Aires. (C2)
- FUNDACION CEPA - La Plata, 1986: Parque Costero del Sur, reserva natural de biosfera. UNESCO. Ediciones CEPA, La Plata. (C2)
- JOKILEHTO, J. y B. FIELDEN, 1995: Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Mundial Cultural. Instituto Colombiano de Cultura – Colcultura, Subdirección de Patrimonio. Bogotá, Colombia. (C1)
- LAHOUCADE, A., 1985: Historias para mi pueblo. Chascomús (C2)
- LAWRENCE, K., 1994: Sustainable tourism development. En: Protected area economics and policy. Ed. por Munasinghe y McNeely. World Bank and World Conservation Union, Washington. (G)
- LICHFIELD, L. et al, 1993: Conservation economics. ICOMOS, International Scientific Committee, Sri Lanka. (C6)
- MARTÍNEZ, E., 1998: Evaluación y decisión multicriterio: una perspectiva. En: Evaluación y decisión multicriterio. Reflexiones y experiencias. Editado por E. Martínez y M. Escudey. Editorial Universidad de Santiago, Chile.
- MONCAUT, C. A., 1996: Estancias Viejas. Editorial Aljibe, City Bell. (C2)
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. Centro de Publicaciones (ed.), 2004: Manual de buenas prácticas de gestión de turismo cultural en Iberoamérica. Madrid. (C1)
- MOROSI, J. et al., 1996: Diseño de un sistema de registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico bonaerense: una aproximación al preinventario del Partido de Chascomús. LINTA/CIC, La Plata. (G)
- MOROSI, J., 2001: "Registro del patrimonio paisajístico, urbanístico y arquitectónico del Municipio de Chascomús. La Ciudad de Chascomús. LINTA, CIC. La Plata. (G)
- MOROSI, J. et al., 2004: Fines y organización del Laboratorio. Anales LINTA 2004, p. 95. La Plata. (G)
- PEARCE, D. et al., 1998: The economics of cultural heritage. CSERGE, University College London, UK. (C6)
- SAATY, Th., 1988: The Analytical Hierarchy Process. McGraw Hill, London. (C6)
- SHEN, Q. y A. SPEEDING, 1998: Priority setting in planned maintenance – practical issues in using multi-attribute approach. En: Building Research and information, Vol. 26 No. 3. E & FN Spon, London. (C6)
- TAUBER, F., 1993: Chascomús. Reflexiones y datos para una estrategia de desarrollo. Municipalidad de Chascomús. (G)

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- AGENDA 21 DE LA CULTURA. En: Séptima Edición de Interaccio'04. Barcelona, 2004. (C1)
- ARGENTINA (C1)
- Constitución Nacional. Artículo 41.
- 1940: Ley Nacional Nº 12.665/40. Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.
- 1977: Ley / Decreto Nacional Nº 8912/77. Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo.
- 1981: Ordenanza Municipal 1272/ 81. Código de zonificación del partido de Chascomús.
- 1986: Ley Provincial Nº 10.419/86. Comisión Provincial del Patrimonio Cultural.

- 1990: Ley Nacional Nº 10.907/90. Reservas Naturales, Parques y Monumentos Naturales.
- 1993: Ley Provincial Nº 11.469/93. Instituto Provincial del Medio Ambiente.
- 1999: Ley Provincial Nº 25.197/99. Reglamento del Registro del Patrimonio Cultural.
- 2001: Ley Provincial Nº 12.739/01. Modifica artículo 5 de la Ley Nº 10.419.
- 2002: Ley Nacional Nº 25.675/ 02. Ley General del Ambiente.
- 2003: Ley Provincial Nº 13.056/03. Instituto Cultural.
- 2003: Ley Nacional Nº 25.743/03. Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico.
- 2005: Ley Nacional Nº 25.997/05. Ley Nacional de Turismo
- CARTA DE ATENAS: Sobre restauración de Monumentos Históricos. En: Primer Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Atenas, 1931. (C1)
- CARTA DE MAZATLAN: Sobre Turismo y Patrimonio Cultural. En: XXV Simposio Internacional de conservación del Patrimonio Monumental. Mazatlán, noviembre de 2005. (C1)
- CARTA DE TURISMO CULTURAL. En: 12ª Asamblea General y Simposio Científico del ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. México, 1999. (C1)
- CARTA DE VENECIA: Sobre conservación y restauración de Monumentos y Sitios. En: Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. Venecia, 1964. (C1)
- DECÁLOGO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO IBEROAMERICANO. En: Tercera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Turismo. Santa Cruz de la Sierra, 2003. (C1)
- DECLARACIÓN DE AMSTERDAM. En: Congreso sobre Arquitectura Europea. Ámsterdam, 1975. (C1)
- DECLARACIÓN DE MANILA: sobre Turismo Mundial. Manila, 10 de octubre de 1980. (C1)
- DECLARACION DE SEÚL: sobre turismo en ciudades y áreas históricas de Asia. En: Conferencia Regional del ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Seúl, 2005. (C1)
- DECLARACION DE UNESCO SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL. En 31a. Conferencia General. UNESCO, París, 2001. (C1)
- MEMORANDUM DE VIENA: Patrimonio Mundial y Arquitectura Contemporánea – Manejando el Paisajismo urbano histórico. Viena, 2005. (C1)
- NORMAS DE QUITO: Informe final de la Reunión sobre conservación y utilización de Monumentos y Lugares de interés histórico y artístico. ICOMOS Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Quito, 1967. (C1)
- RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA SALVAGUARDA DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS Y SU FUNCIÓN EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA. En: Conferencia General de la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Nairobi, 1976. (C1)

3. ARCHIVOS CONSULTADOS

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Informe sobre los antecedentes históricos del partido de Magdalena, La Plata.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE GEODESIA, Provincia de Buenos Aires.
- BANCO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA: Anuario Estadístico Bonaerense 1991-2001. La Plata.
- INDEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina: Censo Nacional de Población y Vivienda 2001. Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección Provincial de Estadísticas.
- SUBSECRETARIA DE TURISMO DE CHASCOMÚS.

4. SITIOS DE INTERNET

www.caminodelgaucho.com.ar Fundación CEPA -La Plata
<http://www.chascomus.gov.ar/> Página oficial de Chascomús
www.gob.gba.gov.ar Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Legislación)
www.international.icomos.org Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
www.iib.unsam.edu.ar Instituto Tecnológico de Chascomús
www.mga.gba.gov.ar/ganaderia/chacra/chascomus.html Ministerio de Asuntos Agrarios.
www.mecon.gov.ar/infoleg Ministerio de Economía de la Nación.
www.morelia.gob.mx
www.muniarequipa.gob.pe
<http://www.ovpm.org/> Organización de Ciudades Patrimonio Mundial
www.turismo.gov.ar Plan Federal de Estrategia de Turismo Sustentable.
whc.unesco.org Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

ANEXO I: INFORMES SOBRE PATRIMONIO Y TURISMO

CHASCOMÚS Y SU PATRIMONIO NATURAL

Ing. Agr. Raúl N. Cardielo

113

EL PAISAJE PATRIMONIAL

Arq. Mabel Contín

121

CONCEPTOS ACTUALES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL.

Una posible visión de la identidad bonaerense

Arq. Alfredo L. Conti

127

SECRETARÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

EJES DE LA GESTIÓN TURÍSTICA 2004-2007.

Lic. Ana Martín

131

CHASCOMÚS Y SU PATRIMONIO NATURAL

Ing. Agr. Raúl N. Cardielo
Unidad de Gestión Ambiental
IIB INTECH / CONICET / UNSAM

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...” (Art. 41, Constitución Nacional)

La sola expresión de este artículo de nuestra constitución sirve de introducción al desarrollo de este capítulo. La mayoría de los ciudadanos de este país desconoce el deber de preservar su patrimonio natural para su generación, y también para las futuras, siendo esto nada más ni nada menos que el criterio de sustentabilidad, del que algunos hablan y muy pocos aplican. Esta consideración es general para nuestra población, pudiéndose comprobar, en la gran mayoría de las comunidades que habitan nuestro país. ¿Falta de cultura?. Si buscamos el significado de la palabra **cultura** veremos que es *el conjunto de conocimientos humanos y de afinarse las facultades intelectuales por medio de la práctica y el ejercicio.*

Si buscamos otras definiciones podremos verificar que en todos los casos aparecen las palabras “conjunto”; “práctica y ejercicio”.

Definamos ahora la palabra **ambiente**, como el *conjunto de elementos abióticos (energía solar, suelo, agua y aire) y bióticos (organismos vivos) que integran la delgada capa de la Tierra llamada biosfera, sustento y hogar de los seres vivos.*

Tratando de conjugar las dos definiciones, veremos que existe un conjunto de conocimientos humanos que a través de la práctica y el ejercicio deben favorecer al conjunto de elementos abióticos y bióticos para el sustento y el hogar de los seres vivos. Lo que hicimos en definitiva es definir lo que es la **cultura ambiental** (Fig. 1).

Finalmente si aplicamos el significado de la palabra “patrimonio” como lo que se “hereda de los padres”



Figura 1

podemos coincidir que *un patrimonio natural heredado se debe defender a través de una buena cultura ambiental de toda una comunidad.*

Pero profundizando sobre la falta de cultura ambiental, uno de los problemas más grandes que conspiran contra la conservación del patrimonio natural, es precisamente el desconocimiento. La comunidad no sabe como funciona su sistema natural, y por lo tanto, comete acciones equivocadas que pueden impactarlo, la mayoría de las veces, en forma involuntaria. Es este entonces el punto de partida para lograr concienciar a los diferentes actores comunitarios sobre la importancia de su patrimonio natural y cómo conservarlo, haciendo de él un uso inteligente. Precisamente este “uso inteligente” y “racional” debe extenderse también al patrimonio urbanístico y cultural, y coincidentemente con lo anterior, la “falta de cultura” conspira contra su adecuada preservación.

Como podemos ver, la combinación de las frases va acercando las definiciones de patrimonio urbanístico, cultural y natural, y si pensamos en términos racionales, es tal la relación entre ellos que es un error disociarlos, y tratarlos por separado. Hoy la expresión urbanística y su entorno natural son un conjunto que involucra al ambiente, la cultura y la historia, como manifestaciones de estrecha relación.

Como no podía ser de otra manera, en esta publicación se incluye este capítulo que tiene como objetivo conocer el patrimonio natural de Chascomús, a través de una recorrida por su diverso ecosistema.

1. AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

La palabra sistema, en el sentido que se usa para formar "ecosistema", es de actualidad en la ciencia. Se refiere a un todo o conjunto en el que se pueden distinguir diversos elementos que actúan unos sobre otros o que se influyen de algún modo.

En el estudio de todos los sistemas interesa más el conocimiento de las relaciones entre los elementos interactuantes, que la naturaleza exacta de esos elementos. Deberá recurrirse a la ecología si se pretende saber por qué tales seres son como son y su proceso evolutivo, considerando que los mismos no se desarrollan en el vacío sino en el seno de un *ecosistema*, entre infinitos condicionamientos.

Por lo tanto, corresponde definir el ambiente, para empezar a comprender la compleja y delicada relación que en él se desarrolla. Comencemos, por lo tanto, a describir la "casa", y veamos luego cuáles son sus "habitantes".

1.1. Ecología de la región

Sólo a efectos de acotar esta publicación y remitiéndonos al significado de la palabra ecología (Oikos: casa. Logos: estudio), podemos considerar al partido de Chascomús como una "gran casa" en la que viven una amplia y variada cantidad de habitantes, de los cuales es el "humano" el principal protagonista, que por su rótulo de principal, lo dejaremos para el último término.

Esta gran casa tiene como límites naturales dos ríos que van acercándose en su tramo final, confluyendo ambos en la Bahía Samborombón. Precisamente el ubicado al Norte es el río Samborombón, así llamado por haber tomado el nombre de la bahía o según Acevedo Díaz, podría ser el resto de alguna alocución indígena del orden onomatopéyico, descripta del fragor de la rompiente.

El límite sur está determinado por el río Salado, al cuál los indios guaraníes lo llamaban "tuichamini", tubicha (grande, extenso) y Mini (chico, pequeño). A diferencia del anterior, el río Salado es bastante extenso, recorriendo sus aguas la provincia de Buenos Aires y Santa Fe. Ambos cursos de agua pertenecen a los ríos típicos de llanura. El área que recorren es extremadamente plana, con pendientes bajas, por lo que el drenaje es muy lento. Precisamente esa es la característica predominante de toda la región. Los suelos no sólo tienen mal drenaje sino que también tienen serios problemas de infiltración. El agua muchas veces no puede atravesar las capas impermeables que existen cerca de la superficie, y por lo tanto, corre en forma mantiforme. Los bajos se saturan y se forman lagunas semipermanentes. Si la lluvia es continuada, esas lagunas persisten por largos períodos, arraigando en sus sedimentos especies lacustres que favorecen el anidamiento de aves acuáticas. En sus aguas se reproducen peces y por lo tanto se generan ricos ecosistemas. Existen en el partido de Chascomús, dentro del marco delimitado por los ríos Salado y Samborombón, más de 53 lagunas permanentes, algunas de ellas de importante superficie.

Pero esta característica de suelos con problemas de infiltración, hace que el agua se almacene en un delgado horizonte de suelo y, por lo tanto, si no llueve con relativa frecuencia, la zona sufre períodos de sequía muy intensos.

Viejas crónicas reflejan la situación; Don Juan A. Hernández, en la expedición contra los tehuelches que comandaba el capitán Manuel de Pinazo, a fines de 1770, refleja las grandes inundaciones que cubren una importante zona de la Provincia de Buenos Aires de esta manera..." al seguir la marcha hacia la medianoche se ve obligado a detenerse por sobrevenirle una gran tormenta de lluvia, truenos y relámpagos y tan oscura, que es necesario hacer un círculo para detener la caballada. Al continuar la marcha llega al río salado, a la altura de la Laguna Palanquelén, que se encuentra muy crecido".

Carlos Darwin, viajero de estas tierras, menciona en sus manuscritos la gran sequía de 1833..."Los campos se convirtieron en inmensas polvaredas. Las aves, los mamíferos salvajes, los caballos y las vacas perecen de hambre y de sed, los ciervos acuden a beber en los patios de las casas y las perdices

apenas si tienen fuerzas para levantar vuelo cuándo las persiguen...”.

Lo dos párrafos que anteceden reflejan lo sucedido históricamente en la región. A grandes sequías se suceden grandes inundaciones. Si bien esta condición muestra una periodicidad de aproximadamente 15 años, el cambio de las variables meteorológicas, especialmente las lluvias en este último quinquenio, han sido causante de inundaciones más frecuentes que la media histórica, con registros de precipitaciones record que responden a nuevas condiciones, probablemente asociadas al Cambio Climático Global que se da en el planeta.

1.2. Habitantes de llanuras

En las condiciones ambientales que definen el ecosistema regional conviven una importante cantidad de especies vegetales y animales. Haciendo expresa relación al relieve en el cuál viven podemos definir diferentes escenarios, en los cuáles conviven plantas y animales, y en los que, inevitablemente, interactúa la actividad humana.

Una característica de la región es la heterogeneidad de suelos que condicionan la implantación de determinadas especies. En las zonas altas los suelos son más productivos, y por lo tanto, han sido alterados para el desarrollo de sistemas agroganaderos. Esto ha hecho que exista muy poco de la vegetación primitiva, de tipo gramínea. Incluso, en aquellos ambientes que no se han trabajado pero en los que se produce carne, el “hábito alimenticio” de la ganadería ha realizado una selección natural, ya sea por la preferencia de ciertas especies como por la fertilización natural, que favorece a unas en perjuicio de otras. A pesar de ello se pueden encontrar grupos florísticos diferenciados en los que se integran diferentes especies. Entre ellas, las del género *Bromus* son importantes por la cantidad y calidad de su “pasto”. *Bromus auleticus*, *Bromus brevis* y sobre todo *Bromus catharticus*, también llamada “cebadilla criolla” son representantes de este género. También se destacan especies del género *Briza* sp., *Poa* sp. y *Stipa* sp.

La presencia de las especies nativas está cada vez más amenazada y hoy ello significa necesidad de protección a gran cantidad de aves, mamíferos y reptiles que conforman un rico ecosistema

Es importante recordar que la llanura pampeana, antes de la llegada de los primeros colonizadores, estaba conformada por tapices vegetales herbáceos, en el que se diferenciaban especies leñosas. Entre ellas se pueden mencionar fundamentalmente el tala (*Celtis tala*). Esta especie estaba bastante difundida en la región y es el árbol o arbusto, según la disponibilidad de agua, más abundante del Espinal, importante comunidad vegetal de la Provincia de Buenos Aires.

El tala es una planta de tronco de tortuoso a recto, aunque son poco comunes los ejemplares de tronco recto debido al impacto que ha sufrido la especie desde los comienzos de la colonización. El tala cuando es cortado vuelve a regenerarse, pero ramificado desde la base. Es de corteza entre pardo claro grisácea y follaje semipersistente, color verde claro y fue el combustible principal de los primeros pobladores de estas tierras. Su madera dura era fuente de energía calórica y con su tallo y ramas se hacían armas que se utilizaban como defensa.

Otras especies leñosas nativas importantes son el chañar (*Geoffroea decorticans*) cuyo nombre parece provenir del mapuche. Es un árbol o arbusto con ramas espinoscentes y de altura variable. El kafén (*Acacia caven*), es un árbol de hermosas flores de color amarillento. El algarrobo (*Prosopis alba*), el coronillo (*Scutia boxifolia*) y la sombra de toro (*Jodina rhombifolia*) son especies que forman parte de la flora de la región.

Es importante destacar que las especies nativas constituyen un valioso patrimonio, debido a su capacidad de adaptación, la adecuada administración del agua que utilizan y el bajo impacto que sufren por las enfermedades y plagas, además de servir de protección a mamíferos, reptiles y sobre todo a muchas aves que allí nidifican. Sería importante tener en cuenta este aspecto en la planificación de la forestación urbana y rural, que muchas veces utiliza especies introducidas no aptas, que provocan luego serios problemas a la población.

1.3. Humedales ... agua y vida

Cómo se menciona anteriormente, un componente diferencial de la región está en los ecosistemas de humedales. Existen 53 lagunas permanentes y muchas otras temporarias, en las cuáles existen nichos ecológicos adecuados para que allí convivan una gran cantidad de especies. La mayoría de las lagunas toma los nombres de las primeras estancias que allí se instalaron. Hay que tener en cuenta que esta era una zona de transición en la conquista de las tierras. Muchas de las lagunas eran escollos

naturales utilizados por unos u otros.

El término humedales engloba una amplia variedad de ambientes, que comparten una propiedad que los diferencia de los ecosistemas terrestres: la presencia del agua como elemento característico. Esta juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas.

Los procesos hidrológicos y ecológicos que ocurren en los humedales, la diversidad biológica que sustentan y los recursos naturales que proveen, determinan que estos ambientes sean esenciales para el desarrollo y bienestar de la humanidad.

Los humedales juegan un papel muy importante en el ciclo del agua; reciben agua por precipitaciones (lluvia, granizo), agua subterránea o a través de los ríos y arroyos, y la liberan ya sea a otros cursos de agua superficiales, por infiltración a través de los suelos constituyendo depósitos de agua subterránea o por evaporación y transpiración de las plantas nuevamente a la atmósfera.

Como en general el agua se acumula o su circulación es más lenta en los humedales, su liberación ocurre lentamente, y esto tiene importantes efectos: los humedales funcionan como reguladores de los excesos y deficiencias hídricas, favorecen la mitigación de crecientes y la recarga y descarga del agua subterránea. Además, a través de la retención, transformación y transporte de sedimentos, nutrientes y contaminantes, juegan un papel fundamental en los ciclos de la materia y en el mantenimiento de la calidad del agua. Dado que la disponibilidad de agua dulce se evidencia como uno de los problemas ambientales más significativos de los próximos años, la conservación de los humedales tiene una importancia vital para la humanidad.

Los humedales sustentan una importante diversidad biológica y en muchos casos constituyen hábitat críticos para especies seriamente amenazadas. Asimismo, dada su alta productividad, pueden albergar poblaciones muy numerosas de animales. Muchas especies están asociadas a los humedales ya sea en una etapa de su ciclo de vida, para alimentarse, nidificar o descansar.

1.3.1. Lagunas encadenadas de Chascomús

Estos humedales constituyen el patrimonio natural más significativo de la región y, debido a sus características ecológicas, han sido estudiados para ser categorizados como humedales de importancia mundial. Son mencionados por la bibliografía como ecosistema de lagunas encadenadas del Salado, sistema de las lagunas en cadena del este o ecosistema de lagunas encadenadas de Chascomús (Fig.2).

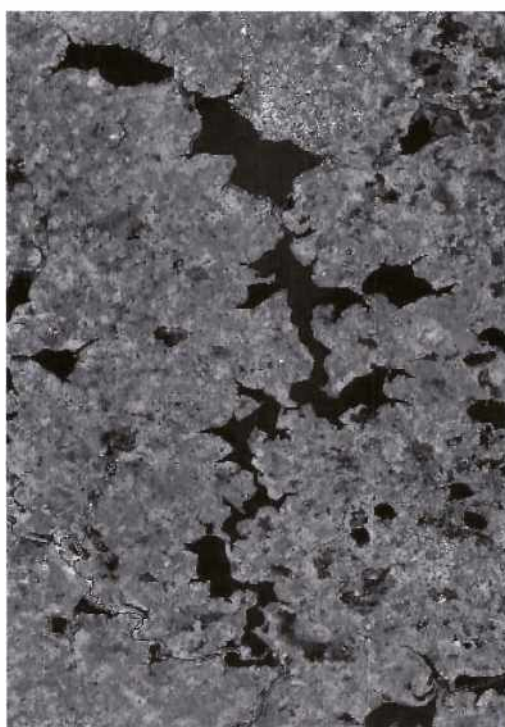


Figura 2: Foto satelital de las lagunas encadenadas

Están ubicados en la Provincia de Buenos Aires, entre los 35°32' y 35° 53' de Latitud Sur y 58° 7' y 58° 03' de Longitud Oeste.

Con respecto al origen de la cuenca, existen diversos orígenes según distintos científicos. Para algunos tiene un origen estuárico (Cordini, 1938) y otros (Ringuelet, 1957, Dangavs, 1995) señalan que las Encadenadas de Chascomús son lagunas formadas en cauces pre-existentes, resultando esta hipótesis la más aceptada.

Según Cordini (1938), Chascomús ha sido en su origen mucho mayor que en la actualidad y tenía libre comunicación con el mar. Basa esta afirmación en la existencia de terrazas en la laguna y en las observaciones micropaleontológicas.

Los defensores de la segunda hipótesis atribuyen para su formación, la acción combinada de varios procesos, siendo los principales, la acción fluvial, el lavado y retroceso de pendientes y la acción deflacionaria del viento. Todos estos procesos han actuado a partir del Pleistoceno tardío sobre el valle del curso fluvial primitivo que surcaba la región, por lo menos desde el Pleistoceno medio, donde la alternancia climática seco-húmedo, facilitó la acción eólica durante las etapas de mayor aridez. En estas circunstancias repetidas de deflación-acumulación-deflación se amplió dicho valle, hasta transformarse en cubeta. Se han engendrado así numerosas lagunas en cauces fluviales que podremos calificar de relictos. Todas ellas presentan una barranca bien definida en parte de su perímetro que indica claramente el antiguo cauce modelado por el curso fluvial. Además, tienen casi siempre una dirección predominante, dada por el afluente y el emisario situados en extremos opuestos, en coincidencia con el eje mayor del cuerpo de agua.

La superficie de los cuerpos de agua es de 11. 553 ha, compuestos por la Laguna Vitel, 1460 ha, Chascomús, 3012 ha, Adela, 2085 ha, del Burro 1020 ha, Chis. Chis 1473 ha, Tablilla, 1605 ha, y Barrancas, 898 ha. Las características comunes a la región que inciden directamente en las relaciones del sistema aumentan considerablemente esta extensión.

Sin duda alguna la laguna más importante del sistema es la de Chascomús. Si bien es importante tener muy presente para las Encadenadas el concepto de sistema, no se puede desconocer que es este el humedal más categorizado del partido. Se une a la Laguna Vitel por el arroyo del mismo nombre y a la Laguna Adela por el arroyo Girado, siendo su largo máximo de 9.570 metros y su anchura máxima de 6.260 m. Fue precisamente a sus orillas dónde se asentaron las primeras comunidades humanas y con la llegada de los colonizadores la población se incrementó gradualmente. Puede decirse entonces que Chascomús y su laguna son un conjunto, ya que de una u otra manera, ella es parte de la mayoría de las manifestaciones que se sucedieron en las generaciones que habitaron la ciudad. Este hecho también trajo aparejado impactos negativos sobre el cuerpo de agua que afectaron su dinámica natural. De allí entonces que es fundamental incorporar el concepto de sostenibilidad a las actividades turísticas y recreativas, de manera de hacer uso sin afectar el recurso.

1.3.1.1. Mamíferos, anfibios y reptiles del ecosistema de las encadenadas

Existen en el ecosistema de las lagunas encadenadas 18 especies de anfibios , 26 especies de reptiles, 43 especies de mamíferos y 37 especies de peces.

La provincia de Buenos Aires se encuentra en el medio de una serie de corrientes de dispersión de especies de anfibios y reptiles; es aquí donde llegan algunas especies desde la Patagonia y se mezclan con formas de origen brasílico. Esto hace que las especies compartan su habitat, modificado en estos últimos años por la abundancia de lluvias y las temperaturas más altas, que hicieron apropiado el ambiente para especies subtropicales.

Entre los anfibios presentes puede mencionarse al sapo común (*Bufo arenarum*), al sapito de jardín (*Bufo fernandezae*), al escuerzo (*Ceratophrys ornata*), la rana criolla (*Leptodactylus ocellatus*) y la rana del zarzal (*Hyla pulchella pulchella*)

Algunos de los reptiles de las lagunas encadenadas de Chascomús son la tortuga de río (*Hydromedusa tectifera*), el lagarto overo (*Tupinambis teguixin*), la lagartija (*Pantodactylus schreibersi schreibersi*), la víbora de dos cabezas (*Leptotyphlops munoai*), además de varias especies de culebras, falsas corales y falsas yararas.

Entre los mamíferos nativos de la región encontramos a la comadreja overa (*Didelphis albiventris*), la comadreja colorada(*Lutreolina crassicauda*), la mulita (*Dasipus hybridus*), la vizcacha (*Lagostomus*

maximus), la nutria (*Myocastor coipus*) y el ratón de campo (*Akodon azarae*).

El zorro pampeano (*Pseudalopex gymnocercus*), y el venado-ciervo de las pampas (*Ozotoceros bezoaricus*) son especies en peligro de extinción, siendo muy perseguidas por cazadores.

Existen otros mamíferos introducidos como la liebre, el ciervo axis y el antílope negro, además de los domésticos.

1.3.1.2. Los peces de los humedales del Salado

El fito y zooplancton junto con la vegetación palustre y la sumergida constituyen el primer eslabón de la cadena alimentaria de los cuerpos de agua. De ellos se alimentan diferentes especies de peces que a su vez sirven de alimento para una gran cantidad de aves acuáticas que los prefieren. Otros organismos descomponen la materia orgánica transformándola a elementos simples que nutren las aguas.

Los peces del sistema de las encadenadas se encuentran en muchas de las lagunas provinciales, aunque algunos de ellos, provienen de ingresiones marinas que se realizan por el río Salado. La especie más importante es el *Odonthestes bonaerense*, cuyo nombre común, pejerrey, deriva de la expresión pez del rey, asociada a comentarios de los primeros colonizadores, en obvia alusión que por la calidad de su carne, ese era el pez apropiado para el rey.

Se han citado hasta el presente 37 especies para las lagunas del sistema. Algunas de ellas son: bagre sapo (*Rhamdia quelen*), tararira (*Hoplias malabaricus*), tachuela (*Corydoras paleatus*), bagarito (*Parapimelodus valenciennesi*), tosquero (*Jenynsia multidentata*) y carpa (*Cyprinus Carpio*)

1.3.1.3. Las aves del sistema.

Existen en el ecosistema de lagunas encadenadas 265 especies de aves, entre las cuáles existen especies en peligro de extinción. Dentro de este amplio número encontramos una importante cantidad de acuáticas, de hábitos migratorios. Algunas de estas especies son: *Rhea americana* (ñandú) -en semicautividad-, *Rynchotus rufescens* (colorada), *Podiceps rolland* (macá común), *Phalacrocorax olivaceus* (biguá), *Phalacrocorax albiventer* (cormorán real), *Anhingá anhinga* (anhinga), *Ixobrychus involucris* (mirasol común), *Syrigma sibilatrix* (chiflón), *Ardea cocoi* (garza mora), *Bubulcus ibis* (garcita bueyera), *Butoroides striatus* (garcita azulada), *Nycticorax nycticorax* (garza bruja), *Plegadis chihi* (cuervillo de cañada), *Harpiprion caerulescens* (bandurria mora), *Chauna torquata* (Chajá), *Dendrocynna bicolor* (sirirí común).

Dentro de las acuáticas se destacan diferentes especies de patos como *Anas flavirostris* (pato barcino), *Anas sibilatrix* (pato overo), *Anas bahamensis* (pato gargantilla), *Anas georgica* (pato maicero), *Anas versicolor* (pato capuchino), *Anas cyanoptera* (pato colorado), *Anas platalea* (pato cuchara), *Anas leucophrys* (pato de collar), *Amazonetta brasiliensis* (pato cutirí), *Oxyura vittata* (pato zambullidor chico), *Oxyura dominica* (pato fierro), *Heteronetta atricapilla* (pato cabeza negra).

También son importantes las diferentes especies de gaviotas como *Larus belcheri* (gaviota cangrejera), *Larus cirrocephalus* (gaviota capucha gris), *Larus maculipennis* (gaviota capucho café), *Sterna superciliaris* (gaviotín chico),

Existen aves emblemáticas, testimonio de este rico patrimonio natural.

Estas aves se diferencian por características particulares que las hacen diferentes. Por ello se consideran aves emblemáticas. Podemos mencionar en el ecosistema de lagunas encadenadas las siguientes aves emblemáticas:

Cygnus melancoriphus (cisne de cuello negro) (Fig. 3).

Estos cisnes son de temperamento sociable cuando no están criando. Anidan en pequeñas colonias bien dispersas, o solitarios. Después de la temporada de cría forman grupos que llegan a contar con miles de ellos.

Anidan una vez por año y construyen el nido entre los pastos y ramas secas. El padre cuida los pichones con gran eficacia y es muy común verlos sobre el padre, escondido debajo de las alas y asomando de vez en cuando la cabeza para luego treparse en sus plumas y permanecer sobre él.

Cuando nacen el cuello no es negro. Toma ese color cuando son adultos. Incluso la carúncula sobre el pico se le desarrolla recién a los cuatro años. Se alimentan de plantas acuáticas, algas y pequeños animales que atrapan filtrando el agua con su pico.

Coscoroba coscoroba (coscoroba)

Viven en pequeños grupos en lagos, lagunas, canales, zonas pantanosas y senos, siendo posible verlos cerca de canquenes (*Chloëphaga poliocephala*), caiquenes (*Chloëphaga picta*), patos-quetru (*Tachyeres sp.*), cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*) y otros. Su alimentación consiste en invertebrados acuáticos, huevos de pescados y materia vegetal. Anidan entre los meses de octubre y diciembre, sobre los pastos altos de las lagunas, pasto, bordes de agua y preferentemente sobre islas pequeñas de vegetación flotante.

Euxenura maguari (cigüeña americana)

Es de color blanco, con el tercio posterior del cuerpo negro. Tiene el pico recto, corneo y las patas rojas. Los pichones son de color negro brillante. Esta cigüeña construye sus nidos en el suelo, en barrancas o próximas a humedales rodeados por vegetación. Suele verse en pareja formando colonias dispersas. Después de la temporada de cría se dispersan por toda el área en busca de comida. Se alimenta de reptiles, ranas, pequeños mamíferos e insectos.

Ajaia ajaja (espátula rosada)

El plumaje de estas aves es rosado, aunque su intensidad se va acentuando con los años. Es precisamente su coloración su principal enemigo, ya que sus plumas son muy buscadas. Construyen entre los dos padres los nidos con ramas, y se forman colonias no muy lejos del agua.

Anidan una vez por año y los pichones nacen con plumones y los ojos abiertos pero permanecen en el nido y son alimentados por los padres por varias semanas. Al salir del huevo tienen el pico recto que luego adquiere la forma de espátula.

Pesca pequeños organismos en el agua, solitaria o en grupos, filtrando el agua con el pico parcialmente abierto mientras mueve la cabeza de un lado al otro.

Egretta thula (garcita blanca) (Fig. 4).

Las garzas demuestran afinidad al agua y pasan la mayor parte del tiempo próximas a los humedales. Construyen su nido de ramas y lo hacen una vez al año, entre la hierba alta que crece próxima a los cuerpos de agua. Pueden anidar solitarias o en colonias de su propia especie. Todas las garzas son carnívoras y casi todas son pescadoras. Como las especies anteriores, los padres son muy atentos con los pichones. Nacen con algunos plumones y con el tiempo adquieren ese aspecto blanco que las caracteriza.



Figura 3: Cisne de cuello negro



Figura 4: Garcita blanca

2. EL PATRIMONIO NATURAL Y EL HOMBRE. CONSERVACIÓN Y USO INTELIGENTE.

La recorrida por este breve capítulo nos permitió ver el gran patrimonio natural de Chascomús que está vigente en su rico ecosistema. Observamos su riqueza en términos de biodiversidad, pero también su debilidad, si consideramos que todo está muy cerca de la acción antrópica. Los ecosistemas tienen mecanismos complejos y muy sensibles, y cualquier interacción no pensada, puede provocar serios desequilibrios. Tampoco podemos desconocer los servicios que ellos nos brindan y lo útil que son para

el desarrollo humano. Por eso, debemos enfatizar que se debe hacer un “uso inteligente”, es decir, interaccionar, sin impactarlos. Claro que no es fácil lograrlo y para ello, el primer escalón es el de la educación. Cuando la comunidad conozca qué es, cómo funciona y quiénes son los integrantes de este rico ecosistema, entonces pondrá mucha atención en las acciones que emprende. La formación de recursos humanos debe llegar a todos los niveles. Es la sociedad en su conjunto que debe recibir los mensajes, y ello se logra a través de un adecuado programa de formación de recursos humanos. Si consideramos la estrecha relación de los ambientes naturales del partido con la historia y la cultura, vemos que también hacia allí debe proyectarse cualquier proyecto de formación de recursos humanos. Y si pensamos en el patrimonio construido, no cabe duda que no puede estar ajeno a iniciativas educativas que conciencien a la población. Como pudo verse a través de este capítulo, se puede afirmar que Chascomús es dueño de un valioso patrimonio en el que se integran naturaleza, historia y cultura. Los logros que puedan obtenerse dependerán del esfuerzo y de la energía desplegada por toda la comunidad, quién será la beneficiaria y responsable de su destino.

BIBLIOGRAFÍA

- CARDIELO, RAUL N., ESCARAY, R., MIRANDA, M., 2002. Estudio de Impacto Ambiental en Club de Chacras Laguna Vitel. IIB INTECH / CONICET / UNSAM
- CARDIELO R, MARINA M., BILBAO, M. Ecosistema de Lagunas Encadenadas de Chascomús. Capítulo: Los humedales y la cultura (en prensa).
- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 1982. Los Ambientes Lagunares de la Pcia. De Bs.As. Documento Relativo a su Conocimiento y Manejo. 1- 55 pp.
- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 1992. Peces de agua dulce de la Pcia de Bs.As.- Argentina. Año II N° 12-29 pp.
- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 1991. Situación ambiental en la Pcia de Bs.As. Recursos y rasgos naturales en la evaluación ambiental. Anfibios y Reptiles. Año I N°4 - 21pp.
- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 1991. Situación ambiental en la Pcia de Bs.As. Recursos y rasgos naturales en la evaluación ambiental. Mamíferos. Año I N°5 - 35pp.
- COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 1991. Lista sistemática de las aves de la Pcia. de Bs. As. Año I N°8. 37pp.
- CORDINI I. R., 1938. La laguna de Chascomús (Provincia de Buenos Aires). Contribución al conocimiento limnológico, en Bol. Dción. Minas y Geol., (44):1- 33.
- DANGAVS, N. V. (1976) Descripción Sistemática de los Parámetros Morfométricos considerados en las Lagunas Pampásicas. Limnobiós. 1 (2): 35-39.
- GARCÍA, JUAN M. Creación de Modelos en Ecología y Gestión de Recursos Naturales. Universitat Politècnica de Catalunya. España.
- RINGUELET, R. A., 1962. Ecología Acuática Continental. Manuales de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) IX. Buenos Aires. 138 pp.
- TORESANI, N. I., LÓPEZ, H. & GÓMEZ, S. E., 1994. Lagunas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Intereses Marítimos, Dirección Provincial de Pesca e Intereses Marítimos, Ministerio de la Producción, La Plata, Provincia de Buenos Aires. 108 pp.
- VERVOOST, F. 1967. La Vegetación de la República Argentina. Las comunidades vegetales de la Depresión del Salado. (Provincia de Buenos Aires).

EL PAISAJE PATRIMONIAL

Arq. Mabel Contín
LINTA/CIC - Universidad de Québec

Los conceptos de patrimonio y de paisaje han evolucionado en las últimas décadas. De manera creciente, ambos se han convertido en temas de interés científico, gubernamental y social.

Efectivamente, después de la segunda mitad del siglo XX se ha instalado una nueva actitud hacia el pasado. El Movimiento Moderno había promovido un desprecio por las formas heredadas de la historia y reemplazado los antiguos códigos por una valoración excesiva de la innovación tipológica y de la creatividad personal (Larochelle 1996). Como reacción, se produjo un nuevo interés por el espacio antiguo que testimonia la preocupación contemporánea por encontrar una respuesta a la crisis de la modernidad. Es decir, la tentativa de reintroducir el sentido, después del reinado de la racionalidad funcionalista, efectuando un cambio sobre el pensamiento positivista (Bourdin, 1984; Berque, 1995; Nys, 1999).

El arte del paisaje no participó en el Movimiento Moderno sino que se mantuvo ligado a los postulados del siglo precedente. En el contexto de la modernidad no se definía a esta actividad como un arte, tal vez el más importante, a pesar de que así había sido considerada entre los siglos XVI y XVIII (Clifford, 1970). En ese periodo, era preferible denominarlo como planificación o diseño del paisaje.

La noción de paisaje, perteneciente a la modernidad europea, es un atributo del paradigma occidental moderno – clásico que compensaba, en términos sensibles, la objetivación del mundo por las ciencias de la naturaleza. Entonces era necesario: *“...separar sistemáticamente lo físico de lo fenomenal, lo real de lo simbólico, la naturaleza de la cultura; en síntesis, objetivizar el mundo retirando toda subjetividad. Esta empresa, el proyecto occidental moderno, ha engendrado la objetividad de las ciencias ‘duras’, y un dominio técnico sobre la naturaleza; un dominio físico del sujeto sobre el objeto, despreocupado de las tomas fenofísicas del sujeto con el objeto”* (Berque, 1991).

Históricamente, la creación de jardines ha puesto en evidencia la voluntad de cada sociedad de crear sitios atrayentes que expresaran su refinamiento y poder. En su disposición, ellos exhiben y testimonian las diversas culturas, los modelos estéticos y las costumbres de las sociedades que los construían. En ese sentido y por encima de las características que los condicionaban, estos espacios expresan el contexto espiritual del hombre de un período determinado y su visión de un mundo ideal. Ellos son también una parte importante de la identidad de las ciudades a las que pertenecen y habitualmente juegan un rol destacado en la caracterización de las áreas urbanas.

Desde este punto de vista, los problemas de nuestra sociedad en relación con el espacio y la naturaleza son evidentes: conflictos de uso y mantenimiento, falta de adecuación a las nuevas demandas, degradación por sobre utilización de los espacios antiguos. Agustín Berque sostiene que estos son los resultados de la modernidad en tanto que ella *“... ha desconectado los tres mundos de la ciencia, de la moral y del arte, cuya intercomunicación es indispensable para que nuestras prácticas tengan un sentido, un sentido profundo, que asociaría lo simbólico a lo ecológico”* (Berque, 1995). Concepción a la cual él opone la *“médiante”*, un concepto complejo a la vez subjetivo y objetivo, físico y fenomenal, ecológico y simbólico.

De esta manera, la puesta en contexto de la cuestión patrimonial nos lleva sobre las adquisiciones de la post modernidad. En efecto, ella ha promovido el retorno histórico y la valorización del espacio local, aún si aquello que la caracteriza es también *“...la tensión cada vez más fuerte que viven nuestros contemporáneos, entre las exigencias de la globalización de los mercados y la exaltación de las identidades comunitarias”* (Germain, 1998:6).

Por tal motivo, el patrimonio ha tomado un valor fundador en tanto representa la continuidad, la transmisión de bienes y de valores frente a la ruptura de los fundamentos y de las identidades que caracterizan nuestro período². En consecuencia, por encima de su materialidad, el patrimonio es ante todo una apuesta de una sociedad que formula su relación con su cultura, su pasado y las opciones de su presente. Es decir que es, en esencia, una construcción social (Hamel, 1998:34).

En ese sentido el patrimonio es preservado por la existencia de una conciencia de futuro y por una voluntad de mantener ciertos elementos que testimonian una trayectoria colectiva. Él tiene un carácter englobante, rico de sentidos, de sentimientos y de imágenes que llevan a la inscripción y a la transmisión de cosas y de valores. Estos dos procesos, esenciales en toda sociedad, otorgan la legitimidad y la continuidad por

encima de la persona y, de esta manera, ellos efectúan la construcción de la seguridad y del valor social. En suma, el patrimonio simboliza una garantía del presente por el pasado. Él nos permitirá "...alcanzar aquello – es mi hipótesis – que se encuentra finalmente en juego: la manera como nuestra sociedad produce el valor y lo inscribe en las formas, y los papeles que éstas tienen en esta creación" (Bourdin, 1994:18).

La preocupación por la salvaguarda de las bellezas naturales ha sido puesta de relieve por la creación de los parques nacionales en diversos países del mundo en la última mitad del siglo XIX. Paralelamente a esta gestión, el concepto de monumento se ampliaba a la de sitio y de naturaleza. En estos últimos, las nociones de contexto, de situación y de encuentro con un ámbito remarcable tienen un valor fundamental. "La dimensión única y singular de la experiencia de un sitio es más central y determinante para la relación entre patrimonio y paisaje" (Nys, 1999:74).

Es ampliamente reconocido que en las últimas décadas el paisaje, en su sentido amplio, ha devenido un sujeto cada vez más atrayente en sus diversas expresiones. Entre ellas se encuentran el redescubrimiento de los jardines históricos y simultáneamente, el éxito de la creación contemporánea. Los jardines se han puesto de relieve y han atraído la población.

Comprender el paisaje, un concepto polisémico, requiere articular el conjunto de factores humanos, ecológicos y físicos que lo conforman. Yves Luginbühl señala dos tiempos en la dinámica del paisaje: el tiempo social y el tiempo natural. El primero se manifiesta por los cambios de las estructuras paisajistas debidas a actos y prácticas colectivas como, por ejemplo, la política de conservación del paisaje o los cambios de políticas agrícolas. El segundo se corresponde con el tiempo de los procesos ecológicos y físicos como la repoblación de una especie frente a un cambio de circunstancias.

Evidentemente, son dos dinámicas diferentes pero absolutamente entrelazadas. Este autor lo demuestra por medio de un caso de estudio donde plantea la cuestión del sentido de la evolución de estas temporalidades, en donde el contexto toma un lugar esencial para comprender el paisaje. Subsecuentemente, él regresa sobre el campo teórico:

"Nada puede ser dejado al azar de la mirada y dejar pensar que el paisaje concierne solamente a la cara visible del medio de vida de las poblaciones que lo construyen. Sino, el desafío entablado alrededor del paisaje como concepto operatorio para pensar las interacciones entre sociedad y naturaleza no será relevado" (Luginbühl, 2003:104).

Durante el último cuarto del siglo XX los jardines históricos han sido abrazados por el concepto de patrimonio. Éste es presentado por la UNESCO de la siguiente manera: "El patrimonio es la herencia del pasado de la que nos favorecemos hoy y que transmitiremos a las generaciones a venir"³. Esta noción que se ha ampliado de manera progresiva hasta comprender los paisajes culturales y aún los objetos intangibles, ha implicado una transmutación de sentido. En efecto, aquello que antes era un tugurio ha mudado en patrimonio (Bourdin, 1984:8).

En 1981, la carta de Florencia, el documento normativo de referencia en la materia, definió en su primer artículo al jardín histórico como "...una composición arquitectural y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, presenta un interés público. Como tal, él es considerado como un monumento"⁴ (ICOMOS, 1982).

Este interés creciente por el patrimonio de los jardines ha tenido por corolario, en estos últimos años, una renovación de las investigaciones históricas que han permitido reubicarlos en el contexto de una aproximación cultural compleja, combinando artes, ciencias y técnicas. Sin embargo, es necesario advertir que la ampliación de esta conciencia histórica nueva, traducida en un marco conceptual frecuentemente ampliado, es inquietante en la mirada de algunos investigadores que anuncian el estallido del sentido del patrimonio. Por una parte, se encuentra la preocupación por el aumento material del peso del pasado en el presente (Nora en Nys, 1999) y por otra, las consecuencias de este proceso que carga los recursos del Estado y restringe el planeamiento del territorio. Más aún cuando la noción de patrimonio no está definida. De acuerdo a Bourdin (1996), ella se compone en diferentes configuraciones específicas según los contextos, a partir de un conjunto de elementos de definición ampliamente compartidos. "Un monumento, dice Riegl, es en primera instancia toda especie de traza que (nos) viene del pasado" (en Nys, 1999:72).

Por su parte, Choay clasifica esta expansión del campo patrimonial en tipológica, geográfica y cronológica remarcando, también, el crecimiento exponencial de su público (Choay, 1992:12). La multiplicación de

definiciones específicas ha desembocado en:

- la desaparición de las referencias, es decir de criterios convencionales para la trayectoria patrimonial
- el éxito de una concepción global de "patrimonio en expansión"

Ambas consecuencias favorecen el desarrollo de políticas vagas que implican siempre más (Bourdin, 1996:7). De este manera, para algunos, ellas podrían implicar incluso la disolución del patrimonio. De donde deriva la importancia de reflexionar sobre los objetivos de la política sobre el patrimonio. Además, a fin de apartar el oportunismo político o los juegos de influencia de los agentes que cuentan obtener beneficios (Beaudet, 1998:13).

De hecho, la experiencia en el dominio patrimonial ha probado que la nominación de valores patrimoniales ha implicado numerosas veces importantes dificultades para el patrimonio mismo y también, para sus antiguos usuarios. Por ejemplo, el alza de los valores económicos de los bienes hace que las personas sean desplazadas para el beneficio de algunos agentes inmobiliarios o especuladores, puestas en valor que no respetan el carácter del sitio creando verdaderas escenografías, la intensificación desmesurada de la utilización y la consecuente degradación de los sitios, etc. En este proceso, el tema del patrimonio ha llegado a su saturación por lo que es necesario destacar sus verdaderos enriquecimientos para el conjunto de la sociedad.

En el mismo sentido, la evolución conceptual de la herencia cultural se ha reflejado en los cambios de su denominación. La creación de monumento histórico, en el Renacimiento, ha permanecido en vigor hasta fines de los años 1960; hacia el fin de esa década el patrimonio emergió y continúa en curso. En nuestros días, las nociones de "ambiente construido" (Fitch, 1990 en Beaudet) o de "paisaje cultural" (Larochelle, 1996) tienden a sustituirla. De esta manera, para algunos autores existe un sentido análogo entre el concepto de paisaje cultural y aquel de patrimonio construido en tanto ambos se refieren al territorio humanizado (Larochelle, 2002:10)

En oposición, Bernard Lassus ha propuesto la disociación "ambiente – paisaje" a fin de distinguir el aspecto sensible del científico. Según este autor, el paisaje es la posibilidad de representarse y de hacer suyo el espacio que uno habita: "...comprender que un paisaje es de naturaleza cultural, una construcción del espíritu, manifestando lo sensible y consideraciones estéticas fundadas sobre un dato natural, mientras que el ambiente es un estado de cosas que pueden ser mejoradas técnica y científicamente" (Lassus, 1999: 153).

Del punto de vista teórico, la herencia del siglo XIX nos ha provisto de diferentes posiciones doctrinales. Nys nos enumera tres que manifiestan, además del poder económico y de la voluntad de afirmación de la identidad de las naciones europeas, sus diversas ideologías. Ellas son:

1. la postura no intervencionista, de origen inglés, que era sostenida por John Ruskin y Williams Morris. En este caso la restauración no es deseable porque es necesario aceptar el deterioro del pasado, en consecuencia la sola intervención conveniente debe intentar retrasar la degradación, además de permanecer invisible. En esta orientación se inscribe la estética de la ruina o el pintoresco en el que el tiempo queda suspendido.
2. la postura intervencionista, francesa y mantenida por Viollet-le-Duc admirador Rousseau, es inversa a la primera. Ella reivindica la recreación, acepta la ruptura y propone una restauración activa y constante hacia el futuro.
3. la restauración crítica, principio de la actitud italiana que proviene de la obra fundadora de Alois Riegl. Para él, el monumento es destinado a guardar presente y viva la memoria, en consecuencia tiene un valor de rememoración, implica un mensaje al futuro y de esta manera, toma un valor afectivo, la emoción que lo vincula al *pathos*. Emoción que tiene por efecto la unión de una comunidad en un mismo sentimiento, de soldar un lazo constitutivo de la identidad de un grupo. Esta concepción implica la singularidad, el carácter único de cada situación y además, aprueba la pátina que deja ver los diferentes estratos de intervención (Nys, 1999:71).

Estas posiciones se han puesto de manifiesto en los trabajos efectuados sobre el patrimonio arquitectónico, estableciendo jalones en la evolución del concepto. Sin embargo, su aplicación sobre los jardines patrimoniales resulta inapropiada, en cierto modo, por la naturaleza de la mayor parte de sus componentes que experimentan los ciclos biológicos⁵. Por lo tanto, ellos demandan cuidados para el mantenimiento de la expresión física del jardín en buen estado: poda de árboles y arbustos, renovación de ejemplares y de vivaces, recolección de residuos, limpieza de los componentes arquitectónicos y de

los senderos, tratamientos fitosanitarios, etc.

En consecuencia, la postura no intervencionista implica en primera instancia la transformación y, en extremo, la desaparición del jardín por el deterioro de árboles, arbustos, etc. Sea el riesgo de un mantenimiento insuficiente, sea la desaparición gradual por la culminación del ciclo de vida de los ejemplares; el jardín requiere siempre intervenciones dado que él es la obra del hombre sobre la naturaleza. Por su parte, la postura intervencionista implica el riesgo contrario, es decir, el desvanecimiento del carácter del jardín histórico frente a la recreación. Finalmente, la restauración crítica se produce forzosamente por la necesidad de renovación que la naturaleza exige y por lo tanto, permite la subsiguiente lectura de las intervenciones.

Teniendo en cuenta el carácter dinámico del jardín y en relación a los jardines históricos, es necesario determinar la etapa de la vida que deseamos mantener: ¿la juventud, la madurez o, dada las diversas duraciones de la vida de los componentes, la mezcla derivada de los diferentes períodos individuales? En consecuencia, ¿cuál es el período que concentra el simbolismo buscado?

Desde un punto de vista físico, Larochelle ha propuesto la creación de una ciencia del medio construido. Ella podría ser conveniente para poner el acento sobre el conjunto más que sobre los componentes y más adaptada a las exigencias complejas de la sociedad actual. La misma tendría las características de una:

- morfología, porque las formas pueden ser analizadas en sí mismas
- sintaxis, porque no importa tanto conocer los elementos de las estructuras como las leyes que gobiernan sus relaciones recíprocas
- historia del medio construido presente, porque sería leída como la culminación y el registro de su proceso de génesis y de transformación.

De manera que la emergencia de esta ciencia facilitaría el análisis de los valores patrimoniales de los paisajes y también contribuiría a *"mantener las estructuras heredadas del medio, de transformarlas cuando parece necesario adaptarlas a nuevas necesidades, teniendo cuidado de inscribir cada intervención nueva en la continuidad histórica de las transformaciones anteriores del cuadro construido existente"* (Larochelle, 1996).

Por otra parte, esta preocupación por la conservación del patrimonio que incluye la participación de los expertos encargados del acondicionamiento del cuerpo patrimonial lo asimila a un producto. En este sentido, éste se ubica en el juego de la oferta y la demanda. De un lado, los arquitectos especializados en la puesta en valor del patrimonio, los arqueólogos o los historiadores y del otro, los usuarios, como los habitantes o los turistas. Por lo tanto, la presencia de diferentes intereses sobre el patrimonio entre los que se encuentran los empresarios, el intendente, los ediles municipales, etc. (Bourdin, 1992).

Estos últimos ven al patrimonio como una atracción que convierte la localización deseable en el contexto actual de economía abierta y de competencia entre ciudades. Para hacerlo, dos características contradictorias se imponen: la primera, tener un valor universal reconocido por los códigos y la segunda, una especificidad que hace la diferencia con relación a otros lugares. Evidentemente la inscripción en los sistemas de normas establecidas permite una inclusión fácil pero en contraposición, la especificidad puede ser debilitada (Bourdin, 1992). En este orden de ideas y de relación de fuerzas, ¿dónde se sitúa el habitante del barrio?, ¿quién decide cuáles son los objetos patrimoniales?, ¿quién determina la atribución de valores?, ¿cuáles son esos valores?, ¿quién los traduce en paisaje?

Choay los pone de manifiesto por medio del análisis de los antiguos decretos franceses y los enumera partiendo del concepto de valor:

- nacional, los monumentos son la propiedad por herencia del pueblo entero;
- cognitivo y educativo, los monumentos son portadores de conocimientos específicos y generales;
- económico, en tanto que una parte los monumentos ofrecen modelos a la industria y por otra, atraen al turismo, y
- artístico, en tanto el concepto de arte permanece impreciso y el término belleza aparece raramente (Choay, 1992:92).

Inspirándose en estos antecedentes, Bourdin definió solamente cuatro valores sobre la idea de patrimonio:

- la historicidad, entre la nostalgia de carácter personal y el gran relato histórico
- la ejemplaridad, del modelo a imitar a la obra maestra inimitable

- la belleza, de la belleza universal a la emoción personal
- la identidad, patrimonio nacional o lugar de memoria para un grupo

Estos valores son objeto de interpretaciones variables marcadas por los contextos pero, especialmente, ellos ponen en juego el sentido que se le otorga en el presente. Colocar el acento sobre un valor o sobre otro produce composiciones diferentes. Por ejemplo, la predominancia de la belleza y la idea de obra maestra conducen a una noción de patrimonio apropiada para los grandes museos. Por otra parte, la historicidad, la identidad nacional y la ejemplaridad del modelo culminan en una política centrada sobre el valor simbólico. Estos lazos se expresan claramente “*cuando se examina la manera como son seleccionados los objetos patrimoniales, como es producido socialmente el patrimonio*” (Bourdin, 1996:8). Por ejemplo, mientras que anteriormente solo los monumentos importantes eran reconocidos, actualmente con la expansión y la democratización de la noción de patrimonio se concuerda sobre el mismo patrimonio vernacular y culinario.

En nuestros días, el patrimonio es considerado una construcción social que revela un proceso específico a un tiempo y a un espacio (Comisión des biens culturels du Québec, 2004, Pearce 2000, Avrami, Mason de la Torres 2000). El significado social del patrimonio se encuentra en camino de posicionamiento. Por encima de los valores tradicionales; la significación social, la apropiación del medio y las percepciones de los usuarios han encontrado un lugar. La población ha desarrollado un interés creciente sobre el patrimonio y por ende, se han establecido intercambios más dinámicos entre especialistas y la sociedad. Mientras que los primeros detenían tradicionalmente la responsabilidad de la selección de los bienes a proteger, actualmente los ciudadanos se han implicado en la calidad de su medio de vida (Commission des biens culturels du Québec, 2004).

Si bien las primeras orientaciones sobre el patrimonio han sido centradas sobre su conservación física, su fundamento y la experiencia adquirida, han conducido a privilegiar la conservación de los valores que las comunidades le reconocen. Los fundamentos patrimoniales están constituidos por los valores y el papel que ellos juegan en el seno de nuestra sociedad. De donde deriva la importancia de la relación entre los especialistas y la sociedad. Además, será necesario comprender el complejo de mecanismos sociales, económicos, culturales y políticos que intervienen, al igual que el juego de los diferentes intereses concernientes.

Las investigaciones recientes han identificado cuatro acercamientos sobre la participación del Estado y las comunidades en la responsabilidad sobre el patrimonio. Asimismo, existe una tendencia hacia la gestión por valores que toma en cuenta la afición de las sociedades a su patrimonio. Dado que los valores acordados al mismo son múltiples y a menudo contradictorios, ellos aparecen como una buena manera de implicar las sociedades para integrarlas al proceso público y continuo de conservación. “*En tanto que campo de conocimiento y de práctica, la conservación debe favorecer la afirmación de sus valores y tomarlas en cuenta en el proceso de decisión y de negociación*” (Commission des biens culturels du Québec, 2004, Mason 2002, Avrami, Mason de la Torres 2000, Serageldin 2000, Arizpe 2000, Bluestone 2000).

Numerosas consideraciones éticas y propias de la hora actual son implicadas en este proceso. Como hemos visto, el paisaje patrimonial tiene su razón de ser en la sociedad y tal como ha sido percibido por uno de los más importantes paisajistas del siglo XX, el brasileño Roberto Burle Marx “... a história do jardim (isto é, da paisagem construída) corresponde à história dos ideais éticos e estéticos da época correspondente” (Burle Marx, 1954:12). En ese sentido, en lo que concierne a la sociología, los espacios públicos tienen un lugar ideológico, ético y estético destacado en las sociedades democráticas.

NOTAS

⁵ « Du point de vue de la médiance, la réalité se construit, au cours de l'histoire, par trajection du sensible et du factuel dans le sens d'un certain milieu. Elle est empreinte de ce sens (de cette médiance), qu'elle exprime notamment par des paysages.[...] du point de vue de la médiance, en effet, la société n'est pas seule à construire la réalité, sa réalité, laquelle serait alors, ipso facto, seulement phénoménale. Inversement, la réalité n'est pas qu'une donnée physique, que les sociétés devraient seulement apprendre à reconnaître, elle s'élabore, au cours de l'histoire, dans un processus mésologique où le social intorvient largement. Il y a donc bien constitution progressive de la réalité; mais constitution propre à un milieu, écologique et symbolique à la fois ». Augustin Berque; *Médiance, de milieux en paysages*, 1990.

² La ruptura con el pasado fue preconizada en los comienzos del siglo XX por los Modernos como una forma de crear de nuevo. En este sentido, ella finalizó en la ausencia del arte de jardines y del paisaje en el movimiento moderno. (Lassus, 2003:51).

³ <http://whc.unesco.org>

⁴ La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el sitio urbano o rural que testimonia una civilización particular, una evolución significativa o un evento histórico. Ella se extiende no solamente a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo un significado cultural (Carta de Venecia, 1964).

⁵ «El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable». Su aspecto es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado" (Art. 2º de la Carta de Florencia, 1982).

BIBLIOGRAFÍA

- BAUDET, Gérard et Luc AMPLEMAN, Rémi GUERTIN. 1998. Le patrimoine urbain est-il soluble dans la postmodernité? *Trames*, n° 12, p. 10-25.
- BERQUE, Augustin.
- 1995. *Les raisons du paysage, de la Chine antique aux environnements de syntèse*. Hazan, CEE.
- 1998. À l'origine du paysage. *Les Carnets du paysage* N°1, printemps. École nationale supérieure du paysage/Actes Sud, Versailles, p. 129-139.
- BERTRAND, Georges. 1995. Le paysage entre la nature et la Société. In: *La théorie du paysage en France (1974-1994)*, Ed. Champ Vallon, France. p. 88-108.
- BOURDIN, Alain.
- 1984. *Le patrimoine réinventé*. Paris, PUF, p.240.
- 1992. Patrimoine et demande sociale. In : *Le patrimoine atout du développement*. Régis, NEYRET (dir.). Lyon, Presses Universitaires de Lyon. Actes des Entretiens Jacques-Cartier. Montréal, CCA, p. 21-25.
- 1996. Sur quoi fonder les politiques du patrimoine urbain ? Professionnels et citoyens face aux témoins de l'habitat. In : *Les Annales de la Recherche urbaine : Patrimoine et Modernité*, n° 72, p. 6-13.
- BRUNON, Hervé. 2003. : *Retour au jardin. Essais pour une philosophie de la nature, 1976-1987*. Rosario Assunto. Paris: Éditions de l'Imprimeur.
- COMMISSION DES BIENS CULTURELS DU QUÉBEC. 2004. *La gestion par les valeurs : exploration d'un modèle*. Rapport. <http://www2.ville.montreal.qc.ca/ocprm/pdf/PD04/3c.pdf>
- CHARBONNEAU, François, HAMEL, Pierre et LESSARD, Marie. 1992. *La mise en valeur du patrimoine urbain en Europe, en Amérique du Nord et dans le pays en voie de développement : une aperçu de la question*. Cahier/Discussion paper, n°1-92, Montréal, INRS-Urbanisation.
- CHOAY, Françoise. 1992. *L'allégorie du patrimoine*. Paris, PUF.
- CONSEIL DE L'EUROPE. *Convention européenne du paysage*. 2000. Florence. <http://conventions.coe.int/Treaty/fr/Treaties/Html/176.htm>
- ICOMOS. 1982. Jardins historiques – Charte de Florence.
- GERMAIN, Annick. 1998. Le patrimoine en contexte post-moderne. *Trames*, 12, p. 4-7.
- HAMEL, Pierre et Claire POITRAS. 1998. L'entreprise patrimoniales : un reflet des contradictions de la ville postmoderne. *Trames*, n° 12, p. 30-35.
- IAMANDI, Cristina. 2001. L'avenir des jardins historiques : restauration ou reconstruction ? Réflexion sur les questions de principes et de méthode. In : Actes du séminaire « Etapes de recherches en paysage », n°3, École nationale supérieure du paysage, Versailles. p. 7-14.
- LAROCHELLE, Pierre.
- 1996. Le paysage culturel comme palimpseste : enregistrement du processus de genèse et de transformation du milieu bâti. In : *Dynamique et visions du paysage québécois*. Actes des États des généraux du paysage au Québec.
- 2002. Lectura de los paisajes culturales y el mantenimiento de la identidad de los sitios. CONTIN, Mabel (edit.) *Nuestro patrimonio paisajista: los paisajes culturales*. LINTA-CIC. La Plata, p. 9-17.
- LASSUS, Bernard.
- 1999. Autour des valeurs paysagères. Philippe POULLAQUEC-GONIDEC, Michel GARIÉPY et Bernard LASSUS. *Le paysage territoire d'intentions*. Harmattan. Montréal – Paris, p.151-164.
- 2003. L'inflexus ou l'inflexion du processus de l'évolution ordinaire des lieux. Philippe POULLAQUEC-GONIDEC, Sylvain PAQUETTE et Gérald DOMON (dirs.) *Le temps du paysage*. Les Presses de l'Université de Montréal, p. 51-61.
- LUGINBÜHL, Ives. 2003. Temps social et temps naturel dans la dynamique du paysage. Philippe POULLAQUEC-GONIDEC, Sylvain PAQUETTE et Gérald DOMON (dirs.) *Le temps du paysage*. Les Presses de l'Université de Montréal, p. 85-104.
- NYS, Philippe. 1999. Fatale attraction ? les passions du patrimoine. In : *Les carnets du paysage*, N° 4. Versailles, École national supérieur du paysage, p. 66 -79.
- UNESCO, 1999: *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. World Heritage Centre, Paris.

CONCEPTOS ACTUALES SOBRE PATRIMONIO CULTURAL. Una posible visión de la identidad bonaerense.

Arq. Alfredo L. Conti
LINTA-CIC

Durante la segunda mitad del siglo XX se ha producido, de manera paulatina pero constante, una serie de avances y nuevas definiciones acerca del patrimonio cultural, que pasó de una visión más bien restringida hacia una concepción más amplia y comprensiva. Conjuntamente con los avances de lo conceptual, ha crecido el interés por parte de la comunidad, que pasó del campo de los eruditos a un público mayor en número y diversificado en cuanto a edades y formación. Es posible seguir, a través de algunos documentos internacionales, emanados tanto de organismos intergubernamentales como no gubernamentales, una evolución que lleva hoy a la idea de patrimonio a una escala territorial y que atenúa las divisiones entre categorías y naturaleza de los bienes componentes.

Tal evolución conceptual se dio en el marco de replanteos y nuevas definiciones en el campo de la cultura, cuya presentación excedería los límites y alcances de estas notas. Basta citar, a modo de ejemplo, que Néstor García Canclini (2000) reconoce que *“uno de los pocos consensos que existe hoy en los estudios sobre cultura es que no hay consenso”*. Tal aparente paradoja se manifiesta en la ausencia de paradigmas aceptados a escala internacional e interdisciplinaria. A su vez, la Declaración de UNESCO sobre la diversidad cultural, del año 2001, considera a la cultura como *“el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”*. De acuerdo con la Declaración, la diversidad se manifiesta en la originalidad y en la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y sociedades.

Esta ampliación en la concepción de la cultura tiene su correlato en la noción de patrimonio. Basta recordar que en la Carta de Venecia, de 1964, se utilizaba aún la palabra “monumento”, si bien ya con un sentido amplio, dado que incluía a los sitios urbanos o rurales, testimonios de un momento determinado de la evolución o de una manera particular de concebir y materializar el medio en que se desarrolla la vida humana. Sobre el final del siglo, la Carta del Turismo Cultural del ICOMOS, adoptada en la Asamblea General de 1999, utiliza la palabra “patrimonio” ya sin adjetivos, vinculando inclusive lo natural con lo cultural, lo material con lo inmaterial, al establecer que el concepto *“abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales”*. A la vez, desde una visión antropológica, autores como Llorenç Prats hacen hincapié en la idea de patrimonio como construcción social.

En las secciones siguientes se presentará una sucinta relación de los avances conceptuales y teóricos surgidos en el campo de la identificación del patrimonio cultural durante los últimos quince años, ya que los mismos permiten una nueva aproximación a la lectura del territorio y el ambiente.

PATRIMONIO MATERIAL

La Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (UNESCO, 1972) establece, en lo que a patrimonio cultural se refiere, tres posibles categorías: monumentos, grupos de edificio y sitios. En lo que concierne a monumentos y grupos de edificios, a mediados del siglo XX, la valoración y consideración patrimonial se había extendido desde las obras altamente significativas desde el punto de vista histórico o artístico a otros tipos de bienes, como la arquitectura vernácula, las instalaciones industriales o los centros y barrios históricos. La noción de sitios con carácter de conjunción entre la obra del hombre y la naturaleza llevaría a nuevas ideas y conceptos en los que, como veremos, se borra sutilmente la división entre patrimonio natural y cultural.

En el campo del patrimonio material, quizás el avance más notorio es la incorporación de nuevas categorías que extienden la idea de patrimonio a la escala territorial. En este sentido cabe mencionar a los paisajes y los itinerarios culturales. La noción de paisaje cultural fue incorporada a las Directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en 1992 y se los define, en primera instancia como las obras combinadas entre la naturaleza y la acción humana. Según las citadas Directrices, se pueden identificar tres tipos de paisaje cultural: el primero y, más fácil de identificar, es el creado intencionalmente por el hombre, categoría que incluye jardines y parques como sus componentes más evidentes. El segundo tipo son los denominados paisajes orgánicamente evolutivos, resultado de impera-

tivos sociales, económicos, administrativos o religiosos y que han evolucionado hasta su forma actual en asociación y respuesta a su entorno natural. En este tipo se distinguen a su vez dos subcategorías: los relictos o paisajes fósiles, es decir, aquellos cuya evolución llegó a su fin en algún momento del pasado o bien los que han continuado evolucionando hasta la actualidad, exhibiendo evidencias materiales de las diversas etapas que se dieron a lo largo del tiempo. Finalmente, la tercera categoría son los paisajes culturales asociativos. En este caso, se trata de componentes naturales cuya categorización cultural está determinada por el significado que se les otorgan o por las posibles asociaciones religiosas o artísticas. En este último tipo, que incluye elementos de la naturaleza a los que se ha asignado significados simbólicos o religiosos, se unen, en un mismo bien, componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales.

El concepto de itinerario cultural es aun más reciente, comenzó a trabajarse a continuación de la inscripción por parte de España del Camino de Santiago de Compostela en la Lista del Patrimonio Mundial y se afianzó a partir de una serie de reuniones de expertos y de la creación del Comité Científico Internacional de ICOMOS referido al tema (Suárez-Inclán, 2003). En la edición 2005 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, se incorporan los itinerarios como categoría específica de patrimonio cultural. En este caso se trata de una categoría cuyo componente esencial es una vía de comunicación, ya sea terrestre, acuática o mixta, en cuyo recorrido se han dado, a lo largo del tiempo y de manera continua y sostenida, intercambios e influencias culturales a lo largo de un período de tiempo. De este modo, el concepto de itinerario cultural incluye a otras categorías, ya que a lo largo de los caminos es posible encontrar componentes materiales de diversa naturaleza (paisajes naturales y culturales, ciudades, pueblos, instalaciones industriales, edificios, etc.) como inmateriales (lenguas, costumbres, tradiciones).

Con la incorporación de los itinerarios culturales, la noción de patrimonio alcanza una dimensión no sólo territorial sino, en ocasiones, intercontinental. Se puede citar, a modo de ejemplo, el proyecto Camino Real Intercontinental, actualmente en desarrollo, basado en el estudio de las vías de comunicación que vinculaban a la Península Ibérica con sus territorios de ultramar y, en sus recorridos, la identificación y registro de los componentes patrimoniales existentes.

A la par que las nuevas categorías mencionadas, también ha ganado terreno la identificación, protección y conservación del patrimonio moderno, en particular el del siglo XX. Acciones y reuniones científicas desarrolladas desde mediados de la década de 1980, así como el incremento en la inscripción de bienes del período en la Lista del Patrimonio Mundial, atestiguan el creciente y sostenido interés que el tema suscita.

PATRIMONIO INMATERIAL

Durante la década de 1990 y lo que va del nuevo siglo, el patrimonio inmaterial o intangible ha ganado un lugar de privilegio en lo que concierne a estudios, reuniones científicas y documentos internacionales. Su evolución puede ser seguida a través de una serie de documentos, en cuya gestación y aplicación cabe a UNESCO un papel fundamental, que, en un lapso que excede en poco los diez años, contribuyen a que haya ganado la fuerza y difusión actuales.

En noviembre de 1989, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, definida como *“el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes”*. Con este texto, la consideración de un patrimonio inmaterial adquiría importancia y difusión internacional.

El reconocimiento del patrimonio inmaterial quedó plasmado asimismo en la distinción establecida en 1999 por UNESCO referida a “obras maestras del patrimonio oral e inmaterial”, que incluye formas de expresión oral y tradicional como lenguas, literatura oral, danzas, música, juegos, mitología, rituales, costumbres y técnicas artesanales. La distinción fue otorgada hasta el momento en dos ocasiones, y, en lo que concierne al contexto latinoamericano, incluye expresiones como los carnavales de Oruro y Barranquilla.

El punto culminante de la creciente importancia otorgada al patrimonio inmaterial es la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, aprobada por la Conferencia General de UNESCO en octubre de 2003. En el documento se define al patrimonio cultural inmaterial como *“los usos, representaciones,*

expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

Al reconocimiento de creaciones tradicionales y populares se incorporó el correspondiente a los modos transmitir conocimientos, técnicas y tradiciones, particularmente a través de la expresión verbal y directa entre maestro y aprendiz. El mismo año de la Convención sobre el patrimonio inmaterial, UNESCO adoptó las Directrices para el reconocimiento de los tesoros humanos vivos, es decir, personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material.

EL PATRIMONIO BONAERENSE A LA LUZ DE LOS NUEVOS CONCEPTOS

Los avances y nuevos conceptos reseñados, tanto en el campo del patrimonio material como inmaterial, permiten una aproximación integral a la identificación de bienes que resultan testimonios de la identidad cultural de una comunidad. A la luz de lo expuesto, se hace evidente que la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural puede y debe realizarse en el marco de una concepción amplia y comprensiva. Las nuevas ideas y categorías abren un amplio campo de posibilidades para la investigación y la identificación de bienes patrimoniales que redundará en una mayor conciencia acerca de la identidad de las comunidades implicadas. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, la aplicación de estos conceptos puede conducir a una nueva lectura, que incluya, entre otros posibles, los siguientes aspectos:

Interacción entre el ser humano y la naturaleza: En este campo es importante reconocer la extraordinaria transformación del medio natural que, en un lapso relativamente acotado, se ha realizado en la mayor parte del territorio provincial. Es indudable que el paisaje actual característico de la provincia puede ser incluido en la categoría de paisaje cultural, dado que se trata del resultado de una serie de transformaciones, originadas particularmente en la necesidad de adecuación del medio a la actividad productiva agrícola. En la ocupación y explotación del territorio, la estancia constituyó el tipo de asentamiento más difundido; el tema ha sido abundantemente investigado y difundido, pero conviene recordar su significado en lo que respecta a la creación de un paisaje cultural.

Los itinerarios: en el período anterior a la ocupación española, existían ya vías de circulación que vinculaban diferentes regiones del país, a través de las cuales circulaban mercancías como influencias culturales. A su vez, la estructuración del territorio impuesta por los españoles se basaba en una red de caminos, en algunos casos basados en los anteriores. Si bien el actual territorio bonaerense fue escasamente ocupado por los españoles, incluye parte de su red vial, que, en esta región, confluía en la ciudad de Buenos Aires. Explorar tales estructuras de comunicación e intercambio, identificando los componentes patrimoniales materiales e inmateriales, puede contribuir a una mejor comprensión de la evolución del territorio.

Patrimonio inmaterial: Todas las categorías de patrimonio inmaterial pueden ser estudiadas e investigadas en el territorio provincial, cuestión sobre la que existen también avances notables. Hay aspectos, no obstante, que permiten aún mayor profundización. Por ejemplo, la presencia e influencia de grupos inmigratorios específicos en determinadas zonas de la provincia, incluyendo costumbres y manifestaciones culturales que en ocasiones tienen su correlato en componentes del patrimonio material. La toponimia es otro aspecto que se puede vincular al reconocimiento de un patrimonio inmaterial; la existencia de nombres provenientes de lenguas autóctonas implica testimonios de la presencia de tales comunidades, a pesar de la casi total ausencia de testimonios materiales.

En suma, el campo de la identificación y construcción del patrimonio, a la luz de las concepciones actuales, constituye un paño en el que se entretajan, sutil pero firmemente, la geografía, la historia, la antropología, la arquitectura o el folklore, por mencionar algunas de las ramas del conocimiento implicadas. En conjunto, estas disciplinas pueden contribuir, a través de la identificación de componentes patrimoniales, a una mejor comprensión de las circunstancias que explican la realidad provincial y a una mayor conciencia acerca de nuestra identidad cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Carta Internacional para la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios* (Carta de Venecia), 1994.
- COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL, 2005: *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention*.
- GARCIA CANCLINI Néstor, 2000: *Para un diccionario herético de estudios culturales*. Fractal N° 18. México, julio-septiembre 2000, año 4, volumen V. 11-27.
- ICOMOS, 1999: *Carta Internacional del Turismo Cultural*.
- PRATS Llorenc, 1998: *El concepto de patrimonio cultural*. Política y Sociedad 27. Madrid.
- SUAREZ-INCLAN María Rosa, 2003: *Los itinerarios culturales*. The CIIC Scientific Magazine. <http://www.icomoc-ciic.org>
- UNESCO, 1972: *Convención relativa al patrimonio mundial cultural y natural*.
- UNESCO, 1989: *Recomendación sobre la cultura tradicional y popular*.
- UNESCO, 2002: *Declaración sobre la Diversidad Cultural*.
- UNESCO, 2003: *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*.
- UNESCO, 2003: *Directrices para la declaratoria de Tesoros Humanos Vivientes*.

SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: EJES DE LA GESTION TURISTICA 2004-2007

Lic. Ana Martín
Directora Provincial de Turismo

A partir de enero de 2004, la gestión al frente del Sr. Secretario de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Miguel Ángel Cuberos, determinó los ejes directrices sobre los cuales estructurar el accionar en el sector turístico provincial en su doble aspecto territorial y sectorial. Dichos ejes son los siguientes:

- Posicionar a la Provincia de Buenos Aires como un destino turístico de todo el año.
- Brindar a turistas y visitantes condiciones de calidad y seguridad en los destinos turísticos provinciales.
- Dotar a la oferta de los destinos turísticos de condiciones de competitividad en el mercado nacional e internacional

Basados en estos tres ejes de trabajo, tres objetivos generales orientan la acción:

- Diseñar e impulsar una "Política de Estado" en materia de turismo.
- Apoyar el desarrollo turístico municipal y regional.
- Fortalecer la promoción turística.

Se describen a continuación las características de los objetivos mencionados.

a) DISEÑAR E IMPULSAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE TURISMO

Asumido el turismo en la Provincia como una actividad productiva de relevancia, en cuanto a los volúmenes de visitantes, y de jerarquía, en cuanto a la diversidad y calidad de sus recursos, productos y destinos turísticos, la política pública enfatiza sobre la promoción de la "Provincia" como un destino turístico integrado, sobre el reposicionamiento en el mercado nacional y el posicionamiento en el mercado internacional de los viajes y el turismo.

En este aspecto las acciones emprendidas se sintetizan en:

- Integración en forma plena en el Consejo Federal de Turismo.
- Participación en la elaboración del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable.
- Convenio de Cooperación Mutua entre la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y la Subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires.

b) APOYAR EL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL Y REGIONAL

El espacio turístico provincial presenta la característica ya mencionada de la diversidad pero también la de inmensidad. La gestión de políticas públicas en tan vasto territorio, y el resultado eficaz de la misma, requieren de acciones que fortalezcan la gestión local. Los municipios, administradores de los recursos, y generadores de los productos turísticos, se conforman en actores fundamentales a la hora de instrumentar herramientas de acción. La asistencia que desde la Secretaría de Turismo y Deporte se brinda a los municipios es:

- Asistencia Técnica en Capacitación.
- Asistencia Técnica en Planificación Espacial.
- Asistencia Técnica en Diseño de Imagen e Identidad de Destino

Durante el año 2004, cuarenta y cinco municipios recibieron alguna de las asistencias antes mencionadas. Para el año 2005, en materia de capacitación, se está llevando a cabo un Programa orientado a la sensibilización de comunidades, identidad turística de los destinos, programación de circuitos turísticos, atención al cliente turista, gerenciamiento de Pymes Turísticas. El mismo se concreta en forma integrada y coordinada con otros organismos y empresas reconocidas en el sector turismo.

- Secretaria de Turismo y Deporte de la Provincia de Buenos Aires
- Secretaria de Turismo de la Nación
- Instituto Provincial de la Administración Pública
- American Express Travel

c) FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

La promoción y difusión de los destinos y productos turísticos implica, en la actualidad, la definición previa de mercados, nichos de mercado, e identidad de destino. Ante un mercado mundial de los viajes

y turismo con un alto nivel competitivo, desde la Secretaría se planteó la necesidad de contar con un documento rector del accionar en esta materia: el Plan de Marketing; asimismo, y en el marco del documento citado, las acciones se estructuran en la permanente comunicación al mercado consumidor e intermediario sobre la oferta turística provincial. Ello ha implicado las siguientes acciones:

- Diseño Plan de Marketing Turístico Internacional
- FEBAT 2004
- FEBAT 2005
- Programa "Viví el verano 2005"
- Work-shops
- "Muy buenos aires"
- Programa Pro Ferias
- Fam Tours

La formulación de una estrategia de marketing internacional se concreta estableciendo la oferta turística de la Provincia de Buenos Aires a promocionar en los mercados objetivos. Esto lleva a realizar una doble definición estratégica: lo que deseamos tener y lo que vamos a promover.

La Provincia de Buenos Aires es un destino turístico, que sintetiza las muchas Buenos Aires que conviven en la Provincia y que se complementa por su identidad y proximidad con la oferta turística de la ciudad de Buenos Aires.

Donde la Naturaleza y la Cultura se entrelazan y se transforman en experiencias únicas.

ANEXO II: DOCUMENTOS INTERNACIONALES Y EJEMPLOS DE NORMATIVA

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL	135
CARTA DE MAZATLAN SOBRE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	139
DECLARACIÓN DE SEÚL -síntesis-	142
EJEMPLOS DE NORMATIVA EN CIUDADES AMERICANAS PATRIMONIO MUNDIAL	
VALPARAÍSO, CHILE	143
MORELIA, MÉXICO	145
AREQUIPA, PERÚ	148

CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL

La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo

Adoptada por ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México, en octubre en 1999.

INTRODUCCIÓN

El Espíritu de la Carta

En su más amplio sentido, el Patrimonio natural y cultural pertenece a todos los pueblos. Cada uno de nosotros tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales.

El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

En estos tiempos de creciente globalización, la protección, conservación, interpretación y presentación de la diversidad cultural y del patrimonio cultural de cualquier sitio o región es un importante desafío para cualquier pueblo en cualquier lugar. Sin embargo, lo normal es que cada comunidad en concreto o grupo implicado en la conservación se responsabilice de la gestión de este patrimonio, teniendo en cuenta las normas internacionalmente reconocidas y aplicadas de forma adecuada.

Un objetivo fundamental de la gestión del Patrimonio consiste en comunicar su significado y la necesidad de su conservación tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. El acceso físico, intelectual y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes del Patrimonio, así como el acceso al desarrollo cultural, constituyen al mismo tiempo un derecho y un privilegio.

Esto conlleva la responsabilidad de respetar los valores del Patrimonio Natural o Cultural, así como los intereses y patrimonios de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de propiedades históricas, así como la obligación de respetar los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el Patrimonio.

La Interacción dinámica entre el Turismo y el Patrimonio Cultural

El Turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural, ofreciendo una experiencia personal no sólo acerca de lo que pervive del pasado, sino de la vida actual y de otras sociedades. El Turismo es cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Por su propia naturaleza, el Turismo ha llegado a ser un complejo fenómeno de dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas, biofísicas, ecológicas y estéticas. Se pueden descubrir numerosas oportunidades y posibilidades conociendo la valiosa interacción existente entre los deseos y expectativas de los visitantes, potencialmente conflictivas, y de las aspiraciones y deseos de las comunidades anfitrionas o locales.

El Patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del Turismo. El Turismo excesivo o mal gestionado con cortedad de miras, así como el turismo considerado como simple crecimiento, pueden poner en peligro la naturaleza física del Patrimonio natural y cultural, su integridad y sus características identificativas. El entorno ecológico, la cultura y los estilos de vida de las comunidades anfitrionas, se pueden degradar al mismo tiempo que la propia experiencias del visitantes.

El turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su Patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar

planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del Turismo y aumentar la protección sobre los recursos del Patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.

En cuanto autor de esta Carta, ICOMOS, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se compromete con este desafío en unión con otras organizaciones internacionales y con la industria del Turismo.

Objetivos de la Carta

Los objetivos de la Carta Internacional de Turismo Cultural, son:

- Facilitar y animar a cuantos están involucrados en la gestión y conservación del Patrimonio para que transmitan su importancia tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes.
- Facilitar y animar a la industria del Turismo para que éste se promueva y gestione con la finalidad de respetar y acrecentar el Patrimonio y las culturas vivas de las comunidades anfitrionas.
- Facilitar y animar al diálogo entre los intereses de la conservación del Patrimonio y los intereses de la industria del Turismo, acerca de la importancia y frágil naturaleza de los sitios con Patrimonio, sus variados objetos y sus culturas vivas, incluyendo la necesidad de lograr un desarrollo sostenible para ambos.
- Animar a las partes interesadas para formular planes y políticas concretas de desarrollo, objetivos mensurables y estrategias para la presentación e interpretación de los sitios con Patrimonio y sus actividades culturales para su defensa y conservación.

Además,

- La Carta apoya otras iniciativas abiertas por ICOMOS, por otras instituciones internacionales y por la industria del Turismo para mantener la integridad del Patrimonio, su gestión y su conservación.
- La Carta anima al compromiso entre todos aquellos que tengan intereses relevantes o intereses ocasionalmente en conflicto, responsabilidades y obligaciones, para que se esfuercen en poner de acuerdo sus objetivos.
- La Carta anima a que las partes interesadas formulen pautas detalladas que faciliten la puesta en práctica de los Principios de esta Carta, de acuerdo con las peculiares circunstancias de cada una de ellas, o según las exigencias planteadas por las comunidades u organizaciones pertinentes.

PRINCIPIOS DE LA CARTA DE TURISMO CULTURAL

Principio 1

Desde que el Turismo nacional e internacional se ha convertido en uno de los más importantes vehículos para el intercambio cultural, su conservación debería proporcionar oportunidades responsables y bien gestionadas a los integrantes de la comunidad anfitriona así como proporcionar a los visitantes la experimentación y comprensión inmediatas de la cultura y patrimonio de esa comunidad.

1.1 El Patrimonio natural y cultural es al mismo tiempo un recurso material y espiritual y ofrece una perspectiva de desarrollo histórico. Desempeña un papel importante en la vida moderna y el público en general debería tener acceso tanto físico como intelectual y/o emotivo a este Patrimonio. Los programas para la protección y conservación del patrimonio natural y cultural en sus características físicas, en sus valores intangibles, expresiones culturales contemporáneas y sus variados contextos, deberían facilitar a la comunidad anfitriona y al visitante, de un modo equilibrado y agradable, la comprensión y el aprecio de los significados de este Patrimonio.

1.2 Los aspectos individualizados del patrimonio natural y cultural tienen diversos niveles de significación, algunos de valor universal, otros de importancia nacional, regional o local. Los programas de interpretación deberían presentar estos significados de manera relevante y accesible para la comunidad anfitriona y para el visitante, usando métodos apropiados, atractivos y actuales en materia de educación, medios informativos, tecnología y desarrollo personal, proporcionando información histórica, cultural, además de información sobre el entorno físico.

1.3 La interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del Patrimonio natural y cultural a largo plazo.

1.4 Los programas de interpretación deberían proporcionar el significado de los sitios del Patrimonio y de sus tradiciones y prácticas culturales así como ofrecer sus actividades dentro del marco tanto de la experiencia del pasado como de la actual diversidad cultural de la comunidad anfitriona y de su región, sin olvidar las minorías culturales o grupos lingüísticos. El visitante debería siempre estar informado acerca de la diversidad de los valores culturales que pueden adscribirse a los distintos bienes patrimoniales.

Principio 2. La relación entre los sitios con Patrimonio y el Turismo, es una relación dinámica y puede implicar valoraciones encontradas. Esta relación debería gestionarse de modo sostenible para la actual y para las futuras generaciones.

2.1 Los sitios con Patrimonio tienen un valor intrínseco para todo el mundo por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La protección y conservación a largo plazo de las culturas vivas, de los sitios con Patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física y ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, políticas, culturales y turísticas.

2.2 La interacción entre los recursos o valores del Patrimonio y el Turismo es dinámica y está en continuo cambio, generando para ambos oportunidades y desafíos así como potenciales situaciones conflictivas. Los proyectos turísticos, sus actividades y su desarrollo, deberían conseguir resultados positivos y minimizar los impactos negativos para el Patrimonio y para los modos de vida de la comunidad anfitriona, al mismo tiempo que deberían responder a las necesidades y expectativas del visitante.

2.3 La conservación, la interpretación y los programas de desarrollo turístico deberían basarse en la diáfana comprensión de los aspectos específicos y significativos del Patrimonio en cada sitio en particular, a menudo complejos y conflictivos. Es importante la continua investigación y el asesoramiento para lograr una permanente comprensión y aprecio de estos significados.

2.4 Es importante conservar la autenticidad de los sitios del Patrimonio y de la variedad de sus objetos. La autenticidad constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado. Los programas deberían presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.

2.5 Los proyectos e infraestructuras y los proyectos para el desarrollo turístico deberían tomar en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de su biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con Patrimonio. Deberían utilizarse preferentemente los materiales propios de cada localidad y tomar en cuenta los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernacular.

2.6 Antes de que un creciente turismo promueva o desarrolle sitios con Patrimonio, los planes de gestión deberían sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Los planes de desarrollo deberían establecer límites adecuados para que el cambio sea asumible, sobre todo en relación al impacto que un excesivo número de visitantes puede producir en las características físicas del Patrimonio, en su integridad ecológica, en la diversidad del Sitio, en los sistemas de transporte y acceso y en el bienestar social, económico y cultural de la comunidad anfitriona. Si el previsible nivel de cambio es inaceptable, deberían modificarse los planes de desarrollo que se propongan.

2.7 Deberían elaborarse programas de evaluación continua para valorar los impactos progresivos de las actividades turísticas y de los planes de desarrollo en cada Sitio o comunidad.

Principio 3. La Planificación de la conservación y del turismo en los Sitios con Patrimonio, debería garantizar que la Experiencia del Visitante le merezca la pena y le sea satisfactoria y agradable.

3.1 Los programas de Conservación del Patrimonio y los del Turismo deberían ofrecer contenidos de máxima calidad para optimizar la comprensión del visitante a cerca de las características significativas del Patrimonio y la necesidad de su protección, haciéndole capaz de disfrutar adecuadamente su visita.

3.2 Los visitantes deberían poder experimentar los sitios con Patrimonio de modo tranquilo y a su propio ritmo, si éste es su deseo. De todos modos, pueden ser necesarios itinerarios especiales de circulación de visitantes para minimizar los impactos sobre la integridad y constitución física del Sitio y de sus características naturales o culturales.

3.3 El carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios, los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos. Se debe animar a los visitantes para que se comporten como huéspedes bienvenidos, respetando los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales, comportándose de manera que inciten a ser nuevamente bienvenidos si alguna vez regresan.

3.4 La planificación de actividades turísticas debería ofrecer al visitante posibilidades adecuadas de confort, seguridad y de sentirse a gusto, de modo que aumente el disfrute de la visita sin impacto negativo para las características significativas o ecológicas del sitio.

Principio 4. Las comunidades anfitrionas y los pueblos indígenas deberían involucrarse en la planificación de la conservación del Patrimonio y en la planificación del Turismo.

4.1 Deberían respetarse los derechos e intereses de la comunidad anfitriona, local y regional, así como a los sobre su propio territorio y sitios significativos. Todos ellos deberían involucrarse en el proceso de establecer objetivos, estrategias, políticas y métodos para la identificación, conservación, gestión, presentación e interpretación de sus propios recursos patrimoniales, de sus prácticas culturales y de sus actuales expresiones culturales, dentro del contexto turístico.

4.2 Cuando el Patrimonio de un Sitio o región concretos pueda tener una dimensión universal, deberían respetarse las necesidades y los deseos de las diversas comunidades o pueblos indígenas para restringir o administrar la región y el acceso físico, espiritual o intelectual a determinadas prácticas culturales, conocimientos, creencias, actividades, objetos o lugares.

Principio 5. Las actividades del Turismo y de la conservación del Patrimonio deberían beneficiar a la comunidad anfitriona.

5.1 Los legisladores deberían promover medidas para una equitativa distribución de los beneficios del Turismo de modo que éstos sean repartidos entre los diversos países o regiones, aumentando los niveles de desarrollo económico y contribuyendo a erradicar la pobreza cuando así sea necesario.

5.2 La gestión de la conservación del patrimonio y de las actividades turísticas debería proporcionar beneficios equitativos de carácter económico, social y cultural a los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona, a todos los niveles, a través de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo.

5.3 Una parte significativa de la renta proveniente de los programas turísticos en Sitios con Patrimonio, debería dedicarse a la protección, conservación y presentación de los propios Sitios, incluyendo sus contextos naturales y culturales. Cuando así sea posible, los visitantes deberían ser informados acerca de esta distribución de la renta.

5.4 Los programas turísticos deberían alentar la formación de los intérpretes y guías del Sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores culturales.

5.5 Los programas educativos y de interpretación del Patrimonio entre las personas de la comunidad anfitriona deberían involucrar a los intérpretes locales. Los programas deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo.

5.6 La gestión de la conservación del Patrimonio y de los programas de Turismo debería incluir la educación y posibilidades de formación para los legisladores, planificadores, investigadores, diseñadores, arquitectos, intérpretes, conservadores y operadores turísticos. Los participantes en estos programas de formación deberían ser incitados para comprender y ayudar a resolver los puntos de vista, a menudo conflictos, y los problemas a los que se enfrentan el resto de sus colegas.

Principio 6. Los programas de promoción del Turismo deberían proteger y ensalzar las características del Patrimonio natural y cultural.

6.1 Los programas de promoción del Turismo deberían producir expectativas reales e información responsable en los visitantes potenciales, acerca de la cultura específica y de las características patrimoniales del Sitio o de la comunidad.

6.2 Los Sitios y las colecciones de diversos objetos de significación patrimonial deberían promocionarse y gestionarse de modo que se proteja su autenticidad y aumente la vivencia del visitante, diluyendo los flujos de visita pública en las llegadas al Sitio y evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.

6.3 Los programas de promoción del Turismo deberían proporcionar correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los Sitios más visitados animando al visitante a experimentar otros diversos aspectos del patrimonio cultural y natural de la región o localidad.

6.4 La promoción, distribución y venta de recuerdos locales y otros productos deberían ofrecer una razonable contrapartida social y económica a la localidad anfitriona y asegurar al mismo tiempo que no se degrada su propia integridad cultural.

CARTA DE MAZATLAN SOBRE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL

Mazatlán, Sinaloa, del 9 al 12 de noviembre de 2005

Los participantes del XXV Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por ICOMOS Mexicano A. C., reunidos en el Teatro Ángela Peralta, manifiestan en primer término su agradecimiento y reconocimiento al apoyo brindado por la Secretaría de Turismo, el Gobierno del Estado de Sinaloa y las Autoridades del H. Ayuntamiento de Mazatlán para la celebración de este evento, al cual acudieron diversos especialistas en múltiples disciplinas provenientes de España, Argentina, Italia, Panamá, Uruguay, Perú, Colombia, Chile y República Dominicana, así como de diversas ciudades de nuestro país, para discutir el tema "Turismo y Patrimonio Cultural".

Igualmente reconocen los esfuerzos realizados por la asociación Proyecto Centro Histórico, A.C. como una iniciativa de la sociedad civil para la defensa y conservación del Centro Histórico de Mazatlán, expresando su agradecimiento por todas las atenciones que han brindado para la realización de este evento, así como su permanente colaboración para garantizar el éxito de esta reunión.

Aún y cuando el tema Turismo y Patrimonio Cultural fue objeto central del XIV Symposium Internacional del ICOMOS Mexicano celebrado en la ciudad de Querétaro en 1993, el desarrollo del turismo cultural, así como la aparición de nuevas presiones, amenazas y problemáticas surgidas a partir de esta actividad económica cada vez más presente en los sitios patrimoniales, hicieron necesario retomar este tema y analizarlo a la luz de los nuevos tiempos.

Después de ser leídas y discutidas las ponencias que, divididas en 4 mesas: "Globalización y Turismo Cultural", "Turismo Cultural y Desarrollo Sustentable", "Legislación y Gestión del Patrimonio y del Turismo" y "La Comunidad y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural", los asistentes deciden adoptar el siguiente texto como sus propias conclusiones y recomendaciones.

Considerando:

- Que a lo largo de este Symposium se han discutido y planteado la dualidad y las dificultades que surgen a partir de utilización turística del Patrimonio Cultural, mostrando con ello los beneficios que en el orden económico pueden generarse a la población local, pero también las amenazas que se producen a partir de uso excesivo de los sitios y bienes monumentales en esta actividad.
- Que el desarrollo del turismo cultural se ha ido incrementando de manera constante en diversas regiones, convirtiendo a los monumentos y sitios en elementos generadores de riqueza y oportunidades dado su potencial de uso y explotación como recurso turístico y por ende, económico.
- Que en razón del potencial económico del Patrimonio, gira una industria turística que lo ve bajo la perspectiva de la explotación comercial basada en la obtención de utilidades, a partir de la generación de una mayor demanda de productos y servicios, haciendo del Patrimonio el punto donde confluyen una gama de intereses que son necesarios concertar en función de la conservación.
- Que para garantizar el mejor disfrute y aprovechamiento del Patrimonio se impone la necesidad de que las autoridades se coordinen, de tal manera que permitan atender, con mayor eficacia, esta problemática de manera integral.
- Que el adecuado manejo turístico del Patrimonio Cultural nos lleva a la necesidad de definir el concepto del desarrollo turístico y cultural sustentable, que tenga como principal beneficiario a la población local.
- Que la protección del Patrimonio solo es posible cuando existe la participación activa y comprometida de la sociedad civil, que a su vez debe ser sujeto de un proceso previo de información, capacitación, comunicación y concientización. En este sentido, la conservación del Patrimonio resulta de la suma de esfuerzos por encima de los intereses particulares o de grupo.

Conclusiones

- 1.- El Patrimonio es un bien plural y comunitario, que no puede estar sujeto a los fenómenos derivados de la globalización, especialmente en aquellos casos en que participa de las actividades que representan intereses de carácter económico. La conservación del Patrimonio supone el manejo del mismo y de las actividades productivas en las que participa, como es el turismo cultural.
- 2.- El Patrimonio debe ser considerado un elemento esencial y estratégico en el ámbito del turismo cultural que no constituye un servicio adicional dentro de la actividad turística, sino la razón de la presencia de visitantes y es el sustento de muchas familias. En este sentido, su protección es un presupuesto básico para desarrollar esta importante industria cultural.

3.- Por tanto, el turismo cultural debidamente manejado debe constituir un factor que contribuya a la conservación del Patrimonio, así como un mecanismo que fortalezca la diversidad e identidad cultural a partir del intercambio y conocimiento mutuo de diversas expresiones y formas de ser.

4.- La complejidad de las realidades que se generan a partir del aprovechamiento turístico del Patrimonio Cultural impone la necesidad de crear una normatividad patrimonial específica que se vincule con las disposiciones en materia de planeación del desarrollo, promoción turística, desarrollo urbano, desarrollo económico, desarrollo social, etc. En consecuencia, es necesario que el tema Patrimonio Cultural se incluya en los instrumentos de planeación general y sectorial con el fin de integrar una acción pública amplia y fortalecida con vocación a la conservación.

5.- Se requiere de la creación de un marco legal que regule el adecuado aprovechamiento y manejo del Patrimonio Cultural en el ámbito turístico, privilegiando la visión integral de esta relación, en el marco de una correcta planeación y definiendo claramente las competencias de las distintas autoridades involucradas.

6.- El turismo cultural genera impactos negativos y una de las amenazas más fuertes las constituyen los insuficientes sistemas de manejo del flujo de visitantes y la falta de instrumentos de gestión turística sostenible, sobre todo en los destinos menores que no son iconos globales y emblemáticos del turismo cultural.

7.- Derivado de la importante vinculación entre el patrimonio Edificado y el Patrimonio Inmaterial, es imprescindible que en toda programa de manejo de sitios patrimoniales con potencial turístico, se incluyan medidas tendiente a proteger las manifestaciones del patrimonio Intangible de las comunidades, las cuales resultan en muchas ocasiones ser objeto de una vanalización desmedida que afecta la autenticidad de las tradiciones, formas de ser y de vida comunitarios que son parte fundamental de la identidad de los pueblos.

8.- La arquitectura del siglo XX y en especial la que tiene influencia del movimiento moderno, esta expuesta a una comercialización que la pone en peligro de deterioro, transformación y pérdida total, por lo cual se debe reconocer esta arquitectura como parte de este patrimonio moderno, buscando su protección y vinculación como un atractivo del turismo cultural.

9.- Es necesario procurar apoyos y la vinculación entre las autoridades e instancias correspondientes a efecto de que los espacios públicos se conviertan en espacios educadores.

10.- Es necesario que desde el ámbito gubernamental, a todos los niveles, se adopte una política pública en materia de educación, especialmente en lo que se refiere a la educación básica, referida al conocimiento y valorización del Patrimonio Cultural tangible e intangible ya sea nacional o regional. Estas acciones deben estar dirigidas a los residentes de los centros históricos y habitantes de toda la ciudad con el fin de que se conviertan en vigilantes de la conservación de su patrimonio. Resulta igual de urgente concientizar a los profesionales de la construcción, los prestadores de servicios y al propio visitante de la importancia de la preservación del Patrimonio.

11.- Es necesario que se inicien tareas de capacitación dirigida especialmente a funcionarios públicos –principalmente en el ámbito municipal y estatal- vinculados con el ordenamiento territorial, turismo y cultura, para que reconozcan y valoren que la conservación del Patrimonio constituye una prioridad ante una visión exclusivamente económica del turismo.

12.- Es importante fortalecer las iniciativas de la sociedad civil en favor de la preservación del Patrimonio Cultural, especialmente en el caso del turismo cultural por la diversidad de actores que en él confluyen. En este sentido, las experiencias que se expusieron en esta reunión, tales como la Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena y el Proyecto Centro Histórico de Mazatlán nos demuestran que las distintas formas de organización comunitaria constituyen un generador de proyectos de conservación socialmente sustentados.

13.- Por último, tomando en consideración los impactos que provoca el turismo cultural en las poblaciones y sitios patrimoniales, es importante que se establezcan mecanismos de carácter financiero e impositivo que se integren a fondos o fideicomisos destinados a proyectos de inversión destinados a la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural que es objeto de esta actividad.

Recomendaciones

1.- Se recomienda al Gobierno Federal, generar una política eficaz en materia de turismo cultural, en la que se fortalezca la coordinación entre las diversas instancias de gobierno a todos los niveles, asignándole al Patrimonio su real valor en el marco de la actividad turística.

2.- Se recomienda al Gobierno Federal se haga una revisión y en su caso, una modificación tanto de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e históricos como de la Ley Federal de Turismo con el fin de coordinarlas ya armonizarlas en función de las realidades que impone el turismo cultural y la globalización. De igual forma, se exhorta a las autoridades culturales y turísticas mantener fortalecer las tareas de coordinación institucional, con el fin de instrumentar acciones que permitan manejar con mayor amplitud las problemáticas surgidas a partir de la utilización del patrimonio en proyectos de carácter turístico.

3.- Se recomienda al Poder Legislativo Federal, que no se apruebe la iniciativa de Ley de Fomento y Difusión a la Cultural, presentada por CONACULTA; toda vez que dicho instrumento no propone una regulación eficaz en el marco de la vinculación entre cultura y turismo. En este caso, se recomienda que se inicie una nueva discusión entre el sector cultural del país y los legisladores con el fin de definir una agenda que derive en la elaboración de una propuesta legislativa que constituya un documento rector de la actividad cultural en nuestro país plenamente consensuado.

4.- Se recomienda al CONACULTA que en, lo subsecuente, cualquier iniciativa de carácter legal o administrativo que tenga importantes repercusiones en el desarrollo cultural del país, sea producto del consenso y previa discusión con la comunidad e instituciones involucradas en el tema de la cultura, en cualquiera de sus expresiones.

5.- Se recomienda a la Secretaría de Turismo que lleve a cabo una evaluación del Programa de Pueblos Mágicos de México, especialmente en lo referente a verificar los cuerpos normativos de protección de Patrimonio Edificado para las ciudades candidatas a incluirse en este programa. Es lamentable constatar que las ciudades que se encuentran inscritas en estos programas de turismo cultural carecen de toda regulación jurídica relativa al uso del suelo, conservación del patrimonio, desarrollo urbano y reglamentos de construcción.

6.- Se recomienda implementar la utilización de un sistema de indicadores de gestión del turismo cultural para evaluar el impacto en el patrimonio edificado y en su entorno, así como en las comunidades locales para apoyar de manera preventiva la gestión sustentable del turismo cultural.

7.- En los recursos culturales que se constituyen como iconos del Patrimonio y del turismo cultural, así como en los conjuntos históricos, deben iniciarse los procesos para aplicar como un indicador global de manejo "la evaluación de su capacidad de carga o acogida del destino" para controlar y manejar racionalmente su uso.

8.- Se recomienda a las autoridades y funcionarios de turismo federales y estatales que acudan a las universidades y organismos especializados, tales como el ICOMOS Mexicano, para abordar el tema de la capacidad de carga y el diseño de indicadores que permita un manejo racional de los recursos patrimoniales, que privilegien la conservación de los en los destinos turísticos

9.- Se recomienda la catalogación y en general, la protección de la arquitectura del siglo XX vinculada al turismo, en particular aquella identificada como parte del movimiento moderno en virtud de la importancia que tiene como testimonio de la época contemporánea y que fomentó el desarrollo de esta actividad económica y social.

10.- Se recomienda al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Chiapas, que en las acciones de reconstrucción de la vivienda derivado de los fenómenos naturales sucedidos en fechas recientes, se garantice el respeto a las formas de construcción tradicionales y que no se substituyan por las de sistemas y métodos constructivos ajenos.

11.- Se recomienda a las autoridades municipales de Mazatlán que se fortalezca, consolide y concluya el programa de rescate del Centro Histórico. En este sentido, recomendamos que las autoridades municipales coadyuven los esfuerzos de las iniciativas ciudadanas tales como Proyecto Centro Histórico, A.C.

12.- Se recomienda a las autoridades municipales la expedición de un Plan de Manejo Integral, un Plan Parcial y un Reglamento para el Centro histórico de Mazatlán.

Dada en la Ciudad de Mazatlán a los 12 días del mes de noviembre de 2005.

DECLARACIÓN DE SEÚL -síntesis-

Durante la Conferencia Regional del ICOMOS "Gestión del Turismo en Ciudades y Áreas Históricas de Asia", realizada en Corea del Sur entre el 30 de mayo y 1º de junio de 2005, fue aprobada la Declaración de Seúl.

Dicha declaración, también presentada en ocasión de la XV Asamblea General y Simposio Científico Internacional del ICOMOS en Xi'an, China en octubre de 2005, parte de la experiencia recogida en muchas ciudades y áreas históricas de Asia, particularmente aquellas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial.

El documento refleja el espíritu de la 3ª Recomendación de la Declaración de "Hoi An": *Integrando el Desarrollo Turístico y la Preservación del Patrimonio Cultural* en la cual se afirma:

"La preservación del patrimonio cultural y el desarrollo del turismo no poseen fundamentos opuestos y deben ser vistos como actividades que pueden complementarse mutuamente..."

"El turismo en Asia es una actividad en constante y veloz crecimiento que puede aportar una fuerte motivación para la preservación de distritos históricos..."

"Los representantes del Sector de Turismo deben trabajar con Autoridades de la Conservación en la formulación de estrategias para el logro de un desarrollo turístico sustentable que no agote aquellos recursos culturales no renovables tales como el patrimonio..."

Las experiencias, lecciones y ejemplos presentados en la mencionada Conferencia de Seúl pueden ser reunidos en los siguientes 5 puntos:

- Establecimiento de un balance entre turismo y conservación.
- Respuestas al surgimiento del turismo experimental.
- Integración de la interpretación en la conservación y en la planificación turística.
- Mantenimiento de la autenticidad de ciudades y áreas históricas.
- Seguimiento del impacto del turismo en ciudades y áreas históricas.

A partir de ello se plantean las siguientes estrategias e iniciativas:

- Participación de las comunidades.
- Compromiso por parte de los múltiples actores sociales involucrados en el desarrollo e implementación de los planes de conservación del patrimonio y de gestión del turismo.
- Inclusión de los entornos de los monumentos y sitios en los planes de conservación y gestión del turismo.
- Promoción de la sustentabilidad en la gestión del turismo.
- Intercambio de experiencias con el fin de mejorar la práctica.

EJEMPLOS DE NORMATIVA EN CIUDADES AMERICANAS PATRIMONIO MUNDIAL

Se exponen a continuación, en forma parcial, algunas herramientas normativas referidas a las ciudades de Valparaíso (Chile), Morelia (México) y Arequipa (Perú). Se estima que ellas, más allá de estar referidas a áreas urbanas de muy destacado valor histórico, pueden resultar útiles en el momento de definir pautas normativas para los cascos históricos de ciudades bonaerenses, como es el caso de Chascomús.

VALPARAÍSO, CHILE

Denominación del área protegida: Área Histórica de Valparaíso. La misma está constituida por 8 **Zonas Típicas** (zonas de conservación histórica) o **Pintorescas**.

Niveles de protección

1. Ley de Monumentos Nacionales, en la categoría: “Zona Típica o Pintoresca” o “Zona de Monumentos Históricos”.
2. Ley General de Urbanismo y Construcciones en las categorías: “Zona de Conservación Histórica” e “Inmuebles de Conservación Histórica”.
3. Sitio inscripto como bien cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2003.

Normativa vigente

1. Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.
2. Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3. Plan Regulador Comunal de Valparaíso.
4. Instrumentos y estudios de Planificación Territorial que se desprenden del Plan Regulador. Entre otros: “Seccional Vistas desde Paseo Miradores” y “Seccional Preservación de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica”.
5. Instructivo de Intervención de las Zonas Típicas o Pintorescas - Área Histórica de Valparaíso.

Ejemplo: Instructivo de Intervención de las Zonas Típicas o Pintorescas - Área Histórica de Valparaíso (Año de aprobación: 2001)

a) Objeto

No obstante lo regulado en los instrumentos que la anteceden, esta normativa reúne recomendaciones específicas de protección para el Área Histórica de Valparaíso, necesarias al momento en que dicha zona era declarada Monumento Nacional y se encontraba en proceso de postulación a Patrimonio Mundial. El instructivo aporta una lectura clara al manejo del sitio, integrando los criterios de protección universalmente aceptados a las condiciones especiales establecidas por la legislación local para el área como conjunto, y específicamente para cada una de sus 8 sub-zonas incluidas en ella.

b) Contenido

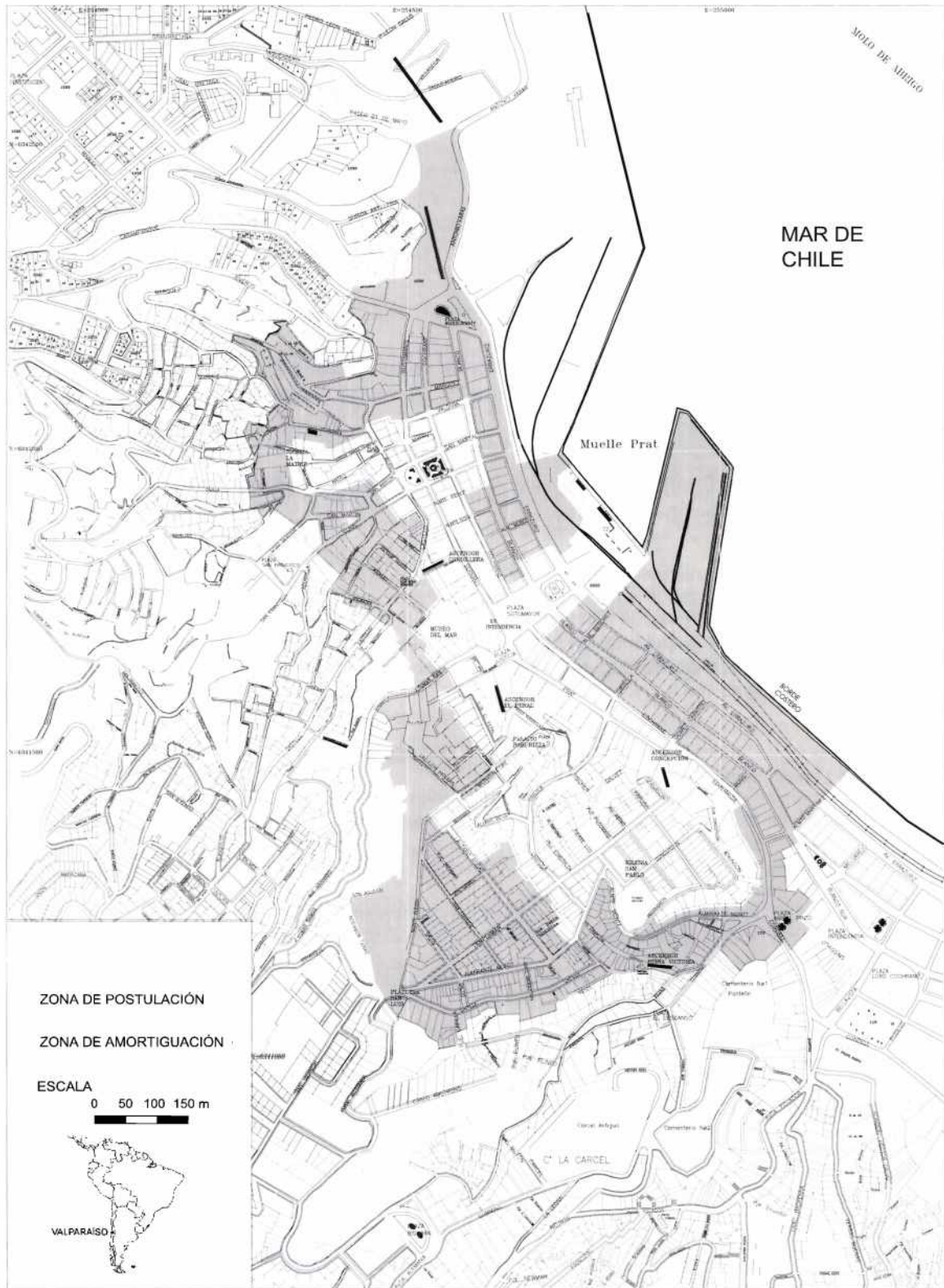
Este Instructivo se compone de 11 títulos donde se regulan los siguientes aspectos:

1. Marco legal y alcance del Instructivo.
2. Definición de términos relativos al patrimonio, al urbanismo y a la arquitectura.
3. Disposiciones generales sobre intervenciones. Autorizaciones, expedientes, tramitaciones, seguridad, control y supervisión; destino de las edificaciones.
4. Clasificación de las edificaciones. Grados de intervención permitidos sobre cada inmueble de acuerdo a su valor histórico, monumental, singular o ambiental.
5. Conservación de la volumetría general del patrimonio arquitectónico del Área a través de la identificación de caracteres espaciales propios a cada zona. Líneas edificatorias, ocupación de suelo, antejardines, alineamientos y volumetrías individuales.
6. Protección de los elementos formales que otorgan carácter típico o pintoresco al Área Histórica, regulando la intervención armónica en fachadas existentes.
7. Materialidad, ritmos, ornamentación, techumbres, antetechos, antepechos, mansardas, tragaluces, claraboyas, cúpulas, cierros, patios, esquinas, accesos, color (pinturas), toldos y marquesinas, muros medianeros, ventanas, puertas y vanos, alturas de zócalos y de cornisas, balcones y estacionamientos vehiculares. Tanto en obras existentes con o sin valor declarado como también en los casos de obras nuevas.
8. Límites de aplicación del Instructivo. Zonificación. Identificación de los rasgos generales y características específicas de cada uno de los ocho sectores o sub-zonas definidas dentro del Área.
9. Destinos y condiciones especiales de edificación. Usos permitidos y usos prohibidos. Superficie libre, frente predial, ocupación del suelo, formas de agrupamiento, alturas máximas. Índices establecidos en el Plan Regulador Comunal de Valparaíso (PRC).
10. Instrucciones sobre vialidad y sobre tratamiento de los espacios públicos. Privilegio a la circulación peatonal. Limitación y restricción del tránsito pesado. Transporte público no contaminante. Recolección de residuos. Articulación de recorridos. Pavimentos, ascensores, escaleras, pasajes, sendas, mobiliario urbano, instalaciones, kios-

cos, iluminación y publicidad.
11. Áreas verdes y Paisaje natural.

- Otros instrumentos de regulación del área histórica

Ordenanzas municipales sobre: policía de terrenos y de construcciones; ornato; cierros de terrenos; instalación de toldos y marquesinas; lienzos y carteles; cables aéreos; ruptura y reposición de pavimentos; talleres mecánicos; playas de estacionamientos; ocupación de bienes nacionales de uso público que corresponden a calles ciegas en fondo de saco y que permite su cierre.



MORELIA, MÉXICO

Denominación del área protegida: Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo.

Sitios culturales localizados en el municipio de Morelia

1. El Centro Histórico de la Ciudad de Morelia.
2. Los Monumentos y Zonas de Monumentos arqueológicos, artísticos e históricos que no se encuentran localizados dentro de la zona mencionada anteriormente.
3. Las Zonas Culturales declaradas por el Gobierno del Estado de Michoacán.
4. Las Zonas de Conservación que determine el Ayuntamiento.

Niveles de protección del Centro Histórico

1. Zona de Monumentos Históricos Nacionales, 14 de diciembre de 1990.
2. Sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como bien cultural, el 12 de diciembre de 1991.

Normativa vigente

1. Facultades que confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos a los Municipios.
2. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
3. Ley General de Asentamientos Humanos.
4. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.
5. Bases Normativas establecidas por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
6. Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia.

Ejemplo: Reglamento Urbano de los Sitios Culturales y Zonas de Transición del Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo (Año de aprobación: 1986; Año de ratificación: 1997)

a) Objeto

El Reglamento, según su artículo 1º, presenta "una serie de disposiciones de orden público e interés social, que tienen por objetivo establecer la adecuada instrumentación y coordinación de acciones por parte de las autoridades municipales, dentro de las esferas de sus competencias, así como de las demás entidades del sector público y de la sociedad, con el objeto de preservar y revitalizar los sitios culturales del Municipio de Morelia".

b) Contenido

El Reglamento se compone de 6 títulos, con sus respectivos capítulos (CNº), organizados del siguiente modo:

- Título Primero: Disposiciones Generales

C1º: Disposiciones Preliminares

C2º: Definiciones de tipos de Sitios Culturales presentes en Morelia: Centro Histórico, Monumentos, Zonas Culturales, Zonas de Conservación. Delimitación del Perímetro Único del Área Histórica. Características Específicas del Área: manzanas, plazas, traza original, perfil; obras civiles declaradas Monumentos. Zonas de Transición.

C3º: Autoridades y Órganos de Apoyo. Autoridades. Consejo Consultivo de Sitios Culturales. Funciones. Conformación. Sesiones. Requisitos para ser miembro. Resoluciones y mayorías. Comisiones técnicas. Organismos e Instituciones de Apoyo.

- Título Segundo: De los Sitios Culturales

C1º: Construcciones. Autorización municipal para realizar obras.

C2º: De la planeación urbana. Establecimiento de "Zonas de Conservación". Principios que rigen la Planeación Urbana de los Sitios Culturales. Plazos de elaboración de Programas de Desarrollo urbano.

C3º: Usos del Suelo. Géneros, densidades e Intensidades. Usos autorizados, prohibidos y condicionados.

C4º: Uso de la Vía Pública. Principios de regulación.

C5º: Infraestructura y Servicios Urbanos.

C6º: Vialidad, Estacionamientos y Control del Tránsito Vehicular. Principios de regulación.

C7º: Anuncios y Publicidad exterior. Anuncios autorizados. Diseño y ubicación.

C8º: Establecimientos mercantiles y mercados.

- Título Tercero: Zona de transición

C1º: Determinación.

C2º: Construcciones. Especificaciones a cumplir. Autorizaciones.

C3º: Planeación Urbana. Principios que rigen la Planeación Urbana en las Zonas de Transición.

C4º: Usos del Suelo.

C5º: Uso de la Vía Pública.

C6º: Infraestructura y Servicios Urbanos.

C7º: Vialidad, Estacionamientos y Control del Tránsito Vehicular.

C8º: Anuncios y Publicidad Exterior.

C9º: Establecimientos Mercantiles y Mercados. Principios que deben cumplir las propuestas de planeación de la vialidad y del transporte en las Zonas de Transición.

- Título Cuarto: Preservación del medio ambiente natural en los Sitios culturales y Zonas de Transición
Preservación del Medio Ambiente Natural en los Sitios Culturales y Zonas de Transición. Lineamientos que deben cumplir los programas de trabajo y las acciones de planeación y operación de los Servicios y la Obra Pública para los Sitios Culturales y las Zonas de Transición.

- Título Quinto: Medidas de estímulo, fomento y participación ciudadana

C1º: Beneficios Fiscales. Requisitos para la obtención de los beneficios. Beneficios otorgados por el Ayuntamiento a los propietarios de los bienes inmuebles localizados en Sitios Culturales y Zonas de Transición. Exenciones. Casos de incumplimiento.

C2º: Fondo de Protección de Sitios Culturales del Municipio de Morelia. Fideicomiso. Donaciones. Deducción de donativos.

C3º: Programas Especiales de Fomento a la Vivienda.

C4º: Programas de Difusión.

C5º: Participación ciudadana. Convenios del Ayuntamiento con otras instituciones. Consulta pública sobre proyectos de conservación y restauración. Comités vecinales.

C6º: Verificación ciudadana. Denuncias particulares ante destrucción o infracción.

- Título Sexto: De los actos y procedimientos administrativos

C1º: Disposiciones Comunes.

C2º: De los Actos y Resoluciones de la Autoridad Municipal.

C3º: De los Dictámenes Técnicos del Consejo Consultivo.

C4º: De la Vigilancia.

C5º: Del Recurso de Revocación.

C6º: De las Sanciones.

c) Ejemplos de medidas de estímulo, fomento y participación ciudadana (Título Quinto del Reglamento Urbano):

Artículo 74: El Ayuntamiento promoverá ante las autoridades competentes el otorgamiento a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles localizados en Sitios Culturales y Zonas de Transición de los siguientes beneficios fiscales:

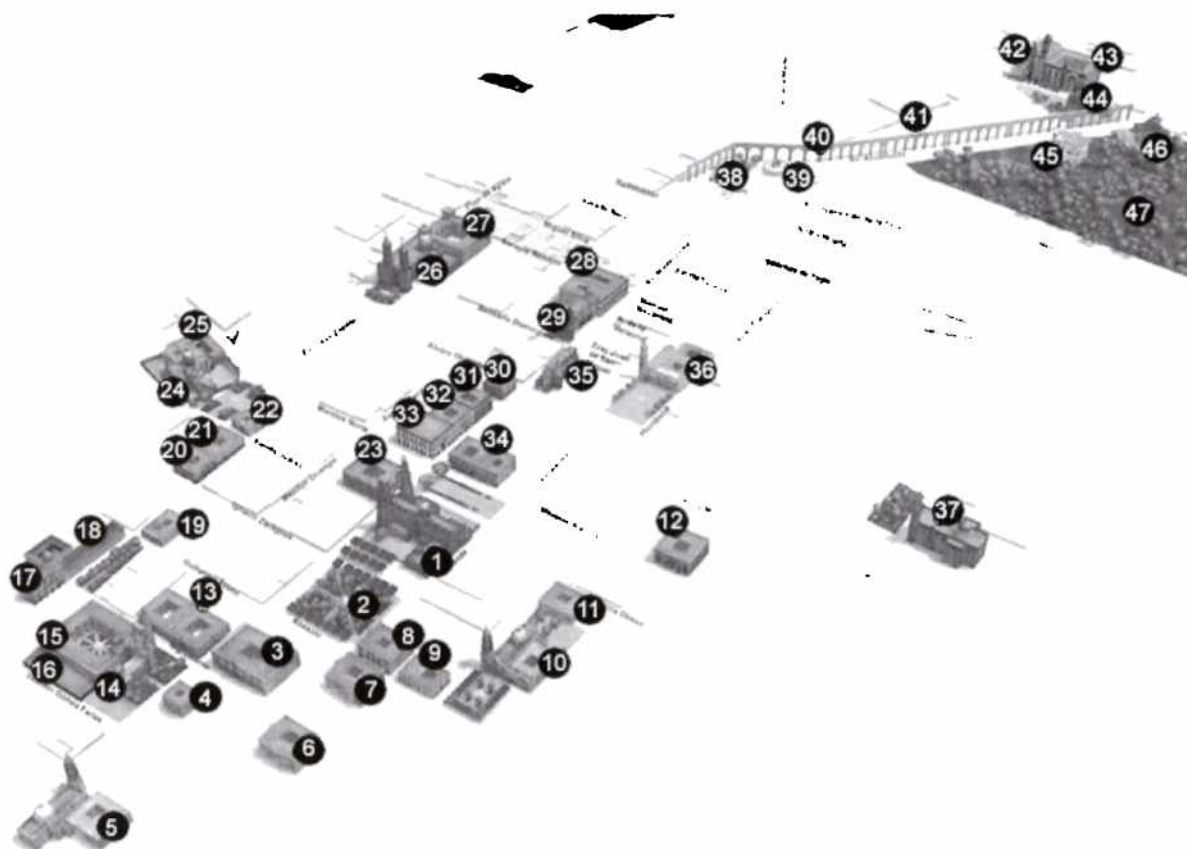
I.- Exención del 100% del importe de los derechos derivados de la tramitación de las licencias y autorizaciones de construcción; y

II.- Exención del 50% del importe de los demás derechos y contribuciones que se deriven del uso de dichos inmuebles que le correspondan cobrar a las autoridades municipales.

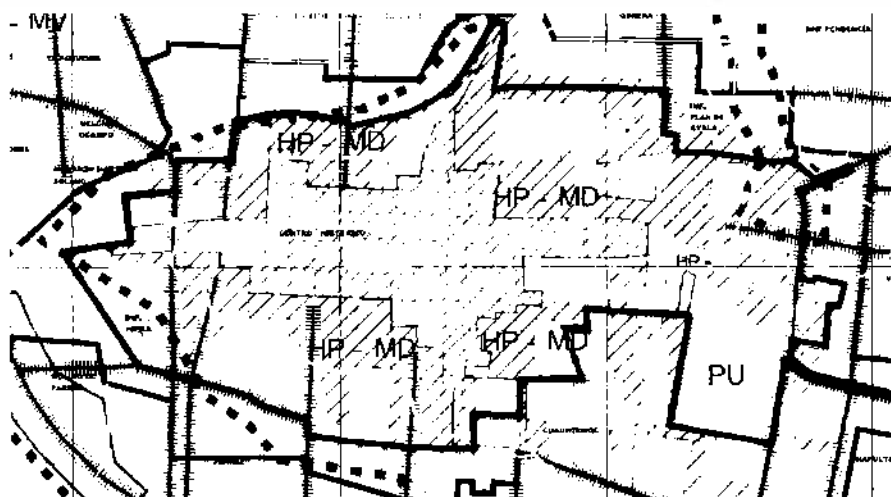
Artículo 75: El Ayuntamiento promoverá ante las autoridades hacendarias competentes la exención del impuesto predial a todos aquellos bienes inmuebles localizados en Sitios Culturales y Zonas de Transición que cumplan con lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 76: En caso de incumplimiento por parte del interesado a cualesquiera de las disposiciones contempladas en este Reglamento, el Ayuntamiento podrá revocar los beneficios otorgados, procediéndose en consecuencia a lo que establezca la legislación fiscal aplicable.

Toda resolución de revocación de beneficios fiscales deberá contar con el dictamen técnico aprobatorio del Consejo Consultivo.



- | | | | |
|----------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Catedral | 13. Colegio San Nicolás de Hidalgo | 25. Casa de la Cultura | 36. Templo de San Francisco |
| 2. Plaza de Armas | 14. Biblioteca Pública | 26. Templo de San José | 37. Templo de Capuchinas |
| 3. Centro Cultural Universitario | 15. Palacio Clavijero | 27. Seminario Tridentino | 38. Plaza Villalongin |
| 4. Casa Michelena | 16. Mercado de dulces | 28. Palacio Federal | 39. Fuente las Tarascas |
| 5. Templo de la Merced | 17. Templo de las Rosas | 29. Templo de las Monjas | 40. Acueducto del siglo XVIII |
| 6. Palacio Municipal | 18. Conservatorio de las Rosas | 30. Antigua casa del Conde de Sierra Gorda | 41. Calzada de San Miguel |
| 7. Museo Regional | 19. Museo del Estado | 31. Antigua casa de Anzonera | 42. Santuario de Guadalupe |
| 8. Palacio de Justicia | 20. Sanatorio Sagrado Corazón | 32. Antigua casa del Diezmo | 43. Ex Convento de S. Diego |
| 9. Antigua Alhondiga | 21. Ex-Obispado | 33. Antigua casa de Obeso | 44. Estatua ecuestre Morelos |
| 10. Templo de los Agustinos | 22. Ex-Obispado | 34. Hospital de los Juaninos | 45. Museo A. Zalce |
| 11. Casa natal de Morelos | 23. Palacio de Gobierno | 35. Templo de la Cruz | 46. Museo de Historia Natural |
| 12. Museo Morelos y Pavón | 24. Templo del Carmen | | 47. Bosque Curuhuéomoc |



AREQUIPA, PERÚ

Denominación del área protegida: Centro Histórico y Área Monumental de Arequipa.

Sitios culturales localizados en el municipio de Arequipa

1. Zona Monumental.
2. Centro Histórico de Arequipa.
3. Zona de Reserva Paisajística.

Niveles de protección del Centro Histórico

1. Protección rigurosa: aplicada a los bienes inmuebles declarados y no declarados, y a los ambientes monumentales del Centro Histórico, la Zona Monumental y toda la Provincia de Arequipa y a las Áreas de Reserva Paisajística. (Ordenanza Municipal 01-2000)
Protección restrictiva: aplicada a las zonas adyacentes que configuran el contexto de los bienes culturales inmuebles, ambientes urbanos monumentales y zonas de valor. (Ordenanza Municipal 01-2000)
2. Sitio inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial como bien cultural en 2000.

Normativa vigente

1. Ordenanza Municipal 01-2000 "Normas Fundamentales de Protección que rigen el uso y la conservación del Centro Histórico".
2. Ordenanza Municipal 039-2000 "Anuncios y Publicidad exterior en el Centro Histórico y las Zonas Monumentales de la Provincia de Arequipa".
3. Decreto de Alcaldía 15-2000 "Reglamento de Acabados en el Centro Histórico y las Zonas Monumentales de la Provincia de Arequipa".
5. Ordenanza Municipal 067-2001 "Ordenanza que reglamenta el uso de los Portales y la Plaza de Armas de Arequipa".
6. Ordenanza 115-2001 "Aprueba las Normas Técnicas del Plan de Gestión del Centro Histórico y la Zona Monumental de Arequipa, crea el Área de Tratamiento, Intervención y Protección y modifica el Plan Director".
7. Decreto Municipal 006-2002 "Aprueba el Índice de Usos del Área de Tratamiento Especial".
8. Decreto Municipal 008-2002 "Aprueba los planos oficiales del Área de Tratamiento Especial".
9. Decreto Municipal 009-2002 que modifica el Índice de Usos.
10. Decreto Municipal 007-2003 "Reglamento de Acabado de Fachadas del Centro Histórico y de la Zona Monumental de Arequipa" que reemplaza la Ordenanza 15-2000.

Ejemplo: Ordenanza Municipal 01-2000 "Normas Fundamentales de Protección que rigen el uso y la conservación del Centro Histórico"(Año de aprobación: 1999 / 2000).

a) Objeto

Establece las normas fundamentales que rigen el uso y conservación del "Centro Histórico" y la "Zona Monumental" y lo que sea aplicable a la "Zona Paisajística" de la Ciudad de Arequipa (artículo 1º).

b) Contenido

La Ordenanza se divide en 3 Títulos con sus respectivos Capítulos (CNº):

- Título Primero: Disposiciones generales
Objeto, delimitación de sectores, tipos de patrimonio y grados de protección.
- Título Segundo: Del uso y la conservación de las zonas
C1º. Características urbano-arquitectónicas.
C2º. Conservación y restauración.
C3º. Componentes del Centro Histórico.
C4º. Anuncios de publicidad y letreros en el Centro Histórico.
C5º. Usos del Centro Histórico.
C6º. De la Zona de Reserva Paisajista.
C7º. Conservación y protección ambientales.
- Título Tercero
C1º. Del Control.
C2º. Prevención de desastres y vandalismo.
C3º. Incentivos y sanciones.
- Disposiciones complementarias

Documentos y Cartas Internacionales acogidos por la Municipalidad y la Superintendencia de Arequipa.

c) Medidas establecidas en la Ordenanza Municipal 01-2000 sobre componentes del Centro Histórico
 Artículo 27. El mobiliario deberá ser armónico con el carácter y expresión formal del ambiente urbano; su localización y diseño deberá ser evaluado y calificado por la Superintendencia y aprobado por la Dirección de Obras Públicas.

Artículo 28. Para la utilización de iluminación en fachadas del Centro Histórico, se requiere la evaluación y calificación del proyecto por parte de la Superintendencia. No se permite iluminación con perfiles de neón.

Artículo 29. El pavimento en el Centro Histórico será de adoquines y piedra granito en las veredas. En la Zona Monumental el tipo de pavimento y veredas debe ser calificado por la Superintendencia.

Artículo 30. Las puertas y portones de los bienes inmuebles declarados o no declarados, coloniales y republicanos, deberán ser conservados o restaurados en madera. Las puertas y aberturas de los edificios nuevos cercanos a estos inmuebles deberán armonizar con ellos, cualquiera sea el material utilizado.

